DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 81
Fascículo 1.º
Año 2006
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 79
Celebrada el jueves 14 y el viernes 15 de diciembre de 2006

Orden del día

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2006.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre las proposiciones de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón.

4) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

5) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de derecho de la persona.

6) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la entrevista que mantuvo con representantes de la Santa Sede en el Vaticano el pasado día 22 de noviembre.

7) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 diputados del G.P. Popular,

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

al objeto de que explique la posición de su Gobierno en relación al acuerdo, de 19 de mayo de 2006 del Parlamento de Cataluña, de que los bienes de las parroquias aragonesas depositados en el Museo Diocesano de Lérida permanezcan en dicho Museo «mientras no se termine la disputa judicial sobre la propiedad» y que los tribunales vaticanos han dictaminado que son propiedad de las parroquias de las diócesis de Barbastro-Monzón.

8) Debate y votación de la moción núm. 35/06, dimanante de la interpelación núm. 63/06, relativa a la gestión de la Administración autonómica, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción núm. 36/06, dimanante de la interpelación núm. 45/06, relativa a la política cultural del Gobierno con respecto al patrimonio tecnológico e industrial aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 234/05, sobre la financiación de la Iglesia católica y demás confesiones religiosas a costa de los presupuestos generales del Estado, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 135/06, sobre harinas procedentes de cadáveres animales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 172/06, sobre la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 183/06, sobre el tramo carretero Pau-Oloron-Somport en Francia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14) Interpelación núm. 62/06, relativa a la asistencia sanitaria en Aragón, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la consejera de Salud y Consumo.

15) Interpelación núm. 64/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad penitenciaria, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

16) Interpelación núm. 67/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al consejero de Servicios Sociales y Familia.

17) Interpelación núm. 68/06, relativa a educación en valores, formulada por el G.P. Popular.

18) Pregunta núm. 1898/06, relativa al servicio de comedor para personas mayores en el centro de ancianos Cervantes de Gallur (Zaragoza), formulada al consejero de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

19) Pregunta núm. 1905/06, relativa a la oferta educativa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

20) Pregunta núm. 1918/06, relativa a conflictos escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

21) Pregunta núm. 1919/06, relativa a las obras del Centro de Alta Resolución en Fraga (Huesca), formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

22) Pregunta núm. 1920/06, relativa a las urgencias del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca), formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO
(Jueves 14 de diciembre de 2006)

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2006.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 6130

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre las proposiciones de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 6130

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 6130

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra 6131

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 6131

— El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 6132

— El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 6133

— Votación 6133

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Suárez Lamata y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 6133

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón.

— El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, presenta el proyecto de ley 6135

— El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 6137

— El diputado Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista defiende votos particulares y enmiendas 6137

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende votos particulares y enmiendas . 6140

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 6141

— El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en el turno en contra 6142

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 6144

— Votación 6145

— Los diputados Sres. Ruspira Morraja, Lobera Díaz y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto 6149

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, presenta el proyecto de ley 6151

— La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 6152

— El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 6152

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 6153

— La diputada Sra. Usón Laguna interviene en el turno en contra 6154

— La diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 6155

— Votación 6156

— Las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Pellicer Raso intervienen en el turno de explicación de voto 6157

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de derecho de la persona.

— El vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 6157

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 6158

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende votos particulares y enmiendas 6159

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende votos particulares y enmiendas . 6160

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en el turno en contra 6162

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 6162

— El diputado Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 6164

— Votación 6165

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en el turno de explicación de voto 6167

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la entrevista que mantuvo con representantes de la Santa Sede en el Vaticano el pasado día 22 de noviembre.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, interviene 6167

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6168

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6169

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6170

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular 6171

— El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 6173

— El presidente Sr. Iglesias Ricou responde 6173

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de explicar la posición de su Gobierno en relación con el acuerdo, de 19 de mayo de 2006, del Parlamento de Cataluña, de que los bienes de las parroquias aragonesas depositados en el Museo Diocesano de Lérida permanezcan en dicho museo «mientras no se termine la disputa judicial sobre la propiedad» y que los tribunales vaticanos han dictaminado que son propiedad de las parroquias de las diócesis de Barbastro-Monzón.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 6175

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, interviene 6177

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 6178

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 6179

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6180

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6181

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6182

— El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 6183

— El presidente Sr. Iglesias Ricou responde 6184

Moción núm. 35/06, dimanante de la interpelación núm. 63/06, relativa a la gestión de la Administración autonómica.

— El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la moción 6185

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 6186

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas 6187

— El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 6188

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6189

— El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 6189

— Votación 6189

— Los diputados Sres. Yuste Cabello, Suárez Lamata y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 6189

Moción núm. 36/06, dimanante de la interpelación núm. 45/06, relativa a la política cultural del Gobierno con respecto al patrimonio tecnológico e industrial aragonés.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 6191

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6192

— El diputado Sr. Moreno Bustos fija la posición del G.P. Popular 6193

— La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista 6194

— Votación 6194

— Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Sánchez Pérez intervienen en el turno de explicación de voto . . 6194

Proposición no de ley núm. 234/05, sobre la financiación de la Iglesia católica y demás confesiones religiosas a costa de los presupuestos generales del Estado.

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 6195

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6196

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6197

— El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 6197

— El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 6198

— Votación 6199

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Suárez Oriz y Laplana Buetas intervienen en el turno de explicación de voto 6199

Proposición no de ley núm. 135/06, sobre harinas procedentes de cadáveres animales.

— El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . . 6200

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6202

— La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6202

— La diputada Sra. Pobo Sánchez fija la posición del G.P. Popular y propone una enmienda *in voce* 6202

— La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 6203

— El diputado Sr. Ariste Latre fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 6204

— Votación 6204

— Los diputados Sr. Ariste Latre y Sras. Pobo Sánchez y Pons Serena intervienen en el turno de explicación de voto 6204

Proposición no de ley núm. 172/06, sobre la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 6205

— El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 6206

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6207

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6207

— El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6207

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 6208

— Votación 6208

— Los diputados Sres. Lafuente Belmonte y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto 6208

Proposición no de ley núm. 183/06, sobre el tramo carretero Pau-Oloron-Somport en Francia.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 6209

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6210

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6210

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 6211

— El diputado Sr. Villarroya Saldaña fija la posición del G.P. Socialista 6212

— Votación 6212

— El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en el turno de explicación de voto 6213

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión *[a las diez horas y cinco minutos].*

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebradas los días 23 y 24 de noviembre de 2006.

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebradas los días 23 y 24 de noviembre de 2006.

De acuerdo con la disposición reglamentaria, señorías, por favor, someto a la aprobación de los diputados el acta mencionada por asentimiento; así se entiende y queda aprobada.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre las proposiciones de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.

Presentación del dictamen de la comisión: el señor Allué tomará la palabra.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre las proposiciones de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Intervenimos para presentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Con mucha brevedad, simplemente apuntaré que se tomó en consideración el 4 de mayo de 2006 la iniciativa a la proposición de ley de modificación del Partido Popular, y a continuación en el Pleno siguiente, el día 18, se toma en consideración también la iniciativa de Izquierda Unida. Solo hubo enmiendas a la iniciativa del Partido Popular: fueron diecinueve enmiendas: ocho del Grupo Parlamentario Socialista, seis del Grupo de Chunta Aragonesista, cinco del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de las cuales fueron aprobadas diecisiete, seis de forma total, once en transacción, fue una rechazada y una retirada.

A partir de ahí se tomó un acuerdo en junta de portavoces, además de en la primera sesión constitutiva de la ponencia, para llevar a cabo una tramitación conjunta de ambas iniciativas, y eso tuvo como consecuencia el refundir la exposición de motivos de las dos iniciativas así como los títulos de ambas iniciativas.

Por lo tanto, sin más, agradecemos la colaboración de todos los ponentes, señores Tomás, Suárez, Fuster y Barrena; los agradecimientos también a la letrada asistente, y, simplemente, como queda una enmienda viva, escucharemos su defensa para salir, en su caso, en el turno en contra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debatimos el dictamen, defensa de la enmienda mantenida; Chunta Aragonesista: el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos una iniciativa parlamentaria que en la fase de ponencia y comisión ha alcanzado un altísimo grado de consenso; efectivamente, de las diecinueve enmiendas dieciocho han sido acordadas o transadas; sin embargo, se mantiene en pie una enmienda que no es una cuestión baladí, que no es una cuestión menor, que es una enmienda de Chunta Aragonesista muy directamente relacionada con el asunto que hoy aquí nos ocupa.

Adelantándome a posibles justificaciones o a argumentos de los grupos que no la han apoyado hasta la fecha, diré que el trasvase del Ebro, que no estaba en la legislación estatal española, fue introducido en ella merced a una modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular. Y ese mismo trasvase del Ebro que estaba en la legislación estatal española en el Plan hidrológico nacional y que fue impulsado por el Partido Popular fue derogado, fue echado para atrás precisamente modificando la Ley del Plan Hidrológico Nacional, es decir, que el lugar natural que en la política española ha habido para plasmar y decir desde el punto de vista jurídico si hay trasvase o no hay trasvase ha sido la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Por eso, desde Chunta Aragonesista, desde el principio y a una fecha temprana anterior incluso a la aprobación de nuestra propuesta de Estatuto de Autonomía, aquí, en estas Cortes, es decir, en el mes de mayo de este año, en el mes de mayo (con fecha de publicación del 22 de mayo y presentada con anterioridad), presentó una enmienda en los siguientes términos: que se incorporara un nuevo apartado en el artículo único, que es lo que plantea esta propuesta de ley, que fuera el siguiente: añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto: «De conformidad con el principio de unidad de cuenca, cualquier transferencia de agua a otra cuenca diferente deberá contar con el acuerdo favorable de todas las comunidades autónomas afectadas». Ni más ni menos que una de las propuestas que por otra parte posteriormente se debatirían también en ese debate de aprobación del Estatuto de Autonomía, aquí, en las Cortes de Aragón, en el mes de junio, es decir, una propuesta de que no pueda realizarse un trasvase de aguas de una cuenca a otra y singularmente en nuestro caso, de la del Ebro a las cuencas levantinas, sin que exista un acuerdo favorable de todas, todas las comunidades autónomas afectadas, entendiendo por estas lo que se quiera entender (en todo caso, las beneficiarias podemos dudarlo; las perjudicadas, como sería Aragón, evidentemente, estarían incluido en este acuerdo); sin ese acuerdo no podría haber ninguna transferencia, es decir, en la legislación, incluyendo la potestad de que Aragón tenga capacidad para defender sus aguas, para defender sus recursos.

Por eso, sinceramente, no hemos podido entender que los demás grupos no hayan aceptado en la fase de ponencia y de comisión esta enmienda, a pesar de que nos hemos puesto de acuerdo en todas las demás, a pesar de que hemos presentado un texto que podemos decir conjunto de todas las demás, de las dieciocho restantes del texto concreto de la proposición de ley, y, sin embargo, no podemos entender que aquellos que están precisamente estos días queriendo ser los campeones de la defensa del estatutico, ahora, cuando tienen aquí una oportunidad de oro, que ni siquiera hay que pedir per-

miso a Madrid para poderlo aprobar aquí, tengan tantas dificultades, tengan tantos problemas en aprobar algo que precisamente nos garantizaría, nos permitiría defender nuestros recursos, es decir, impedir una transferencia de aguas del Ebro a otras cuencas.

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino ya, señor presidente.

Ese es el sentido de la propuesta y el sentido de presentarla justamente para modificar una ley que es la ley que quita y pone trasvases, la Ley del Plan hidrológico nacional.

Me reservo, por tanto, para la explicación de voto una vez conocida la actitud de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno en contra de la enmienda: señor Barrena, tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a sus señorías y a quienes nos acompañan desde la tribuna.

Estamos ante una enmienda defendida por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista a una iniciativa del Partido Popular y de Izquierda Unida que no tiene nada que ver en absoluto con la enmienda, que en un ejercicio claro de oportunismo y de filibusterismo político plantea Chunta Aragonesista. Digo oportunismo porque aprovecha el trabajo de dos grupos y de la cámara para colar de rondón, para colar de rondón una presunta defensa de Aragón frente al trasvase del Ebro.

Dice que no entiende por qué el resto de los grupos no lo apoyan, lo que no hemos entendido el resto de los grupos es por qué en una modificación de la Ley del Plan hidrológico nacional, que habla del artículo 26 sobre caudales ambientales, viene Chunta Aragonesista a querer meter en esa ley algo que no existe, que es el trasvase. Porque literalmente la enmienda que Chunta Aragonesista defiende tan ardorosamente y que se permite el lujo, se permite el lujo de prejuzgar cuáles son las opiniones del resto de partidos, puesto que tal y como explica desde su intervención, adelantándome a argumentaciones, debe ser que la bola mágica de Chunta Aragonesista sabe lo que al final los grupos pensamos y decimos, dice que no entiende cómo no vamos a apoyar esto.

Mire lo que usted está pretendiendo aprobar, y dice usted que para evitar los trasvases, literal, dice: de conformidad con el principio de unidad de cuenca, cualquier transferencia de agua a otra cuenca diferente deberá contar con el acuerdo favorable de todas las comunidades autónomas afectadas. Primero, usted quiere introducir esto en la ley porque no está el trasvase, ni con acuerdo ni sin acuerdo, pero usted lo quiere introducir, pretende una teórica cláusula de salvaguardia, blindaje le llama usted, tal y como decían en ese estatuto, que no será tan malo cuando ni siquiera ustedes lo han votado en contra, digo yo, porque, si no, habrían planteado su posición clarísimamente y habrían planteado alternativa en lugar de quedarse fuera de juego, como es lo que han hecho.

Entonces resulta que ustedes pretenden establecer el trasvase —dicen— bajo el principio de unidad de cuenca. Explíqueme matemáticamente qué quiere decir eso de, si hay una unidad de cuenca, que se hagan transferencias de una cuenca a otra, me parece que algo imposible. Pero además dice usted que cuente con el acuerdo favorable de todas las comunidades autónomas afectadas. Yo supongo que ahora usted nos va a decir que el Partido Popular es un trasvasista y que el Partido Socialista es un trasvasista y, si gobiernan ellos en las mismas comunidades autónomas, no se podrán poner de acuerdo en función de esta, ¿o es que se cree que solo va a gobernar Chunta Aragonesista en Aragón, para si algún día viene este criterio al final decir que no?, ¿de verdad se lo cree? Sí se lo cree, pues, además de bola mágica, creo que la tiene un poquito turbia, señor Fuster.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías, en los debates de la toma en consideración de estas iniciativas del PP y de IU, dijimos ya que estimábamos oportuna esta proposición de ley de modificación, porque adolecía de ciertas incorrecciones, de ciertas incoherencias jurídicas en la terminología empleada, tanto en el artículo 26 como en la disposición adicional décima, lo cual podía derivar en una amenaza para los intereses y derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón en la gestión de la cuenca del Ebro.

No obstante, también decíamos que era procedente introducir correcciones a esa proposición de ley de modificación del Grupo Popular, haciendo hincapié en el principio de unidad de cuenca, como principio de información básico de la gestión de cuencas intercomunitarias y manifestando la importancia de que las decisiones en materia de política hidráulica se adopten de forma paritaria, a través del acuerdo y no con la mera participación y consenso, tal y como establecía esta iniciativa. Y asimismo rechazábamos también la fórmula bilateral prevista en el artículo 26 y en la propia disposición adicional décima entre el Estado y la Generalitat.

Y, en este sentido, el PAR presentó cinco enmiendas con el objeto de mejorar el texto y resolver los problemas planteados, y así hacíamos referencia a la incorporación de que la fijación de los caudales ambientales se realice por acuerdo de las comunidades autónomas, que los caudales ambientales resultantes del plan de protección integral del Delta del Ebro se incorporen a la revisión del Plan hidrológico de cuenca como acto de trámite, es decir, como mera propuesta para no sustraer la capacidad de la fijación definitiva al organismo de cuenca junto con las comunidades autónomas. Y también, en la disposición adicional décima y con la incorporación de una enmienda del Partido Aragonés, que se establezca la constitución de una comisión mixta para la aprobación definitiva del Plan integral del Delta del Ebro, garantizando así una participación tanto de la Administración central del Estado como de todas las comunidades autónomas con participación en la cuenca.

En definitiva, señorías, creemos que, con las aportaciones del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, esta proposición de ley de modificación de la Ley del Plan hidrológico nacional es mucho más firme, es mucho

más decidida, es mucho más ambiciosa, para conseguir los objetivos que se pretendía.

Y, con respecto a la enmienda que queda viva del señor Fuster, de Chunta Aragonesista, usted dijo en ponencia, señor Fuster, que si llegábamos a un acuerdo en las enmiendas 7, 9 y 10, las que hablaban del acuerdo para fijar el caudal ecológico, que si conseguíamos llegar a un acuerdo, usted se planteaba también retirar su enmienda. Sí, sí, así se planteaba usted retirar la enmienda, así que no venga aquí de salvador de la patria aragonesa, que usted tenía dudas, como las de todos, pero dudas, y usted estuvo a punto de retirar su enmienda, porque tenía claro que es una enmienda que tiene mal encaje, y, al final, todos, la mayoría con la que ustedes nunca quieren contar, porque ustedes siempre están en el monte y no quieren contar con la mayoría, usted prefiere llevar otra estrategia.

Yo creo que la importancia de esta iniciativa planteada inicialmente por el Partido Popular y posteriormente por Izquierda Unida trata de centrar todos los esfuerzos en conseguir que para la fijación del caudal ecológico se haga con la participación y con el compromiso de Aragón, de esta comunidad autónoma y de todas, pero no con la relación bilateral del Estado con la Generalitat de Cataluña. Ese es el objetivo fundamental de esta proposición de ley.

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya señor diputado.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Al mismo tiempo, nosotros también le ofrecimos una transacción porque está mal redactada, efectivamente, usted querría referirse, en su caso, a las comunidades autónomas de la cuenca cedente, porque, al final, el único instrumento de planificación es el Plan hidrológico nacional, cualquier posible trasvase tendría que aprobarse en el Consejo Nacional del Agua, donde están todas las comunidades autónomas, pero no las afectadas, todas las de España. Por lo tanto, además, está mal redactada. Por lo tanto, por estos motivos rechazaremos también su enmienda.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular: el señor Suárez Lamata tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías. Fue el Grupo Parlamentario Popular quien lideró esta iniciativa, que presentó esta proposición de ley. Lo que denunciamos en esta cámara, en fecha septiembre, año 2004, cuando Esquerra planteó una proposición no de ley en el parlamento, admitida por el Partido Socialista, que daba ya la idea de lo que se venía encima en cuanto al control del caudal del Delta, se plasmó en la modificación de la Ley del Plan hidrológico nacional.

La proposición de ley que trajimos a esta cámara, tenía, efectivamente, lo decía el señor Allué, dos claros objetivos: modificar el artículo 26 en su párrafo final, que, rompiendo el principio de unidad de cuenca, daba el control, la llave del río, a Cataluña, en contra de los intereses de Aragón, en contra, insisto, de esa fuente de riqueza que es el agua. Y la otra cuestión estaba muy clara: era evitar que fuera Cataluña y el Gobierno de España, en una relación de bilateralidad, las que adoptaran la decisión de conformar el caudal ambiental del río Ebro a su paso... en su tramo final.

Cierto es, señorías, que se perdió una oportunidad de oro el día que se aprobaba la ley para que esta cámara o el gobierno hubiera planteado un recurso de inconstitucionalidad, que hubiera sido un buen sistema, mecanismo, de defensa. En cualquier caso, sí que quiero decir que, al margen de los malos comienzos que tuvo la ponencia... pero en definitiva y al final preferimos quedarnos con lo positivo, esa unanimidad, ese consenso que es el valor, que es la fuerza que va a tener esta iniciativa ante el Congreso de los Diputados. En definitiva y al final, con esto lo único que queremos decirle al Gobierno de España es que todos los caudales ambientales sean determinados —insisto— por el Consejo del Agua de la cuenca, por una unanimidad y, en su caso, si no, por una mayoría muy cualificada que nos da a Aragón, que nos deja opinar mucho.

Y me voy a referir a la enmienda número 19 que ha planteado Chunta Aragonesista y que sigue todavía viva, y que dice que está muy relacionada con el asunto que nos ocupa. Y yo le pregunto, señor Fuster: ¿a usted qué le preocupa realmente de este tema? Yo tengo claro, mi grupo parlamentario tenemos claro lo que ha sucedido. Usted no fue el protagonista de esta iniciativa, usted no ha podido ser el protagonista en la ponencia, y ha querido ser el protagonista de la película. Pero se ha equivocado de guión, señor Fuster. El guión, la película era «Peligro en el Delta», y usted ha intentado abanderar otra cuestión. Y nada más y nada menos, con una bandera que es resucitar un trasvase. Señoría, el lema, el Leitmotiv de su enmienda es: «trasvase sí, pero con consenso». Yo no sé si usted es consciente de lo que ha planteado, pero le voy a explicar por qué lo ha planteado. Usted en Madrid tiene, tiene que dar explicaciones a algún grupo que le apoya habitualmente, que es Esquerra, y sería muy complicado decirle a Esquerra... Sí, señor Fuster, sí, no ponga caras porque es así. Entonces, usted ha pretendido desviar el tiro, ha pretendido desviar el tiro, con un claro oportunismo electoral, sencillamente, para al final a ver si cosechaba algo.

A mí me sorprende su falta de coherencia en esta iniciativa. ¿Por qué no ha planteado que se derogase Santaliestra, el recrecimiento de Yesa, Biscarrués, La Loteta, Mularroya, los encauzamientos del río...?, todas esas cuestiones a las que ustedes se oponen frontalmente y que figuran en la Ley del Plan hidrológico nacional. ¿Por qué no ha aprovechado esa ocasión, señoría? ¿Por qué no ha aprovechado esa ocasión?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe concluir, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: En definitiva, señorías, prefiero quedarme con lo positivo. Lo positivo es la unanimidad de esta iniciativa, lo positivo es que, en definitiva, irá a Madrid con el consenso de la cámara y ahí habrá que hacer otro papel.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Tomás, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Bien, entiendo que utilizaré mi turno en contra y, a la vez, será un único turno de fijación, también, de posiciones desde nuestro grupo con respecto a la ley, que por supuesto será afirmativo.

El pasado mes de abril, el pasado mes de abril, nuestro grupo votaba a favor de la admisión a trámite de dos proposiciones de ley, de modificación de la Ley del Plan hidrológico nacional, que los grupos del Partido Popular e Izquierda Unida... habían presentado dos proposiciones de ley que pretenden modificar el actual sistema de fijación de caudales contemplado en el actual Plan hidrológico nacional. Y nuestro voto a favor, señorías, el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista para modificar una ley aprobada por un gobierno socialista, y que afecta a una comunidad autónoma, en este caso Cataluña, también gobernada entonces y gobernada ahora por un socialista..., nuestro voto a favor tiene que ver con un determinado modo de entender la política por parte de los socialistas aragoneses. Y en este contraste mi grupo está dispuesto a que sus señorías analicen el signo positivo o negativo de lo que los socialistas aragoneses estamos haciendo con esta ley, con independencia de los aparatos publicitarios de autoafirmación del resto de los grupos políticos.

Existe, por tanto, una clara toma de posición política por parte de nuestro grupo, que quedó patente no solo cuando votábamos a favor de la admisión a trámite de estas proposiciones de ley, sino que también ha quedado demostrada tanto en el momento de redactar y presentar nuestras enmiendas, unas enmiendas que en ningún momento han pretendido modificar el contenido sustancial de estas leyes, y que no han hecho sino acomodar la redacción de algunos apartados de las mismas a la ley del actual Plan hidrológico nacional, tanto eso, como en el de haber sido también receptivos a las propuestas de los otros grupos, lo que ha permitido que hayamos podido consensuar un texto valiente, un texto valiente que garantizará que Aragón pueda tener un peso específico importantísimo en las decisiones que se adopten en relación con la determinación de caudales en nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, en relación con nuestra cuenca hidrográfica.

Señorías, creo que podemos estar satisfechos del trabajo que hemos hecho. Pero sobre todo debemos estarlo por la forma en que hemos intentado aunar voluntades, aunar voluntades para encontrar una posición común y una posición satisfactoria para todos en un asunto tan delicado en nuestra comunidad autónoma como es el tema del agua.

Que no haya dudas en que los socialistas somos firmes, lo hemos sido siempre y lo seguiremos siendo cuando se trata de la defensa de nuestros intereses hídricos. Y si lo somos es porque en nuestro caso no existen contradicciones entre nuestros principios y entre nuestros intereses, y, como principio, hemos asumido desde hace tiempo que el concepto de desarrollo sostenible es imprescindible para afrontar cualquier planteamiento que se relacione con el agua y la distribución de recursos. Y como interés hemos asumido que, para aplicar una política basada en la responsabilidad, es la mejor herramienta, es la mejor herramienta la aplicación de esa política para resolver los problemas y no para crearlos.

Señor Fuster, respecto a su enmienda, la única que no ha sido aceptada en la tramitación, reconozca que usted mismo tuvo, ha tenido serias dudas sobre la conveniencia de incorporarla a esta ley, aunque no se haya cansado en su empeño de introducirla, y los demás comprenderá que no hayamos sido menos exigentes en nuestro empeño por neutralizarla. Mire, si incorporáramos su enmienda no haríamos sino confundir a los demás y de paso confundirnos nosotros mismos. Nosotros mismos nos estaríamos confundiendo. Señor Fuster, esta es una operación tasada, esta es una operación con objetivos claros. Y, desde nuestro punto de vista, no puede haber elementos que distorsionen el camino trazado. No podemos distraer la atención de lo que realmente pretendemos, y la base del consenso tampoco puede verse condicionada por elementos que debiliten a unos para fortalecer a otros, ni por cuestiones que vayan más allá del objetivo de esta ley, que no es otro que la determinación de los caudales.

Señorías, tenemos obligación de dejar a los ciudadanos un mensaje: el mensaje de que cuando toca, cuando toca defender lo nuestro, no tiene por qué haber dramatismo ni tensión entre los grupos políticos, aunque se trate de grupos políticos con ideologías, con principios, con intereses tan dispares como los que aquí representamos.

Este, señorías, es un asunto de todos y a todos hemos querido desde el Grupo Socialista tender la mano, no somos ningunos irresponsables, y este es un buen momento para que con altura de miras reflexionemos sobre los compromisos que asumimos, y también es el momento de comportarnos en función de esos compromisos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación del dictamen, y lo haremos en primer lugar votando la enmienda número 19, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Y procede votar el conjunto del texto de la proposición de ley, que les recuerdo a ustedes que requiere para su aprobación de mayoría absoluta. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto: señor Barrena, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor porque estamos total y absolutamente de acuerdo con plantear la modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional que permitiera y garantizara la participación de todas las comunidades autónomas y, por lo tanto, también de Aragón, en lo que era la fijación de los caudales ecológicos del Delta del Ebro, que era el objetivo de la iniciativa planteada por el Partido Popular y planteada por nosotros también.

Evidentemente, nos felicitamos por la unanimidad con la que nos va a permitir ir al Congreso de los Diputados y diputadas a defender este planteamiento tan necesario y tan evidente para nuestra comunidad autónoma.

Y, dicho esto, tengo que reiterar la inoportunidad de la enmienda defendida por Chunta Aragonesista, y sirva como ejemplo que, después del alegato hecho por el señor Fuster en cuanto al objetivo de esta iniciativa, que

no iba a permitir resolver el problema del trasvase, al final han votado unánimemente el objetivo de lo que se estaba defendiendo, que era actuar sobre el artículo 26, que es el que fija los caudales ecológicos del delta del Ebro, prueba evidente de lo improcedente que era pegar, añadir, adjuntar esa coletilla que, evidentemente, a Chunta Aragonesista le interesa muy mucho en estos momentos.

Pero volvemos a ver cómo se hace utilización electorera y partidista de un tema tan serio para Aragón como es el agua y como es el trasvase. Aunque usted no lo quiera reconocer, señor Fuster, su iniciativa, de haber salido aprobada, es la que establecía nuevamente el trasvase en la ley de ámbito estatal, pero se que no lo reconocerá porque, evidentemente, la posesión de la verdad que le permite a esa bola mágica, tan turbia a veces, le impedirá verlo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Fuster, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor porque está absolutamente de acuerdo con todo el texto que se ha votado, es decir, con el texto original, con las dieciocho enmiendas, entre ellas, un tercio de Chunta Aragonesista, que fueron aceptadas, que fueron consensuadas por todos los grupos y, por tanto, lo lógico es que cuando uno está de acuerdo y a favor de algo vote a favor. Y está a favor de todo lo que se ha votado pero no está a favor de que no se haya incluido aquello que no se ha votado, que es la enmienda número 19. Y no está a favor y está todavía más convencido que antes, que ya lo estaba mucho, de la conveniencia de que hubiera estado.

Señor Barrena, son tan peregrinos los argumentos que he oído hoy aquí para explicar y justificar que no esté lo injustificable y lo indefendible que los podría desmontar uno por uno todos ellos y podríamos abrir todo el debate que ustedes quisieran, a ver cómo acabábamos el debate y cuántos precedentes iguales encontrábamos. Pero, mire, solamente me centraré en tres o cuatro cuestiones que justifican la posición de Chunta Aragonesista y desde luego la suya no sé si la justifica pero desde luego la dejan bastante en evidencia.

La modificación de esta ley, la propuesta es de ley de modificación del plan hidrológico nacional, de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, no del artículo 26 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, no de los caudales ambientales del plan hidrológico nacional, la proposición es de modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Y como siempre en esta cámara, siempre que se abre un debate sobre la modificación de una ley se abre para toda la ley, no para lo que uno quiere modificar o para lo que a uno le gusta o le apetece o le molesta menos o le incomoda menos, cuando se abre el melón se abre para todo. Y, evidentemente, abierto ese melón, Chunta Aragonesista ¿cómo no va a querer hablar del trasvase en la Ley del Plan Hidrológico Nacional? ¿Cómo no vamos a defender que se hable del trasvase cuando la ley que quita y pone el trasvase es la Ley del Plan Hidrológico Nacional? Lo repito: cuando el Partido Popular quiere hacer el trasvase, modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional e introduce el trasvase en la Ley del Plan Hidrológico Nacional; cuando tras las últimas elecciones se quiere derogar el trasvase, se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional: ¿tiene que ver o no tiene que ver el trasvase con la Ley del Plan Hidrológico Nacional? Evidentemente que tiene que ver. ¿Es ahí donde no va o no va?

Luego decir que aprovechamos electoralmente que se modifique esta ley para hablar de que... ¿de qué quiere que hablemos, pues? Si en la Ley del Plan Hidrológico Nacional no queremos hablar, ustedes quieren hablar y hablan en el estatutico, en su estatutico, de los cuatro, hablan de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros en una ley orgánica estatal... O sea, una ley orgánica estatal es para hablar de seis mil quinientos cincuenta hectómetros, y, por lo visto, una ley de plan hidrológico nacional no es el lugar oportuno para hablar del plan hidrológico nacional.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado, se lo ruego.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Explíquenle, señorías —gracias, señor presidente, voy acabando—, explíquenles, por favor, esto a alguien que se lo quiera comprar o entender, porque desde luego no hay argumentos.

Sería mejor... dicen ustedes: ¿por qué nombrar las transferencias hídricas?, que es lo que nombramos en este artículo, que sería mejor no nombrarlas; por esa razón aplíquense ustedes el cuento: ¿en la Constitución española para qué nombrar la pena de muerte? Pues, mire, ¿sabe para qué se nombra?: para abolirla (artículo 15, la abolición de la pena de muerte), para eso se nombra.

¿Y aquí para qué se nombran no el trasvase sino la trasferencias hídricas intercuencas? Para impedir que se puedan hacer, para conseguir que Aragón tenga la capacidad de bloquear y de evitar que se pueda producir, para eso se nombra: ¿no merece la pena que se nombre, señorías? Claro que merece la pena.

En fin, unos, los que están pactando los recortes ahora quieren, parece que se enfrentan en los debates y demás; otros, los monaguillos o cooperantes necesarios para el estatutico, están también que se rasgan las vestiduras y demás. Pero todos ellos, cuando llega la oportunidad de decir en una ley estatal como esta, que nadie nos pide permiso para hablar, cuando llega la oportunidad de pronunciarse abierta y claramente en contra del trasvase, lo que hacen es mirar para otro lado, decir que no es el momento procedimental oportuno, decir que es electoralista: ¿electoralista?, ¿cuándo?: ¿en el mes de mayo, que es cuando se presentó esta enmienda?

El señor PRESIDENTE: Señor Fuster, debe concluir.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, señor presidente.

En el mes de mayo presentó Chunta Aragonesista esta enmienda, antes de que estuviera aprobado inicialmente en esta cámara el Estatuto de Autonomía, antes y mucho antes de que esté aprobado, por supuesto, en el Congreso de los Diputados, donde, por cierto, nuestra posición *[el diputado señor BARRENA SALCES, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde el escaño en términos inteligibles]*... No la adelante, señor Barre-

na, está en tramitación el estatuto, nos abstuvimos aquí, no prejuzgue usted cuál va a ser el resultado, que igual se sorprende.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, el Grupo Popular puede explicar el voto.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente, y con brevedad.

Bien, la prueba evidente de lo que estábamos diciendo lo acabamos de ver, señor Fuster: usted se ha dedicado seis minutos a hablar del trasvase, sigue sin interesarle el contenido de la proposición de ley, que es radicalmente distinto, radicalmente distinto.

Yo, señoría, no voy a entrar en los calificativos o descalificativos que usted ha utilizado; supongo que si el Estatuto al final contuviese lo que usted o ustedes querían sería un estatutazo. En cualquier caso, a ver si esto de las mayorías de una vez por todas empiezan a entenderlo.

Yo quiero felicitarme fundamentalmente y felicitar a todas las formaciones políticas porque el valor de esta iniciativa es la unanimidad, insisto en que era inoportuna, es inoportuna la enmienda 19. Y mire, señor Fuster, lo tiene usted muy fácil: presente una iniciativa con ese mismo texto y entonces veremos lo que sucede en esta cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Grupo Socialista: señor Tomás, puede explicar el voto.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

De tanto repetirle algunos acaban interiorizando planteamientos que son de todos y el caso del rechazo al trasvase es un planteamiento de todos los aragoneses y los pretenden hacer suyos, y se quedan tan anchos. Mire, ustedes no nos pueden dar lecciones de nada, señor Fuster. No nos pueden dar lecciones de nada, y nuestras actitudes, nuestras actitudes tienen mucho que ver cuando afrontamos determinadas cuestiones, y su actitud en esta iniciativa permítame decirle que no ha sido la más correcta.

¿Se puede separar realmente una problemática que no deja de ser ambiental y de distribución de recursos, como es el caso de lo que estamos debatiendo, de una problemática política, de una problemática política como es el caso de la enmienda que han presentado? Nosotros creemos que sí, que se puede separar, y por eso hemos votado en contra de su iniciativa.

Mire, una gestión como la que vamos a plantear ante las Cortes Generales no puede estar oscurecida, no puede estar oscurecida por otra que no dejan de ser sino una invitación al rechazo. Iniciativas como la que ha presentado usted a través de su enmienda no dejan de ser una invitación al rechazo por parte de las propias Cortes Generales. De todas formas, su reacción era previsible, era previsible y esa misma reacción, la misma reacción de quien pocas veces ha dado una solución para resolver un conflicto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Concluido el debate, pasamos al siguiente: debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el representante del gobierno, el señor Aliaga.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Señor presidente, señorías.

Corresponde en este caso a este consejero la presentación del proyecto de ley de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón. La industria, señorías, es la más importante fuerza motriz de la actual economía aragonesa, que arraigó, además, en esta comunidad autónoma hace ya mucho tiempo. Y arraigó esa industria también en la propia identidad de este pueblo.

El día de hoy con la tramitación de este proyecto de ley está recibiendo la industria un trato merecido, acorde con su gran importancia por parte de los poderes políticos. Sin ir más lejos, hace ciento diez años, en 1896, una industria, la cinematográfica, rodó en Aragón, en Zaragoza, la primera película española. Un año antes, un año antes, la Escuela de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales iniciaba sus trabajos y a formar aragoneses en la Escuela de Artes y Oficios. Lo que muy pocos saben es que la primera cátedra de Economía Política de España fue también fundada y empieza a funcionar de la mano de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en Zaragoza, y que fue dirigida por el mercantilista Lorenzo Normande, o que en el mismo momento histórico en que se rodaba dicha película, un industrial aragonés, Basilio Paraíso, presidente de la recién fundada Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza (una de las primeras de España), constituía dos años más tarde la Asamblea Nacional de Cámaras de España, lo que evidencia el histórico, vital y comprometido dinamismo de un estructurado tejido empresarial e industrial arraigado en la sociedad aragonesa. Creación, además, de esa institución, de la Cámara de Comercio, de la Escuela de Comercio, que sería otro vivero fundamental para mantener lo que después sería el crecimiento continuado del sector industrial aragonés.

En aquel momento, estoy hablando del año 1995-1996, la producción eléctrica aragonesa constituía ya el 18% de la producción eléctrica española, y Aragón disponía de sectores metalúrgicos y electroquímicos tan potentes que demandaban casi el 10% de la energía de toda España. En aquel momento se producía en Aragón el 36% de toda el azúcar de España. Estamos hablando de tiempos del inicio de la industrialización de Aragón.

Los años sesenta, sin embargo, son años de despegue, sin embargo, no podemos olvidar que el tejido empresarial aragonés, con empresas centenarias, ya tenía firmas como La Veneciana, La Montañanesa, Averly, Talleres Mercier, Bodegas Lalane, Lacasa, La Zaragozana, Cafés Orús, Aragonesas Industrias de Energía, la actual Hispano, que datan, como les digo, de los inicios del siglo anterior.

Posteriormente fueron llegando otras industrias a la comunidad autónoma, la antigua Giesa, Eléctricas Reunidas de Zaragoza (que se organizó para distribuir elec-

tricidad), Electra El Maestrazgo, Pastas alimenticias Romero, Jacinto Usan, Cefa, Balay..., y otras muchas, constituyeron en esos años sesenta un sustrato fecundo en el que ha arraigado fundamentalmente el Aragón industrial de hoy.

Los años ochenta constituyen otro hito fundamental. La llegada de la General Motors provoca un importantísimo desarrollo del sector de la automoción, de la industria del plástico y de la industria química asociada. Posteriormente, y con el impulso de la industria agroalimentaria y las recientes grandes inversiones de la industria papelera, hoy hace que en el Aragón industrial, el PIB de nuestra industria, las energías y las minas, presente una ratio de casi el 27%, lo que hace una de las comunidades con un peso importantísimo de la industria en el PIB.

Aragón es industrial, señorías, esa es mi opinión y la de muchos aragoneses, tiene vocación industrial, y se merece su propia ley de industria. Si Aragón tiene un rico pasado industrial, energético y minero, y está atravesando un buen momento, porque dispone de capacidades necesarias para aprovechar de manera positiva todas las oportunidades que nos brindan los retos de la globalización y, de ese modo, lograr la más legítima ambición, que es consolidar el crecimiento económico sin dejar de lado el sector industrial.

De las ocho mil trescientas industrias con las que contamos hoy, casi doce mil si sumamos los talleres de reparación de vehículos, viven, vivimos, muchos aragoneses. Uno de cada cuatro empleos en Aragón se producen en el sector industrial, sin contar... piensen solo sus señorías los empleos que se generan por el transporte y otros muchos empleos en lo que se ha llamado ese sector especializado de servicios a la industria.

Este proyecto de ley no solo afecta en absoluto a las industrias, al sector secundario, el que parte de las materias primas o los productos, y las convierte en productos de consumo, o en bienes de equipo; al final, todos precisamos en esta sociedad tecnológicamente sofisticada de indudable bienestar y calidad de vida, de progreso creciente, de innumerables instalaciones industriales. Piensen, señorías, que en Aragón tenemos registradas más de un millón y medio de instalaciones industriales, muy complejas y sofisticadas, y que dan servicio a cualquier local, incluido este local, donde se ejerza una actividad económica: locales de diversión, deportivos, de ocio, escuelas, hospitales, centros culturales, hogares, edificios donde están nuestros hogares precisan, inexcusablemente, de instalaciones industriales complejas y especializadas. Piensen, señorías, que solo la instalación, conservación, reparación, mantenimiento, proyecto, controles de seguridad, calidad de la gestión de todo este tipo de instalaciones generan más de doce mil empleos en esta comunidad autónoma, que están contabilizando en ese sector especializados en servicios a la industria. Piensen qué sería si nuestras instalaciones frigoríficas, de calefacción, de combustibles, vehículos, ascensores, instalaciones eléctricas, contra incendios; piensen el entramado normativo, administrativo, de complejidad que representa el mantener el confort y la seguridad de todos nuestros ciudadanos. La industria, además, posibilita el arraigo de una suficiente y fuerte economía de servicios, promueve la cultura empresarial, la cultura de la calidad, el progreso, la innovación tecnológica, equilibrando nuestra balanza de pagos. Miren los datos de la economía aragonesa, la participación de la industria en el componente de las exportaciones, pero, además, proyecta una imagen seria, dinámica y positiva de nuestra comunidad autónoma. Por eso merece el fomento, el fomento y el trato que sus señorías van a dar por parte de esta cámara con esta ley.

La actividad industrial existe porque produce utilidad y confort, pero indefectiblemente también produce riesgos, señoría, produce muchos riesgos, que debemos mantener siempre controlados. Vivimos en la que se ha llamado la sociedad del riesgo. El mismo Einstein dijo: «El hombre y su seguridad han de constituir la preocupación fundamental de toda aventura tecnológica.» Disponemos de tecnología, disponemos de conocimientos y recursos, pero debemos controlar la seguridad. La actividad industrial requiere de regulación para controlar que su utilidad sea segura para los ciudadanos, para los trabajadores de las industrias y para la sociedad en general.

El proyecto de ley que se propone consta de ocho capítulos: objeto, actuación y modernización administrativa —un importante capítulo—, libertad de actividad industrial —señorías—, libertad de actividad industrial —señorías—, información industrial, promoción de la actividad industrial, calidad industrial, seguridad industrial: conceptos que aparecen con una fuerza importantísima y otros conceptos como la disciplina industrial.

En lo que se refiere a la acción de fomento se ha realizado por primera vez en la historia de este parlamento una reflexión pormenorizada de los objetivos proponiéndose un inventario exhaustivo de todas las herramientas que cabe utilizar, facilitando, como es obvio, un fácil control y un sencillo sistema de recopilación.

Se están utilizando con la debida intensidad en la ley capacidades posibles para obtener un tejido industrial sano, diversificado, extendido por todo el territorio —por todo el territorio, señorías—, comprometido con el concepto de desarrollo sostenible, el progreso tecnológico, la innovación, el desarrollo, incluso incorporando los nuevos modelos de gestión empresarial de responsabilidad social corporativa.

Este proyecto de ley nace con una enorme voluntad de consenso, señorías. Tras el proceso de elaboración, con la inestimable colaboración de la cátedra de derecho Público de la Universidad de Zaragoza durante el 2005 y el 2006, se ha presentado el borrador del proyecto de ley a veinticinco diferentes agentes e instituciones, cámaras de comercio, sindicatos, cámaras de comercio de Zaragoza, Huesca y Teruel, instaladores, mantenedores, organizaciones empresariales, CREA, Cepyme..., veinticinco organizaciones donde hemos presentado el proyecto; señorías, ahí tienen ustedes muchos de los responsables que han contribuido a hacer este texto. Del proceso de esta participación se presentaron trescientas sugerencias y se aceptaron, se aceptaron más de las dos terceras partes.

Señorías, me ha cabido el honor de presentar hoy ante esta cámara el proyecto de la primera ley de industria que en este caso se da en la comunidad autónoma, que en el caso de salir aprobada se otorga al final por su seguridad y por su futuro a cada uno de los aragoneses. Un pueblo que, además, tiene experiencia, fortaleza y que no quiere renunciar a un futuro industrial. Sepan, señorías, además, sépanlo, que ustedes van a aprobar la ley más ambiciosa que se ha planteado en ningún parlamento del Estado español.

En todo caso, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Vamos ahora a escuchar la presentación del dictamen de la comisión en palabras del señor Ruspira, miembro del Partido Aragonés.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días a todos los que nos acompañan en la tribuna del público. Veo muchas caras conocidas entre las personas ahí presentes.

Subo a esta atalaya, a esta tribuna, a este atril, como coordinador de la ponencia del proyecto de ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón para presentar el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de este proyecto de ley.

Diré que a lo largo de este año, en un trabajo intenso, intenso y la verdad que es muy serio, a lo largo de cinco sesiones de ponencia, la constitutiva, tres que podríamos llamar ordinarias de debate, presentación y análisis y votación de las enmiendas, y una quinta de correcciones técnicas, a lo largo, como decía, de esas cinco sesiones de ponencia se ha buscado en todo momento el acuerdo y se han trabajado doscientas treinta y tres enmiendas presentadas, repartidas en sesenta y cinco del Partido Popular, ciento cincuenta y una del Grupo de Chunta Aragonesista y diecisiete del Grupo Mixto, de Izquierda Unida.

Comentaré que, en el caso del Partido Popular, bien tal como fueron presentadas o por textos transaccionados fueron aprobadas cuarenta y siete, el 72,30%, y además retiradas por el propio proponente siete más, un 10,77%, lo que hace que más del 84% de las enmiendas presentadas fueron o bien aprobadas o retiradas.

En el caso de Chunta Aragonesista, de las ciento cincuenta y una enmienda (trabajo prolijo de este grupo parlamentario), fueron aprobadas sesenta y seis, el 43,70%, y retiradas cuatro de ellas, el 2,65%.

En el caso de Izquierda Unida —y no me quiero olvidar—, la presentación de las enmiendas de este grupo eran diametralmente opuestas al planteamiento ideológico de la ley, y la verdad es que solamente pudieron ser aprobadas dos de las diecisiete presentadas.

Lo que quiero comentar, señorías, es que entre las aprobadas bien como fueron presentadas o transaccionadas y las retiradas suponen el 54,50% de esas doscientas treinta y tres enmiendas; con lo cual, desgraciadamente, el consenso no ha podido alcanzarse al cien por cien, pero sí, sí que el acuerdo ha sido un axioma permanente en el trabajo de la ponencia.

No obstante han quedado vivas para el debate en este Pleno de las Cortes de Aragón ciento seis enmiendas y doce votos particulares, repartidos en nueve de Izquierda Unida y tres de Chunta Aragonesista. Por tanto, aprovecho para hacer ya una petición a la presidencia de estas Cortes que, como esta intervención mía va a ser más breve de diez minutos, tenga un poquito de benevolencia en la de explicación del turno en contra.

Simplemente añadiré un par de datos más al respecto, que son el agradecimiento a los diferentes ponentes de los diferentes grupos: señor Miguel Ángel Lafuente, del Partido Popular; señor Pedro Lobera, del Grupo de Chunta Aragonesista, y el señor Barrena, del Grupo Mixto, y sin olvidarme del compañero de viaje del equipo del Gobierno y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ibáñez, el agradecimiento a todos ellos por su trabajo, como a los servicios jurídicos de esta cámara, que sin su trabajo hubiera sido imposible sacar adelante el resultado final de esta inmediata ley de industria, y por supuesto sin olvidarnos del letrado señor Tudela, don José Tudela, con su trabajo inestimable durante todas las sesiones, y por supuesto en lo que respecta a las correcciones técnicas especialmente.

Por tanto, sencillamente, y para ya bajar de esta tribuna, añadiré que como coordinador de esta ponencia creo que estamos hoy, 14 de diciembre de 2006, en un día histórico, en un momento histórico para esta comunidad autónoma: vamos a aprobar en pocos minutos la ley de industria de Aragón, que será un hito en esta comunidad para el sector industrial, y estoy convencido de que será modelo y ejemplo a seguir por el resto de comunidades autónomas que todavía no disponen de esta ley.

Y para este coordinador simplemente añadiré que ha sido un verdadero honor haber podido ser coordinador de la ponencia en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Comienza el debate del articulado, defensa conjunta de los votos particulares y de las enmiendas mantenidas.

Chunta Aragonesista tiene la palabra: el señor Lobera tiene la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar quiero agradecer a todos los miembros de la ponencia la buena disposición que han tenido con las enmiendas de Chunta Aragonesista, incluso para votarlas en contra algunas de ellas.

La verdad es que en esta ponencia hemos hecho honor al título de esta ley de actividad industrial, y las sesiones de la ponencia han sido ágiles, eficientes, a un ritmo industrial, puesto que ha habido debate, en temas importantes nos hemos concentrado, ha habido calidad en las enmiendas que se han aprobado y agilidad para resolverlas cuanto antes.

Hemos visto en tiempo récord esas doscientas treinta y tres enmiendas y por eso doy las gracias a los miembros de la ponencia y por supuesto también al letrado que con sus aportaciones sin duda la ley mejora. Y agradecemos también a aquellas personas que han colaborado en esta ley todas sus aportaciones.

Al proyecto de ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón Chunta Aragonesista hemos presentado ciento cincuenta y una enmiendas, de las cuales han sido aprobadas sesenta y seis y rechazadas ochenta y una y hemos retirado cuatro.

Desde luego, sin ninguna duda, y así también lo ha dicho aquí el consejero, el sector industrial en Aragón es muy importante, ya que se estima que una quinta parte de la riqueza generada en Aragón procede de la actividad industrial, incluyendo la energía, dato que se encuentra por encima de la media española, lo que demuestra esa mayor especialización e intensidad de la actividad industrial en el tejido económico aragonés, y, en cuanto al mercado laboral, la industria representa esa cuarta parte del empleo total, porcentaje superior al resto

del empleo industrial de España. Es decir, que hoy estamos debatiendo una ley muy importante para la sociedad y la economía aragonesa.

Y, desde luego, en Chunta Aragonesista apostamos por esa economía productiva, por ese tejido industrial, puesto que para nosotros es un puntal muy importante para la totalidad de la economía aragonesa.

Desde luego, este proyecto de ley llega después de diez años de tener competencias para legislar sobre industria aragonesa, y nosotros entendemos que ha llegado con esos diez años de retraso y consideramos que ha sido un proyecto de ley todavía, aunque es ambicioso, incompleto y que no se adapta a la totalidad de la realidad de las necesidades de la industria aragonesa, ni de las necesidades de los trabajadores y trabajadoras, ni de los empresarios ni de los consumidores relacionados con la industria, puesto que este proyecto de ley no habla de una política específica en materia de I+D+I que relacione qué sectores son susceptibles de introducir procesos de innovación, desarrollo e investigación en sus sistemas productivos. No se plantea ninguna estrategia dirigida a la pequeña empresa y a las dificultades que estas tienen en el desarrollo de estas actividades de I+D+I, ya que durante el año 2005 solo el 4% de las empresas aragonesas con menos de veinte trabajadores fueron capaces de desarrollar acciones relacionadas en esta materia, frente al 9% con que lo está haciendo la empresa de las industrias españolas.

Desde luego, este dato resulta especialmente clarificador de cuál es la realidad de la empresa pequeña aragonesa incapaz de producir mejoras tecnológicas por sus propios medios y que normalmente quedan fuera de los programas públicos para dicho fin. Y nosotros presentamos una buena batería de enmiendas en cuanto a I+D+I para intentar que se desarrollase en esta ley una política clara.

Desde luego, esta no es al cien por cien la ley de Chunta Aragonesista, por eso hemos presentado esas ciento cincuenta y una enmiendas. Enmiendas con las cuales hemos querido corregir esas graves carencias que hemos detectado, y por eso nuestras enmiendas proponían, contienen propuestas para que la industria aragonesa avance respetando el medio ambiente, mejorando las condiciones de los trabajadores, propuestas para que aumente esa innovación, desarrollo, investigación, de nuestras industrias, para que se introduzcan mejoras tecnológicas en los proyectos productivos que ahuyenten el fantasma de la deslocalización, enmiendas para mejorar la calidad de los productos aragoneses, medidas en todo caso que refuercen el tejido productivo aragonés, y todo ello, que es algo que se olvida esta ley, adaptándolo a la realidad territorial, económica y social de nuestro territorio, de Aragón y de nuestra industria, que, por decir un ejemplo, es un tejido industrial muy atomizado, ya que la mayoría de las empresas son micro y pequeñas, y es necesario desde luego hacer políticas que ayuden a estas empresas a dimensionarse. Y esto es algo que vamos a repetir constantemente desde Chunta Aragonesista.

Desde luego, también en estas enmiendas que hemos presentado hemos querido priorizar la seguridad industrial para toda la ciudadanía, y el cumplimiento de la normativa laboral en prevención de riesgos laborales y en materia de igualdad entre hombres y mujeres, cuestiones que deberían aparecer, y, bueno, que, gracias a alguna enmienda de Chunta Aragonesista, van a aparecer en esta ley.

Nos agrada que, de esas ciento cincuenta y una enmiendas que hemos presentado, hayan sido aprobadas sesenta y seis enmiendas, aunque, evidentemente, no son suficientes para que este proyecto de ley reciba nuestro total apoyo, porque, siendo que es verdad que estas enmiendas enriquecen el texto, no se han aprobado aquellas de mayor calado político: las que plantean el modelo industrial de Chunta Aragonesista para Aragón.

Resaltaré de las enmiendas aprobadas esa colaboración de Chunta Aragonesista en este proyecto de ley: por ejemplo, una recurrente es que cuando en esta ley, en este proyecto de ley, se habla de empleo, figure al lado del adjetivo «de calidad», que debe ser algo presente continuamente en que todo el empleo que se cree sea de calidad, y esta es una enmienda que se ha aceptado a Chunta Aragonesista.

También, a pesar de las reticencias que los grupos que apoyan al Gobierno para que aparezcan esas referencias a I+D+I, gracias a algunas de nuestras enmiendas, no todas, en este proyecto, en los fines de la ley aparece el diseño, la investigación, el desarrollo y la innovación, ya que para nosotros son unos de los ejes fundamentales en los cuales debe pivotar esta ley y pivotar la política del Gobierno de Aragón sea del signo que sea.

Otra de nuestras enmiendas que enriquecen el texto: en el artículo 3, en el ámbito de aplicación, se nos han aprobado incluir la investigación energética, tan importante para nuestra comunidad, todos lo relacionado con la energía y que esta ley parece ser que olvidaba, o referencias a la industria y a las tecnologías medioambientales y actividades industriales biotecnológicas, que cada día tienen mayor importancia.

Hemos conseguido también, a través de otras enmiendas, que estas Cortes de Aragón tengan más participación en la política industrial, puesto que el Consejo de Industria de Aragón tendrá que remitir un informe a las Cortes para valorar los resultados alcanzados en las políticas industriales, es decir, que desde estas Cortes debemos también estar activamente en las políticas industriales.

Hemos dado a través de otras enmiendas participación a sindicatos y empresarios con varias medidas, ya que esta ley en términos generales parece que se olvida de que la industria básicamente la componen los trabajadores, las trabajadoras y los empresarios, y a veces parece que se olvidaba.

En fomento industrial, al artículo 32, el de los objetivos, este artículo que recoge esos objetivos a fomento industrial, hemos presentado cuarenta y una enmiendas, y nos han aprobado dieciséis, con objetivos tan importantes como el impulso y creación de viveros de empresas, con especial atención al medio rural, algo que parece que se estaba olvidando; al fomento de la internacionalización; el apoyo a las empresas aragonesas para que se dimensionen; el apoyo a la investigación, desarrollo e implantación de la factura electrónica, que no eléctrica; apoyo a creación de plataformas tecnológicas; también desarrollar medidas a la integración de la mujer en el sector industrial, ya que está infrarrepresentada; apoyo a la creación de redes de empresas; fomento a la exploración de productos industriales.

Desde luego, nosotros estamos contentos de que se hayan aprobado estas enmiendas, pero desde luego todavía quedan un buen número de enmiendas que no

están aprobadas, y, sobre todo, de Chunta Aragonesista, y sobre todo esas enmiendas que tienen un mayor contenido político que definen la industria, la política industrial de Chunta Aragonesista; por ejemplo, leer dos enmiendas que concentran toda esta política industrial de Chunta Aragonesista; por ejemplo, en el artículo 4, pedimos un artículo 4 bis, en la acción pública, cuál debe ser la acción pública del Gobierno de Aragón, y nosotros entendemos que la acción pública en lo relativo a la industria estará basada en la participación activa de los agentes locales, económicos y sociales, y no como esta ley, que lo que hace es dar mucho más poder al consejero, olvidándose de que aquí en esta ley se trabaja de arriba abajo, y nosotros opinamos que desde luego la política industrial se tiene que hacer de abajo hacia arriba.

Por eso también queremos que se desarrolle por los órganos competentes de conformidad con la realidad social, económica, tecnológica, sectorial y territorial en este contexto, tanto estatal, europeo y global, por los órganos competentes; queremos que esta acción pública tenga los siguientes contenidos: generar la información básica para el conocimiento y diagnóstico permanente de la actividad industrial garantizando su disponibilidad pública y su explotación, difusión, estadística; posibilitar la participación de los agentes industriales y locales; producir políticas propias en materia de intercambio de información, promoción y participación directa en el sector industrial, especialmente en investigación y desarrollo tecnológico, diseño, servicios a empresas, viveros industriales, interfaces de acercamiento a los mercados y corporación financiera, en su caso.

Quiere decir que todas estas medidas tienen que ser de acción pública, participación en las iniciativas estratégicas locales, fomentar, como es algo recurrente que hemos hecho, porque está muy infrarrepresentada la mujer en este sector, la presencia de mujeres en la industria con objeto de favorecer la empleabilidad. Y, desde luego, entendemos y se recogía en esta enmienda que habría que hacer un plan estratégico específico para intentar conseguir que aumenten esos niveles de contratación de mujeres en el sector industrial.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor diputado.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Concluyo rápidamente.

Desde luego, en el artículo 7, que es donde en este proyecto de ley se proponen los proyectos de interés general que tendría que determinar el consejero, como nosotros desde luego seguramente no vamos a coincidir en qué interés general, que tiene más interés general para este Gobierno o para nosotros, pues pedimos que se suprima este artículo y desde luego nosotros queremos que ese artículo 7 sea un artículo de participación local en la política industrial, de abajo arriba, que, si no, luego nos encontramos con que se instalan empresas en el medio rural que son rechazadas, que son rechazadas por los vecinos.

Desde luego, no podemos consentir... que es complicado que vayan las empresas y las industrias al medio rural, es verdad, pero desde luego no podemos permitir que sea también el que las peores industrias, las que no quieren en ningún sitio por el empleo, acaben en el medio rural. Vamos a ser selectivos también, vamos a intentar que, desde luego, cuando una industria se instale en el medio rural, se haga de la manera adecuada y que haya salido la iniciativa desde el propio municipio.

Desde luego, tenemos, por ir concluyendo, porque con estas ochenta y tantas enmiendas que nos quedan, por resumir, por ejemplo, nosotros entendemos que se tendría que hacer un plan de acción para la industria aragonesa, para desarrollar las capacidades empresariales e innovadoras, para que las industrias aragonesas puedan utilizar las TIC para desarrollar servicios y sistemas que respondan directamente a sus necesidades sociales.

En esta ley se regula la administración electrónica, pero no nos podemos olvidar que también tenemos que conseguir que las empresas puedan y tengan los medios para utilizar esta administración electrónica. Que luego nos encontramos con que hay muchas de nuestras empresas que no tienen ni siquiera acceso a Internet.

Solicitamos también que las empresas que así lo deseen aporten formación sobre proyectos de investigación, desarrollo e innovación, porque entendemos que tiene que haber mayor colaboración en esta materia para que así los proyectos sean más ambiciosos.

Desde luego también en el capítulo V (fomento industrial), que es uno de los capítulos más importantes, es en ese artículo 32 donde hemos presentado cuarenta y tantas enmiendas; se nos han aprobado dieciséis, pero todavía quedan muchas enmiendas que, desde luego, son necesarias, que Chunta Aragonesista consideramos muy necesarias para que la industria avance competitivamente la industria aragonesa.

Desde luego, por enumerar muy rápidamente, queremos un plan de infraestructuras industriales, equipamientos y servicios; que esté presente la lucha contra el *dumping* social; impulsar sistemas de logística cooperativos, es decir, que pequeñas empresas puedan trabajar conjuntamente en logística, tanto para abastecerse como para distribuir, y es algo que debería impulsarse desde el Gobierno de Aragón para que las empresas se aprovechen de estas cuestiones.

También proponemos promoción de la innovación en colaboración, es decir, poner el conocimiento en común; apoyo a la modernización tecnológica de la maquinaria industrial...

El señor PRESIDENTE: Señor Lobera, por favor, debe concluir, debe concluir, por favor.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Voy concluyendo.

Concluyo ya, un segundo.

Elaboración de planes de infraestructura, creación de infraestructuras tecnológicas de utilización colectiva... Queremos, y en esta ley creemos que es una oportunidad perdida, el que se elaboren medidas de ahorro y eficiencia energética para reducir el consumo energético de las industrias y que tendría que estar contemplado en esta ley.

Desde luego, queremos que también se implanten prácticas medioambientales, y una máxima que debería ser en este proyecto de ley es fomentar la producción responsable, producir más con menos, con el objetivo de reducir residuos industriales y además aumentamos la eficiencia y ahorro energética.

Estas son algunas de nuestras medidas. Desde luego, nosotros, que apoyamos decididamente la economía

productiva, no podemos dar todo el apoyo a este proyecto de ley, puesto que entendemos que faltan medidas que creemos que son muy importantes para el buen desarrollo y la buena marcha de la industria aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de Izquierda Unida.

Señor Barrena, puede usted defender sus votos particulares y enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Decía el señor Ruspira, coordinador de la ponencia, que no había sido posible aceptar la gran mayoría de enmiendas de Izquierda Unida porque, evidentemente, lo que planteaban era una clara controversia ideológica con el sentido que inspira esta ley, y es cierto, evidentemente. Somos una formación federalista de izquierdas y, por lo tanto, con unos planteamientos en los que creemos que la actividad industrial tiene que estar siempre teniendo en cuenta que forma parte de un territorio, que afecta a una población, que afecta a unos trabajadores y trabajadoras y que, evidentemente, tiene que compaginar la función social que entendemos que la actividad industrial, como toda actividad productiva, tiene.

Y, por lo tanto, hemos intentado, en primer lugar, respetar algo que dice la propia ley en la exposición de motivos, con lo que estamos de acuerdo; algo que dice la Constitución española, con lo que también estamos de acuerdo, y algo que dice, si no nos lo cambian en Madrid, la actual reforma planteada sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón. Y es que hay que planificar las actividades productivas, las actividades económicas, teniendo en cuenta siempre el interés general. De hecho, la ley que vamos a votar hoy, en su propia exposición de motivos, hace una afirmación con la que Izquierda Unida se siente plenamente identificada. Lo que ocurre es que luego el articulado y la realidad económica y social que vemos no acompañan con esta declaración de intenciones en la exposición de motivos.

Fíjense que dice «se plantea y proyecta un Aragón moderno» —faltaría más— «comprometido con el concepto de desarrollo sostenible». Bueno, aquí a veces entendemos que son muy sostenibles unas ampliaciones de estaciones de esquí, unos desarrollos urbanísticos, unas actividades industriales que se apoyan en la competitividad y en la flexibilidad... Sobre el papel, un desarrollo sostenible lo suscribimos todos los grupos parlamentarios de esta cámara y lo suscriben todos los agentes sociales y lo suscriben todos los gobiernos. En lo que empezamos a discrepar es cuando ello se pone en práctica.

Fíjese que sigue diciendo «el concepto de desarrollo sostenible, que procura en particular y de manera explícita la integración social de colectivos desfavorecidos» —creo que también de las mujeres en paro, de los jóvenes, de los y las inmigrantes... creo que debería de plantear toda esa serie de cuestiones— «y la igualdad de oportunidades». Estamos de acuerdo totalmente con este planteamiento. Lo que ocurre es que, luego, las medidas que se desarrollan, los procedimientos reglamentarios, los fines y los objetivos que aparecen aquí nos parece que hacen imposible que se cumpla este objetivo que se plantea en la exposición de motivos. De ahí que las enmiendas nuestras hayan ido en esta dirección.

En la parte que tiene esta ley de ordenación de la actividad industrial, de poner en práctica medidas que la regulan, la desarrollan y la complementan, nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo. Hacen falta este tipo de medidas, hacía falta esta ley. Ya era hora de que la tuviéramos y, en esa parte, lo que hemos hecho ha sido sumarnos bien a la propuesta que venía del Gobierno, bien a aquellas enmiendas que hemos trabajado y en las cuales Izquierda Unida ha participado y ha transaccionado, y ha apoyado bastantes. Y, en este sentido, es el momento de reconocer y agradecer el clima que ha habido de trabajo, la colaboración y el buen nivel de comunicación entre todos los grupos y, por lo tanto, agradezco a los ponentes de cada uno de los grupos parlamentarios, así como también al letrado que nos ha estado ayudando, porque evidentemente ha sido así.

Pero, claro, hay una serie de cuestiones que son ideológicas con las que Izquierda Unida no está de acuerdo, y son las que mantiene para su votación. Algunas son votos particulares y otras son enmiendas específicas al articulado.

¿En qué sentido es en el que nos hemos centrado? Empezaré por decir que nuestras enmiendas han ido planteadas siempre a lo que tenían que ver en cuanto a los objetivos y a los fines. En primer lugar, reconociendo que vivimos en un mundo globalizado, en un sistema económico que, evidentemente, se apoya en la competitividad y que se apoya en la flexibilidad y que, por lo tanto, entiendo que quien quiere desarrollar sus actividades en él tiene que estar acorde con esta línea y con estos intereses. No es menos cierto que desde Izquierda Unida pensamos que esto nos está llevando a una situación que nos parece que no es la más adecuada ni la más idónea para el conjunto, para la gran mayoría de la población, ¿no?

No viene al caso, pero yo creo que hay que recordar que en este Aragón rico y boyante es cuando empezamos a tener bolsas de pobreza, es cuando empezamos a tener problemas para atender los servicios públicos y es cuando empezamos a ver ciudadanos y ciudadanas que no pueden subirse al carro del consumismo en el que este sistema económico nos está embarcando.

Por lo tanto, hemos intentado que, con nuestras enmiendas, en lo que son los fines y los objetivos de la ley, se tuviera en cuenta esa realidad social, no se sometiera todo absolutamente, tal y como dice la propia ley, a las exigencias del mercado. Nos demuestra el mercado qué exigencias lleva y son las de mayor flexibilidad, las de abaratamiento de costes laborales, las de producción de una serie de artículos de consumo... Entonces, a nosotros nos parece que habría que empezar a intentar incidir sobre ello y, en ese sentido, no podemos compartir estos objetivos, igual que todos aquellos que plantean de incrementar la competitividad y la mayor flexibilidad.

Mantenemos unos votos particulares en cuanto a enmiendas que se han aceptado y que, por lo tanto, se introducen en el texto, que lógicamente nosotros no habíamos enmendado porque no estaban, pero una vez que se han aceptado las enmiendas sí que están y, por lo tanto, mantenemos votos particulares, en principio, frente a una enmienda aceptada del Grupo Popular, que es al artículo 7, que era el de los proyectos de interés general, porque nosotros estamos planteando que se suprima el que en esta ley aparezca que el Gobierno de Aragón o el consejero de Industria pueda delimitar qué proyectos de interés general son para ubicar en determinadas par-

tes del territorio. A nosotros nos parece que eso se tiene que hacer con mayor participación, no que sea una decisión del consejero de Industria solo; por lo tanto, estábamos planteando que se eliminara eso: lógicamente estamos en contra de que se mantenga y además con un añadido que viene por parte del Partido Popular.

Hemos planteado votos particulares frente a enmiendas que se han aprobado de Chunta Aragonesista que, desde nuestro punto de vista, simplemente modulan lo que es el sentido economicista y lo que es el sentido de la competitividad. Es verdad que se complementan con adjetivos tales como «empleo de calidad», con tener en cuenta los colectivos más desfavorecidos, pero, en el fondo, el fondo sigue siendo el mismo, aunque pongamos ese tipo de cosas. Es como lo del desarrollo sostenible: por mucho que digamos «desarrollo sostenible», bueno, pues pasa lo que pasa. Por mucho que digamos que todos apostamos por el empleo de calidad, pues pasa también lo que pasa.

Mantenemos votos particulares frente a otras enmiendas de Chunta Aragonesista, que lo que introducen en la ley es el sometimiento a la estrategia de Lisboa. Creo que saben sus señorías que Izquierda Unida se posicionó clarísimamente en contra de las líneas económicas que marcaba el fallido tratado de la Constitución europea porque, evidentemente, creíamos que en lugar de hacer la Europa social estaba haciendo la Europa del capital y, desde luego, la Europa económica. Y, en ese sentido, en coherencia con nuestro planteamiento y con nuestra oposición al modelo europeo que se desarrollaba, lógicamente, seguimos manteniendo ese nivel de oposición, y la verdad es que nos han sorprendido un poco algunas enmiendas en esta dirección de un partido que, como nosotros, decía «no» a este tratado de la Unión Europea. Pero esta ha sido la realidad.

Y terminamos defendiendo las enmiendas que nosotros estábamos manteniendo, en el sentido de, digamos, socializar más, no solo la actividad industrial sino absolutamente todo. Por lo tanto es una enmienda que va en coherencia con el planteamiento programático y con el planteamiento político e ideológico de Izquierda Unida.

Estas son las enmiendas que mantenemos y, en este sentido, votaremos a favor de todos aquellos artículos en los que no había enmiendas de Izquierda Unida o hemos suscrito las transacciones; votaremos en contra de aquellos en los que mantenemos el voto particular y aquellos en los que nuestras enmiendas están sin recoger.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular: el señor Lafuente tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, y a todas las personas que nos acompañan hoy, muy buenos días.

Atendemos hoy a una ley de la que llevamos hablando en estas Cortes más de tres años, y que ha tenido en torno al año de tramitación parlamentaria. Por lo tanto, es una ley muy importante, es una de las leyes importantes de esta legislatura, y nosotros, el Partido Popular, así la hemos tratado, y, desde luego, yo creo que de las palabras del coordinador de la ponencia podrán ustedes desprenderlo.

Se anunció en su momento, el día que se presentó el texto, se anunció por parte del Gobierno de Aragón que sería una ley —y lo digo textualmente— «que no pisaría los callos de nadie». Eso lo dijo el señor consejero, el señor Aliaga. Yo no sé si con este texto, señor Aliaga, se consigue o no se consigue; no sé si le hemos pillado los callos a alguien o no. Desde luego, el Partido Popular lo que ha intentado no es estar tan pendiente de eso como de aportar y sumar —no para pisar o dejar de pisar los callos de nadie—, sino para hacer una buena ley, que sirva para los aragoneses.

En nuestro planteamiento inicial no queríamos que este texto simplemente fuese un texto refundido de órdenes y reglamentos que, durante años, se habían promulgado desde el Departamento de Industria. Hemos trabajado para ir bastante más allá de un mero texto, de ser un compendio legal y nada más. Hemos dado mucha importancia y profundizado con nuestras enmiendas en sectores como el fomento industrial o como el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicado a la industria aragonesa.

La ley, señorías, en su texto inicial partía de una premisa, incluso en la exposición de motivos hacía varias veces referencia. Partía de la premisa de la mínima intervención, pero luego en su desarrollo era un texto —del inicial hablo, que ha sufrido profundas modificaciones—, el texto inicial, partiendo de esa premisa, digo, luego era una ley tremendamente reglamentista en alguno de sus artículos, en alguno de sus apartados. Pues también no solo en el de fomento, en el ir más allá, el Partido Popular ha trabajado intentando aligerar al texto inicial de corsés que tenía y que entendíamos que no tenían demasiado fundamento.

El Partido Popular presentó sesenta y cinco enmiendas al texto. Hemos partido también de otra idea: no hemos querido cambiar la ley, entendemos que ese no es el papel de la oposición. Entendemos que, cuando un texto legal entra en esta cámara, no es el papel de la oposición el traer un texto nuevo, porque para eso hay una enmienda a la totalidad, y punto. Eso no se planteó en esta ley, y, por lo tanto, no entendemos que se quieran cambiar completamente los textos. Sí modificarlos, y ese ha sido nuestro norte.

En el resto de las enmiendas presentadas por los otros grupos de la oposición, con las de Izquierda Unida estamos completamente y diametralmente en contra. No hemos apoyado prácticamente ninguna, pero por una cuestión de fundamento político. Yo creo que Izquierda Unida es tremendamente coherente con sus enmiendas, tremendamente coherente con las enmiendas presentadas en la ley de industria, pero que, desde luego, no son en nada coincidentes con lo que piensa el Partido Popular que debe ser la industria aragonesa. En absoluto. Y, por lo tanto, prácticamente no hemos apoyado ninguna.

Y con las enmiendas de Chunta Aragonesista ha habido de todo. Ha habido días dentro de la ponencia que estaba realmente sorprendido por algunas de ellas. Por ejemplo, citaré una en la cual se pide que haya más empresas públicas. Pues, bueno, ya es complicado que Chunta Aragonesista en alguna de sus enmiendas pida la creación de más empresas públicas de este gobierno. Por lo tanto, con Chunta, con las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, ha habido de todo. Unas las hemos apoyado y otras no ha sido así.

Hemos intentado, señorías, mejorar un texto que no es el nuestro, pero que, desde luego, en mucho, en prácticamente la totalidad, este partido va a apoyar, porque nos hemos implicado de lleno en ese texto y creemos que lo hemos mejorado sensiblemente.

De las sesenta y cinco enmiendas presentadas, treinta y tres han sido aprobadas inicialmente, catorce transaccionadas, once denegadas y siete fueron retiradas. El Partido Popular ha conseguido introducir en esta ley cerca del 75% de sus aportaciones. Quiero felicitar expresamente al señor Ruspira por ese trabajo de cintura política que ha manifestado tener en esta ley, y se lo hago expresamente... le quiero dar mi expresa felicitación. Pero también nos felicitamos nosotros, desde el Partido Popular, por haber hecho un trabajo que creemos en positivo, en una ponencia que realmente ha sido receptiva.

Con nuestras enmiendas, creemos que el texto gana en aspectos tan importantes como en la calidad industrial, enmiendas que iban directamente a la calidad industrial. La ley en su texto original, señorías, parece mentira, pero es así, no tenía ni una sola referencia a la deslocalización. No la tenía. Esa palabra, ese concepto lo ha introducido a través de una enmienda el Partido Popular. Por otra parte, problema en boca de todo el mundo pero que la ley no recogía en ninguno de sus artículos. Algunas de nuestras enmiendas también han incidido en este problema, no solo por ser un problema de presente, sino porque, y fundamentalmente, puede ser un problema de futuro.

Hemos trabajado, señorías, viendo la propia realidad aragonesa, lo que es la industria en Aragón. Por eso hemos introducido conceptos que tampoco venían en la ley, como el de plataforma logística o como el de comarca, señorías. La palabra «comarca», en la ley de industria de Aragón, no aparecía. Parece mentira, ¿verdad?, desde una consejería que viene del Partido Aragonés. No aparecía la palabra «comarca», aparecían zonas, delimitaciones, pero no «comarca». Hemos introducido también, señorías, la palabra «trabajador». No venía tampoco en el texto la palabra «trabajador» en la ley de industria de Aragón. En la seguridad industrial (eje básico de nuestra actuación), algunas de nuestras enmiendas, que hoy están vivas, inciden y quieren seguir incidiendo en esa batalla. Hemos dejado abierta, con otra aprobación de otro paquete de enmiendas, la puerta a los avances tecnológicos, porque había limitación en el tiempo. Y, gracias a las enmiendas del Partido Popular, los avances tecnológicos tendrán un reflejo inmediato, y sin tener que volver a pasar por este parlamento en ese texto.

En suma, gracias al Partido Popular, creemos que hemos mejorado aspectos como la coordinación entre instituciones, la seguridad industrial, la diversificación del tejido aragonés, la implementación de las TIC en la industria aragonesa y muchos otros aspectos que afectan a los aragoneses.

Quiero agradecer a todos y cada uno de los miembros de la ponencia el trabajo y su disponibilidad para ver las enmiendas del Partido Popular. Hemos trabajado, señorías, en positivo. No hay mejor prueba que el resultado de nuestras enmiendas, con casi un 75% de ellas aprobadas. Sin duda, esta es una de las leyes más importantes de esta legislatura, y nuestro partido, que es un partido que ha gobernado y que tiene aspiraciones y opciones de volver a ser gobierno, quería implicarse positivamente y realmente en un texto que esperamos que sea de futuro. Hemos tenido la altura de miras necesaria para trabajar por la industria aragonesa desde nuestras propias convicciones, pero con la cintura necesaria, en un grupo que aspira a gobernar Aragón, para que sea un texto que realmente sirva a los aragoneses y que perdure en el tiempo; que sea de largo recorrido, porque la materia así lo pide.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra de los votos particulares y las enmiendas.

Hará uso de este turno, en primer lugar, el señor Ruspira, en nombre del Partido Aragonés.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Subo de nuevo a esta tribuna para exponer el turno en contra de los votos particulares y enmiendas presentadas al proyecto de ley de regulación y fomento industrial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como he dicho, son ciento seis enmiendas y doce votos particulares. Va a ser inviable el poder comentar, en los pocos minutos que tenemos, rebatir cada una de las enmiendas y los votos particulares. Por lo tanto, seré lo más sistemático y resumido posible, con lo cual permítanme que en la construcción de las frases a lo mejor en algún caso falte algún adjetivo o algún artículo al respecto.

En la exposición de motivos se han presentado veintiuna enmiendas: dieciséis aprobadas, una retirada y cuatro rechazadas, todas ellas de Chunta Aragonesista; dos votos particulares de Izquierda Unida respecto a la referencia a la Unión Europea y a la estrategia de Lisboa. Diré que todos los demás grupos votaron a favor de dicha enmienda.

Y, en lo que respecta a las cuatro rechazadas de Chunta Aragonesista, la dependencia del sector automóvil, referencia explícita a la I+D+I, la seguridad para las personas incorporando a trabajadores, consumidores, usuarios, etcétera, y la referencia a las microempresas adicionalmente a las pequeñas y medianas empresas no son de suficiente empaque como para decir que la exposición de motivos no ha sido totalmente consensuada por todos los grupos.

En el capítulo 1, de disposiciones generales, veintitrés enmiendas presentadas —es un capítulo de cuatro artículos—, aprobadas dieciocho, rechazadas solo cinco: cuatro de Chunta y una de Izquierda Unida. La de Izquierda Unida, la de la productividad y la competitividad, es de razonamiento lógico: represento a un partido de centro derecha, está claro que hoy lo que mueve el mundo es la competitividad y no la productividad. Y, en lo que respecta a las cuatro enmiendas de Chunta, el modo redistributivo equitativo de la creación de riqueza creo que es innecesario cuando se habla de un fin como el promover el progreso y la cohesión social, incentivar la creación de empleo y la riqueza conforme a un principio de desarrollo sostenible, y, por supuesto, la incorporación a los riesgos industriales de los laborales lo compartimos plenamente, pero creo que hay legislación específica en el aspecto laboral que no es necesario incorporar a la ley de industria de Aragón. Y, por último, la definición de la acción pública a la que hacía referencia el señor Lobera está claro que es reiterativa si se lee la ley completa y, además, podría conducir a importantes equívocos.

En el capítulo II (actuación y modernización administrativa —como apuntaba el señor consejero, de vital importancia—), tres secciones y once artículos, cuarenta enmiendas presentadas, de las cuales veintiuna aprobadas, una retirada y dieciocho rechazadas; cuatro votos particulares repartidos entre Izquierda Unida y Chunta de manera equitativa.

El principio de intervención no es mínimo, sino que será necesario y suficiente. Todos los grupos lo han apoyado sin fisuras, excepto Izquierda Unida.

En el caso de los proyectos de interés general de Aragón, es cierto que los partidos (Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés) apoyamos la creación de proyectos de interés general para el sector industrial. Los dos partidos... Izquierda Unida lo quería eliminar; Chunta Aragonesista pretendía convertirlo en participación local en la política industrial. La participación local existe en la ley, pero los proyectos de interés general son vitales para esta comunidad autónoma.

El diseño de la reconversión ecológica de los sectores industriales contaminantes es un tema que se está trabajando, pero no desde el Departamento de Industria, y no es materia de esta ley.

La incorporación de la enmienda del Partido Popular sobre las dependencias públicas de ámbito estatal al Consejo de Industria de Aragón no procede: siempre prevalecería la competencia estatal dentro del Consejo de Industria de Aragón. Y, además, añadiré que la redacción de la sección tercera, artículos 11, 12, 13 y 14, absolutamente rediseñada por Chunta Aragonesista, respecto a lo que son las tecnologías de la información y de la comunicación, que esta es una ley que ha sido consensuada con todos los agentes y sectores de Aragón y, por tanto, preferimos la redacción presentada en el proyecto de ley.

Capítulo tercero: cinco enmiendas. Estamos hablando de libertad de la actividad industrial (vital importancia), solo cinco enmiendas en cinco artículos. Rechazadas solo dos de Chunta Aragonesista y son las que a continuación comento.

En cumplimiento de las prescripciones reglamentarias de seguridad industrial y ambiental, incorporar legislación específica: referencia explícita en el artículo 3, tercer punto, de la ley, en el capítulo primero. Y, la segunda, en Otras comunicaciones y autorizaciones, se requiere la máxima agilidad y coordinación entre las administraciones implicadas, y está textualmente referenciado en el artículo 15.2. Por tanto, este artículo y este capítulo tercero, absolutamente consensuados por todos los grupos parlamentarios.

Capítulo IV (información industrial), treinta y cinco enmiendas. Dos secciones y once artículos. Rechazadas, quince de esas treinta y cinco, y dos votos particulares.

Añadiremos que Chunta pretendía en el registro de establecimientos industriales incorporar patentes, marcas, diseños industriales aragoneses o productos; no es la línea del registro de establecimientos industriales, como bien se sabe. Y la definición, con un par de enmiendas, de los datos básicos y complementarios para la incorporación de la actividad y los establecimientos industriales a dicho registro, se prefiere que se haga reglamentariamente a través de una disposición para que de esa forma no sea absolutamente encorsetado y pueda modificarse cuando así se requiera oportunamente; por tanto, preferimos la disposición reglamentaria a tenerlo bajo rango de ley, tanto los datos básicos como complementarios.

Y, en este capítulo que estoy comentando, el capítulo IV, el Partido Popular —y aquí quiero poner una línea gorda negra de subrayar—, en la constitución y fines del registro de establecimientos industriales, el señor Lafuente, en nombre de su partido, presentó una serie de enmiendas, alguna exclusivamente sintáctica como la de procedimientos, estructura y contenidos; otra, la inscripción en el registro obligatoria está penalizado como infracción leve —como él sabe— en el artículo correspondiente, en el 64, y preferimos el verbo «garantizar» en lugar de «determinar, concretar o facilitar». Permítame que le diga que creo que es importante que los establecimientos industriales en su registro tuviesen el apoyo claro y plano y total del Partido Popular en este sentido, porque creo que es una parte importante de la ley.

Capítulo V (fomento industrial): sesenta y nueve enmiendas, siete artículos: es el más trabajado de todos ellos. Simplemente comentaré que todos los votos particulares de Izquierda Unida han sido apoyados por todos los demás grupos parlamentarios, y, en lo que respecta a las enmiendas, él ha mencionado el concepto de flexibilidad, exigencias del mercado, proyección internacional. Estamos en el siglo que vivimos de la globalización, y tenemos que ser capaces de trasmitir a las empresas que deben ser competitivas desde el primer momento.

El hecho de excluir de los planes de fomento y promoción a las instalaciones nucleares, radioactivas, fabricación de armas, etcétera. No todo es negativo: la sanidad trabaja con el aspecto radiactivo de manera muy importante, y, por ejemplo, el tema de explosivos en la construcción es de vital importancia.

Añadiré, por ejemplo, que se quería eliminar, excluir «en aquellos casos en los que las obligaciones o compromisos fueran para optar a planes de promoción no deberán cumplirse por razones extraordinarias» se quería eliminar, pero puede haber situaciones en empresas en grave crisis que no tengan que cumplir esos compromisos siempre que el Gobierno de Aragón en busca del proyecto, en cuanto a búsqueda del proyecto de interés general, pueda colaborar y no cumplir dichos requisitos.

En el artículo 32, el de objetivos, respecto al fomento industrial —hipertrabajado—, Chunta Aragonesista ha presentado cuarenta y una enmiendas a esta artículo, pero dieciséis han sido aprobadas y dos retiradas, con lo cual, yo le recomendaría al señor Lobera, por no entrar en profundidad..., él tampoco ha podido, y por el tiempo es difícil, por eso léase el artículo 32 y vea cuál es el conjunto en el que ha quedado de objetivos del fomento industrial y verá que —con la mano en el corazón, y permítame que lo ponga entre comillas— se podrá sentir hasta incluso algo identificado por el artículo 32.

Por ir avanzando, en lo que respecta a los instrumentos para alcanzar los objetivos en promoción, dice que podrán establecerse.

Mire, no es un mandato legal el poder utilizar *[murmullos]...*

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor, señorías.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Creo que debe poderse establecer la posibilidad de la adecuada acción política para el Gobierno de Aragón para utilizar aquellos instrumentos que estime oportunos.

Y, además, en este capítulo V, el consejero no debe consultar previamente al Consejo de Industria para cualquier actuación, sobre todo en lo que respecta a competencias, para la utilización de un instrumento de apoyo porque podría paralizar la acción de gobierno, y entendemos que tenemos que ser ágiles como en otras enmiendas se reclamaba.

En el capítulo VI, de calidad industrial, diez enmiendas, rechazadas ocho, una importante presentada por el Partido Popular y Chunta Aragonesista: el añadir el concepto de calidad industrial: entendemos que se queda muy rápidamente obsoleto el concepto de calidad industrial, incluso para profesionales en la materia es difícil alcanzar cuál es la adecuada definición de la calidad, y preferimos dejar simplemente el aspecto de los fines de la calidad y el objeto y la definición del mismo excluirlo, por supuesto, de la ley.

Pero sí quiero decir que este capítulo, muy importante para el Departamento de Industria y para Aragón, de la calidad industrial solamente ha tenido estas pequeñas referencias adicionalmente a la presencia de las entidades de homologación de Chunta Aragonesista, pero que no puede realizarse por ley.

En el capítulo VII, seguridad industrial, catorce enmiendas presentadas, ocho rechazadas. En esta quiero decir que la enmienda del Partido Popular va a ser aceptada, se incorporará la seguridad como un sistema de disposiciones obligatorias. Y, en lo que respecta a las de Chunta, mencionaremos tres por ir acabando: la de inclusión de los daños psíquicos está perfectamente integrado en el concepto de lesiones a daños a personas. En lo que respecta a la incorporación al concepto de instalaciones industriales las actividades domésticas, está explícitamente detallado en el artículo tercero del capítulo primero. Y, en cuanto a la incorporación de la prevención de riesgos laborales, en más de un capítulo hay legislación específica, y el artículo 3, tercero, indica que donde no se someta esta ley y donde haya legislación específica actuaremos en base a ella.

Por último, en este capítulo, en cuanto a la incorporación de Chunta Aragonesista de los diseñadores, diremos que la asunción de la responsabilidad no recae nunca sobre los diseñadores en lo que respecta a la seguridad industrial, sino en los proyectistas y técnicos competentes en el diseño y en el proyecto y en los fabricantes en lo que respecta a la fabricación, por eso no se integran los diseñadores en el sistema de seguridad industrial.

Y, por último, en el capítulo VIII, de disciplina industrial, catorce enmiendas, cuatro solo rechazadas, en las que diremos que la enmienda del Partido Popular de incorporar medidas provisionales en el objeto, a pesar de que ya está en el artículo 58, vamos a aceptar esta enmienda para incorporar de forma clara la referencia a la posible paralización en relación con el funcionamiento de una actividad o instalación industrial en el caso de que la inspección industrial detectara graves problemas.

Y en las dos de Chunta Aragonesista que reseñaré y subrayaré, principios de la actuación inspectora, coordinación entre el Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de Industria para evitar duplicidades, es absolutamente imposible alcanzar duplicidades porque cada inspección marca su alcance y su fin de manera muy clara y concisa.

Y, en lo que respecta al personal inspector, requería el establecimiento reglamentario de los requisitos para adquirir dicha condición de personal inspector, y diré que a nivel de empleo público las «RPT» definen la capacidad y formación necesaria para ello, y, en lo que respecta a las entidades privadas, se comprueba fehacientemente la capacitación del personal al que le asigna dicha importante función.

Finalmente, la parte final tuvo dos enmiendas, ambas fueron aprobadas, por tanto, en tres disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y tres finales, no ha habido ningún problema, y simplemente añadiré que creo que con las palabras del Partido Popular creo que estamos en un hito histórico porque creo que va a ser apoyada esta ley por un altísimo porcentaje de la representación democrática de la Comunidad Autónoma de Aragón, y siento de veras que a pesar del esfuerzo hecho en la ponencia Chunta Aragonesista no pueda identificarse de una manera más fuerte con esta ley porque era la intención que ha tenido este coordinador en todo el trabajo durante las cinco sesiones de la ponencia en las que se ha trabajado.

Muchas gracias, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista: el señor Ibáñez tomará la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y bien venidas todas las personas que hoy nos honran con su presencia desde la tribuna.

Desde el Grupo Socialista yo creo que vamos a intentar no repetir porque gran parte del debate ya se ha producido, y estamos básicamente de acuerdo en la defensa en el turno en contra que ha hecho el portavoz del Grupo del Partido Aragonés.

Nosotros, como Grupo Socialista, queremos, en todo caso, resaltar que hoy tenemos ante nosotros una buena ley y que, además, es una buena ley que, a nuestro juicio —insisto— llega en un buen momento, en un gran momento de la economía aragonesa y, por tanto, del sector industrial.

Aragón cuenta con un sector industrial pujante —agradezco, incluso me alegro de que el portavoz de Chunta Aragonesista así lo haya reconocido—, en el sentido de que genera la quinta parte de la riqueza de nuestra comunidad autónoma y una cuarta parte del empleo; por lo tanto, entendemos que esta ley va a contribuir, a seguir contribuyendo, porque, supongo que sus señorías no dudarán de que si afortunadamente en estos momentos la situación de nuestra economía y de nuestro sector industrial es la que es y la que todos reconocemos, algo tendrá que ver, algo habrá hecho este gobierno de coalición en estas dos últimas legislaturas (PSOE-PAR) para que así ocurra.

A nuestro juicio era necesaria esta norma, era un compromiso del Gobierno de Aragón, del consejero de Industria que hoy se cumple, porque es cierto que era innumerable, era muy numerosa toda la normativa que había a este respecto en la comunidad autónoma, y entendemos que es muy positivo que a partir de estos momentos haya una sola norma, una norma básica de la que emanarán después los futuros decretos, las futuras órdenes que la desarrollarán, y aquí es donde nos hemos

encontrado uno de los debates de la ponencia de los distintos grupos.

Yo creo que en el debate que estamos viendo aquí esta mañana se están viendo claramente algunas cuestiones. Yo creo que están bastante claros los partidos que de alguna forma tienen vocación de gobernar y entienden qué es aprobar una ley en el parlamentario, que tiene que ser un instrumento que sea útil para cualquiera de los gobiernos posibles que pueda haber en esta comunidad autónoma, creo que eso se ha entendido perfectamente por parte del Gobierno y de los grupos que apoyamos al Gobierno.

Y me da la impresión de que..., bueno... Izquierda Unida... que no estoy de acuerdo básicamente en nada con él, pero por lo menos entiendo que es coherente, y es una coherencia total, pero lógicamente entendemos que hace una renuncia prácticamente expresa a poder gobernar en alguna ocasión. Reconozco que el Partido Popular ha hecho un esfuerzo en esta ley creo que acorde con el que hemos hecho los grupos que apoyamos al Gobierno. Y luego está Chunta Aragonesista, que ni una cosa ni otra; por un lado, ha querido... y creo que las aportaciones y las enmiendas que se han aprobado han sido muy importantes. Creo que han sido aportaciones, incluso digo que han engrandecido y han beneficiado en gran medida la ley, pero por otra parte se ha empeñado en mantener otra serie de enmiendas un poco en aquello de querer nadar y guardar la ropa, hacer oposición o intentar poder gobernar en algún momento; creo que ese ha sido uno de los temas de debate y que al final entiendo que lo que ha sido es algo, como digo, que es una norma básica que depende del desarrollo y que puede ser desarrollado en cualquiera de las direcciones que por parte de los grupos de la oposición se han planteado en el debate.

A nuestro juicio nos parece muy importante que se incluya la filosofía de la estrategia de Lisboa, con la que estamos totalmente de acuerdo, defendiendo un crecimiento económico sostenible, una mejora de la calidad del empleo y una mayor cohesión social.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón, la Administración autonómica se compromete a garantizar la seguridad para las personas, los bienes y el medio ambiente, se compromete a dar un servicio ágil y eficaz, se compromete a crear oportunidades a la vez que se fomenta la actividad industrial, en tanto que entendemos que la actividad industrial es una actividad generadora de claros beneficios sociales para toda la sociedad.

Y, por último, resaltaré que la promoción y el fomento industrial aparecen como un mandato legal en esta normativa, dada la importancia que desde este Gobierno se da a este tema.

Para ir terminando, y por no entrar, es imposible entrar en un debate como este, a analizar las ciento cinco enmiendas que quedan vivas, pero —que supongo que también estarán todos de acuerdo conmigo— he notado más esfuerzos por parte de los portavoces de la oposición desde la tribuna en intentar convencernos de lo valiosas que han sido las aportaciones que han hecho, y es cierto y lo reconozco y lo ha reconocido el coordinador y el portavoz del PAR, pero han hecho menos esfuerzo —me ha dado a mi la impresión—, porque creo que lo tenían bastante más difícil, a la hora de justificar las enmiendas que han quedado vivas para el debate; creo que ahí lo han tenido un poco más complicado.

En definitiva, desde Chunta se dice que esta no es su ley; lógicamente, el Partido Popular dice lo mismo. Las leyes corresponden a quien gobierna y al ejecutivo, en este caso estas son las del Grupo PAR y el Grupo PSOE, pero entiendo que las aportaciones han sido muy positivas.

Mire, señor Lobera usted, ya digo, quiere mantener aquí vivas algunas cosas y yo solamente a modo de ejemplo le voy a leer una de sus enmiendas que mantiene viva para el debate de hoy. En el cuarto párrafo del apartado tres de la exposición de motivos añadir, a continuación de «garantizar la seguridad para las personas», el siguiente texto: «consumidores y usuarios, así como prevención de riesgos laborales a los trabajadores y trabajadoras». Mire, señor Lobera, señores de Chunta, creo que dentro de garantizar la seguridad para las personas está perfectamente integrado, y de las personas forman parte los consumidores, los usuarios y los trabajadores y trabajadoras. Este es el tenor de algunas de las enmiendas que los grupos de la oposición han mantenido vivas para este debate, insisto, por querer marcar, en algunos casos por forzar diferencias que en realidad no existen.

Y, por último, y termino, desde el Grupo Socialista lo que nos gustaría, a los miembros del Grupo Socialista, es que esta ley realmente fuera un instrumento útil para el sector y que sea un instrumento útil para que la buena marcha de nuestro tejido industrial de la comunidad autónoma siga siendo cada día, si puede, más boyante y con un futuro mucho más prometedor.

Nada, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación del articulado.

Votación conjunta de lo siguientes artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Artículos 1; 3; 10 bis; 15; 16; 17; 20; 21; 26 a 28; 30; 44 a 49; 53 a 70 y 72 a 74; disposiciones adicionales primera, segunda y tercera; disposición transitoria única; disposición derogatoria única, y disposiciones finales primera, segunda y tercera.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, nueve abstenciones. Quedan aprobados.**

Votación de los artículos y disposiciones y de los votos particulares y enmiendas a ellos mantenidas. Al artículo 2 se han mantenido las enmiendas 4 y 6, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 5, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación el artículo 2. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, uno en contra, nueve abstenciones. Queda aprobado el artículo 2.**

Al artículo 4 se ha mantenido la enmienda 22, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada**.

Votamos el artículo 4. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, una abstención. Queda aprobado.**

La enmienda 23, de Chunta Aragonesista, solicita la incorporación de un nuevo artículo 4 bis. Votamos la en-

mienda. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Al artículo 5 pervive un voto particular de Izquierda Unida frente al texto transaccional con la enmienda 26, de Chunta Aragonesista. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazado.**

Votamos la enmienda 27, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación el artículo 5. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra. Queda aprobado.**

Al artículo 6 se ha mantenido la enmienda 31, de Izquierda Unida, que votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 6. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra. Queda aprobado.**

Al artículo 7 se han mantenido los votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida frente a la enmienda 34, del Grupo Popular. Votamos conjuntamente los votos particulares. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y seis en contra. Quedan rechazados.**

Votamos la enmienda 32, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 33, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada la enmienda 33.**

Votamos a continuación el artículo 7. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, diez en contra. Queda aprobado.**

Al artículo 8 se ha mantenido la enmienda 36, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas 37 a 39, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Y procede a continuación la votación del artículo 8. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda aprobada.**

Al artículo 9 se ha mantenido un voto particular de Chunta Aragonesista, frente a la enmienda 42, del Grupo Popular. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazado.**

Procede votar a continuación la enmienda 40, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 41, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 9. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 10 se ha mantenido la enmienda 46, de Izquierda Unida, que votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos a continuación la enmienda 47, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 49, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 51, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Y a continuación vamos a votar el artículo 10. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veinticuatro abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 11 se ha mantenido la enmienda 54, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 11. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Al artículo 12 se ha mantenido la enmienda 60, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 12. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 62, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 13. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, nueve en contra. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda 63, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Procede la votación del artículo 14. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, nueve en contra. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda 66, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Vamos a votar el artículo 18. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda 68, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 19. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, diez abstenciones. Queda aprobado.**

Enmienda 81, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 82, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 83, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos a continuación el artículo 22. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda 84, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 86, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 23. Finaliza la votación. **Treinta y seis votos a favor, y treinta y una abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 24 se han mantenido votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, frente a la enmienda 93, del Grupo Popular. Votamos los votos particulares. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Quedan rechazados.**

Votamos conjuntamente las enmiendas 87, 88 y 90, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 91, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación la enmienda 92, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Procedemos a votar el artículo 24. Finaliza la votación. **Treinta y seis votos a favor, ocho en contra, veintidós abstenciones. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda 95, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos la número 96, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 25. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, nueve en contra. Queda aprobado.**

La enmienda 97, de Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 26 bis. Votamos la enmienda 97. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 98, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Al artículo 29 se ha mantenido la enmienda 102, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y procedemos a votar el artículo 29. Finaliza la votación. **Cincuenta y cuatro votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 107, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y seis en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

A continuación votamos la 108, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 31. Finaliza la votación. Perdón, perdón, me he confundido de...

La votación anterior corresponde a la enmienda 108 y votamos a continuación las 109 a 111, de Chunta Aragonesista.

Un momento por favor.

Ahora ya pueden votar, ¿de acuerdo? Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y seis en contra, veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas 109 a 111.**

Votamos el artículo 31. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, nueve en contra. Queda aprobado.**

Votamos el voto particular de Izquierda Unida frente al texto transaccional elaborado con la enmienda 128, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, sesenta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazado el voto particular.**

Votamos el voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 130, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazado el voto particular.**

Y a continuación votamos el voto particular de Izquierda Unida también frente a la enmienda 140, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazado.**

Votación del voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 158, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Votamos la enmienda 115, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada la enmienda 115.**

Votamos conjuntamente las enmiendas 116, 120, 123, 129, 133, 135, 138, 139, 141, 142, 147, 157 y 159, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazada.**

A continuación votamos las enmiendas 118, 121, 137, 153 y 156, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 125, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y siete en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 126, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y siete en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 127, también de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas 144 y 146, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **nueve votos a favor,**

cincuenta y siete en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 145, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votamos a continuación las enmiendas 149 y 150, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y finalmente mantenidas al artículo 32 votamos la enmienda 154, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y seis en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 32. Finaliza la votación. **cincuenta y siete votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 33 se ha mantenido la enmienda 161, de Chunta Aragonesista; la votamos. Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Votamos a continuación la enmienda 164, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 33. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 34 se ha mantenido la enmienda 165, de Chunta Aragonesista; la votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y tres en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Procede la votación del artículo 34. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, diez en contra. Queda aprobado.**

Al artículo 35 se ha mantenido la enmienda 166, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 35. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda aprobado el artículo 35.**

Al artículo 36 se han mantenido varias enmiendas. Votamos a continuación la 167 y 168, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

A continuación votamos la enmienda 169, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 36. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, diez en contra. Queda aprobado.**

Votamos las enmiendas 170 y 171, de Izquierda Unida, mantenidas al artículo 37. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos el artículo 37. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, uno en contra, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 173, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas 174 y 176, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, diez abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 175, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, cincuenta y siete en contra, ocho abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda número 177, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Y procede votar el artículo 38. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, diez en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 180, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 39. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, nueve en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 181, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 40. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 182, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 41. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Procede votar la enmienda 183, del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos las enmiendas 184 y 188, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 185, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Y a continuación las número 186 y 189, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

Procedemos a la votación del artículo 42. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 190, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 191, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 43. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 197, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos el artículo 50. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda 199, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 51. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votación de la enmienda 201, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 52. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 209, de Chunta Aragonesista. **Finaliza la votación. Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 71. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

A la exposición de motivos se ha mantenido un voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 222, de Chunta Aragonesista. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazado el voto particular.**

Otro voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 223, de Chunta Aragonesista. Lo votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y votamos las enmiendas 213 y 231, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la número 220, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 224, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, un voto en contra y nueve abstenciones. Queda aprobada.**

A continuación votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Y con ello hemos concluido las votaciones del proyecto de ley, convertido ya en ley.

Explicación de voto: el señor Ruspira hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Sí, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Empiece, señor diputado.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Sí, muchas gracias, señor presidente. Seré muy breve, no se preocupe.

Era simplemente para agradecer a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo hecho para sacar adelante la Ley, ya, de industria de Aragón. Y cuando en mi primera intervención como coordinador dije que creía que estábamos en un momento histórico parlamentario del año 2006, y a futuro inmediato y a medio y largo plazo, quiero constatar que, efectivamente, este es un hito histórico para la Comunidad Autónoma de Aragón. Disponemos de la ley que regula y fomenta la actividad industrial de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en un momento de realidad política en el que lo habitual es la confrontación, no quería dejar pasar esta oportunidad de justificación de voto para remarcar que cincuenta y siete de sesenta y siete diputados de este parlamento, de las Cortes de Aragón, han apoyado sin fisuras la Ley de industria. Creo que esto era importante subrayarlo desde esta tribuna, entendiendo que el Partido Popular, a quien expresamente quiero transmitir el agradecimiento personal en nombre mío y de mi grupo parlamentario, del Partido Aragonés, exclusivamente se ha abstenido en los artículos 10, 23, 24, 33 y 38, y ha votado a favor del resto de artículos.

Creo importante que, en un mundo político de confrontación y de excesiva radicalidad entre los dos grandes partidos políticos en España, que hoy el Partido Socialista y el Partido Popular apoyen esta ley sin fisuras, creo que es muy importante para todos los políticos, pero especialmente para el sector, agentes y personas implicadas en el sistema de la actividad industrial de Aragón, pilar imprescindible para el desarrollo social y económico de nuestra comunidad autónoma.

Nada más, muchas gracias, y nos debemos felicitar todos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lobera, tiene usted la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro voto general a esta ley ha sido en contra de los artículos de mayor calado, de cuestiones políticas. Nos hemos abstenido en algunos de los artículos donde se nos han aprobado enmiendas, y desde luego hemos votado «sí» en aquellos artículos que, desde luego, entendíamos que eran correctos.

Desde luego, para nosotros esta ley, que debería perseguir, en buena lógica, el fomento y desarrollo del tejido productivo aragonés, nosotros reconocemos que no es todo lo ambiciosa que debería de haber sido. Nosotros entendemos que la industria, que una ley de industria de Aragón debe de contar más con el territorio, y creemos que esta ley no lo hace.

Desde luego, Aragón es un país industrial, y desde Chunta Aragonesista queremos que siga siéndolo todavía más y, sobre todo, con empresas aragonesas. Que está muy bien que vengan las empresas de fuera, pero donde tenemos que realizar más trabajo es para que se creen más industrias aragonesas y que las existentes se hagan grandes empresas aragonesas internacionales. Y desde luego entendemos que con esta ley va a ser difícil que ello ocurra.

Queremos decirle al Partido Popular, cuando hablaba del elevado número de enmiendas de Chunta Aragonesista, que podríamos haber hecho una enmienda a la totalidad... Pues yo le digo que, desde luego, nosotros entendemos que una ley de la actividad industrial había que realizarla, por eso no hemos hecho una enmienda a

la totalidad y hemos hecho las enmiendas que hemos creído convenientes. Y, cuando se sorprende de nuestro apoyo a las empresas públicas, pues, desde luego, Chunta Aragonesista sigue apostando por las empresas públicas. El problema es la perversión que se hace con ellas, pero, desde luego, el concepto de empresas públicas sigue agradándonos.

A Izquierda Unida queremos decirle que, desde luego, dedica más tiempo a hablar de las enmiendas de Chunta Aragonesista que a la ley en sí, que, desde luego, es curioso. Habrá que decirle que ha hecho más votos particulares a las enmiendas de Chunta Aragonesista que a las del Partido Popular. Parece ser que está más cercano a las cuestiones que se han aprobado de las enmiendas del Partido Popular que a las de Chunta Aragonesista; no deja de ser curioso. Y, desde luego, cuando dice que una de nuestras enmiendas... evidentemente que habla de la Unión Europea porque, nos gustarán más, nos gustarán menos las cosas que se dicen en la Unión Europea, pero estamos en la Unión Europea, desde luego. Y creemos que debería aparecer la Unión Europea en esta ley, por eso hemos hecho esa enmienda. Y es curioso que ahora diga que no está de acuerdo con todo lo de la Unión Europea cuando a lo mejor el portavoz de Izquierda Unida tiene que... Cuando nosotros cuestionamos, desde Chunta Aragonesista, alguna decisión de la Unión Europea —como es la normativa sobre los cadáveres de animales muertos en granja, o la de los mataderos—, nos dice, el señor Barrena nos dice que, desde luego, como lo dice la Unión Europea, pues hay que acatarlo. Pues nosotros estamos en la Unión Europea, y cuando no estamos de acuerdo con lo que dice la Unión Europea, lo decimos e intentamos cambiarlo y modificarlo. Desde luego es un doble juego que no entendemos.

Y, en cuanto al Partido Socialista, le agradecemos que nos haya...

La vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Lobera, debe concluir, por favor.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Concluyo ya, señora presidenta.

Nos agrada que nos haya dicho que somos diferentes al resto de los grupos, y que nuestra política, la política industrial que hemos planteado a través de nuestras enmiendas, era diferente a la del resto de los grupos, por eso somos Chunta Aragonesista, somos un partido diferente, y, desde luego, nos agrada seguir manteniendo esa diferencia, que es positiva, desde luego, para todo Aragón.

Y una cosa muy breve. Usted ha leído una enmienda, pero quedan ochenta y una enmiendas vivas, quedaban ochenta y una enmiendas vivas de Chunta Aragonesista para este proyecto de ley. Lea algunas de esas con calado, de esas que he nombrado en la defensa, que las he nombrado y que desde luego no he tenido tiempo. No diga esa enmienda, que me parece correcta y es muy buena la que usted ha leído, pero no diga que todas son de ese tipo, porque, desde luego, hay muchas más que quedaban vivas con aspectos muy importantes y muy positivos para la industria aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

La vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Señor Lafuente, ¿va a intervenir? En representación del Grupo Popular tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidenta.

Muy brevemente. Simplemente, quiero decirle al portavoz de Chunta Aragonesista dos cosas. Yo simplemente he dado una pincelada de una de sus enmiendas. Pero yo estoy convencido de que todas sus señorías en esta cámara no van a leer todas sus enmiendas, pero hay algunas, señor Lobera, que yo personalmente las voy a sacar en esta tribuna en lo que queda de legislatura. Porque hay otra que Chunta Aragonesista pide la competitividad absoluta del empresario aragonés, pura y dura (esa es la 128, creo recordar), pura y dura: la competencia total entre las empresas. Ha habido enmiendas suyas que realmente me ha sorprendido, y, mire, yo no le he dicho a usted que ha presentado muchas enmiendas, como si trae aquí seiscientas. Si lo importante, señor Lobera, usted y yo lo sabemos bien, es la calidad de las presentadas, porque para repetir por cada artículo una es bien fácil.

En suma, y como conclusión, señorías, el Partido Popular se felicita y felicita al resto de los grupos políticos por el trabajo hecho en esta ponencia y por el resultado final de la ley. Hemos intentado, y yo creo que logrado, en alguna medida, que un texto que fundamentalmente entró siendo o mirando más la parte administrativa, mirando más la parte del funcionario público que la parte del empresario, se haya hecho más objetivo y mire más a la parte del empresario, a la parte del trabajador y a la parte del consumidor, y no tanto a la parte del funcionario público. Hemos hecho, y creemos que hemos conseguido desde el Partido Popular, que un texto que entraba eminentemente administrativo sea un texto bastante más ejecutivo. Con la introducción de nuestras enmiendas —y agradezco las dos últimas de última hora que han sido aprobadas en este pleno—, hemos querido aportar una forma de ver la industria aragonesa, en absoluto coincidente, como se ha demostrado, con posiciones como las de Izquierda Unida o algunas de las posiciones, también radicales, no sé si en un sentido o en otro, pero de Chunta Aragonesista.

Por tanto, señorías, y como conclusión, hemos pretendido que la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón tenga algo menos —y entiéndalo ustedes entrecomillado—, algo más, algo menos de regulación de la actividad industrial y un poco más de fomento de la misma. Esperamos que realmente sea un texto que sirva a los empresarios, a los trabajadores y, en suma, a los aragoneses.

La vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

No hay más explicación de voto, por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de declaración del parque natural de los valles occidentales.

Para presentar el proyecto, el consejero de Medio Ambiente, señor Boné, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de declaración del parque natural de los valles occidentales.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías, a los presentes y a los ausentes.

Voy a presentar el proyecto de ley de declaración de parque natural de los valles occidentales, con todo el cariño del mundo ante sus señorías y ante esta cámara. Y lo voy a presentar porque supone la culminación de un largo proceso de trabajo en el que ha participado muchísima gente.

El proyecto de ley de declaración del parque natural de los valles occidentales significa la declaración de parque natural de un área de más de veintisiete mil hectáreas, y de una zona periférica de más de siete mil. Es decir, que estamos hablando de más de treinta y cuatro mil hectáreas de protección en lo que es la máxima figura que regula nuestra legislación dentro de nuestro Pirineo.

Tengo que recordarles a sus señorías que se trata del cuarto parque natural que aprobamos en esta cámara, y que la última ley que se aprobó, o el último parque natural que se aprobó mediante una ley, data de hace más de diez años. Por lo tanto, este proyecto de ley que traemos hoy ante ustedes tiene la peculiaridad de que supone una aportación importante a la protección del Pirineo, y supone la creación de un nuevo parque natural más de diez años después de la creación del último parque natural, Posets-Maladeta.

Me van a permitir ustedes que subraye la importancia de este parque natural en el Pirineo. Con la creación de este parque natural mediante la tramitación de la presente ley tendríamos, yo pienso que la mayor densidad de protección de nuestro Pirineo, puesto que tendríamos el parque Posets-Maladeta en la parte más oriental, el Parque Natural Posets-Maladeta, a continuación el Parque Nacional de Ordesa, el PORN de Anayet y Partacua (que ya se ha iniciado y que llevará sus trámites y veremos en qué termina) y, finalmente, la parte más occidental, el parque natural de los valles occidentales.

Por lo tanto, nos encontramos ante la tramitación de un proyecto de ley que va a suponer complementar la protección de nuestro Pirineo. Yo me atrevo a asegurar, señorías, que no hay ningún ecosistema pirenaico o alpino en estos momentos que tenga el nivel de protección que tiene el nuestro (con esas cuatro figuras que ya tenemos, con esos tres parques más, ese plan de ordenación de los recursos naturales en marcha) en número y en superficie. Es decir, estamos hablando de que la mayor parte de nuestra franja pirenaica tiene una figura de protección, una figura de protección de alto nivel, tanto en número (como decía, tres figuras de protección, y un plan de ordenación de los recursos naturales) como en superficie. Probablemente sea difícil encontrar una franja alpina con los niveles de protección que en estos momentos tiene nuestro Pirineo. Supone la incorporación de este espacio natural a la red natural de Aragón, y se dota de rango legal a la propuesta de creación de este espacio que se contemplaba en el decreto de aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales, con lo cual, estamos dando cumplimiento a aquello que se ha acordado con el territorio. El territorio acordó una ordenación de sus recursos naturales de la que se desprendía la creación de un parque natural en los valles occidentales, y hoy estas Cortes tienen el honor de dar cumplimiento a lo que se ha acordado, a lo que se ha pactado en el territorio.

El proyecto de ley ha sido sometido a un informe del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y al Consejo de Ordenación del Territorio, como es preceptivo, y la ley se estructura en trece artículos, cuatro disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición final y un anexo. Si nos referimos brevemente a los antecedentes en relación con la protección de este espacio, hay que significar que dicho espacio ya gozaba de una protección medioambiental a través de las directivas comunitarias, pero con la aprobación del PORN, que se realizó en febrero del año 2006, hemos procedido a que esa protección de las zonas de especial protección para las aves y de lugares de importancia comunitaria, en este caso dos de ellos, se hayan abordado mediante este proyecto de ley que supondrá la creación, como digo, de nuestro cuarto parque natural de Aragón.

Por otro lado, como ya he dicho, supone un ejemplo de diálogo, de debate y de acuerdo en el territorio para que las figuras de protección que se establezcan sean figuras que emanen o que provengan de acuerdos con la gente que vive en el territorio.

Como aspectos más destacados, y de forma muy breve, mencionaré que la ley establece un modelo de gestión encaminado a la preservación y restauración, así como a la ordenación de los recursos existentes. Contiene la obligación de elaborar un plan rector de uso y gestión que desarrolle lo previsto en el plan de ordenación de los recursos naturales, y con esta declaración abordamos dos aspectos esenciales; uno el normativo, con el máximo rango que establece nuestro ordenamiento jurídico, que es el de una ley, y el otro, el económico, al abrir la posibilidad de poder apoyar o poder fomentar la actividad socioeconómica del territorio mediante medidas de fomento previstas en la Ley 6/1998, de espacios naturales protegidos de Aragón. La delimitación del área de influencia socioeconómica, con superficie dentro del parque natural, y de la zona de protección es otro de los aspectos destacables con más de siete mil hectáreas con el fin de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que lo integran.

Se crea un patronato para mejorar y desarrollar nuevos mecanismos de gestión del espacio, y finalmente, a modo de conclusión, ya quiero terminar mi presentación de este proyecto de ley agradeciendo a todas las personas y entidades que desde el territorio han contribuido a la elaboración de este proyecto de ley, de esta figura de protección, agradecer a todos los grupos parlamentarios el trabajo desarrollado que ha permitido enriquecer mediante el proceso de enmiendas este proyecto de ley, y que de cualquier manera sea un proyecto más de todos los grupos políticos de la cámara.

Destacaré el trabajo desarrollado por los servicios jurídicos y por el personal del Departamento de Medio Ambiente.

Y significaré que con la aprobación de este proyecto de ley, si sus señorías lo tienen a bien, alcanzaremos ese objetivo de duplicar los espacios protegidos de la red natural de Aragón: pasaremos de ocho a quince espacios con los que están previstos. Y, como ustedes saben, desde hoy, por ejemplo, Gallocanta y Chiprana ya son dos reservas naturales cuya publicación en el *Boletín Oficial*

de Aragón se produjo ayer, y que fueron dos leyes que se aprobaron en esta cámara.

Entre los nuevos espacios y las ampliaciones de los existentes se ha producido un incremento importante de la superficie: hemos multiplicado por dos, más incluso, la superficie de protección que teníamos.

Y nada más: les agradecemos su atención, su interés, y les pedimos el apoyo para este proyecto de ley, porque detrás de él existen muchos años de trabajo, existen muchas ilusiones y existen mucho esfuerzo compartido; creo que muchísima gente ha cedido de sus postulados iniciales para buscar un texto, un proyecto común que permitiese que Aragón pueda tener, si este proyecto se aprueba, su cuarto parque natural de la red natural de Aragón.

Muchísimas gracias.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señor consejero.

Para presentar el dictamen de la comisión tiene la palabra la diputada señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Intervengo como coordinadora de la ponencia donde los diferentes grupos parlamentarios hemos tenido la oportunidad de trabajar y de estudiar, y no cabe duda que, como decía el consejero señor Boné, de mejorar el texto con la aportación mediante enmiendas que los diferentes grupos parlamentarios han planteado.

El número de enmiendas totales que se han presentado a este proyecto han sido cuarenta y nueve: veinticuatro corresponden al Grupo Popular, diecinueve al Grupo de Chunta Aragonesista y seis al Grupo del Partido Socialista; once han sido aprobadas o transaccionadas y cuatro retiradas.

Como coordinadora del proyecto, creo que debo hacer una intervención escueta y objetiva, por tanto no entraré a valorar lo que en las mismas se establece, o en cuanto a la fijación de posición de los diferentes grupos parlamentarios respecto a la misma, y pasaré a agradecer el trabajo realizado por los ponentes de los diferentes grupos parlamentarios, a don Eloy Suárez, a doña Yolanda Echeverría, a don Adolfo Barrena y a mi compañera del Grupo Socialista doña María Pellicer.

Quiero agradecerles su trabajo, como lo hice especialmente también en los anteriores proyectos de las reservas naturales de Gallocanta y las saladas de Chiprana, porque era un compromiso del Gobierno de Aragón aprobar en esta legislatura estos proyectos y era necesaria su ayuda para sacarlos adelante, puesto que nos encontramos en los últimos meses de esta legislatura.

Y que no se me olvide tampoco agradecer el trabajo de los servicios jurídicos llevados a cabo por la mano de la letrada Carmen Rubio, que sin duda que, gracias a la agilidad y al buen trabajo realizado, es posible que hoy podamos someter a votación este proyecto de ley.

Por lo tanto, por mi parte no tengo nada más que decir, y muchas gracias a todos los grupos parlamentarios y a sus ponentes por el trabajo realizado.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señora diputada.

Para la defensa conjunta de las enmiendas mantenidas tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, empezaré por reconocerle que es verdad que había un plan de ordenación de recursos naturales en un cajón nueve años atrás y que por fin ha visto la luz. Y hoy debatimos el proyecto de ley del parque natural de los valles occidentales.

Tiene una peculiaridad respecto de los proyectos de ley que tramitamos con anterioridad que no tiene el cien por cien del consenso, porque cierto es que en algunos puntos parte del territorio discrepa.

En cualquier caso, señorías, en este maratón legislativo ambiental que nos está tocando vivir a finales de legislatura, pasa este proyecto de ley a engrosar lo que es la declaración de parques naturales de Aragón.

Es verdad que hablamos de un territorio con un altísimo valor natural, de un territorio emblemático para Aragón, de un territorio históricamente muy importante —sirva el paraje de la mesa de los tres reyes como referencia—, y han sido muchas las vicisitudes de ese territorio durante estos años, problemas peliagudos, algunos delicados, unos se han resuelto, otros se han medio resuelto y en otros sencillamente no se ha hecho nada, pero todos tenían que ver, estaban vinculados con lo que es el espacio natural.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular —ya se ha dicho— presentó veinticuatro enmiendas, de las cuales han sido aceptadas seis y el resto las voy a defender antes de que pasen al baúl de los recuerdos.

Señorías, la ley es evidente que es un elemento importante; ahora bien, si no se acompaña de los recursos suficientes, necesarios para indemnizar las restricciones que supone la aplicación de este texto legislativo, estamos ante el problema que se viene reflejando con planteamientos como el que hace, insisto, esta ley. No es un problema específico del Pirineo, es un problema específico de aquellas zonas donde se les aplica restricciones, porque en definitiva y al final, insisto, son restricciones lo que conlleva. Si bien es verdad que también llevan parejas algunas ventajas.

Un proyecto de ley corto, once artículos, ocho disposiciones, pero en cualquier caso no por ello importante: se decía aquí que toda la franja pirenaica, y es verdad, va a tener un alto grado de protección, que no es poco.

Bien, pasaré a defender las enmiendas, las cinco enmiendas.

La número 6 defendía un programa económico, socioeconómico más potente que el que se está planteando en la línea del discurso que acabo de sostener, en la línea de lo que el propio consejero ha reconocido en esta tribuna, y un déficit importantísimo de recursos que no reciben los territorios, por lo tanto, que soportan los habitantes del territorio, y no ha sido aprobada.

La enmienda número 24 es un caballo de batalla de este grupo parlamentario: no entendemos cómo los propietarios privados, los propietarios de los terrenos, los que de verdad contribuyen de alguna forma a esos parques naturales no están más representados. Pedíamos

dos representantes más, tampoco pedíamos nada del otro mundo.

El artículo número 8 tenía una enmienda, la 31, que sencillamente decía que el comité asesor que recoge la ley informara sobre la planificación urbanística. Todo el mundo sabe que los planes urbanísticos son sensibles, y más sensibles en esta zona si cabe. Bien, no ha sido posible.

La enmienda 33 concretaba un sistema de financiación distinto, entendemos que mejor, de lo que hace este proyecto, quedaba mucho más claro cómo se puede nutrir de recursos el parque natural.

La enmienda número 34 se ha hablado por activa y por pasiva en cada proyecto de ley que se ha referido a una figura de protección. Estamos todos de acuerdo en que al final la protección conlleva que, fundamentalmente, la fauna produzca daños. Todo el mundo tenemos claro que esos daños no los debe soportar el territorio, pero lo cierto es que luego no se plasma en el documento esta cuestión. Entendíamos que hacía falta recoger un precepto, expresamente, donde se dijera que se indemnizarán estos daños.

Y, bien, he dejado para el final dos enmiendas que, no por ser las últimas, son menos importantes, justo al revés. La tres, la enmienda número 3, sencillamente introducía el concepto de municipio, lo cambiaba por el de término municipal. ¿Por qué esa enmienda, señorías? Pues muy sencillo: Fago es el único municipio de España que no tiene término municipal. Un problema que este gobierno no ha logrado resolver, no ha logrado resolver en seis o siete años. Y lo que se está produciendo en estos momentos, en ese municipio, es que las subvenciones no le llegan. Y no le llegan por una cuestión terminológica, por una cuestión de falta de voluntad política. Pero el hecho cierto, definitivo y final, es que no están recibiendo subvenciones, se las está quedando todas quien tiene término municipal, que es Ansó. Se ha roto ese equilibrio que venía dado en la mancomunidad por el pacto de concordia, pacto de cinco o seis siglos —no hablamos de una cuestión de anteayer—, pero, ¡qué curiosidad!, tampoco recibe subvenciones esa mancomunidad.

Y bien, señorías, la otra cuestión. Se admite, se da por sentado la reintroducción del oso en el Pirineo. Evidentemente, están ahí y no nos los vamos a llevar con un helicóptero; pero, dicho esto, también habría que haber hecho alguna mención especial, señorías, a esas indemnizaciones a las que se comprometió este gobierno. Que quiero aquí recordar que el consejero se comprometió a no admitir esa situación que sí que se da de hecho, que el territorio no está de acuerdo, a día de hoy, con que los osos estén en el Pirineo, y que esta es una cuestión, insisto, que se está admitiendo de facto en esta ley y que había que haber resuelto.

Nada más, y muchas gracias.

La vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Es el turno de Chunta Aragonesista para defender las enmiendas mantenidas. En su nombre, la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

Chunta Aragonesista mantiene diecisiete enmiendas a este proyecto de ley de declaración del parque natural de los valles occidentales. Un parque que debería haber incluido otras zonas, más zonas, como el ibón de Tortiellas, la cresta de Rioseta, con la finalidad de unirlas ecológicamente con la zona del Anayet. Y también la prolongación hacia el sudoeste, con el límite hasta la Comunidad Foral Navarra. Y no convertirse, como parece ser, en una especie de isla sin corredores ecológicos.

Como he dicho, mantenemos diecisiete enmiendas, que, como tienen que ver entre sí, las defenderé, como acostumbro, en bloques temáticos.

Pensamos que hay que acotar la actuación del gerente del parque, el procedimiento de selección también, y asegurar la superioridad jerárquica del director del parque. El paso de la figura de gerente del parque a disposición adicional, que no a supresión —y lo digo para evitar demagogias que hemos tenido que oír en otros plenos anteriores—, es porque creemos que, normativamente, no es un elemento relevante para estar en el cuerpo de la ley. Que ese gerente puede existir o no, dependiendo de si se considera o no conveniente. Que no tiene que ser una imposición y, de hecho, la Ley del 29 de diciembre del año 2004, la Ley de medidas tributarias y administrativas, que modificó la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón, la 6/89, dice que el Departamento de Medio Ambiente podrá encomendar a un gerente: dice «podrá encomendar», no dice «encomendará». Pensamos eso: que el departamento podrá, de manera razonada, por supuesto, encomendar a un gerente el fomento del desarrollo sostenible, que seguirá, ese gerente, las instrucciones del director del parque. Además, que ese procedimiento de selección del gerente conlleve la convocatoria pública y la valoración de méritos y capacidad para evitar discrecionalidades. Queremos que sea al director del parque, y no al gerente, al que le corresponda en principio no solamente el fomento del desarrollo social y económico del parque, de la zona de influencia, de la zona periférica de protección o de la red natural, además de la realización de cualquier actuación o de cualquier inversión.

Apostamos también por que el patronato, el patronato sea un auténtico órgano de gestión y para ello, y entre otras cosas, habrá que vaciarlo de una excesiva sobrerrepresentación de la administración. Para evitar, entre otras cosas, lo que es la atrofia de este patronato, que en demasiadas ocasiones se ve convertido en una especie de mero florero. También pretendemos que el presidente del patronato sea nombrado de entre sus miembros por el consejero, a propuesta del patronato, y eso para asegurar que se funcione sin interferencias políticas, y no a propuesta del consejero, oído el patronato, tal y como figura en el proyecto de ley.

Habrá que asegurar que ese plan rector de uso y gestión sea elaborado en un tiempo determinado y, puesto que en el proyecto de ley no se da ninguna fecha, ninguna fecha concreta para su elaboración, pensamos desde Chunta Aragonesista que ese plan rector de uso y gestión se debería elaborar en un plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley. Teniendo en cuenta, además, que el plan rector de uso y gestión es un documento imprescindible para analizar las funciones que cumple el parque y también para procurar introducir mejoras, teniendo en cuenta la confluencia de múltiples intereses, de intereses políticos, de intereses sociales, de intereses económicos, culturales, etcétera, etcétera, finalmente, pensamos que, hasta la aprobación de ese plan rector de uso y gestión, es necesario que sean de apli-

cación esas determinaciones que ya estaban establecidas en ese Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Mancomunidad de los Valles.

Bueno, parece que lo que no se ve no existe, pero sí que existe. Sí que existe y echamos de menos la elaboración de un plan de desarrollo socioeconómico. Esta era una de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista a este proyecto de ley. A este proyecto de ley, el Partido Socialista presentó sendas enmiendas, y una de ellas hablaba de la elaboración de un plan de desarrollo socioeconómico. Su socio, el Partido Aragonés, mantuvo su voto en contra, y ¿qué hace entonces el Partido Socialista, señores diputados y diputadas? ¿Sigue adelante? Pues no, señor: se doblega y vota en contra de sus propias enmiendas. Y es por lo que estas enmiendas no han llegado al Pleno de esta cámara. Chunta Aragonesista retiró la enmienda que presentamos en el sentido de que fuese el director del parque el que elaborase un plan de desarrollo socioeconómico que fuese sometido a información pública, a audiencia de los interesados, revisado como mínimo cada cinco años, porque asumimos la enmienda del Partido Socialista, la enmienda en la que luego el propio Partido Socialista votó en contra, en contra de su propia enmienda. Bueno, se suponía que las dos enmiendas a las que el Partido Socialista se votó a sí mismo en contra —es un poco complicado de entender, pero se entiende: se votó a sí mismo en contra— eran enmiendas que obedecían a la voluntad de los municipios de la montaña. Que yo creo que se preguntan, porque lo sé, ¿por qué las presentó? ¿Las presentó porque estaba de acuerdo con ellas, o simplemente para cubrir el expediente y quedar bien con la gente de allá arriba? Lo cierto es que no se entiende lo que hizo en esta ocasión. No sé cómo lo habrá explicado, habrá dicho que como la consejería de Medio Ambiente es del Partido Aragonés, y en ella el Partido Aragonés campa a sus anchas, pues la otra parte del gobierno no puede hacer absolutamente nada.

En definitiva, vaya descoordinación entre los dos socios de gobierno, ellos que hacen alarde de esa convivencia en perfecta comunión, vaya descoordinación, vaya incoherencia, vaya humillación y vaya bajada de pantalones, señoras y señores del Partido Socialista. Y no es la primera. Pues tengan cuidado, tengan cuidado con la bajada de pantalones, porque realmente la temperatura exterior está bastante fría, pero fuera hay gente que está muy caldeada, y ya saben que los cambios de temperatura son nefastos para la salud.

Nada más.

Gracias.

La vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Turno en contra de las enmiendas. El Partido Aragonés y su representante tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

Bien, el proyecto de ley de los valles occidentales de nuestra comunidad viene motivado por la existencia de una serie de figuras de protección en este territorio que a nivel europeo y a propuesta, por tanto, del Gobierno de Aragón se llegó a establecer en este territorio del Pirineo aragonés: me refiero a la zona de especial protección para las aves de los valles que incluye la totalidad, como ustedes saben, de la reserva de caza de los valles occidentales, la zona de especial protección para las aves de Salvatierra, Foces de Fago y Biniés, y los lugares de importancia comunitaria de los Valles sur, de las sierras de los valles de Aísa y Borau y de la Foz de Biniés.

Por lo tanto estamos dando no solamente cumplimiento de lo acordado por los agentes sociales y locales del territorio, y en especial de la Comarca de la Jactancia, sino también reconociendo esos valores ambientales, naturales, culturales, paisajísticos y sociales y motores económicos que suponen y que contienen esta figura de protección, este espacio natural, este parque natural a partir de hoy, de su aprobación aquí en las Cortes, sino que también estamos dando cumplimiento especial a esa normativa comunitaria, y no solo —que ya es importante— a lo acordado por los agentes locales del territorio.

Que aun cuando, como se ha precisado aquí, no es un acuerdo con consenso al cien por cien de todos los agentes del territorio, sí que viene apoyado por la gran mayoría, por una mayoría cualificada de esos agentes locales.

Este proyecto de ley responde a lo que se dispone en el plan de ordenación de los recursos naturales de los valles occidentales que inició su procedimiento de aprobación con el Decreto 203/1997, de 2 de septiembre, y que se somete al correspondiente proceso de información pública y de audiencia a interesados, y se da traslado de lo que en él se establece para que se emitan los informes que consideren adecuados a los diferentes departamentos de la Diputación General de Aragón, al COTA, a la Comisión de Ordenación del Territorio Provincial de Huesca, al Consejo de Protección de la Naturaleza, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la Comarca de la Jacetania, a la Delegación del Gobierno y a la Subdelegación del Gobierno en Huesca, y también, por tanto, como en otros espacios naturales con figuras de protección a lo largo del territorio aragonés, también, por tanto, a los ayuntamientos afectados.

Se procede a su aprobación inicial por orden del Departamento de Medio Ambiente en mayo de 2005, y finalmente es aprobado por el Consejo de Gobierno este plan de ordenación de los recursos naturales el 21 de febrero del presente año.

El contenido específico de este plan de ordenación de recursos naturales es especialmente respetado por lo que en este proyecto de ley se establece porque —vuelvo a reitera— es producto de un acuerdo mayoritario entre los agentes implicados afectados, y especialmente los locales, no solamente los departamentos de la Diputación General de Aragón.

Este plan de ordenación de los recursos naturales es obligatorio, es ejecutivo y es vinculante. Por lo tanto, cualquier actuación a nivel territorial, material o física que se vaya a realizar en ese enclave natural debe someterse a los límites que en el propio plan de ordenación de los recursos naturales se establece. Por lo tanto, no hay problema en que se puedan realizar actuaciones, usos o propuestas tanto a iniciativa pública como a iniciativa particular o privada, para iniciar propuestas o actuaciones que puedan ir de acuerdo con lo que es el desarrollo sostenible o la conservación del medio ambiente.

Por lo tanto, y ya ciñéndome a las enmiendas que se han mantenido vivas por los grupos parlamentarios, le diré al señor Suárez que, en cuanto a lo que usted ha mencionado sobre el tema de la financiación, desde lue-

go que es algo en lo que mi grupo parlamentario insiste, y desde el Departamento del Medio Ambiente se viene insistiendo y además poniendo en práctica una cantidad presupuestaria mayor para dar precisamente viabilidad a esa protección que hoy, por ejemplo, en el caso del parque natural de los valles occidentales, se está dando, para que no solamente se quede en una mera declaración, sino que se contribuya a ese desarrollo sostenible, y que verdaderamente los habitantes del territorio lo perciban y lo consigan.

Y, además, tanto en el artículo 5 como en el artículo 2 del proyecto de ley se establecen las fórmulas de financiación y se dice, además claramente, que se establecerá en el presupuesto general de la comunidad autónoma una partida presupuestaria para dar cabida a lo que en este proyecto de ley se establece.

Es, en definitiva, una apuesta y una potenciación clara por el desarrollo sostenible, y, por lo tanto, yo creo que estamos avanzando en el objetivo común y asumido por todos y además prioritario de vertebrar el territorio aragonés y de hacer una clara apuesta por el territorio, por lo local, puesto que es este proyecto producto de una amplia participación pública.

Pero no existe simplemente ese proceso de participación pública por el mero hecho de decirlo aquí en sede parlamentaria, sino que es verdaderamente un proceso de participación pública, puesto que ha sido sometido a información pública, a la audiencia de los interesados y se ha remitido a quien se ha considerado pertinente bajo el decreto que establece cuáles son las fases y el procedimiento que debe someterse para elaborar el plan de ordenación de los recursos naturales.

Quiero reconocer el trabajo realizado por el Departamento de Medio Ambiente, puesto que, si es posible hoy someter a votación este proyecto, es por el impulso decidido dado por el mismo, y fundamentalmente —y así lo ha reconocido también el consejero— por el trabajo sólido, responsable y constructivo de todos, pero especialmente de los ayuntamientos y de la Comarca de la Jacetania para desbloquear ese largo proceso y estancado también plan de ordenación de los recursos naturales.

Y, para concluir y no irme del hilo de la cuestión que he iniciado sobre las enmiendas del Partido Popular, en cuanto a la financiación ya le he respondido, señor Suárez. Y, en cuanto a las indemnizaciones que planteaba, usted sabe que la argumentación que le daba mi grupo parlamentario para oponerse a su enmienda es que precisamente ya existía desde la dirección general del Medio Natural un acuerdo con los propietarios, y que existían ayudas agroambientales a tal efecto.

Y, en cuanto a lo que planteaba de la reintroducción del oso, pues, lamentablemente, señor Suárez, el oso está en el Pirineo, la reintroducción no es una voluntad propia del Departamento de Medio Ambiente, sí, por tanto, del Gobierno francés y de una especie de convenio que firmaron con el Gobierno central, con la ministra Narbona, y creemos que responsabilidad nuestras atenernos a la realidad y a las circunstancias y, por lo tanto, sería una dejadez y un olvido grave no introducir esa cuestión del oso en este proyecto de ley.

En cuanto a Chunta, tampoco voy a...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Debe concluir, señora Usón, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Voy a concluir ya, señora presidenta.

Tampoco voy a emplearme muy a fondo, señora Echeverría, porque claramente en esto de la protección de los espacios naturales de nuestra comunidad autónoma, como en tantas otras cuestiones, nos dista mucho y es difícil llegar a acuerdo con ustedes, puesto que nosotros tenemos claro que perfectos no somos, que nos podemos equivocar, que tenemos errores, y tenemos muy claro que los grupos parlamentarios precisamente como presentan sus enmiendas pues seguramente que lo hacen con el ánimo de enriquecer y de mejorar el texto, y aquellas que en esa línea se han planteado pues han sido reconocidas por el grupo parlamentario y se han incorporado en el texto.

Y, faltaría más, señora Echeverría, que nos dijese usted al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés qué es lo que tenemos que hacer con sus enmiendas, con las nuestras, con las que presente el Partido Socialista, o no; cada grupo parlamentario es libre de hacer lo que considere conveniente y adecuado a su ideología y a su posicionamiento. Y desde luego que mi grupo parlamentario, señora Echeverría, nada más que le planteará posiciones diferentes argumentadas, pero en absoluto le dirá que haga lo que tenga que hacer o que le diga cómo lo tiene que hacer.

Por lo tanto, por eso quería responderle frente a lo que usted ha planteado sobre que en el Departamento de Medio Ambiente, como es del Grupo del Partido Aragonés, se hace lo que nos parece; se hace lo que es acorde con la voluntad del territorio, y así seguro que avanzaremos muchísimo más de lo que en otras épocas se ha hecho.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Por último, es el turno de la portavoz del Grupo Socialista.

La señora diputada PELLICER RASO: Muchas gracias, señora presidenta.

El trámite que hoy planteamos en esta cámara, es decir, la conversión en ley de este proyecto de declaración del parque natural de los valles occidentales es la culminación de un proceso que pretende dar un rango superior a un territorio y que pretende que una zona de Aragón, de una belleza paisajística excepcional, con una flora y una fauna únicas, con unos valores ambientales que hay que cuidar especialmente, reciba una atención preferente y pase a formar parte de la red natural de Aragón. Con esta ley, como ha dicho alguno de los otros ponentes y el propio consejero en su presentación, vamos a dar una cobertura legal a la propuesta de creación del parque natural, con una extensión de más de treinta y cuatro mil hectáreas entre la zona periférica de protección y las propias hectáreas del parque.

El proceso, señorías, de despoblación del Pirineo ha sido especialmente duro con este territorio, especialmente duro con los municipios que forman parte y que están dentro de la futura ley del parque natural de los valles occidentales. Municipios que suman poco más de los dos mil habitantes en su totalidad, y, además, con una densidad de población de 3,11 habitantes por kilómetro cuadrado. Como suele ocurrir en el resto de las comar-

cas pirenaicas, con un importante envejecimiento de la población. Por eso damos, y el proyecto da, especial valor al texto en la exposición de motivos del que todavía en este momento es proyecto, cuando dice: «La existencia del hombre y sus actividades han de ser compatibles con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos». Y hago especial mención al uso de los recursos. El mantenimiento de la población actual y el crecimiento futuro dependerán de la planificación de las acciones, tanto en el orden social como en el orden económico, y desde la atención pública que se deberá dinamizar y propugnar la actividad económica, sirviendo de impulso al sector privado.

Señorías, no se puede hacer Pirineo, no puede existir un territorio protegido, mimado, cuidado, respetado, si en la misma medida, por lo menos, no se dan las circunstancias, no se ponen los medios para que sus pobladores sean la parte más protegida...

La vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Por favor, ruego silencio.

La señora diputada PELLICER RASO: ... sean la parte más protegida del propio parque natural. Tan mimados, cuidados y respetados como lo que son, en definitiva, la mayor riqueza del territorio, sus hombres y sus mujeres.

La Ley 6/98, de espacios naturales de Aragón, estableció ya dos pilares básicos. Uno el de protección del propio medio natural, y otro el del desarrollo socioeconómico de la población asentada en el territorio. Población que, nuestro grupo sigue manteniendo, es la máxima riqueza del mismo. Por eso no podemos dejar de lado el respeto a un desarrollo sostenible y equilibrado, pero recalcando la necesidad de un desarrollo socioeconómico donde la calidad de vida de sus habitantes sea tan digna y próspera como nos gustaría para nosotros mismos, todos los miembros de esta cámara.

A este proyecto de ley, ya se ha mencionado, se habían presentado cuarenta y nueve enmiendas, de ellas seis lo fueron por mi grupo, y de ellas el 50% han sido aceptadas, una en su totalidad, y dos con un texto transaccional. La aceptada en su totalidad, que decía que, de manera excepcional, en el ámbito del área de influencia socioeconómica del parque, podrán autorizarse actividades de reducida entidad relativas al mantenimiento de infraestructuras, y aquellas que aprovechen recursos endógenos de interés estratégico local, siempre que no comprometan objetivos básicos del PORN. Con ellas pretendíamos, por supuesto, el más absoluto respeto al aprovechamiento de recursos ya tradicionales, y al mantenimiento de infraestructuras básicas.

Las enmiendas 5 y 12, referidas a los artículos 2 y 5, transaccionadas, se referían a programas de gestión y actuaciones y a la promoción socioeconómica del parque, su área de influencia y zonas periféricas.

Respecto a las enmiendas de otros grupos, que no fueron aceptadas en los trabajos de ponencia, pues, señorías, solamente quiero decirles que mi grupo estará atento, mi grupo estará atento a las necesidades del propio territorio y, desde luego, en el momento en que fuera necesario, nosotros procederíamos a introducir lo que sea conveniente.

Por último, señorías, evidentemente, agradecemos a la propia consejería y a sus técnicos los trabajos realizados, agradecemos la sensibilidad de los miembros de la comisión, especialmente a algunos de ellos. Y, por último, desde luego, no quiero ni deseo olvidar el agradecimiento a la letrada doña Carmen Rubio, de quien la ponencia en general ha recibido sus buenos consejos y asesoramiento profesional, sus correcciones técnicas que mejoran el texto, y esta diputada muy especialmente, por lo que le manifiesto mi reconocimiento y el de mi grupo.

Nada más, señoría. En la explicación de voto, procederemos a explicar otros de nuestros argumentos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación del articulado.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 1, 8 bis, 9, 9 bis, 10 y 11; disposiciones adicionales primera, primera bis, segunda y tercera; disposición transitoria única nueva; disposición final segunda y anexo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco votos a favor y uno en contra. Quedan aprobados.**

Votamos los artículos y disposiciones y las enmiendas a ellos mantenidos. Enmiendas 3, 4 y 6, del Grupo Parlamentario Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos el artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 7, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 3. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor. Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Enmienda 8, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 4. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra. Queda aprobado.**

Enmiendas 9 y 10, del Grupo Popular: las votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 11 y 13, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación el artículo 5. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, treinta y uno en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 14, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 6. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve en contra. Queda aprobado.**

Votamos conjuntamente las enmiendas 16, 17 y 23, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

A continuación las enmiendas 20, 21, 22 y 25, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 24, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

A continuación votamos la enmienda 26, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 7. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, nueve en contra, veintidós abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos a continuación las enmiendas 27, 28, 29 y 31, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos el artículo 8. Finaliza la votación. **Cuarenta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra. Queda aprobado.**

Votamos las enmiendas 33 a 35, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 36 y 37, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Y procede votar el artículo 9. Finaliza la votación. **Cuarenta y cuatro votos a favor, veintidós en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 42, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación las enmiendas número 45 y 46, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

A la exposición de motivos se ha mantenido la enmienda 49, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votamos la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos el título de la ley. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Explicación de voto.

La señora Echeverría, en nombre de Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. *[Murmullos.]*

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado al articulado en coherencia con las enmiendas, lógicamente, que hemos presentado.

Decía alguna portavoz que esta ley hablaba de las necesidades del territorio, que se contemplaban las necesidades del territorio. Yo creo que en esta ley como en otras no se contemplan las necesidades del territorio.

Esta ley es una más de las que están viniendo últimamente, al menos desde el Departamento de Medio Ambiente, una más, una más que recuerda aquello que dijo el canciller Bismarck, que las leyes son como las salchichas, más vale no enterarse cómo se hacen; bueno, pues, más o menos, tanto a las salchichas como a las leyes les deberíamos exigir al menos que fuesen buenas.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Pellicer, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Simplemente quisiera utilizar esta explicación de voto, primero, para felicitar a todos los habitantes de los valles occidentales, de los municipios que la componen, de sus siete municipios, Ainsa, Ansó, Aragüés del Puerto, Borau, Fago, Jasa y Valle de Echo.

Y luego, señorías, me gustaría simplemente hacer una reflexión. En esta cámara somos políticos en primer lugar, y la definición de la política que dice el diccionario del uso del español dice que «es la ciencia que trata del gobierno y la organización de las sociedades humanas», esto por si alguien lo quiere recoger. Lo que quiero decir con esto es que este grupo parlamentario y esta diputada del Partido Socialista es ante todo humana por encima de la política, y, por tanto, lo que este grupo ha hecho en el trámite de esta ley ha sido utilizar democráticamente el sistema que teníamos para llevar adelante, llegar a acuerdos para que una ley llegara al objetivo final de la mejor manera posible y, sobre todo, para el buen uso de la misma y el beneficio, sobre todo, no de la naturaleza, que además, pero sobre todo de los seres humanos que viven en esas zonas.

Simplemente, señorías, yo quería dejar esa explicación de las razones que habían movido a mi grupo, en beneficio precisamente de los intereses de Aragón y del territorio, a hacer una modificación de unas votaciones tomadas en el trámite de ponencia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de derecho de la persona.

Para presentar el proyecto de ley tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de derecho de la persona.

El vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias.

Señor presidente.

Señorías.

Señores miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, que nos honran en este acto con su presencia, me cabe en este mismo momento el honor de intervenir en este pleno en representación del Gobierno para presentar el proyecto de ley de derecho de la persona, como ya hiciera en febrero de 2003 para presentar entonces el proyecto de ley de régimen económico matrimonial y de viudedad.

Y se trata, señorías, de un honor que estimo singularmente, porque para quienes valoramos de forma espe-

cial nuestra historia y nuestros hechos diferenciales en terminología política de nuestros días, el derecho Civil Aragonés es una herencia de un enorme valor que debemos mantener y revalorizar.

Consciente de ello, el Gobierno de Aragón y este parlamento, estas Cortes de Aragón, en una política legislativa mantenida a lo largo de varias legislatura, han venido actualizando la compilación del derecho Civil de Aragón.

En esa labor ha de destacarse la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, y la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad.

Y hoy, señorías, presentamos aquí el proyecto de ley de derecho de la persona que viene a completarla, puesto que, tras su aprobación, solo quedarán pendientes de revisión once artículos de la compilación relativos al derecho de bienes y al derecho de obligaciones.

Para servir a la sociedad, nuestro Derecho civil partiendo, de sus raíces en la tradición jurídica aragonesa, debe acoger en sus distintas instituciones la realidad cambiante, al objeto de poder prestar adecuadamente su función de disciplinar las relaciones entre particulares.

Con ese objeto, el proyecto de ley, cuyas características principales se detallan en su exposición de motivos, pretende el desarrollo de las normas sobre capacidad y estado de las personas físicas y de las instituciones civiles para la protección de menores e incapaces, hasta ahora contenidas en la compilación, utilizando como criterio rector los principios más exigentes en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la personalidad, sin olvidar el derecho histórico y lo mucho que tiene de actual y enriquecedor al venir presidido por la preocupación por el bienestar de los hijos y la ausencia de limitaciones a la capacidad de los sujetos, salvo para su protección por su minoría de edad o en el caso de dificultades de autogobierno personal.

El proyecto de ley, en sus cuatro títulos, regula la capacidad y estado de las personas, las relaciones entre ascendientes y descendientes, las relaciones tutelares y la junta de parientes, pretendiendo una mejor sistemática y una regulación más detallada.

La calidad y corrección técnica del proyecto de ley viene, señorías, garantizada por el trabajo de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, que ha desarrollado una intensa y generosa tarea de redacción del correspondiente anteproyecto a lo largo de las sesiones de estudio celebradas desde noviembre de 2002 a marzo de 2006. El rigor de su trabajo queda de manifiesto en las actas que dan cuenta de las reuniones y de los debates celebrados, que han sido puestas a disposición de estas Cortes para poder conocer mejor la justificación y la intención de las propuestas normativas que se efectúan. A todos los miembros de dicha comisión, que preside el catedrático don Jesús Delgado Echevarría, nuestro agradecimiento en nombre del gobierno.

Debo destacar y agradecer también la aportación de los distintos grupos parlamentarios de estas Cortes, a través de la presentación de enmiendas, y de los debates en ponencia y comisión, presidido todo ello por una voluntad de consenso y de impulso conjunto de este proyecto de ley, que por su temática y su propósito de renovación de una institución tan valorada como es nuestro Derecho civil, ha merecido una especial atención por parte de todos los grupos parlamentarios.

Deseo y espero, señorías, que la aprobación de esta ley —que se prevé que entre en vigor en fecha tan simbólica como el próximo 23 de abril, fiesta de San Jorge y Día de Aragón— sea de utilidad para todos los aragoneses, al actualizar la regulación de los derechos de la persona, al tiempo que ponga de relieve, de nuevo, la importancia que tiene para Aragón disponer de un Derecho civil propio, enraizado en su historia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora De Salas tiene la palabra para presentar el dictamen de la Comisión.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, como coordinadora de la ponencia, dar la bienvenida a los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

Y voy a hacer la presentación del dictamen de la comisión de este proyecto de ley de derecho de la persona.

Una vez presentado el proyecto de ley en estas Cortes y abierto el plazo de presentación de enmiendas, se han presentado setenta y nueve enmiendas: una conjunta por parte de los grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés, cincuenta de Chunta Aragonesista y veintiocho de Izquierda Unida. La ponencia se constituye el 9 de octubre y, a lo largo de cinco sesiones, se han debatido las distintas enmiendas presentadas.

Del total de esas setenta y nueve enmiendas presentadas, se han aprobado dieciséis (una, la conjunta, presentada por los grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés, nueve de Chunta Aragonesista, seis de Izquierda Unida); las aprobadas tanto de Chunta como de Izquierda Unida lo han sido por unanimidad de los ponentes. Se han transaccionado cuatro enmiendas (dos de Chunta y dos de Izquierda Unida), y, en este sentido, destacar que, por unanimidad de todos los miembros de la ponencia, se ha llegado a un texto transaccional incorporando una nueva disposición adicional del siguiente tenor: «Única.— Términos genéricos. Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de la presente ley se entenderán referidas también a su correspondiente femenino». Se han retirado tres enmiendas por parte de Izquierda Unida. Por tanto, del total de las enmiendas tanto aprobadas como transaccionadas y retiradas, estamos hablando de un 29% de las enmiendas que se han aprobado.

Han quedado vivas para este debate hoy en este Pleno cincuenta y seis enmiendas (diecisiete de Izquierda Unida y treinta y nueve de Chunta Aragonesista). El pasado 11 de diciembre, el pasado lunes, se aprobó por la Comisión Institucional el dictamen de la ponencia y hoy procedemos a la aprobación del dictamen de la comisión.

Querría ya pasar a los agradecimientos. Fundamentalmente, agradecer a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil el excelente trabajo que ha realizado en la presentación y en la redacción de esta ley, y también por el informe que nos ha remitido a los miembros de la ponencia en relación con su posicionamiento sobre las enmiendas planteadas por los distintos grupos parlamentarios. Y también querría agradecer a todos los ponentes de este proyecto de ley: al ponente del Grupo Parlamentario Socialista, señor Catalá; del Grupo Popular, señor Cristóbal Montes; del Grupo Chunta Aragonesista, señor

Bernal; de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Barrena, y a los servicios jurídicos, a la letrada señora Agüeras, por el asesoramiento jurídico y técnico.

En todo momento ha habido una buena disposición por parte de todos los miembros y de todos los ponentes de los distintos grupos parlamentarios para la elaboración y la aprobación de esta ley, una ley que va a ser histórica y, sobre todo, que va a suponer un aspecto importante en lo que se refiere a la actualización de nuestro Derecho histórico, de nuestro Derecho civil.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Defensa de los votos particulares y de las enmiendas mantenidas.

En primer lugar, lo hará el representante de Chunta Aragonesista, señor Bernal, que tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Dice la disposición adicional primera de la Constitución: «La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.» Y dice la disposición adicional tercera del Estatuto aragonés desde 1982: «La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución.» Pues bien, señorías, el único de esos derechos históricos del pueblo aragonés que hasta el momento ha sido objeto de actualización de forma efectiva es la conservación, modificación y desarrollo de nuestro Derecho foral, que constituye uno de los elementos esenciales que configuran a Aragón como nacionalidad histórica.

El grupo parlamentario al que represento, Chunta Aragonesista, va a seguir impulsando y exigiendo, al amparo de esa adicional primera de la Constitución y de la tercera del Estatuto, la actualización del resto de los derechos históricos de este pueblo. Entre tanto, hoy es un honor, por tercera vez, participar —además, por tercera legislatura consecutiva— en la elaboración y aprobación de una nueva ley foral, en este caso sobre derecho de la persona, que viene a derogar y a sustituir el Libro primero de la Compilación.

Como en las dos ocasiones anteriores, el trabajo desarrollado por los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil —algunos de cuyos miembros nos acompañan, y a los que saludo en nombre de mi grupo parlamentario—, el trabajo, digo, ha sido, como siempre, excelente. Han redactado un texto que, recogiendo los rasgos más característicos y distintivos de nuestro Derecho histórico, y desarrollando todo su contenido potencial, pretende, quiere dar solución a las necesidades de la sociedad aragonesa del siglo XXI.

Ello no impide que, como siempre he defendido, los grupos parlamentarios, legítimamente, puedan presentar enmiendas a ese texto. Y, en ese sentido, mi grupo parlamentario, con ánimo constructivo, como en las dos ocasiones anteriores, presentó cincuenta enmiendas, de las que dos fueron objeto de transacción y, nueve, aprobadas por unanimidad. Entre las propuestas aprobadas, quiero destacar la previsión de que la ciudadanía aragonesa, los aragoneses y las aragonesas, desde los catorce años podrán solicitar, sin necesidad de asistencia, la sustitución de su nombre propio por su equivalente onomástico en cualquiera de las lenguas propias de Aragón, esto es, aragonés o catalán. En consecuencia, se mantienen para su debate y votación en este Pleno treinta y nueve enmiendas y un voto particular frente a la enmienda número 4. Y a este voto particular me quiero referir de manera especial.

En virtud de esta enmienda, que presentaron el Grupo Socialista, el Grupo del PAR y el Grupo Popular, en un claro ejercicio de política conservadora o ultraconservadora, han decidido suprimir el artículo 5 del proyecto de ley, relativo a la prestación del consentimiento para la interrupción voluntaria del embarazo en los casos de menores y en los de mayores que no pueden decidir. Señorías, nosotros entendemos que esta enmienda se ha hecho cediendo a las presiones de los sectores más reaccionarios de la sociedad y jugando, además, a confundir respecto a lo que era el artículo 5 del proyecto de ley.

En esta ocasión, señor Cristóbal, no sirve... le digo al señor Cristóbal porque los dos hemos sido ponentes en las tres ocasiones (con la Ley de sucesiones, la Ley de régimen económico matrimonial y esta tercera de nuestro Derecho foral sobre derecho de la persona) y decía el señor Cristóbal en las ocasiones anteriores —hoy ya no lo podrá decir, señor Cristóbal—: estas Cortes —decía el señor Cristóbal con su vehemencia— se limitan a coger con una mano lo que les da la Comisión Aragonesa de Derecho Civil y con la otra lo hacen ley. Hoy no podrá decir eso el señor Cristóbal porque, en este caso, el Grupo Socialista ha roto su tendencia, ha roto su trayectoria: el Grupo Socialista no formuló ninguna enmienda al texto propuesto por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil en ninguna de las dos ocasiones anteriores, sin embargo, en esta ocasión, el Grupo Socialista, para una vez que hace una enmienda a un anteproyecto primero y luego proyecto de ley elaborado por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, va y se luce. La única enmienda en tres legislaturas, pero va y se luce: firma de la mano de la derecha de esta cámara una enmienda contraria a los más elementales principios del progresismo.

Señorías, exige —y quiero que quede en el *Diario de Sesiones*— una explicación de qué era el artículo 5, porque se están diciendo cosas a la opinión pública falsas. El artículo 5 del proyecto de ley es plenamente constitucional y respeta plena y rigurosamente la distribución de competencias entre el Estado y la comunidad autónoma que diseñan, por un lado, el artículo 149 de la Constitución y, por otro, el 35 del Estatuto de Autonomía. ¿Por qué? Porque, en contra de lo que se ha dicho, en contra del ruido que se ha hecho, este artículo, este proyecto no entra a regular el aborto, ese artículo 5 de proyecto de ley no regula el aborto.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bernal, le ruego que vaya concluyendo.

[El señor diputado BERNAL BERNAL se dirige al presidente y pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

Máximo, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Pues tengo para rato, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues usted verá, yo le estoy haciendo una advertencia cariñosa.

El señor diputado BERNAL BERNAL: El artículo 5 no entra a regular el aborto porque ello es una materia de competencia exclusiva estatal, lo que entra a regular es algo en lo que sí que tiene competencia la comunidad autónoma, entra a regular el procedimiento para la prestación del consentimiento por parte de la menor de edad o por parte de la mayor que no esté en condiciones de decidir por sí misma, lo que constituye, desde luego, sin ninguna duda, materia de Derecho privado y, en consecuencia, competencia exclusiva autonómica. ¿Por qué? Porque afecta a la capacidad de las personas.

Señorías, el legislador estatal, en el Código penal del setenta y tres y, posteriormente, en el Código penal del noventa y cinco, dejaba bastante claro qué ocurre al respecto. En el setenta y tres queda claro que el consentimiento expreso de la mujer embarazada es una exigencia para todos los supuestos de abortos no punibles, salvo el caso de urgencia por riesgo vital para la gestante; y en los tres artículos que se refieren a ello en el año noventa y cinco lo tipifican de manera clara (el 144, el 145 y el 146). Y con esa regulación penal sobre la mesa, que la interrupción voluntaria del embarazo constituya un delito de aborto o, por el contrario, se trate de una conducta no punible dependerá de que concurra o no el consentimiento de la mujer embarazada, y de eso es de lo que se habla en este proyecto de ley.

Cuando la embarazada es mayor de edad y plenamente capaz, la prestación de su consentimiento a la interrupción voluntaria no plantea problema alguno, la decisión corresponde en exclusiva a la mujer. Pero, como destacó el Tribunal Constitucional en una sentencia del año ochenta y cinco, el ordenamiento jurídico no prevé el procedimiento para la prestación de este consentimiento en los casos de menores de edad o de mayores que no estén en condiciones de decidir por sí mismas, por ejemplo, una señora, una chica, una joven que ha tenido un accidente y está en coma, imaginemos, casos que se dan. ¿Qué persona debe prestar el consentimiento al aborto en estos casos? Ahí, ese asunto es el que trataba de dilucidar el artículo 5 de este proyecto de ley, en ejercicio, reitero, de competencias exclusivas; se quería colmar esa laguna jurídica dando una solución a estos dos supuestos.

Primer supuesto: en el caso de la menor, la solución depende de si la misma, si la menor, cualquiera que sea su edad, tiene o no suficiente juicio. Si lo tiene, solo se requerirá su consentimiento; si no es así, la interrupción voluntaria del embarazo solo será posible si lo exige el interés de la menor, apreciado conjuntamente por los titulares de la autoridad familiar o el tutor y, subsidiariamente, por el juez.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, debe concluir, por favor, debe concluir.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Segundo caso: el caso de la mayor que no esté en condiciones de decidir por sí misma requerirá simple autorización judicial.

Señorías, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo y por el Instituto Nacional de Estadística, la proporción de aborto sobre embarazos en mujeres menores de dieciocho años fue en el año 2004 del 55,8% en el conjunto del Estado y del 70,54% en nuestra comunidad. Aragón está a la cabeza de esta estadística: setenta de cada cien aragonesas embarazadas menores de edad aborta.

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Popular y el PAR han preferido ignorar esta realidad, mirar hacia otro lado y negarse a regular expresamente quiénes son las personas que han de prestar el consentimiento en estos casos.

Nosotros consideramos adecuada la solución que se daba en el proyecto de ley, por eso mantenemos el voto particular a que desaparezca ese artículo del proyecto de ley, y, además, mantenemos tres enmiendas al respecto (las números 4, 5 y 6) mediante las que proponemos, en primer lugar, que, en los casos de menores embarazas, y por evidentes motivos de seguridad jurídica, el juez deba determinar siempre, con carácter previo a la interrupción del embarazado y a instancia de cualquier pariente o persona con interés legítimo, incluidos los profesionales sanitarios, o a instancia del Ministerio Fiscal, que deba determinar siempre, digo, si la menor tiene suficiente juicio para prestar su consentimiento, y ello tras examinar...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, presumo por la ilación discursiva de su intervención que no tiene ningún interés en hacerme caso. Voy a tener que quitarle la palabra, lo siento mucho. Lleva con un solo tema de sus enmiendas hasta ahora y ha sobrepasado el tiempo máximo concedido.

Se lo ruego encarecidamente, no me obligue a quitarle la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señorías, lo que planteamos en estas tres enmiendas es, desde nuestro punto de vista, perfeccionar pero desde la base de lo que decía el proyecto de ley en su artículo 5.

Además de estas tres enmiendas, planteamos treinta y seis más, que voy a resumir en treinta segundos, en cuatro grupos.

El primer grupo es el de que nosotros creemos que es conveniente respetar la sistemática de la Compilación, es decir, distinguir en el título II las relaciones personales entre ascendientes y descendientes y un nuevo título en el que se ubiquen los preceptos de la ley que tienen por objeto la regulación de los bienes de los menores.

El segundo bloque es el de dieciocho enmiendas, de las que queremos...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, lo siento mucho, no tiene la palabra. Supongo que es lo que buscaba: pues ahí está. Diecisiete minutos y treinta segundos.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Saludo a quienes desde la tribuna nos acompañan.

Sentimos un especial agradecimiento por haber podido participar desde nuestro grupo en el trabajo sobre una de las normas que creemos que le faltaba a lo que era la recuperación del Derecho foral y del Derecho civil aragonés. Y, en ese sentido, estamos especialmente satisfechos de que hoy, en esta cámara, vaya a salir apro-

bada una norma que viene a concluir, por lo menos a ampliar claramente lo que es el Derecho civil aragonés.

Desde ese planteamiento, las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado y el voto particular que mantiene frente a la enmienda que, firmada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular y del Partido Aragonés, ha suprimido el artículo 5 tienen tres objetivos fundamentales. Las enmiendas que mantenemos son, desde nuestro punto de vista, las que vendrían a acondicionar mejor —no digo que no lo esté pero sí que nos parece que se podría acondicionar mejor— la nueva realidad que ya contempla el Código civil español y que contemplan también las normas aragonesas en cuanto a lo que son las nuevas formas de familia y a lo que son los nuevos estatus matrimoniales. Y, por lo tanto, en ese sentido es en el que nosotros hemos mantenido una batería de enmiendas que van en esa dirección y que a nosotros nos parece que, sin incidir clarísimamente en el cambio, se acondicionarían mejor a la realidad social que se vive.

No pasa igual con la enmienda número 28, que mantenemos, y en la que me voy a detener un momento. Nosotros, con la enmienda 28, lo que estamos pretendiendo es eliminar el precepto que establece que la educación religiosa de los y las menores de catorce años la establezcan los padres. A nosotros nos parece que en una sociedad laica, en un Estado aconfesional, debería de quedar lo suficientemente abierto como para que el menor, que será mayor, el menor o la menor, que será mayor en su día y en su momento, cuando proceda, tenga la opción de decidir si quiere o no quiere una formación religiosa. Este debate va vinculado clarísimamente a cómo está situándose el debate sobre la presencia de las confesiones en lo que son los procesos educativos y en lo que son los establecimientos educativos.

Izquierda Unida, desde luego, defiende que tiene que estar absolutamente fuera del proceso educativo y, desde luego, fuera de cualquier acción pública el tratamiento de una confesión, sea la que sea, y creemos que, en consonancia con ello, la ley no debería de obligar a que el padre o la madre o ambos en conjunto decidan qué educación religiosa va a recibir su hijo o hija, y creemos que esto tendría que estar en el ámbito de lo privado y, por lo tanto, estar reservado a cuando la persona a la que, sin tener capacidad de decisión, le vamos a establecer por vía de la preferencia paterna o materna o conjunta cuál va a ser la religión en la que va a ser formado o la educación religiosa que va a recibir...

El voto particular lo planteamos porque no entendemos el cómo y el porqué los tres grupos parlamentarios que han suscrito la enmienda eliminan el artículo 5, que viene titulado como «interrupción voluntaria del embarazo», no lo entendemos. No entendemos tampoco que el Gobierno se haya prestado... lo podemos entender quizá desde posiciones de la derecha, lo podíamos entender desde posiciones del Partido Popular, incluso desde el Partido Aragonés, pero no lo entendemos desde el Partido Socialista.

No lo entendemos porque nos parece que el trabajo del texto que ha presentado la Comisión Jurídica Asesora es perfecto, es medido, estamos seguros de que, además, ha sido fruto de un análisis muy concienzudo y, por lo tanto, se ha llegado a esta redacción, y nos parece que era perfecto. Porque no está diciendo nada que no digan ya las leyes que tenemos. Porque establece, primero, en los casos permitidos por la ley, y, que nosotros sepamos, la ley ya establece qué casos y, además, en qué condiciones, porque la ley ya dice que se podrá acoger a uno de esos casos con unos informes, con un asesoramiento, es decir, con un planteamiento racional, que me parece que no se lleva al caso de cuando se adjudica, por ejemplo, la píldora poscoital, por ejemplo, me parece que no se llega a estos niveles que se están planteando aquí o a la interpretación que se quiere dar.

Por lo tanto, nosotros creemos que lo que está haciendo el Gobierno de Aragón suscribiendo esa enmienda es una dejación de funciones, está dejando sin regular una situación que se da en la vida y que afecta a ciudadanas aragonesas, y que, entonces, queda sin regular. Podríamos haber entendido algún tipo de discusión, algún tipo de debate, algún tipo... podríamos haberlo entendido, pero meter la cabeza debajo del ala, negar la evidencia y, simplemente, suprimir el artículo 5 porque habla de interrupción voluntaria del embarazo y porque le dice a la menor mayor de catorce años con suficiente juicio que basta su consentimiento para, en los casos que permite la ley, hacerlo nos parece una dejación de funciones que, en un estado como en el que vivimos y en una sociedad como en la que vivimos, no procede.

Por lo tanto, defendemos nuestro voto particular pidiendo que se recupere el artículo 5, que, insisto, lo valoramos correcto, adecuado, y agradecemos el esfuerzo que estamos seguros que se ha hecho en la Comisión Jurídica Asesora. Suprimiendo el artículo 5 también dejamos sin resolver, al menos en la ley de los derechos de la persona de Aragón, qué ocurre cuando no se tiene suficiente juicio o qué ocurre cuando, aunque se tenga, no se esté en condiciones de tomar la decisión. Por tanto, nos parece recomendable que el Gobierno asuma la obligación que tiene de gobernar y de facilitar y de regular, mediante el desarrollo normativo, la resolución de problemas que, evidentemente, existen. Ya sabemos que está el Código civil, ya sabemos que está la ley estatal, pero no entendemos por qué en un punto como este, que completa la recopilación del Derecho foral aragonés ese tema, porque resulta... ¿qué les puedo decir?, complicado de resolver, cerramos los ojos, metemos la cabeza debajo del ala y simplemente pedimos que desaparezca. Ese es el planteamiento del voto particular que Izquierda Unida mantiene con relación a este artículo.

Tengo que decir también que, si por casualidad saliera aprobado el voto particular de Izquierda Unida, por lo tanto se recuperaría el artículo y, por lo tanto, se recuperaría la enmienda que ha presentado el señor Bernal, tampoco estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el señor Bernal. Porque, evidentemente, si al final recuperamos el artículo y, para que la menor mayor pueda decidir, va a estar a expensas de que cualquier pariente, de que cualquier persona mayor, ni siquiera... ya no dice ni en qué grado, o incluso a instancias de un juez, sin que medie otra cuestión, pueda hacer, nos parece tan sumamente retrógrado, aunque se quiera vestir, digamos, de progresía, como lo que se estaba planteando. Por lo tanto, si esto fuera aceptado, ya le anticipo el voto en contra de la enmienda que Chunta Aragonesista defendería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora De Salas, puede usar el turno en contra de los votos particulares y las enmiendas. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición de mi grupo, el turno en contra en relación con las enmiendas vivas mantenidas por los grupos parlamentarios, y ese voto particular a una enmienda presentada por este grupo junto con otros grupos, pero sí que querría hablar también brevemente, muy brevemente, de la importancia de la ley que hoy vamos a aprobar —eso espero— la mayoría de esta cámara.

Una ley que tiene por objeto el desarrollo de las normas sobre capacidad, como dice su exposición de motivos, y estado de las personas físicas y de las instituciones civiles para la protección de menores incapaces, y que tiene como criterio el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de la personalidad. Una ley que desarrolla nuestro propio Derecho civil, el Derecho propio de Aragón, en base y en ejercicio de la competencia exclusiva dispuesto en nuestro Estatuto y en la Constitución española. Un proyecto de ley, una ley que viene a completar la recuperación del Derecho civil de Aragón tras la regulación del Derecho sucesorio con la ley del año noventa y nueve, de sucesiones, y la regulación del Derecho matrimonial con la ley, del año 2003, de régimen económico matrimonial.

Recuerdo que Joaquín Costa decía: Aragón se define por el Derecho. Y esto es una de nuestras señas de identidad de Aragón, de los aragoneses y aragonesas, y uno de nuestros hechos diferenciales, decía el vicepresidente. Esta tercera ley, por tanto, viene a culminar el desarrollo de nuestro Derecho histórico, en principio, un desarrollo normativo actualizado y aprobado en estas cámaras, en estas Cortes, por los distintos grupos parlamentarios, y gracias a la labor y al trabajo que ha venido desarrollando la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, desde su creación, en el año noventa y cuatro, como un órgano asesor y consultivo del Gobierno de Aragón.

Una ley que tiene una efectividad práctica, esto es importante, la efectividad práctica de esta normativa, ya que, aunque, aparentemente, pueda resultar en un principio desconocida para los aragoneses y aragonesas, en la práctica, en el día a día, debe ser una ley y es referencia necesaria y obligada en la interpretación y en la decisión en relación con la capacidad de los aragoneses, principalmente con la capacidad de obrar de los menores incapaces, el ejercicio de los derechos de su personalidad y las relaciones entre estos, entre los menores, y sus progenitores o quien ostente la autoridad familiar, la tutela o curatela.

Nuestro Derecho civil ha venido aplicándose regularmente en las relaciones personales de los aragoneses por los profesionales del Derecho, profesionales del Derecho que han conservado viva esta peculiaridad arraigada, este nuestro Derecho civil. Por tanto, esa necesidad de actualizar es la razón principal del debate y la aprobación de esta ley de hoy.

No me puedo detener en la importancia y en las peculiaridades de la ley, que bien querría hacerlo, pero son muchas y nos diferencian principalmente del resto de comunidades autónomas de la aplicación en Aragón del Derecho común.

Y voy a hacer referencia a las enmiendas presentadas y al posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El Partido Aragonés presentó una enmienda conjunta con los grupos Socialista y Popular de supresión del artículo 5, relativo a la interrupción voluntaria del embarazo. Nuestro grupo entiende que este acto, que este derecho, que podría entenderse comprendido dentro de los derechos de la personalidad, no debe regularse en esta normativa, no es oportuno ni conveniente ni adecuado ni necesario. Es uno más de los derechos de la personalidad. ¿Por qué este derecho y no el resto de los derechos? Estamos hablando de una ley genérica que regula la capacidad de los menores y, sobre todo, el ejercicio de los derechos de la personalidad. Por tanto, entendemos que no encaja en la sustancia del proyecto.

En relación con las enmiendas aprobadas, la mayoría de las enmiendas aprobadas de los distintos grupos parlamentarios, esas dieciséis enmiendas, vienen a mejorar la redacción y dan una mayor concreción y claridad a los preceptos.

Y en cuanto a las enmiendas no apoyadas y, por tanto, rechazadas por mi grupo parlamentario, las voy a agrupar en tres apartados.

Un primer apartado —que, prácticamente, vienen a ser más de la mitad de las enmiendas de Chunta Aragonesista—, que vienen a romper con la sistemática de la ley, una sistemática que fue muy debatida en la propia Comisión Aragonesa de Derecho Civil, y, por tanto, la aprobación vendría a reconsiderar toda la estructura de la misma ya que pretende crear dos títulos nuevos, uno de bienes de los menores y el patrimonio especialmente protegido.

El segundo grupo de enmiendas —tanto de Chunta como de Izquierda Unida— tienen como contenido incluir la referencia a las parejas estables no casadas, equiparándolo al tratamiento de los matrimonios. Entendemos, como así nos hizo llegar la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, que sería más oportuno en su caso introducir las mismas en la Ley 6/1999, de parejas estables no casadas. Estamos hablando de una ley de derecho de la persona, no de una ley de familia o de matrimonio.

Y respecto al tercer grupo de enmiendas, ya vienen implícitas, en muchas de ellas el contenido, algunas de Izquierda Unida, o se pueden deducir de los propios artículos de esta normativa.

Ya para finalizar, por tanto, sí quiero recordar y leer una frase de la exposición de motivos, porque creo que es un día muy importante, es quizá de las leyes más importantes, trascendentales, que se han aprobado en esta legislatura, porque es una ley característica propia de Aragón.. Querría decir que, con esta ley, la mayor parte de las instituciones civiles aragonesas ya van a tener su formulación legal, reciente, adecuada a las circunstancias y a los valores del tiempo en que viviremos.

Yo espero, señorías, que nos demos cuenta de la importancia que supone la aprobación de una ley, la ley de derecho de la persona, de nuestro Derecho histórico y de nuestra historia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Popular. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Como recordaba el señor Bernal hace un momento, también en mi caso es la tercera ocasión en que subo a esta tribuna para ocuparme de la aprobación de un pro-

yecto civil de Derecho civil o foral aragonés. Y, ciertamente, es un mérito, ciertamente, es un privilegio, máxime para un profesor de Derecho, de Derecho civil, es, realmente, de los mejores premios que se pueden recibir en la vida profesional.

Yo no soy una foralista, solo he escrito un pequeño libre de Derecho foral sobre la sucesión contractual aragonesa, soy un civilista, y, por lo tanto, aunque no sea un especialista en Derecho foral aragonés, sí creo tener los condicionantes precisos como para entender, para sentir y para vivir el Derecho civil aragonés.

El Derecho civil aragonés, el Derecho foral, tiene una muy larga trayectoria. Aquí se ha dicho, en la tribuna, y es un tópico, que es uno de los signos o señas característicos de nuestra personalidad, y no hay que añadir nada más. Se ha arrastrado perezosamente en el tiempo, cuajó ya en nuestros días en un apéndice al Código civil en 1995, se plasmó en la Compilación de Derecho civil de 1967, guiada hábilmente por la mano sabia del maestro Lacruz. Y ahora, en el lapso de unos pocos años, de 1999 a hoy, en siete años, se ha desguazado, después de una vigencia de escasos treinta años de la Compilación, se ha desguazado esa Compilación del Derecho civil aragonés de 1967 y ha alumbrado ese desguace tres magníficas leyes: la Ley de sucesiones por causa de muerte, de 1999, la Ley de régimen económico matrimonial y viudedad, de 2003, y, hoy, la ley de derecho de la persona. Tres leyes magníficas, y tres leyes magníficas no porque las apruebe el parlamento aragonés ni no tres leyes magníficas porque sean de nuestro Derecho civil, de nuestra idiosincrasia, de nuestra sangre, sino tres leyes magníficas porque son objetivamente magníficas, objetivamente magníficas.

Los tratadistas de otros territorios del Estado español que tienen Derecho foral o que no tienen Derecho foral, que están en régimen de común, en sus escritos, en sus análisis ponderan y valoran muy positivamente las dos previas leyes, la de sucesiones y la de régimen económico, y supongo que sucederá igual con esta. ¿Por qué? Porque ha habido una forma particular de elaborar estas leyes. Primero, hemos tenido y tenemos una Comisión Aragonesa de Derecho Civil, a la que saludo desde aquí, muy cualificada, presidida —y también lo he dicho en esta cámara en otras ocasiones— por el que yo juzgo el mejor foralista aragonés vivo; muerto el maestro Lacruz, maestro de todos y de todo, el profesor Delgado Echeverría es el mejor y mayor civilista aragonés, foralista aragonés vivo. Ha presidido una comisión formada por hombres y mujeres de grandes saberes jurídicos, de ponderado criterio, de sano sentido práctico y de buen actuar, y el fruto ha cuajado, han invertido su tiempo, no han trabajado a machamartillo, no han quemado etapas, han invertido todo el tiempo que hiciera falta, como hay que hacer en Derecho, el Derecho hay que hacerlo siempre con ponderación, criterio y pausa, y han producido un fruto magnífico.

¿Cómo han colaborado las Cortes? Para que ese fruto magnífico se transforme en leyes tiene que pasar por esta cámara y tenemos que sancionarlas, ciertamente, pero las Cortes han sabido colaborar. Las Cortes no se han metido en camisa de once varas, las Cortes apreciaron desde el primer proyecto, desde el proyecto que se aprobó en 1999, que era una ley y las siguientes tan sanamente elaboradas, tan técnicamente formuladas, tan al margen de cualquier captación o problema político o interés político que sucumbieron al encanto —encanto entre comillas— de los proyectos remitidos y acordamos, cosa nueva en este parlamento y, probablemente, en otros parlamentos, un modus operandi, un modo de trabajo singular: las Cortes, a través de la ponencia respectiva, pedían a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil que formulase su criterio respecto a las enmiendas, y la mayoría, en las tres ocasiones, nos comprometimos a respetar ese criterio que respecto a las enmiendas emanase de la Comisión Aragonesa, y se ha cumplido.

Y veo que se me enciende la luz. Trataré de terminar enseguida, señor presidente.

Le podríamos decir desde aquí al profesor Delgado, recordando una frase de Goethe de que después hizo a su vez suya Karl Bass: has trabajado bien, viejo topo. Y, aunque hablo en singular, me refiero a toda la Comisión: han trabajado bien. Y las Cortes hemos secundado esa buena labor poniendo lo que teníamos que poner.

Se ha actualizado prácticamente el Derecho civil aragonés. Quedan unos resabios —lo señalaba el señor Bernal, me parece—, son resabios menores. Nunca podremos tener una ley aragonesa de obligaciones, entre otras cosas lo prohíbe la Constitución, nunca podremos tener una ley aragonesa de derechos reales completa, podremos tener alguna figura, tenemos alguna figura, obviamente, pero nunca podremos tener un sistema de derechos reales aragonés ni nunca podremos tener un sistema de derecho de obligaciones y contrato aragonés porque no la hemos tenido históricamente, e incluso en algunos sectores, hoy, la Constitución lo prohíbe, como las bases, las obligaciones o los registros públicos, léase Registro de la Propiedad.

Hemos trabajado y hemos actualizado lo que es nuestro, lo que históricamente es nuestro, lo que genuinamente es nuestro y lo que estábamos en el deber, en la obligación de poner al día: el derecho de sucesiones, el derecho económico y matrimonial y el derecho de las personas. Y se han dado las pautas, se ha cubierto la exigencia y hoy día se presenta a través de la buena mano de la Comisión un tercer proyecto de ley que nos pone en el marco de una producción legal, de una producción legislativa de calidad, de categoría. Los pueblos grandes, desde el punto de vista jurídico, han sido aquellos pueblos que tienen pocas y buenas leyes. Así fue el pueblo aragonés, el pueblo aragonés fue un pueblo de pocas y buenas leyes, como lo fue el pueblo romano y como lo es el pueblo inglés o, en general, los pueblos anglosajones. Este pueblo aragonés ha sido un pueblo de pocas y buenas leyes, después ha venido la derrota de abrirse a tantos y tantos campos en los que no se legisla, sino que se legisfera.

Pero en Derecho civil se ha mantenido la tónica, seguimos manteniendo la tónica y hoy podemos tener el orgullo —y no emplearé el término «histórico» porque me parece pedante y salido de tono—... emplearé el tono de que hoy aprobamos quizá la tercera ley en importancia de las que ha aprobado este parlamento aragonés a lo largo de sus más ya de veinte años de vigencia. Esta tercera ley que hoy vamos a aprobar nos pone en el marco y en la órbita de una actividad parlamentaria, dentro de un parlamento territorial menor, dentro de una órbita parlamentaria digna, muy presentable, muy práctica y que realmente cubre las necesidades actuales de la sociedad aragonesa en los campos regidos por la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Catalá, puede hace uso de la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Buenos días, señorías.

Va a ser una mañana, una sesión larga y fructífera en cuanto a aprobación de leyes, y. posiblemente, una de las... no digo de las más importantes porque cada uno de los ponentes de cada una de las leyes ha dicho que era la más importante que se iba a aprobar, pero sí una ley que tiene una serie de peculiaridades que no es fácil repetir.

Es verdad, y lo comentábamos, que nuestra Constitución da la competencia exclusiva en materia de legislación civil al Estado, con una excepción, con una importantísima excepción, que es la del mantenimiento, conservación y modificación y desarrollo por parte de las comunidades autónomas de aquellos derechos civiles especiales o forales ahí donde los hubiera. Y nuestro Estatuto de Autonomía, en concordancia con ello, nos da la competencia exclusiva a la comunidad autónoma en el desarrollo del Derecho civil aragonés, y digo que observarán sus señorías que los dos calificativos que hace la propia Constitución («Derecho especial» y «Derecho foral») no aparecen después en el Estatuto. Y yo creo que no aparecen en el Estatuto porque creo que nuestro Derecho civil aragonés no es especial o, por lo menos, es tan especial como el francés o el belga, y digamos que, stricto sensu, tampoco es exclusivamente foral, porque, efectivamente, su origen de los fueros es tan importante, pero no más, como el origen que tiene de las propias observancias, de las propias costumbres, de los usos, de la propia doctrina que se ha ido plasmando a través de los años. Así pues, llamémoslo por su nombre: Derecho civil aragonés.

Y digo esto al comienzo de mi intervención y no a humo de pajas, sino porque me gustaría dejar encima de la mesa, encima de la tribuna en este caso, y al hilo del discurso que he estado oyendo, quizá la gran labor legislativa que pueden llegar a tener las futuras Cortes aragonesas, y es quizá la promulgación de nuestro Código civil aragonés. Ya sé que eso crea una cierta zozobra en algunos civilistas y un cierto regocijo en los foralistas y en la cantidad de profesionales que día a día tienen que aplicar nuestro Derecho civil aragonés, y, por tanto, verlo en un solo texto sería muy útil.

Porque es un hecho, es verdad que culminamos hoy los tres grandes bloques de la Compilación del sesenta y siete. Es verdad también que nuestra labor de largo aliento se va acabando, porque queda el libro tercero y el libro cuarto, que, realmente, son unos pocos artículos (derecho de bienes, relaciones vecinales de predios, derecho de obligaciones, fundamentalmente el derecho de abolorio...), que no es que no tengan importancia, la tienen, porque, además, crean muchísima jurisprudencia, sobre todo el libro tercero crea muchísima jurisprudencia, pero yo diría que estamos en un escalón por debajo de las tres grandes leyes que ya hemos puesto en marcha. Por tanto, digo que quizá lo que nos queda es plasmarlo todo en lo que puede llegar a ser nuestro Código civil aragonés. Soy consciente de que este no es el momento de debatirlo pero, por si no tuviera oportunidad mejor para poderlo decir, lo digo en este momento y que quede apuntado en el *Diario de Sesiones*.

Pero hoy, en cualquier caso, y casi trescientos años después de que nuestro primer Borbón nos quitara los fueros, presentamos una ley, una importantísima ley, que es la ley de derecho de la persona, que tiene peculiaridades con respecto a las dos anteriores. Comentabais todos que la Compilación del sesenta y siete era técnica y jurídicamente muy precisa, y posiblemente las dos primeras leyes que se elaboraron en las Cortes deben su bondad jurídica fundamentalmente a la Compilación del sesenta y siete, sin quitar mérito a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil y a las propias Cortes.

Pero el derecho de la persona que desarrolla la primera parte del primer libro de la Compilación digamos que no está tan perfeccionado, son apenas veinte artículos, yo diría que el puzle final es un puzle muy importante, pero las piezas para hacer ese puzle eran escasísimas. Y, por eso, si siempre he mostrado mi admiración por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, en este caso quiero mostrar mi asombro por el trabajo que se ha hecho. Ni los más optimistas especialistas en Derecho civil aragonés podían esperar que con los mimbres que teníais podríais elaborar un anteproyecto como el que se ha elaborado, técnica y jurídicamente espléndido. Habéis puesto el sentido jurídico, el sentido histórico, el sentido común, que no es fácil, y el sentido práctico al servicio de esta ley, que, además, toca aspectos fundamentales para los aragoneses como es la capacidad y el estado de las personas en cosas muy típicas de nuestro Derecho aragonés, como es la capacidad reforzada de los mayores de catorce años, por eso la diferenciación entre mayores y menores de catorce años que se hace en la propia ley, o las relaciones entre ascendientes o descendientes, con otra característica que es la no patria potestad que ha habido en Aragón y, por tanto, el deber de crianza y educación, que tiene que ser dado directamente por la autoridad familiar, que, además, puede ser ejercida no exclusivamente por los padres, sino por abuelos, hermanos, etcétera.

Habéis regulado, se ha regulado, hemos regulado entre todos en esta ley la institución tutelar, que estaba fragmentadísima y, sin embargo, ahora sale completa y con precisión, y una institución, la junta de parientes, también peculiar de nuestro Derecho, que es importantísima porque, además, soluciona muchos temas fuera de la vía judicial, que es una vía más larga y, en cualquier caso, más costosa.

Estamos en cualquier caso, insisto, ante una gran ley. Han sido presentadas muchas enmiendas, muchas enmiendas han sido aceptadas, y yo no quisiera hacer un turno en contra de las enmiendas que quedan vivas porque muchas veces no pueden encajar bien en la estructura jurídica de una ley pero no porque sean negativas las enmiendas, sino porque no encajan en la técnica jurídica que se ha empleado para la elaboración de la ley, sin más.

Ahora sí que tengo que hacer una mención necesaria, en virtud de las intervenciones que ha habido, a la única enmienda que hemos presentado conjuntamente el Partido Popular, el Partido Aragonés y el Partido Socialista, que era la eliminación del artículo 5, interrupción voluntaria del embarazo. Nunca he tenido dudas de que teníamos que presentar esta enmienda. Habiendo escuchado la intervención del señor Bernal, no me cabe ninguna duda de que teníamos que, necesariamente, haberla presentado, porque ha empleado el 95% de su

tiempo precisamente en defender el artículo 5. Este es un artículo al que nosotros hemos presentado la enmienda, primero, porque consideramos que era innecesaria la presencia del artículo 5, no hace falta que todas las casuísticas de apoyo, de atención al menor, tengan que aparecer en una ley, habría más de mil artículos en esta ley si hubiéramos tenido que ir a todas las casuísticas; segundo, porque la propia ley, en el artículo 18 y en el artículo 22, establece los principios generales por los cuales perfectamente pueden ser atendidos este y cualquier otro caso que se pudiera presentar y que no aparece especificado en la ley —y estoy hablando de dos artículos que hablan de la intromisión de terceros en los derechos de la personalidad—, y tampoco voy a obviar que, efectivamente, el propio artículo 5, tal como estaba redactado, creó una cierta alarma social.

En mi opinión y en opinión de mi grupo, hubiera sido un absoluto despropósito que una ley de la calidad jurídica, de la calidad técnica, de la calidad política que tiene esta ley se hubiera convertido en la ley del aborto aragonés solamente por permitir el artículo 5. Habiendo, como había, posibilidades reales en este artículo para poder atender los casos que se produzcan con los principios generales que establece la ley, pensamos que era necesario y mejor el haberlo eliminado. No dejamos en indefensión ninguna posición de ningún menor aragonés pero sí que marcamos una clara postura de estar con la sociedad, que es a la que nos debemos y para la que estamos sirviendo en esta cámara. Las alternativas que daban ustedes, sobre todo ustedes de Chunta, no eran tampoco admisibles, no se puede judicializar la vida del menor, que era lo que pretendían en cualquier caso para sustituir esta enmienda.

En cualquier caso, insisto en que esta pequeña anécdota no nos impida ver la gran ley que tenemos en este momento encima de la mesa. Hoy estoy convencido de que mi llorado y admirado profesor Lacruz estaría orgulloso de estas Cortes, y espero que su fiel alumno y magnífico presidente de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil se alegre con nosotros por la aprobación de la ley en el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Llámese a votación. *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación del articulado.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos 1 a 4, 8, 9, 18, 19, 21, 22, 22 bis, 24 a 29, 31, 33 a 36, 38, 40, 42, 44, 46 a 61, 64 a 67, 69 a 71, 73 a 79, 87 a 93, 95 a 101, 103 a 120, 122, 123, 125 a 129, 132 a 141, 144 a 148 y 150 a 168, disposición adicional única, transitorias primera a quinta, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera a tercera y exposición de motivos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Quedan aprobados por unanimidad.**

Votamos los artículos y disposiciones y votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos.

Votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida frente a la enmienda número 4, de los grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés, de supresión del artículo 5. Votamos los votos particulares. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Quedan rechazados.**

Votamos la enmienda número 8, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y a continuación votamos los artículos 6, 12, 14, 16, 17, 23 y 81 a 86. Votamos. Finaliza la votación. **Quedan aprobados por unanimidad.**

Votamos la enmienda número 9, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y procede la votación del artículo 7. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votamos la enmienda número 11, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 10. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votamos la enmienda 12, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siente en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 11. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votación de la enmienda 13, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 13. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votación de la enmienda 14, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 15. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votamos la enmienda 17, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 20. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votación de la enmienda 19, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 30. Finaliza la votación. **Queda aprobado también por unanimidad.**

Enmienda número 20, de Chunta Aragonesista, la votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 32. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor y nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Procede votar la enmienda 21, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y ahora votamos el artículo 37. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco votos a favor y uno en contra. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda 22, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 39. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votamos la enmienda 24, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 43. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, ocho abstenciones. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda número 25, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 45. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor y nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Enmienda 27, de Chunta Aragonesista, la votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Enmienda 28, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 62. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 31, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 63. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor y uno en contra. Queda aprobado.**

Enmienda número 33, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, sesenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 68. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor y uno en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 34, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas 35 y 37, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y seis en contra. Quedan rechazadas.**

Y votamos a continuación el artículo 72. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 41, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y siete en contra, ocho abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación el artículo 80. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco votos a favor y uno en contra. Queda aprobado el artículo 80.**

Enmienda número 43, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 44, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

A continuación votamos el artículo 94. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, una abstención. Queda aprobado el artículo 94.**

Votamos la enmienda número 45, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y seis en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

A continuación votamos la enmienda número 46, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Enmienda número 47, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 102. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, uno en contra, nueve abstenciones. Queda aprobado el artículo 102.**

Votamos a continuación la enmienda de 50, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Procedemos a la votación del artículo 121. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad el artículo 121.**

Votamos las enmiendas 51 a 53, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 54, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 124. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra. Queda aprobado.**

Enmienda número 55, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazada.**

A continuación, la enmienda número 57, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, cincuenta y seis en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada la enmienda 57.**

Y votamos el artículo 130. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra. Queda aprobado.**

Al artículo 131 se ha mantenido la enmienda número 60, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 131. Finaliza la votación. **Sesenta y siete votos a favor, unanimidad. Queda aprobado el artículo 131.**

Votamos la enmienda 61, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 142. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra. Queda aprobado el artículo 142.**

Votamos a continuación la enmienda número 62, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Tres votos a favor, sesenta y cuatro en contra. Queda rechazada.** *[Rumores.]*

Votación del artículo 143, votamos el artículo 143. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Queda aprobado.**

Procedemos a votar las enmiendas 63 y 64, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 65, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación el artículo 149. Finaliza la votación. **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra. Queda aprobado.**

A continuación, votamos las enmiendas 66 a 78, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 79, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Y votamos finalmente el título de la ley y los títulos, capítulos y secciones de la misma. Votamos. Finaliza la votación. **Quedan aprobados por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos los artículos de esta ley, salvo cinco, en los que nos hemos abstenido: el 32, el 43, el 45, el 72 y el 102. En esos cinco nos hemos abstenido por una razón muy clara que antes no he podido explicar: porque los cinco, esos cinco artículos, tenían enmiendas referidas a un asunto que nos parece de incoherencia, de incoherencia que no se incluyan aquí, porque tenemos una ley de parejas estables aprobada y no entendemos que en una ley como esta no se incluyan las parejas estables de la manera en que, además, están recogidas en la ley aragonesa de parejas estables no casadas del año noventa y nueve. Y no entendemos que se excluya a las parejas estables de la situación de matrimonio a la que se hace referencia en estos cinco artículos.

Por lo demás, mi grupo quiere felicitar a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, quiere felicitar a estas Cortes, con la laguna del no nato artículo 5. Y, en todo caso, nos felicitamos porque es la tercera ley aprobada, porque cumplimos con el mandato estatutario de actualizar nuestro Derecho propio y porque creemos que en estas tres legislaturas se ha hecho una gran labor, primero, con la Ley de sucesiones, segundo, con la Ley de régimen económico matrimonial y viudedad, y con esta tercera de derecho de la persona.

Discrepo de la opinión el señor Cristóbal en el sentido de que ya está la faena hecha. Nosotros creemos que para redondear esa faena de actualizar nuestro Derecho civil y foral es necesario todavía cerrarla con los bienes y obligaciones y con los derechos reales. El señor Cristóbal dice que no, que no hay que legislar al respecto, mi grupo entiende que sí y que de esa manera sí que quedaría cerrado totalmente el círculo, y nos gustaría que eso fuera en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal, también por su extrema celeridad.

Turno del Grupo Popular.

Pues se suspende la sesión *[a las catorce horas y cincuenta minutos]*, que se reanudará a la cinco menos cuarto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos]*.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la entrevista que mantuvo con representantes de la Santa Sede en el Vaticano el pasado día 22 de noviembre.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la entrevista que mantuvo con representantes de la Santa Sede en el Vaticano el pasado día 22 de noviembre.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señorías.

Mi intención hubiera sido informarles a ustedes de este viaje justamente después de producirse, pero no fue posible. En cualquier caso, sí que tenía interés, y así lo solicité al parlamento, en poder informar de un viaje que suponía el cumplir un compromiso que había asumido en las diferentes reuniones que hemos mantenido, unas veces con los responsables de los grupos parlamentarios, otras veces con los responsables de los grupos parlamentarios y los alcaldes de la zona oriental de Aragón que están afectados por este asunto. En todas ellas se me pidió que nos pusiéramos en contacto con el Vaticano para transmitirles nuestra preocupación como consecuencia de una serie de resoluciones que vienen desde el año 1995, cuando se hicieron coincidir los límites aragoneses tanto políticos como eclesiásticos. Y, en ese sentido, desde que se produjeron esas reuniones, y especialmente desde la última reunión con los alcaldes de la zona afectada, me comprometí a hacer una visita a la Santa Sede para plantear este problema.

Así lo hicimos, lo preparamos con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con el propio embajador de España ante la Santa Sede para poder reunirnos exactamente el día 22 del mes de noviembre con monseñor Parolin, que, como ustedes saben, porque se ha publicado en todos los medios de comunicación, es el subsecretario para las relaciones con los Estados. El objetivo de esta reunión es transmitirle la situación que se estaba produciendo en Aragón como consecuencia del incumplimiento de los diferentes decretos y resoluciones dictados por la Santa Sede desde el año 1995 hasta el último, en el mes de septiembre de 2005, los cuales, todos ellos, atribuían la propiedad, atribuyen la propiedad de esos bienes eclesiásticos a la diócesis aragonesa de Barbastro-Monzón.

Y así es como hicimos el viaje, el día 22 de noviembre, acompañado por la consejera de Educación y Cultura y por el embajador de España ante la Santa Sede, para transmitirle al señor Parolin nuestra preocupación y nuestra exigencia para que hicieran cumplir los compromisos que desde hace más de diez años se vienen manteniendo respecto a la propiedad de esos bienes.

Bien. Tengo que decirles, y es lo que les hubiera dicho hace ya unos días, que la recepción y la preparación de la visita fueron, desde mi punto de vista, muy positivas y creo que la contestación también, creo que también porque el compromiso que asumió el subsecretario fue precisamente que se comprometían a que los decretos y las resoluciones se cumplieran. Es verdad que me solicitaron que entendiéramos que sus tiempos no eran los mismos que los tiempos políticos pero que, en cualquier caso, era su responsabilidad que sus resoluciones se cumplieran.

Nosotros les planteamos que en nuestra comunidad autónoma se creaban problemas serios, se creaban problemas importantes como consecuencia de la demora y de la obstinación del Obispado de Lérida de no cumplir esos decretos desde hacía diez años y que entendíamos que había unas maniobras dilatorias. La contestación, como les digo, fue que, una vez que se terminaran de estudiar los recursos... En este momento hay dos recursos, que, desde mi punto de vista, y así lo transmití, creo que tienen una finalidad exclusivamente para dilatar la finalización del proceso, y son dos recursos, uno ante el Tribunal de La Rota, que, siendo como, es un tribunal inferior al Tribunal de la Signatura Apostólica, creemos que no hay ninguna razón para que vea ese asunto, y, por otro lado, hay un recurso ante el plenario del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.

Lógicamente, como les he dicho, yo he planteado que creo sinceramente que estas son maniobras dilatorias, y, en cualquier caso, la contestación rotunda ha sido que en el momento en que los recursos sean estudiados por parte del Tribunal, el compromiso de la Santa Sede es hacer cumplir los decretos y las diferentes resoluciones.

Eso es lo que les quería transmitir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se va a producir la intervención de los grupos parlamentarios de acuerdo con la ordenación del debate en esta cuestión.

Empezaremos por Izquierda Unida. El señor Barrena tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, si no me equivoco, creo que esta va a ser la sexta vez que sesenta y siete diputados y diputadas vamos a utilizar nuestro tiempo en hablar de los bienes eclesiásticos de la Iglesia. En este caso *[rumores]*... sí, sí, eclesiásticos de la Iglesia, evidentemente, *[rumores]*... sí... podrían ser de otra cosa. *[Rumores.]* ¿Qué? ¿Me dejan seguir o seguimos perdiendo el tiempo? *[Protestas.] [Pausa.]*

Yo, señor presidente, cuando vi que pedía su comparecencia para informarnos de lo que ya sabemos por la prensa, ¿qué quiere usted que le diga? Pues vale, lo ha pedido, pues vamos a ser educados y responderemos a las informaciones que nos dé el señor presidente.

Usted ha ido a Roma a un viaje a la Santa Sede con preocupación por el grave problema que afecta a algunas parroquias de la zona de la Franja de poniente, la zona catalanohablante. Lo digo porque también conviene empezar a situar las cosas en su justo término, para ver si nos empezamos a aclarar. Son aquellas parroquias, las que estaban en la diócesis de Lleida, y son las que, por segregación de esa, pasan a la diócesis de Barbastro-Monzón. Pero pregúntenles a los parroquianos y parroquianas si estarían dispuestos y dispuestas a que los bienes que ahora están en Lleida estén en Monzón o estén en Barbastro, pregúntenles, algunos ya lo hemos hecho porque nos hemos preocupado del tema.

La sensación que tengo, y me van a permitir, es que a mí, como me interesa hablar de otros bienes, voy a utilizar una fórmula de información subliminal y, mientras sigo hablando de los bienes de la Franja, voy a estar hablando también, me permiten ustedes, de las otras cosas que creo que en esta cámara habría que hablar, ¿no? *[Rumores.]*

Entonces, a mí me parece, señor Iglesias, que ir a Roma para que le digan en la Santa Sede que no se meta usted con los designios de la Iglesia porque la Iglesia tiene... —oigan, ¿quieren que grite más o...?— porque los designios de la Iglesia llevan su ritmo, llevan su tiempo, llevan su marcha, tienen sus tribunales, tienen todos sus sistemas... y, por lo tanto, usted ha ido allí a que le dijeran algo que ya sabíamos, algo que Izquierda Unida ha venido diciendo en esta tribuna desde el primer momento. *[Rumores.]*

Entonces, resulta *[rumores] [pausa]*... Oigan, que estamos hablando de algo muy serio, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, no se preocupe, que ya le ampararé cuando esté en peligro. *[Rumores.]*

Silencio, por favor. Señorías, la sobremesa es proclive pero... *[Aplausos.] [Rumores.]*

El señor diputado BARRENA SALCES: Les veo celosillos, ¿eh?, celosillos y celosillas. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Les decía que yo discrepo de usted, señor Iglesias. La Iglesia no está utilizando tácticas dilatorias, la Iglesia está posicionándose a favor de la derecha más reaccionaria, que es lo que suele hacer, y lo que está haciendo es mantener un conflicto abierto porque ese conflicto abierto está sirviendo de excusa para empezar a plantear peleas entre comunidades autónomas, para empezar a culpabilizar a un Gobierno de progreso que hay en una comunidad autónoma, para erosionar a esta sociedad civil, que, afortunadamente y en aras a la democracia, está consiguiendo leyes como el aborto, está consiguiendo que se puedan casar las parejas homosexuales, está cuestionando la enseñanza de la religión y la educación en el sistema público de enseñanza... Y, entonces, a partir de ahí, la Iglesia, claro, mete el dedito en el ojo y esto le viene muy bien. Si no, ¿por qué se cree usted que son capaces, sabiendo que el tribunal de La Rota es un tribunal de ámbito inferior al de la Signatura Apostólica, de admitir el recurso? Pues, evidentemente, lo admiten para tener una excusa más para seguir sin resolver el problema, para seguir viendo cómo... bueno, en sitios como este hablamos de cosas divinas.

Esa es la sensación que nosotros tenemos. Mire, luego vamos a hablar otra vez de otro debate que ya tuvimos cuando el anterior Parlament de Cataluña, porque ya saben ustedes que ahora es el nuevo, estuvo tomando una decisión inadecuada, que, evidentemente, la respondimos desde aquí. Pero después vamos a volver a hablar otra vez de ese mismo tema. Bueno, pues así se-

guiremos estando. Yo no sé si es que a ustedes les interesa estar hablando de estos temas y no hablar de estos otros. Entonces, bueno, ¡pues qué le vamos a hacer!

Nosotros no vamos a dejar de insistir en que, además de que hay que resolver el problema de los bienes de las parroquias de la Franja, que son bienes que la Iglesia está impidiendo que vuelvan a su legítimo propietario, que son bienes que están sirviéndole para no cumplir sus mandamientos, para demostrar que uno de sus súbditos, el señor obispo de Lleida, no cumple ni acata las decisiones de los altos tribunales... Pues, entonces, vistas así las cosas, nosotros creemos que habría una forma muy fácil de arreglarlo. Y, mire usted, como estamos en el aniversario de la República española, *[rumores]* a lo mejor si nuestra Constitución tuviera lo que decía el artículo 26 de la Constitución de la República no tendríamos estos problemas. Pero fíjese en lo que decía, fíjese: «Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial». Dice: «Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del clero». Decía más: «Las [...] órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes constituyentes y ajustada a las siguientes bases:...».

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

«Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de esos fines privativos.»

Seguramente, no tendríamos el conflicto que tenemos si las cuestiones discurrieran por aquí. Pero, como vamos a seguir hablando de la Iglesia y luego, después, de la financiación de la Iglesia, no se preocupen, que seguiremos de paso hablando de otros problemas y hablando de la financiación de la Iglesia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señor Barrena, ya sabe cuál es la foto mañana, ¿eh?, la foto es, señor Barrena: IU, OTAN... Se ha equivocado con el papel, que le han hecho la foto con OTAN sin decir si «no» o si «sí», y, ante la duda, será «sí». Pero bueno, como tenía tantos papeles, al final no sé de lo que estábamos hablando.

Señor Iglesias, ya no sé qué decir... usted ha ido al Vaticano y ha estado ahí, en esos lugares tan hermosos... *[Risas.]* Merece la pena ir, sobre todo las galerías del Vaticano, es lo más bonito del Vaticano, las galerías de Vaticano. *[Rumores.]* Claro, porque nos está hablando del viaje al Vaticano y nos ha recorrido el viaje al Vaticano, ¿verdad? A ver si vamos a tener como solución que perder la fe para poder incentivar a la Iglesia para que resuelva. Vamos a ver si nos hacemos una rebelión y vamos a perder la fe a aquellos a los que nos queda fe y creemos, efectivamente, en la Iglesia.

Yo, que soy creyente pero rezo poco, ahora rezo... a cada uno le toca la edad que le toca vivir y yo ahora tengo niños pequeños... bueno, pues rezo, y me parece bien, cada uno decide en este sentido, ¡faltaría más!, rezas un padrenuestro, rezas el avemaría, e incluso alguna oración que para mí es novedosa, que dice: Cuatro angelitos / tiene mi cama, / cuatro angelitos / que me la guardan. Entonces, habrá que decir: ciento trece obras / tenemos en Lérida, / ciento trece obras, /que me las devuelvan. / Amén. *[Risas.]* Porque, si no, ya no sé qué caminos más tendremos que perseguir para que nos devuelvan los bienes.

Está claro que el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica ya parece que va a resolver definitivamente la última resolución del precepto de Roma después de diez años... Bueno, seguimos no perdiendo la fe. La Iglesia, además, según nos transmite usted, señor Iglesias, nos pide que dejemos que resuelva en consecuencia y que ya veremos. La verdad es que esta es una reflexión que creo que hemos hecho todas las formaciones políticas, es un conflicto eclesiástico pero a veces es muy difícil que la sociedad civil y, por lo tanto, los políticos, los grupos parlamentarios no entremos en este debate. Y tanto se alargan las soluciones que al final tenemos que entrar, pero yo creo que a partir de ahí todos, al final, acabamos haciendo la misma reflexión: es un conflicto eclesiástico, lo que querríamos sería que se resuelva.

Lo que ocurre es que, una vez resuelto... y ya estaríamos hablando de unos meses, que, por cierto, desconocemos, supongo que eso es... yo entiendo que usted nos transmite realmente que el Vaticano le transmite a usted que esto va a resolverse en consecuencia con todas las resoluciones anteriores, a todos nos hubiese gustado un plazo decidido, esta es la declaración que hicimos en su momento. Pero, claro, ¿qué pasará cuando se produzca esa resolución? ¿Se inmiscuirán las instancias civiles institucionales catalanas? ¿Se inmiscuirá la jurisdicción civil? Desde mi punto de vista, yo creo que sí, lo intentarán, efectivamente, lo intentarán.

Insisto, cuando hablamos de este tema, a algunos nos gusta recordar cuando fuimos a Lérida, porque algunos sí que fuimos a Lérida, a entrevistarnos con todas las formaciones políticas catalanas, todas las formaciones políticas catalanas, todas, y todos conocemos quiénes están ahí representados, cuestionan los títulos de propiedad, todas. Por lo tanto, no valoran realmente los reconocimientos, las resoluciones de la Iglesia. Y otras, especialmente... y en ese caso, en la medida en que tuvimos oportunidad de entrevistarnos también con ERC, con Esquerra Republicana de Cataluña, que creo que ahora va a tener las responsabilidades de Cultura en el nuevo Gobierno de la Generalitat, pues ellos nos decían que les importan un pimiento las resoluciones del Vaticano, un auténtico pimiento, o sea, no reconocen de ninguna manera las resoluciones de la Iglesia. Lo triste es que no solo les importan un pimiento a ERC y quizá a todas las formaciones políticas catalanas, no le importan un pimiento ni al propio Obispado de Lérida, que es lo grave, que es lo que nos molesta, efectivamente, porque está desobedeciendo también al Vaticano.

Por lo tanto, siempre nos gusta decir desde el Partido Aragonés —y, además, salvaguardando las acciones que está estableciendo este Gobierno de impulso para resolver este problema—, y que hemos decidido: resuelva, efectivamente, la Iglesia y luego ya veremos qué acciones tenemos que determinar. Pero, efectivamente, nos gustaría que el Estado se implicase un poco más, de for-

ma más decidida. Ya sabemos las declaraciones que ha hecho la ministra responsable de turno, que está a favor de las tesis, pero de una forma más decidida, porque seguramente llegará el momento en que es posible que se cree ese conflicto definitivo entre dos territorios, en este caso Cataluña y Aragón, y en que, efectivamente, el Estado tenga que decidir.

Que se implique, como decimos siempre en estos temas desde el Partido Aragonés, que se implique el Estado como se implicó, aunque no es el mismo tema, en los papeles de Salamanca, en la devolución de los bienes de nuestras parroquias, pero que se implique de forma decidida. Porque estamos absolutamente convencidos de que, sin la implicación del Estado, los papeles de Salamanca no estarían hoy en Cataluña, y, por lo tanto, reclamamos la implicación del Estado para hacer valer los concordatos y, efectivamente, para poder evitar que las instituciones catalanas, que las instituciones civiles o que la jurisdicción ordinaria catalana puedan comenzar, una vez que se resuelva por la Iglesia, a retrasar de nuevo sine díe este conflicto.

Esto es lo que le pedimos, esto es lo que le exigimos, señor Iglesias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Bernal hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Veo que la comparecencia va discurriendo acorde a la intensidad con la que el Gobierno entiende este problema y a la decisión y al empuje con los que su presidente del Gobierno asume este problema. La inacción del Gobierno en este asunto casi, casi, casi no sé si es una bendición —digo, por hablar de la Santa Sede— o es otra cosa, porque la verdad es que, cada vez que se ponen a hacer algo, casi, casi es como para reclamarles la inacción.

Aquel borrador al que llegó su consejera respecto al asunto de los bienes de las parroquias orientales o ese parto de los montes que supuso la cumbre que usted convocó en el Pignatelli el 2 de noviembre son como para echarse a temblar, porque, claro, que después de que gimieron los montes, de que se abrió el cielo, al final se parió un borrador de manifiesto, ¿esa es toda la fuerza política que tiene el Gobierno de Aragón? ¿Esa es toda la decisión política que acompaña a la ambición política de su presidente?

Para hacer un manifiesto no hace falta correr en Roda de Isábena. Mi partido, un simple partido humilde, lo hizo hace cuatro años; el Partido Popular, que es menos humilde, que es más grande quiero decir, lo hizo hace un año y medio. Claro, convocar una cumbre de dirigentes políticos y parlamentarios y de alcaldes con el presidente y el vicepresidente esta vez también, al máximo nivel, para decir al final y proponer como conclusión hacer un manifiesto o irse a leerlo a Roda de Isábena... es como para tentarse las ropas.

Pero le voy a decir más: lo mismo ocurre con su viaje, lo mismo ocurre con su viaje. Para este viaje a Roma no hacían falta alforjas. Para ir a dirigirse y entrevistarse con el sustituto del secretario de sesiones de las relaciones con los Estados... Ciudadanos aragoneses a miles le mandaron directamente cartas a Benedicto XVI, a más alto nivel. Claro, después de eso *[rumores]*, después de eso, después de eso... después de eso, no hay cómo entender que el presidente del Gobierno no quisiera comparecer al respecto en la sesión pasada: a través de los grupos parlamentarios que le apoyan, lo impidió en la Junta de Portavoces. Porque, para contar el resultado de este viaje, no hacía falta mucha cosa, era mejor no venir. O para lanzar un manifiesto que los alcaldes habían redactado ya en el mes de febrero pasado... porque ahora se nos ha mandado un borrador de manifiesto que estaba redactado, con un mes y pico de retraso, por cierto, desde el mes de febrero, que conocimos en los medios de comunicación desde el mes de febrero. ¡Y ahora se nos da como gran novedad el manifiesto que ya habían redactado esos alcaldes en el mes de febrero del año 2006!

Mire, para que no me entienda mal... bueno, no me entiende mal, para que no me malinterprete, le dije algo semejante en el pasado debate de política general sobre su visita a París para solucionar el Canfranc, y son dos ejemplos similares y paralelos. Le dije: nos parece muy bien... Porque dice: ¡huy!, ustedes, aragonesistas, ¿y no quieren que vaya yo a París? ¡Claro!, vaya a París, y a Londres, y a Nueva York, ¡si se lo dije al vicepresidente cuando fue a Nueva York, que hay marcha en Nueva York! Le digo a usted lo mismo: muy bien con que vaya a París, muy bien con que vaya a la Santa Sede, pero es lamentable que a París, para solucionar el problema del Canfranc, no fue ni con don Víctor Morlán ni con doña Magdalena Álvarez... Y aquí no fue con el señor Moratinos, el señor Moratinos fue la víspera de ir usted, la víspera, y el sí que se reunió con el secretario de Estado, y él sí que se reunió con el responsable de Exteriores de la Santa Sede, usted no; usted, con un subsecretario para las Relaciones de los Estados, sin respaldo del ministro de Asuntos Exteriores y sin respaldo del señor Zapatero y sin respaldo público en la nota oficial por parte del Gobierno español. Y no me sirve eso, porque, claro, esas tácticas que ustedes utilizan con los medios de comunicación, que... bueno, le voy a nombrar al gurú de la comunicación, que se encarga de llamar a todos los directores para decirles lo que tienen que decir y para decirles que, en realidad, aunque en la nota oficial no decía esto Moratinos, «en realidad, Moratinos ha hablado de esto, ¿eh?, ¡huy!»

Señor presidente del Gobierno, esto es una tomadura de pelo, esto es una tomadura de pelo a la cámara, es una tomadura de pelo a la ciudadanía... Pero, mientras a usted le valga seguir tomando el pelo respecto a determinados asuntos, pues, mientras el viento, que dice el señor Biel, le acompañe y mientras lo flor siga brillante en salva sea la parte, ¡pues genial para usted! *[Risas.]* Pero eso cambia, eso cambia. Porque que, después de todo su viaje, al final consista la gran conclusión... dos conclusiones: una, que estos asuntos no son de este mundo, que estos asuntos dependen del ámbito eclesial... sabía hasta el último aragonés y hasta la última aragonesa que este era un ámbito eclesial; y el segundo, la segunda gran conclusión que yo le leí a usted y que usted ha repetido hoy aquí: es que la resolución corresponde a los jueces de la Signatura Apostólica pero, eso sí, la resolución no tiene ni fecha ni plazos ni novedad porque los

tiempos de la Iglesia, como el reino de los cielos, no son de este mundo.

Pise tierra, usted es de este mundo; aunque últimamente comience a pensar que no, usted, usted es de este mundo. Pise tierra porque esto va como iba y como va el Canfranc. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. El señor Alcalde tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, yo quiero comenzar mi intervención felicitándole, felicitándole porque por fin ha logrado satisfacer ese deseo irrefrenable que tiene su señoría por comparecer en esta cámara *[risas]*, deseo irrefrenable, desde luego, siempre cuando le da la gana a usted, nunca respetando el Reglamento y haciendo caso a las comparecencias que solicita en este caso la oposición.

Mire, estos días son días navideños y en estos días se estrena una película —lo hemos visto todos anunciado—, una película que se titula *Piratas del Caribe 2*, y usted, sin lugar a dudas, *[rumores]* motivado por estas cuestiones, ha hecho un ejercicio de piratería o de filibusterismo político durante dos mesas y juntas de portavoces al evitar la comparecencia a petición de mi grupo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, e inventarse el otro día, de una forma absolutamente antirreglamentaria, intentar comparecer un viernes, cuando usted sabe perfectamente que los plenos comienzan los jueves y que usted, el jueves, podría haber recurrido a dos cuestiones, si su voluntad y su interés era comparecer en esta cámara, a dos cuestiones. Una, en primer lugar, cumplir el Reglamento, solicitar al comienzo de la sesión su comparecencia ante esta cámara, podría haber sustituido a su señoría el vicepresidente, en el acto que había, o en las maniobras militares que tenía el Príncipe de Asturias. Pero es que voy más lejos: es que, si usted pide aquí la comparecencia, perfectamente podríamos haber pactado entre todos el que su comparecencia, pedida en tiempo y forma reglamentariamente, se hubiera visto la tarde del jueves o la mañana del viernes, y usted sabe que no hubiera habido ningún problema por nuestra parte para cumplir esta cuestión.

Pero, mire, es que su señoría no quería comparecer. Yo le voy a recordar —perdóneme la expresión— sus hipócritas palabras, el día de esa cumbre de partidos y de ayuntamientos, cuando usted me dijo en el pasillo, y testigos había: ¡hombre!, si yo hubiera sabido que os creaba —tras el primer veto, tras el primer veto a nuestra comparecencia— esto tanto disgusto, yo no tengo ningún problema en comparecer. Segundo veto, a continuación en los días, segundo veto, señor Iglesias. Usted no quiere comparecer más que cuando a usted le interesa, usted entiende este parlamento como su juguete, y las reglas del juego las quiere marcar usted, y las reglas de juego las marca el Reglamento de esta cámara, señor Iglesias. Y usted, hoy, pretende resolver el asunto con dos trapazos, pretende hacer este victorino —que discrepo del señor Barrena, es un asunto muy importante porque afecta directamente a la dignidad de los aragoneses como pueblo—, solucionarlo ahora con dos trapazos, haciendo una comparecencia en la que nos va a contestar a todos en general, en genérico, y, si te he visto, no me acuerdo.

Y, mire, esta no es la cuestión. Nosotros vamos a hablar ahora de esta comparecencia a petición propia y vamos a hablar en la siguiente comparecencia de nuevo, ¿cómo no?, y espero que usted tenga la gallardía de quedarse aquí y volver a salir en la segunda comparecencia que hay pendiente.

Mire, decía el señor Bernal, y lo decía el también al día siguiente de su visita a Roma, al Vaticano, decíamos los dos que para este viaje no hacían falta alforjas, hoy se lo repetía el señor Bernal. Realmente, usted, para este viaje, solo necesitó el pijama, el cepillo de dientes y el álbum de fotos, y el álbum de fotos. *[Risas.]* Eso sí, el álbum vino un poco más engrosado a su vuelta, aunque también es cierto que, para ser recibido, como fue recibido, por un dignatario de tercer nivel del Vaticano, el señor Parodin, pues posiblemente hubiera sido más pintoresca su foto con un guardia suizo, probablemente *[risas]*, probablemente, probablemente hubiera salido usted hasta en el *¡Hola!* si hubiera salido con un guardia suizo.

Mire, usted nos vendió que iba a exigir, a reclamar, y no sé cuántos verbos contundentes, al Vaticano, incluso hoy se le ha deslizado en su primera intervención uno de esos verbos. Sin embargo, tras la reunión ya solo hablaba de que había pedido que se cumpliera lo antes posible, lo antes posible, el decreto de hace diez años. ¡Hombre!, señor Iglesias, ir al Vaticano para pedir que se cumpla lo antes posible un decreto de hace diez años, como dijo usted públicamente ante todos los medios de comunicación, me parece que es muy fuerte, ¿no?, me parece que es muy fuerte, señor Iglesias.

Mire, usted, tras la reunión, y hoy lo ha ratificado, aseguró que el Vaticano le ha garantizado que se cumplirá el decreto emitido por el tribunal de la Signatura Apostólica que ordenó al Obispado de Lérida la devolución de ciento trece obras de arte a la diócesis de Barbastro-Monzón. Leo textualmente lo que dijeron, coinciden todos los medios del día siguiente: que le habían garantizado que se cumplirá el decreto. Pero, señor Iglesias, ¡si el decreto ya se ha incumplido desde hace un año! ¡Si el decreto marcaba treinta días, treinta días, en el mes de octubre de 2005, para la devolución de los bienes! ¡Si debía cumplirse el decreto devolviendo los bienes!, y luego que vinieran otro tipo de recursos ante La Rota o donde creyeran oportuno, pero el decreto era inexorable, el decreto exigía la devolución en treinta días de las piezas. ¡Si ya se ha incumplido, señor Iglesias, y flagrantemente!

Mire, usted también afirmó que no había ninguna autoridad civil que pudiera impedir el movimiento de piezas entre diócesis. Hoy lo ha obviado pero lo dijo al día siguiente o el mismo día en que estaba usted en el Vaticano. ¿Quiere decirme, quiere explicarnos a esta cámara, a este parlamento, qué garantías tiene del Gobierno de España en ese sentido? ¿Qué garantías tiene del Gobierno de la Generalidad en ese sentido? ¿Qué garantías le dio el señor Montilla el día que estuvo en su toma de investidura de que no se va a impedir el movimiento de piezas, de bienes, entre diócesis vecinas?

Usted también ha obviado hoy una afirmación categórica que dijo que le había dicho el señor Parodin... Porque, claro, esto es también todo muy subjetivo: aquí, usted nos cuenta una película, ya lo hizo cuando estuvo recientemente en París, ahora lo vuelve a hacer cuando vuelve de Roma, nos cuenta su película, su versión, nadie hemos oído la versión de la autoridad vaticana, *[rumo-*

res] nadie oyó la versión de la autoridad... No estoy debatiendo con usted, tranquilo, no se ponga nervioso, yo entiendo que se ponga nervioso, porque estas cosas no les gustan, pero estoy debatiendo con el señor presidente. *[Rumores.]* No conocemos la otra versión.

Nos dice usted que les pidieron al señor ministro... perdón, al señor embajador ante la Santa Sede y a usted que este era un asunto, un conflicto exclusivamente eclesiástico, que no se politizara. Y yo le tengo que decir: señoría, y usted ¿no lo transmitió al conjunto de la sociedad aragonesa? «¡Por favor, seamos conscientes de que estamos ante un conflicto exclusivamente eclesiástico, no lo politicemos!» Mire usted, pero es que este es un asunto que es político desde hace cien años, desde que el obispo Meseguer fue recopilando una serie de obras de una serie de parroquias desde luego no con una finalidad exclusivamente de salvaguardarlas, sino con una finalidad, y usted lo sabe, política, dentro de esa vocación —y usted, que es de la zona oriental de Aragón— que tienen desde las instituciones, desde los poderes, en general, de todo tipo catalanes de afirmar el catalanismo de una zona que es aragonesa, que es exclusivamente aragonesa.

Pero es que el conflicto fue político en todo momento, desde el momento en que usted, o su señora consejera, buscó un principio de acuerdo, y lo alcanzó, aunque se abortó después, con la señora Mieras. Estaban haciendo política, señor Iglesias. Como es político el infame dictamen de la señora Mieras. ¿O no es político ese dictamen? Como es política también la moción que se aprobó en el parlamento catalán el 19 de mayo. ¿O tampoco es política esa moción, señor Iglesias? O como es política su propia visita al Vaticano el otro día, porque usted fue, creo yo, en calidad de presidente del Gobierno de Aragón. No fue a una romería, no fue de feligrés, ¿verdad?, fue de presidente del Gobierno de Aragón. Eso es un acto político. ¿Cómo nos puede venir ahora a decir que no politicemos una cuestión! ¡Pero si esto es política en rama! Esto es política en rama, el asunto este de los bienes de la zona oriental.

Mire, usted, su señoría, si me lo permite, ha venido haciendo en esta cuestión desde hace años, desde que tomó posesión como presidente del Gobierno de Aragón, y perdóneme la expresión, el ridículo una vez tras otra; consecutivamente, ha venido haciendo el ridículo. Mire, ofreció la cogestión de los bienes. Fíjese hasta qué punto ofreció la cogestión de los bienes a comienzos de su mandato que el Ayuntamiento de Bellpuig rinde homenaje a la catalanidad del presidente de Aragón y le concede el Premio Estel paralelamente, en 1999 *[rumores]*, lea usted el *Segre*, de 1999, le dan a usted el Premio Estel a la catalanidad, señor presidente del Gobierno de Aragón, mientras paralelamente, le dan el premio Boira, el premio Niebla, se lo dan casualmente, casualmente, al nuncio apostólico entonces, el señor Lajos Kada. ¡Qué casualidad!, y se lo dan precisamente por su labor en favor de la cogestión de los bienes de la zona oriental. Ahí está el *Segre* del día, señor Iglesias, 13 de septiembre de 1999.

Pero es que le voy a decir más. Hizo también el ridículo cuando alcanzó ese principio de acuerdo la señora Almunia, y que incluso hablaron ya con una iglesia de Fraga para firmar ese acuerdo que iba a ser la gloria de las glorias.

Hizo usted el ridículo cuando calificó de «paso trascendental» el dictamen de la señora Mieras, y lo calificó de «paso trascendental».

Hizo usted el ridículo cuando apeló al Gobierno central, incluso nos vendió que la vicepresidenta del Gobierno tomaba cartas directas en el asunto porque era especialista en Derecho canónico, e incluso usted le mandó —y eso publicó, porque, estas cosas, usted las vende bastante bien— la sentencia en latín, porque se entendía y lo quería comprender en la lengua originaria de la sentencia, le mandó usted la sentencia en latín. Sin embargo, ya no hemos vuelto a saber nada de la vicepresidenta, no hemos sabido nada, ni en castellano ni en latín, en ninguna de las lenguas en las que parece ser que se expresa con toda fluidez la señora vicepresidenta.

Usted hizo el ridículo cuando dijo que implicaba al Gobierno de la nación y los ministros de Justicia y el de Cultura se le declararon incompetentes, por cierto, en un ejercicio de sinceridad que les honra, que se declararan incompetentes. *[Risas.]*

Hizo usted el ridículo cuando dijo que el señor Moratinos estaba también implicado en la solución, y estuvo el día anterior a estar usted y ni se mojó, fue a hablar de la alianza de civilizaciones o del problema de Oriente Medio, cosa que, desde luego, nos preocupa a todos muchísimo, pero también preocupan otras cuestiones más próximas a nuestras realidades como es la cuestión de los bienes de la zona oriental.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Acabo, acabo ya, señor presidente, acabo ya.

Mire, usted ha hablado de la mesa de partidos. Usted se ha mofado, se ha mofado de la mesa de partidos, se ha mofado de los partidos que pertenecemos a esa mesa y, encima, utiliza como ariete de sus excusas a la asamblea, o llámele usted como crea oportuno, de alcaldes de la zona.

Mire, lo ha dicho el señor Bernal y no me voy a extender por rigor al tiempo, ha hablado usted de un manifiesto que ya viene sobre mojado, de un manifiesto que fue esa única cuestión que sacamos de una reunión, que llevábamos arrastrando días y días y semanas para conseguir que se reuniera, un manifiesto que me da la impresión —y se lo tengo que decir con toda sinceridad— que usted ha mandado directamente a los alcaldes, que usted ha mandado directamente a los alcaldes, porque es increíble como un texto, un borrador de ese manifiesto no cita a la DGA, como si no existiera. Son ustedes unos ángeles, ¿cómo que cuatro angelitos / tiene mi cama? Los ciento trece angelitos que guardan el Pignatelli deben de ser los que inspiran a ese alcalde que ha redactado ese manifiesto, que no cita ni siquiera las posibles competencias del Gobierno de Aragón, y muchísimo menos, Dios nos guarde, del Gobierno de la nación, que está excluido del problema; solamente hay un culpable: la malvada Iglesia. ¡Y claro que tiene mucha responsabilidad la Iglesia en esta cuestión!, era la que tenía que haberlo resuelto ya; pero los órganos políticos, en este caso su Gobierno, el que usted preside, y el Gobierno de la nación deben estar para salvaguardar la garantía de los ciudadanos y para estimular el celo también, ¿cómo

no?, de las instituciones eclesiásticas para resolver un problema que hace tiempo teníamos que haber resuelto.

No obstante, como se me acaba el tiempo, tenemos la segunda comparecencia —que estoy seguro de que su señoría tendrá la amabilidad de estar presente en la misma— para seguir debatiendo de otras cuestioncillas que se han quedado en el tintero.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Bueno, a nadie le extrañe el escenario en el que estamos, el tiempo en el que estamos y cómo a veces utilizamos este parlamento, reglamentariamente, para lo que todos queremos. Esto lo aguanta todo también, el parlamento lo aguanta todo.

Señorías, en Aragón, excepto aquí hoy, hay un único sentimiento: primero, que se devuelvan los bienes; segundo, un sentimiento de impotencia y a veces de rabia de que no se devuelvan como queremos todos, ya; y tercero, de intentar buscar soluciones, que, evidentemente, aquí la cámara hoy ha ofrecido por parte de los portavoces de la oposición un elenco importante de soluciones para resolver el conflicto. Con lo cual, señor presidente, me imagino que usted, a partir de hoy, no tiene ninguna dificultad en seguir el camino marcado, porque ese es el que ha marcado hoy la oposición. *[Rumores.]* No se me enfade nadie, es que esto es así, es este escenario!

Señorías, estamos todos sujetos a normas: al Reglamento de la cámara, todos. Es muy importante la oposición en esta cámara pero, al menos por la representación que a los ciudadanos hay que reconocerles, también los grupos que apoyan al Gobierno, en la misma medida, ni más ni menos. Por lo tanto, todo lo que se hace en esta cámara es reglamentario, está sujeto a normas. Y aquí, en este conflicto, hay que reconocer que estamos sujetos a una norma, que no sé si nos gusta o no, que no sé si nos parece adecuada, ágil... pero es así.

¡Hombre!, señorías, señor Gustavo, señor Alcalde, perdón, don Gustavo Alcalde, ustedes, teóricamente, están más cerca de la Iglesia,... *[Rumores y protestas.] [El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «yo no he ido al seminario, ¿eh?, yo no he ido al seminario, yo no he ido al seminario»]* He dicho «teóricamente». *[Protestas y rumores.]* ¿Que el señor Iglesias tiene el apellido? ¡Claro, estoy de acuerdo! Señor Alcalde, «teóricamente» le he dicho!, ¿eh?, con todo mi respeto. *[Rumores.]* Pero usted ha dicho que esto es... Señor Alcalde, usted ha dicho que esto es un conflicto de cien años, pero ¿tantos años lleva usted en este Gobierno, señor presidente, que tantos conflictos genera? *[Risas y rumores.]*

Señorías, no seamos frívolos, no utilicemos esta tribuna para algo respecto de lo que sabemos todos dónde está el conflicto, la prudencia que tenemos que tener para resolverlo, para resolverlo bien. Y, evidentemente, estamos hablando de lo que tenemos que hacer a nivel político, y a nivel político se han conseguido los objetivos.

Primero, que no haya ningún motivo para que ninguna institución pueda agarrarse a el para decir que no estamos en condiciones de recibir los bienes. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, y eso es lo que ha hecho este grupo parlamentario: apoyar al Gobierno, apoyar al obispo, al señor obispo de Barbastro-Monzón, para que haga las gestiones necesarias. Hemos intentado... bueno, pues apoyar también el que se haga un museo para que cuando lleguen esas obras estén adecuadamente protegidas. Eso es lo que se puede hacer; pero, sobre todo, aunque aquí nadie lo quiera reconocer hoy —en el fuero interno todos porque, al final, somos todos creyentes— *[risas y rumores]*... hemos conseguido *[risas y rumores]* sí, todos somos creyentes... *[risas y rumores]* hemos conseguido, señoras y señores diputados, la unidad de acción, que todos los grupos parlamentarios, aunque aquí hoy parezca que no, estemos juntos, que con los alcaldes de la zona estemos trazando un camino para recorrer y para que se puedan devolver esos bienes.

Estas son medidas políticas. Pero es que, dígame usted, salvo que, ahora, la policía autonómica, señor vicepresidente, pueda resolver esto de otra manera, no hay manera más adecuada que lo que siempre se ha entendido como el lenguaje político y diplomático. En definitiva, de buscar, de intentar convencer, de limar asperezas políticas o motivos que pudieran tener aspiraciones de apoyo político.

Eso es lo que tiene que hacer un gobierno, eso es lo que ha hecho un gobierno, pero, evidentemente, eso ha sido hasta hoy. Hasta después de mañana, con las medidas que aquí se han hecho, el impulso al Gobierno ha sido tan importante que inmediatamente se va a resolver.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor presidente del Gobierno puede responder a las preguntas y cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios. Tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señorías.

Veo que el señor Alcalde es el que lo tiene más claro. Yo le invitaría, si lo tiene tan claro, a presentar una demanda por apropiación indebida, con la claridad con la que se expresa. A mí no me ha dado ninguna pista, ni usted ni el señor Bernal, que son los que lo tienen más claro. Aquí han tocado el tambor, les reconozco en eso su arte, ¿no? Ustedes me dicen a mí cositas... *[risas]* pero no me han dado ninguna pista. En cuanto a imaginación, tampoco veo que ustedes anden demasiado sobrados, o sea, las pistas, ustedes se las guardan, ni siquiera me dicen lo que hablan ustedes con sus respectivos partidos, que, por cierto, todos ellos defienden, señor Alcalde, con uñas y dientes la propiedad de esas piezas.

Y aquí todos podemos hacer cosas, aquí todos podemos hacer cosas.

Primero, entender bien el conflicto, lo primero que tenemos que hacer es entender bien el conflicto *[rumores]* porque a partir de ahí podremos resolverlo con más facilidad.

En segundo lugar, intentar convencer a nuestros próximos, a los partidos que tenemos próximos de la raya para allá. Ese es un trabajo que también sería, creo yo, muy útil para poder resolver el conflicto.

En tercer lugar, entender que este es un conflicto, señorías, del año 1995. Yo no gobernaba, esta coalición no gobernaba en el año 1995, gobernaba otra. No sé

si desde 1995 hasta 1999, 3 de agosto, se hizo algo, eso no lo sé, pero los que no hicieron nada en esa etapa, ¡hombre!, palabras tan gruesas como las que se utilizan aquí, yo les rogaría que no utilizaran, a no ser que me puedan explicar, desde 1995, que es una legislatura entera, hasta 1999, cuánto les preocupó —señor presidente de las Cortes— cuánto les preocupo... *[rumores]* insisto, desde 1995 hasta 1999, cuánto les preocupó este conflicto. Algunos gobernaban aquí, algunos gobernaban aquí, algunos gobernaban aquí, pero también tenían la clave del Gobierno en Cataluña *[rumores]*, insisto, también tenían la clave desde 1995 hasta 1999 de la mayoría parlamentaria en Cataluña. ¿Cuántas veces utilizaron esa palanca para resolver este conflicto? Yo no conozco ninguna.

Finalmente, hay que entender una cosa que parece de razón: ¿qué es lo que tienen que hacer los gobiernos frente a los tribunales en un régimen parlamentario democrático de separación de poderes? ¿Qué es lo que me propone alguno de ustedes? ¿Que nos dediquemos a presionar a los tribunales? ¿A los tribunales legítimos? ¿A los tribunales reconocidos en nuestra Constitución? ¿A los tribunales reconocidos en el concordato que emana de la Constitución? ¿Eso es lo que me proponen? Yo creo que no. Por eso, si ustedes se fijan, yo no he ido a ver a ningún miembro de un tribunal, he ido a ver a un ejecutivo del Vaticano, del nivel que he podido, señor Bernal, del nivel que he podido. El siguiente nivel era el secretario de Estado; si hubiera estado dispuesto a entrevistarse con el presidente de Aragón, no hubiera tenido ningún inconveniente, el siguiente nivel era el secretario de Estado.

Quiero decirles respecto a esta reunión, evidentemente, a la que voy acompañado por el embajador de España, quiero decirles a todos ustedes que el embajador de España no es un ectoplasma *[rumores]*, el embajador de España, señor Bernal responde al Ministro de Asuntos Exteriores de España, con quien y con cuyo ministerio he dicho siempre que hemos preparado esta entrevista.

Cuarta cuestión. Ya sé que hacer referencia a estas cosas a unos meses de unas selecciones puede parecer un poco utópico y romántico por mi parte, pero les digo de verdad que, para solucionar este asunto, la mejor fórmula que tenemos en Aragón, y que hasta hoy se mantiene y espero que la mantengamos, es que hasta ahora hemos podido ir todos juntos, todos juntos, esa es una buena fórmula. Porque yo no sé cuál es la solución que ustedes proponen. Ustedes vienen aquí, hablan, consideran: si vamos a Roma, está mal hecho, si no vamos, está mal hecho; si hablamos con unos, está mal, si no hablamos, también; si intentamos mantener la unidad, que es lo que intento yo en este conflicto, está mal, si lo hacemos, también...

Mire, este Gobierno ha resuelto algunos conflictos importantes que tenía planteados Aragón, algunos conflictos importantes, y no es nuestra fórmula resolverlos haciendo ruido, ustedes me conocen, mi manera de trabajar es la que es y mi manera de trabajar no es haciendo ruido. Pero sin hacer mucho ruido hemos resuelto en esta etapa algunos problemas importantes. Por tanto, igual resulta que la fórmula da. El último, el problema grave y enquistado de más de veinte años, como el Archivo de la Corona de Aragón, por ejemplo; es una lástima para la oposición de esto, a partir del 20 de enero no podremos hablar más. O como el Plan hidrológico nacional *[rumores]*... si no cambiamos... *[rumores]* si no cambiamos las mayorías en Madrid, si no cambiamos las mayorías en Madrid, no podremos hablar más. ¡Ah!, si las cambiamos, es otra cosa, porque su situación de lo que dicen aquí los desautoriza cada día que habla algún responsable político de sus partidos en Madrid. *[Aplausos, protestas y rumores.]*

Hemos encauzado problemas importantes con esta técnica de no necesariamente hacer ruido. El ruido también tiene un efecto medioambiental negativo, yo soy muy contrario a los ruidos, incluso en la política. Ustedes ya me conocen, hace ya casi ocho años, una eternidad para lo que es nuestra costumbre, que subo a esta tribuna para defender las posiciones del Gobierno, una eternidad para lo que es nuestra costumbre, y, sin embargo, hemos ido encarrilando algunos problemas. Hemos resuelto hace muy poco tiempo el problema de la General Motors, que no era fácil, que no era un problema fácil *[rumores]*. Y estoy seguro, señoras y señores diputados, señor presidente, estoy seguro de que con esa técnica de ir haciendo el trabajo aunque haga poco ruido resolveremos más pronto que tarde el problema de los bienes.

Quiero decirles, para que nadie tenga la sensación de que no le contesto, el problema de la comparecencia. Mire usted, ustedes me pidieron comparecer, y me parece bien, yo no tengo inconvenientes, muchas veces he comparecido... soy el presidente que más ha comparecido en estas Cortes, primera cuestión *[rumores]*... proporcionalmente, soy el presidente... *[rumores]*. Como estas cosas están escritas en los diarios de sesiones, vuelvo a insistir: proporcionalmente al tiempo, soy el presidente que más ha comparecido en estas Cortes, y creo que les he dado muestras de que no soy perezoso para comparecer. Pero, cuando ustedes me piden comparecer en vísperas de hacer un viaje, a mí no me parecía que fuera lo más razonable, yo les pedí comparecer cuando volví del viaje, y les pedí comparecer en el primer segundo que me senté en esa silla. A ustedes no les pareció bien porque no había podido asistir al parlamento el día anterior.

Ustedes vieron en los periódicos el día anterior que yo estaba con el príncipe en una visita a la base, ese día no podía estar aquí, y, por tanto, al día siguiente, cuando llegué aquí, pedí explicarles lo que les estoy explicando ahora. ¿Que a ustedes no les pareció bien? No digo nada, yo me senté... no he dicho ni una palabra. Ustedes han dicho que si esto era mi cortijo, que si yo quería mandar aquí.... El señor presidente del parlamento me dijo que no hablaba, no hablé, me senté y no dije ni un adjetivo. Por tanto, cada uno lo suyo, ¿no? No tengo ningún inconveniente en comparecer, como no tengo tampoco ningún inconveniente, cuando ustedes me pidan comparecer, en venir aquí, porque lo he hecho durante toda la legislatura y lo voy a seguir haciendo. ¡Hombre!, no me parece razonable que durante toda esta tarde esté yo hablando de un tema que ya he tenido la oportunidad *[protestas]*... pero, si quieren, puedo seguir, ¿eh? *[Rumores.]* Pues, mientras el señor presidente me dé tiempo, no tengo inconveniente. *[Rumores.] [El señor diputado FRANCO SANGIL se pronuncia desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

Como ustedes saben, como ustedes saben, soy partidario de que mantengamos la unidad en este conflicto, y conseguiremos el éxito, y conseguiremos el éxito, y conseguiremos el éxito, porque no por hacer más ruido, señor Bernal, se avanza más.

Defiendo la implicación de los alcaldes. Y ¿por qué defiendo la implicación de los alcaldes? Pues muy sencillo: porque son los que tienen más relación directa con los conflictos. Y, señor Alcalde, entre los alcaldes hay alcaldes de todos los grupos políticos y creo que nos están dando a todos una demostración de responsabilidad, nos están transmitiendo a todos una demostración de gran responsabilidad. Porque, cuando tuvimos la reunión, las dos reuniones que hemos tenido en el Pignatelli, por unanimidad, por unanimidad, no por mayoría, no hubo ninguna posición en contra. Ustedes, después, después pueden salir y hacer ruedas de prensa y desdecir lo mismo que ustedes han dicho en la rueda de prensa, eso lo puede hacer y está dentro del orden de las cosas en la política, pero en la reunión, en las dos reuniones que hemos tenido, y se lo agradezco, en las dos reuniones que hemos tenido los grupos políticos más los alcaldes más el presidente y el vicepresidente de la Diputación General de Aragón, todos los partidos políticos representados en el parlamento han estado de acuerdo en esta estrategia, y se lo agradezco. Después, ustedes han dicho lo que han dicho pero esa es la realidad, y, como esa es la realidad, la puedo decir aquí en voz alta, la puedo decir en voz alta.

Y les digo que ese es el único camino que a nosotros nos permitirá que podamos conseguir lo que debemos conseguir. Porque, entre otras cosas, el conflicto no está centrado entre la diócesis de Lérida y la diócesis de Barbastro-Monzón, no hay ningún conflicto jurídico entre la diócesis de Lérida y la diócesis de Barbastro-Monzón, ni siquiera es parte la diócesis de Barbastro-Monzón. Entonces, es importante que sepamos exactamente, señor Bernal, dónde está el problema si lo queremos resolver: no hay un conflicto jurídico entre la diócesis de Barbastro y la diócesis de Lérida, no lo hay. La diócesis de Lérida se resiste a cumplir un decreto de la Congregación para los Obispos y recurre al Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica. Es bueno, les digo, que sepamos exactamente dónde está centrado el problema jurídico para poder atacarlo, y para poder atacarlo sabiendo exactamente con qué estamos peleando. Por tanto, el conflicto es un conflicto interno en un único ente, que es la Iglesia católica, que uno de sus obispos se resiste a cumplir un decreto de la Congregación para los Obispos, este es el problema. Y, por tanto, no hay dos partes jurídicas, y, por tanto, ni ha habido ni es de esperar que haya sentencias, porque es un conflicto interno entre la Iglesia.

De ahí que, sabiendo como sabemos cuál es el problema, tenemos, primero, que acatar nuestro ordenamiento jurídico, que reconoce al Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica con la misma autoridad para conflictos entre religiosos que el Tribunal Supremo, y, como Gobierno, nosotros, el Gobierno de España y el Gobierno de Cataluña, respetar las decisiones de los tribunales. Y, respetando las decisiones de los tribunales, nosotros hemos ido a Roma a exigir que se cumplan las decisiones de estos tribunales, y la contestación de Roma, que es lo que yo les dije a través de los periódicos, y no tengo inconveniente en seguir insistiendo aquí, es que, una vez vistos los recursos, el compromiso es de hacer cumplir los decretos que en su día se dictaron por parte de la Congregación para los Obispos y del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Punto siguiente del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de que explique la posición de su Gobierno en relación con el acuerdo, de 19 de mayo de 2006, del Parlamento de Cataluña, de que los bienes de las parroquias aragonesas depositados en el Museo Diocesano de Lérida permanezcan en dicho museo «mientras no se termine la disputa judicial sobre la propiedad» y que los tribunales vaticanos han dictaminado que son propiedad de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón.

Este es el texto de la solicitud de comparecencia, que desarrollará ahora el señor Alcalde en representación del Grupo Popular, que ha sido el formulante de dicha comparecencia.

Señor Alcalde, tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de explicar la posición de su Gobierno en relación con el acuerdo, de 19 de mayo de 2006, del Parlamento de Cataluña, de que los bienes de las parroquias aragonesas depositados en el Museo Diocesano de Lérida permanezcan en dicho museo «mientras no se termine la disputa judicial sobre la propiedad» y que los tribunales vaticanos han dictaminado que son propiedad de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, otra vez lo mismo, mal que a alguno parece pesarle, otra vez, efectivamente, lo mismo.

Señor presidente, mi grupo solicitaba en el mes de mayo esta comparecencia puesto que se había producido en aquel momento, concretamente... sí, bueno, en el mes de mayo, la moción del parlamento catalán, una moción absolutamente kafkiana, absolutamente infame, absolutamente vergonzante para los intereses de Aragón. Y mi grupo, precisamente en aras de eso a que apelaba el señor Iglesias, a esa unidad de acción, que nosotros reiteradamente le hemos solicitado por escrito en las cartas (dos al respecto) que yo le he remitido pidiendo que lidere al conjunto de partidos, al conjunto de la sociedad aragonesa en esta cuestión, por un sentido de responsabilidad, señor Iglesias, nosotros aplazamos la vista de esta comparecencia a ver cómo funcionaba, a ver cómo su señoría era capaz de liderar esta cuestión.

Y tengo que reconocer que no empezó mal, no empezó mal con la suspensión de nuestra participación en la eurorregión y con esos anuncios de movilizar al conjunto del Gobierno de España y al sursuncorda en esta cuestión. Es verdad que su señoría empezó bien pero a su señoría se le olvidó enseguida. Y, cuando vimos cómo volvía de nuevo a la cuesta abajo en la preocupación de su señoría y de su Gobierno por esta cuestión, fue cuando pedimos de nuevo que esa comparecencia que estaba ahí, congelada, en este parlamento volviera a la luz, viera la luz y se reactivara, a lo que usted, su señoría, y los

grupos parlamentarios que le sustentan se opusieron en dos ocasiones vetando dicha comparecencia.

Mire, este es un problema que es verdad que comienza hace cien años, cuando el obispo Meseguer empieza a recopilar todas las obras de arte de las parroquias del Aragón de la zona oriental. Yo no he dicho, como ha dicho antes el portavoz socialista, que usted llevara cien años. Es verdad, es verdad que le reconozco que se me han hecho muy largos los siete años que lleva usted *[rumores]*... como —siete, siete y pico— supongo que a los egipcios se les hicieron muy largas las siete plagas, ¿eh?, o los siete años de vacas flacas.

Pero, mire usted *[el señor diputado PIAZUELO PLOU se manifiesta desde su escaño,en los siguientes términos: «¡y lo que te rondaré!»]*, ustedes pedían alternativas, y las alternativas están muy claras: las alternativas, para solucionar el conflicto pasan por donde pasan, que es por la ejecución de las sentencias y pasan porque usted lidere a la sociedad aragonesa motivándola para salir a la calle, motivándola para reclamar lo que es suyo, motivándola para, en un ejercicio de dignidad, pedir algo tan sencillo como que nos devuelvan lo que es nuestro. Y usted ha hecho todo lo contrario: lejos de movilizar a la sociedad, usted la ha desmotivado. Porque usted, si ha motivado a alguien, desde luego, no es a los aragoneses, ha motivado a la otra parte, ha motivado a las instancias e instituciones catalanas, las motivó, como le he dicho, ofreciendo la cogestión. Fíjese hasta qué extremo motiva su señoría, motiva su partido a las instancias catalanas que le decía antes el Premio Estel que le daban en Bellpuig a la catalanidad, a su catalanidad. Usted se ha extrañado, como si no supiera que existiera este premio. ¿No? ¿No lo sabía? Pues ¿sabe usted quien recogió, en su nombre, el premio? ¿Lo sabe? Pues se lo voy a decir porque me parece que le suena a usted, me parece que lo conoce de algo: don Joseph María Becana, don Joseph María Becana recogió en su nombre el premio, *[rumores]* y aseguró en la recogida del premio que la normalización de la lengua no solo se consigue con medidas legales, sino también sociales, y para conseguirlo en Aragón debemos contar con el apoyo de otras comunidades autónomas de habla catalana. Pedía que viniera Cataluña en apoyo de Aragón, fíjese las cosas que decía su mano derecha en Huesca, el señor Becana, y ahora le pasaré el diario *Segre* para que lo veo usted. *[Rumores.]*

Y, mire usted, usted, como digo, desmotiva a los aragoneses y motiva a la otra parte en sus reclamaciones tan catalanistas, los motiva reiteradamente, usted o su gente, usted o su gente, señor Iglesias. Porque, mire, el otro día... espere, que lo tengo por aquí... el otro día, la Institución Cultural de la Franja de Poniente, o, si quiere, se lo leo en catalán, hacía una fiesta *[rumores]*... sí, la Institució Cultural de la Franja de Ponent... yo no pronuncio como el señor Iglesias pero, ¡hombre!, hasta ahí, los que hemos estudiado latín, como usted, *[risas]* hasta ahí llegamos, hasta ahí llegamos. Mire usted, pues en esta institución, que celebraba recientemente la séptima Nit de la Cultura, decían cosas tan sabrosas, hablaban de la villa catalana de Calaceite, hablaban de esas barbaridades que hicieron las tropas castellanas en la guerra de Sucesión, y usted, o su gente, como le decía, tenía el detalle de que en esa fiesta, absolutamente pancatalanista, absolutamente reivindicadora del origen de la cultura y de la pertenencia catalana de la zona oriental de Aragón —porque yo siempre me negaré a hablar de Franja del Poniente, porque, en todo caso, sería de Levante, usted estará conmigo, sería del Levante, no del Poniente, en Aragón sería del Levante, nunca del Poniente—, pues en esa fiesta representaba a su partido, al Partido Socialista, la consejera de Cultura de la comarca del Matarraña, doña Rosa María Doménech. En una fiesta pancatalanista en la que se reivindicaba la catalanidad de toda la zona oriental, allí, presente una consejera de Cultura de la comarca del Matarraña. Y eso, aunque a usted le pese, no hace sino dar alas, dar alas a la otra parte en esas reivindicaciones, en esas exigencias históricas que mantienen continuamente, y, además, financiadas por instituciones como las diputaciones provinciales a través de sus institutos culturales en esta cuestión.

A un señor, que era el que recientemente, que no me acuerdo ahora de cómo se llama, igual me lo chivan desde allí, desde mis bancos, no me acuerdo de cómo se llama este señor de esta institución cultural de la Franja del Poniente, muy conocido por otra parte, un señor que ha ido al Parlamento Europeo a exigir o a pedir que los bienes de la zona oriental no vuelvan, no salgan de Lérida, sino que se mantengan en el Obispado de Lérida...

Usted me habla de convencer a nuestros partidos. ¡Bastantes problemas tenemos todos, usted y yo, con nuestros partidos en Cataluña, los que son, evidentemente, de otro carácter, de carácter nacionalista... si son partidos nacionales, pues no los tienen! En cuanto al señor portavoz de Izquierda Unida, bueno, los problemas con su partido llegan hasta el extremo de que viene aquí a decir que está todo muy bien como está y que no nos preocupemos por la devolución de los bienes. Pero fíjese que bastantes problemas tenemos, como decía, con nuestros partidos para actuar aquí como actúa su señoría, con la tibieza que actúa en esta cuestión, con la tibieza que actúa en esta cuestión desde el primer momento, y se lo he relatado: principio de acuerdo, paso trascendental, tomarnos el pelo al conjunto de los aragoneses con la implicación del Gobierno de la nación cuando no se ha implicado en ningún momento.

Y me decía antes su señoría que, del noventa y cinco al noventa y nueve, que qué hicimos. Pues, mire, para empezar, ir a los tribunales, para empezar, ir a los tribunales, eclesiásticos en el caso de estas ciento trece obras, o tribunales civiles como es en el caso de la venta ilegal que se produjo de los bienes de Sigena por no poder ejercer el derecho de retracto el Gobierno de *[un diputado del G.P. Popular se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Chacó»]*... —Chacó era el señor que le decía, abro paréntesis, Chacó, Guillem Chacó, no me acordaba del nombre—... y acudir a los tribunales civiles, le decía, pidiendo o exigiendo o demandando que el Gobierno de Aragón tendría que haber tenido derecho de retracto a la venta que hicieron las monjas de los bienes de Villanueva de Sigena, o acudir a los tribunales también para la devolución —y sabe usted que está en el Constitucional— de los murales de los frescos del refectorio de Villanueva de Sigena.

Acudir a los tribunales, eso es lo que hizo, y respetar el que, mientras no hubiera resolución en los tribunales, había que esperar, había que ser cauto y esperar. Pero es que ahora ha habido esas resoluciones, es que usted nos vuelve a insistir en que le ha garantizado la propia Iglesia que va a cumplir sus sentencias. ¡Pues faltaría más!, que una institución, que un organismo del corte

que sea diga que no va respetar sus propias sentencias. Pero es que, encima, no las está respetando, porque había treinta días, le recuerdo, de plazo, en septiembre de 2005 para la evolución de los bienes y no han venido.

Dice usted de presionar a los tribunales. Nunca, jamás, yo no le he pedido que presionemos a los tribunales, yo le pido, le reitero por segunda vez en esta jornada que lidere al conjunto de la sociedad aragonesa. Pero a usted no le interesa liderar al conjunto de la sociedad aragonesa. ¿Por qué? Porque no quiere molestar a sus compañeros de partido en Cataluña, no quiere molestar, no quiso molestar al señor Maragall, no quiere molestar ahora al señor Montilla, del que, por cierto, nos dice que, el día que iba a su toma de posesión, le dijo: oye, Pepe —supongo que le diría Pepe, o José, o Joseph—, hay que respetar las sentencias eclesiásticas o vaticanas. Usted le dijo eso, ¿verdad? Eso ha salido publicado. ¿Nos quiere decir que le contestó el? ¿Nos quiere decir qué le contestó? ¿Nos quiere decir a qué se comprometió? ¿O están esperando precisamente a que, definitivamente, llegue La Rota, llegue el otro, llegue el de la moto, lleguen todos, solucionen todos los recursos para interponer en ese momento el consorcio famoso que rige el museo —el museo entre comillas, porque todavía no existe ni está inaugurado—, el museo virtual de la diócesis de Lérida, que está participado por la Diputación Provincial, que está participado por el Ayuntamiento, para excusarse en que las obras no son patrimonio de la Iglesia, sino que son patrimonio de un consorcio que va a iniciar una vía civil, que, según usted, es inviable en estos momentos, según usted, es inviable?

¿Le ha dado el señor Montilla garantías de que, una vez resueltos esos dos recursos, si no vienen otros quince más, porque el señor Ciurareta es experto en sacarse recursos de la manga, van a volver esas obras? ¿Le ha dado garantías el actual consejero, el nuevo consejero de Esquerra Republicana de Cataluña, consejero de Cultura, de que no va a poner trabas a las sentencias de los tribunales religiosos? ¿Le ha dado alguna garantía? Le pregunto, porque, si no, no sé por qué está tan tranquilo: hay que movilizar al conjunto de la sociedad aragonesa.

Los aragoneses tienen que demandar lo que es suyo, debemos de ser noticia diariamente si hace falta a nivel nacional para que de verdad se sensibilice el Gobierno de la nación, el Gobierno del señor Zapatero, que se ha declarado en sucesivas ocasiones incompetente, como ya sabíamos por otra parte, en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del señor presidente. El señor Iglesias, tomará la palabra a continuación. *[Abucheos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señorías. *[Rumores.]*

En cuanto a los premios, es complicado pedir que te los den, yo no hacía como un presidente de gobierno que buscaba gabinetes para ver si le daban premios... *[risas y aplausos]* pero no sé qué méritos tenía.

Ustedes consideran que haciendo una manifestación se resuelve este problema. Oiga, si hay que hacer una manifestación, ya veremos a ver qué es lo que pasa, ¿eh?, ya veremos a ver qué es lo que pasa, pero yo soy partidario de que veamos cómo se desarrollan primero los acontecimientos inmediatos y después, si ustedes consideran que es lo más importante del mundo y que a partir de ahí se resolverán todos los problemas, yo nunca he dicho que no, que esté en desacuerdo para hacer una manifestación, es más, nadie debe pedirle permiso al presidente de la comunidad autónoma para manifestarse. Ahora bien, señor Alcalde, yo lo que le pido es que mantengamos la unidad, que avanzaremos más. Si en un momento determinado vemos que hay que hacer una manifestación y sacar pancartas... ustedes ya han empezado a hacer prácticas, ¡pues ya lo haremos! *[Risas y rumores.]*

Mire, cuando el Parlamento de Cataluña, que es de lo que trata la comparecencia, planteó lo que no debía plantear, nosotros reaccionamos tal como considero que era nuestra obligación: nos fuimos de la eurorregión, suspendimos nuestra presencia en la eurorregión porque consideramos que aquella decisión del Parlamento de Cataluña era una decisión que pretendía entorpecer el cumplimiento de unas decisiones de unos tribunales. Y lo hicimos, estaba gobernando un señor, ahora gobierna otro, y lo hubiéramos hecho en cualquier hipótesis, en cualquier hipótesis. Soy bien consciente de que mi obligación, mientras tenga la responsabilidad de presidir la comunidad autónoma y el Gobierno de la comunidad autónoma, es defender, por encima de quien gobierne en Cataluña, por encima de qué partido político esté en Madrid, los intereses generales de esta comunidad autónoma.

Ahora, fíjese, señor Alcalde, lo mismo que yo no le puedo exigir responsabilidades porque no consiguieran resolver el problema de Villanueva de Sigena, que es otro, usted los ha mezclado aquí, pero este es otro... no, no, no... pero ustedes... no, no, pero que es otro problema, o sea, una cosa es lo que tenemos en el Museo de Lérida y otra cosa es lo que está en los museos de Barcelona de Villanueva de Sigena, una cosa es la colección que dentro de su diócesis hizo el obispo Messeguer, al que usted atribuye no sé cuántas cosas, yo no me atrevo, yo no me atrevo a atribuirle a este señor tanta responsabilidad como usted... Pero lo otro es distinto, porque hay una congregación de monjas, que se venden unas piezas muy importantes de Villanueva de Sigena, muy importantes, y el Gobierno de Aragón no puede ejercer su derecho de retracto y de tanteo. Es un problema distinto. Y a la segunda, ustedes establecieron un procedimiento, ustedes lo denunciaron y terminaron la legislatura sin resolver el problema. No, por eso le digo, ¡estamos igual!, estamos igual... Estamos en los tribunales por una cuestión de Villanueva de Sigena del año 1986... ¡Pero estamos igual!, mire usted, en política, ¿usted ha resuelto los problemas o no los ha resuelto?

Pues mire, ni aquel tema se resolvió entonces ni este tema, hoy, lo hemos resuelto todavía. Por lo tanto, los dos temas los tenemos en los tribunales. Y ¿qué sucede cuando hay un tema en los tribunales? ¿Qué hacen los gobiernos? ¿Presionan a los tribunales? Les estoy preguntando toda la tarde lo mismo: si ustedes lo que quieren es que rompamos el esquema, que presionemos a los tribunales o que hagamos una manifestación. Yo no he dicho que no a hacer una manifestación.

Llegamos a un acuerdo en las dos reuniones que hemos tenido de que era preferible emplear una técnica, digamos, más blanda de momento: hacer un manifiesto, que firman los alcaldes... Señor Alcalde, alcaldes de to-

dos los colores, desde el PAR hasta su propio partido. Y yo le aseguro que, de todas esas ambiciones pancatalanistas, usted puede decir aquí lo que le dé la gana, yo lo único que he demostrado en mi vida es que soy un ciudadano aragonés que ha tenido la mala suerte, porque me hubiera gustado más a lo mejor nacer en el paseo de la Independencia de Zaragoza, pero no lo pude elegir, oiga... les aseguro que no lo pude elegir, *[rumores]* y, si lo hubiera podido elegir, pues igual hubiera nacido en otro sitio. *[Rumores.]* Yo no sé si usted lo pudo elegir, a mí me tocó nacer allí, que reconozco que no es el mejor sitio del mundo para después desenvolverse en la vida, y con eso *[rumores]*... con eso, *[el señor diputado BRUNED LASO se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «desarraigado»]* señor Alcalde, he tenido que pelearme y luchar.

Claro, cada vez que sube aquí aprovecha... usted sabe que aquí hay un rescoldo y que, especialmente en estos años que pasamos, políticamente puede ser muy útil. Ahora vendrán portavoces de otros partidos que se encontrarán más incómodos en esa posición, pero algunos consideran que, aquí, tensionar y plantear problemas o plantear tensión con los vecinos es rentable políticamente. No le digo que no, no le digo que no. Pero, en mi actitud política, esa situación no la va a encontrar. Soy partidario de entendernos bien con todos nuestros vecinos, sean riojanos, sean vascos, sean navarros o, fíjese, rómpase las vestiduras, sean catalanes o sean valencianos. Mi actitud y mi trabajo en el Gobierno no va a ir en una línea de excitar bajas pasiones con los vecinos, no. Mire, lo que yo tenía que demostrar de aragonesismo lo he demostrado ya, no tengo que hacer más esfuerzos. Yo, suba usted a decir aquí lo que diga del pancatalanismo y de no sé qué premios me dan... oiga, y si me dan premios... no sé si le han dado premios a usted, yo, a quien me da premios, nunca le he contestado mal, es verdad que no he ido a recogerlo porque no tenía mucho interés para mí, pero nunca le he contestado mal.

Pero, desde luego, lo que tenía que demostrar de aragonesismo, de lucha por esta tierra, de compromiso con esta tierra, ya lo he hecho, no lo tengo que seguir demostrando, aunque permanentemente, de una manera reiterada, suban a esta tribuna o hagan manifestaciones o hagan cosas intentando enfrentar siempre a dos comunidades que, desde mi punto de vista, seguramente equivocado para usted, seguramente equivocado, ganan más en la buena relación y el buen entendimiento que en la confrontación.

Mire, que haya gente que habla en catalán en Aragón es algo que en la *Enciclopedia Aragonesa*, que ahora se ha reeditado, que me parece que se hizo en la transición, en el año mil novecientos setenta y tantos, si usted lo mira, los sabios de nuestra comunidad autónoma ya lo dijeron, ya lo dijeron. Y de estas cosas, oiga, que hablen los sabios, que hablen los sabios de la Universidad, que hablen los sabios. Pero, cuando yo estudiaba geografía, geografía humana, y cuando leía la *Enciclopedia Aragonesa*, antes de que pudiéramos entrar en estas Cortes, ya decían lo que decían: que había pueblos en Teruel —¡qué le vamos a hacer!—, que había algunos pueblos en Zaragoza —¡qué le vamos a hacer!— y que había algunos pueblos en Huesca, entre otros, el mío, que habíamos nacido con ese, abro comillas, «estigma» que usted pretende... *[rumores]* sí, que usted pretende aprovechar aquí: a río revuelto, ganancia de pescadores. Pues, mire, ahí no me va a encontrar, en ese terreno no me va a encontrar.

Voy a hacer lo posible por resolver los problemas que tenemos planteados con ellos y, a pesar de tener problemas, y muy serios, planteados con ellos, voy a hacer lo posible, señor Alcalde, por que entre las dos comunidades haya la máxima sintonía. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Su réplica, señor Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, no le voy a encontrar porque no le he buscado, en ese terreno no le he buscado. En todo caso, me da la impresión de que se ha encontrado usted solo, ¿eh? Me va a permitir, de verdad, y se lo digo con los... normales conocimientos de psicología y de psiquiatría por mi profesión: refuerce usted, y, si me permite, le voy a ayudar a reforzar su autoestima, señor Iglesias, le voy a ayudar a reforzar su autoestima si me lo permite. *[Rumores.]* Usted ha tenido la gran suerte, usted ha tenido, que parece ser que no lo ve usted así, parece ser que usted no lo ve así, usted ha tenido la gran suerte de nacer en Bonansa, y yo le admiro por ello, señor Iglesias *[aplausos desde los escaños del G.P. Socialista]*, usted ha tenido la gran suerte de nacer en Bonansa, en un pueblo pequeño, eso sí, pero, precisamente su situación de ser en estos momentos presidente de todos los aragoneses, refuerza el mérito de que, naciendo en un pueblo pequeñito, con comunicaciones difíciles y, encima, con problemas del tipo de los años que usted y yo tenemos, que había entonces para salir, para estudiar y estas cosas, refuerza su mérito. Refuerce su autoestima, yo le admiro a usted, señor Iglesias. Lo que pasa es que me da la impresión de que usted no se admira tanto a sí mismo, me da la impresión de que no se admira tanto a sí mismo. *[Rumores.]*

Mire, ya sé que usted no pide premios, sé que usted no pide premios pero hace méritos para que se los den. Yo conozco a mucha gente de la zona oriental a la que le aseguro que no le van a dar esos premios porque no dan lugar con su ambigüedad o con sus conductas a que les den esos premios, precisamente el mismo año que premian con un premio degradante al señor Lajos Kada, con el Premio Boira, ¿no? Usted es responsable de los premios que le dan, de aceptarlos o no aceptarlos, ese es su problema, yo no estoy induciendo aquí a nada, es usted, con su conducta, el que induce a pensar determinadas cuestiones.

Mire, usted habla mucho de mantener la unidad. Usted mantiene la unidad, pretende mantener la unidad estando quietos, vamos a estar unidos estando quietos. Esto me recuerda a aquellos malos, cuando yo hice la mili, a aquellos malos mandos, entre ellos, muchos compañeros míos, porque éramos de milicias universitarias y teníamos poca experiencia en el asunto, que la mejor manera de tener ordenada y unida a la tropa era dejándoles quietos, en el momento en que los ponían a desfilar, ya uno por cada lado. Usted hace como esos malos oficiales o suboficiales de complemento de aquellos tiempos: usted pretende, para que no se le desmande y se le mueva la tropa, dejarla quieta. Usted pretende mantenernos unidos en el espasmo, en la parálisis, en la quietud más absoluta, y yo le pido que usted sea un buen oficial y que

lidere a Aragón y que lidere este conjunto de partidos y nos mantenga unidos pero moviéndonos, oiga, que es que estando quieto se aburre uno mucho. *[Rumores.]* Vamos a movernos porque vamos a aprovechar para concienciar al conjunto del pueblo aragonés de lo importante que es defender nuestra propia dignidad.

Mire, no nos ha dicho todavía, en absoluto, qué compromisos adquirió o adquirieron con usted en el Vaticano, qué fechas le dieron. Porque usted, que suele ser bastante optimista parece ser que en casi todo menos en lo que a su lugar de nacimiento se refiere, ha llegado a afirmar, y no hace tanto tiempo, en septiembre de 2006, decía que es posible que tengamos una solución definitiva antes de Navidad, y daba por hecho que la tendríamos antes del final de la legislatura. ¿Mantiene usted este compromiso con el conjunto de los aragoneses expresado en sus declaraciones triunfalistas en otros momentos?

Mire, yo le voy a decir, usted no me ha escuchado, porque no suele escucharme, yo no he confundido los problemas de Villanueva de Sigena, ya sé que son tres cuestiones diferentes, absolutamente diferentes: una, la de los bienes que fueron acumulándose, en depósito, recuerdo, en el Obispado de Lérida; otra, la venta que hicieron... no que «se hicieron», le corrijo, las monjas no se vendieron, porque no lo compraron otras monjas, las monjas vendieron a la Generalitat catalana, siendo presidente el señor Pujol, o sea, no «se vendieron», que ha dicho usted, «vendieron». *[Rumores.]* No, pero es que ha dicho usted «se vendieron»... no, no se lo vendieron a las monjas, lo vendieron al Gobierno de la Generalitat catalana.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Acabo ya, acabo ya, señor presidente.

Como son otra cuestión distinta completamente los murales del refectorio que se llevaron los milicianos en el verano de 1936, arrancándolos y llevándoselos al Museo Nacional de Cataluña, son cosas completamente diferentes. Pero en las tres actuó el gobierno de Santiago Lanzuela y puso las cosas en sus justos términos, o sea, en los tribunales. Y si usted dice «pues ahora también»... No, es que hay una diferencia sustancial: es que entonces no había sentencias y ahora hay sentencias, señor Iglesias, ahora hay sentencias, y contundentes, y muy contundentes, y parece, sin embargo, que esas sentencias le dan lo mismo, que estén sentenciadas... no «esas sentencias», que esos recursos estén sentenciados o no estén sentenciados, parece ser que para usted es lo mismo.

Mire usted, le insisto —y acabo ya, señor presidente—, no quiero presionar a los tribunales, quiero que lidere la sociedad aragonesa, quiero que nos lidere a todos nosotros en la defensa de nuestra dignidad.

Y, mire, nadie ha intentado aquí enfrentar a dos comunidades, nadie. En todo caso, si alguien ha intentado enfrentar a dos comunidades son aquellos que se oponen a la devolución de los bienes a la comunidad o a su legítimo propietario, que son las parroquias orientales. Esos son los que intentan enfrentar: los que sacan dictámenes como el de la señora Mieras, los que aprueban mociones como la aprobada en el Parlamento de Cataluña... Esos son los que intentan enfrentar, porque se puede enfrentar buscando la confrontación o se puede enfrentar apropiándose uno de lo que no es suyo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Iglesias, puede duplicar si lo desea.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente.

Señor Alcalde.

Veo que no ha entendido nada las ironías sobre mi pueblo. *[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.] [Un diputado del G.P. Popular se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «arréglalo, arréglalo».]* Veo que no ha entendido absolutamente nada las ironías sobre mi pueblo. *[Protestas.]* Se las repito, se las repito. Le decía, señor Alcalde, que, afortunadamente, nadie... hay algunas cosas que no podemos elegir: podemos elegir el color de nuestro coche, nuestra casa, a la mujer con la que vivimos, o al hombre *[el señor diputado TORRES MILLERA se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «ese es un comentario machista»] [rumores]*, podemos elegir en qué ciudad vivimos, pero no podemos elegir ni a nuestros padres ni el pueblo donde nacemos. Yo no sé si hay alguien que pueda resolver ese problema. Yo le quiero decir que nací allí, se lo decía con una cierta ironía, y que he tenido que salvar... los que somos de un pueblo pequeño, como es su caso, hemos tenido que resolver esos problemas como hemos podido. Pero ni dónde nacimos ni la lengua que nos enseñaron a hablar lo hemos elegido nosotros, ni usted ni yo. *[Rumores.]* ¡Es que no lo llevo escrito, es que no lo llevo escrito! *[Rumores.]*

Ustedes consideran que esto se resuelve con una manifestación, hay gente que considera que esto se resuelve con una manifestación, *[rumores]* y no les he dicho nunca que no, señor Alcalde. Yo le he dicho que, si finalmente tenemos que hacer una manifestación, por mi parte se podrá hacer una manifestación, y les he dicho, además, que en Aragón no hay por qué pedirle permiso al presidente de la comunidad autónoma para hacer una manifestación. Es decir, si tan seguros están usted y el portavoz de Chunta, que también lo ha planteado así, de que lo más urgente, lo más necesario, lo que resuelve el problema es hacer una manifestación, ¡pues qué le vamos a hacer! *[Rumores.]*

Mire, los bienes de Sigena que se fueron en el año 1986... exactamente, yo creía que estábamos de acuerdo en eso... Es verdad, las monjas lo vendieron y la Generalitat lo compró y están en el Museo de Barcelona, en eso no tengo ninguna discrepancia con usted, eso es lo que hay, lo que le digo es que están los dos en el mismo sitio, en Cataluña, tanto los unos como los otros, tanto los unos como los otros. Y los que hemos tenido responsabilidades de gobierno y sabemos lo complicado que es resolver un tema y resolver el otro tenemos que entender, creo que tenemos que entender que lo que tienen que ver en el otro lado es que vamos juntos y que, si hacemos una manifestación, la hacemos juntos cuando agotemos todos los espacios que creo que podemos explorar todavía.

Vamos a ver, a nosotros se nos ha acusado de hablar con la Generalitat, con el obispo de Lérida, con el obispo de Barbastro... ¡Pues hemos hecho lo que debíamos!, y hemos explorado, señor Alcalde, hemos explorado du-

rante todos los años que hemos estado en el Gobierno fórmulas que fueran aceptables para que los bienes volvieran aquí. El objetivo... créame, el objetivo, porque siempre dejan esa duda de «este.. este ¿qué querrá hacer?»... no, el objetivo de todas nuestras negociaciones, de todas las reuniones que ha tenido, que son muchas, muchísimas más de las que se han publicado, la consejera con los del Obispado de Lérida, con los del Obispado de Barbastro y con los de Cultura de la Generalitat y demás departamentos, era que volvieran para aquí los bienes. Si no hubiéramos hecho esas reuniones, que por nuestra parte no ha habido ningún interés en publicitarlas porque estábamos en una negociación para que eso volviera aquí, si no las hubiéramos hecho, tendría todo el derecho del mundo usted y quien fuera para criticarnos la inactividad, la pasividad, el pasotismo. Las hemos hecho. Y ¿qué ha pasado con esas reuniones? Que no hemos llegado a ningún acuerdo, pero las reuniones las hemos hecho, ¿eh?, nunca hemos dicho que no, porque lo hemos intentado.

¿Cuál era el objetivo? ¿Llegar a un acuerdo espurio? No, el objetivo era que volvieran los bienes aquí, hasta tal punto que nosotros siempre hemos dicho... nunca le he escuchado decir a nadie del Gobierno de Aragón que el objetivo fuera un objetivo intermedio. No, el objetivo del Gobierno ha sido: esos bienes son aragoneses, tienen decretos, que no sentencias, señor Alcalde, decretos, resoluciones. Nunca habrá ni ha habido una sentencia porque no hay dos litigantes, es una cuestión interna de la Iglesia. Es como si yo quisiera llevarme a mi despacho un cuadro que tiene el consejero de Obras Públicas en el suyo... *[rumores]* no me iría a los tribunales. *[Rumores.] [El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «antes se llevará el alguno que tienes tú».]* No, para que entiendan un poco la complejidad del problema: no hay dos partes, hay un conflicto entre una sola parte, que se llama «la Iglesia católica», y un obispo está resistiéndose a cumplir, y un obispo está empleando una técnica dilatoria, que a nosotros nos enerva, a usted y a mí nos enerva, y estamos diciendo que es una tomadura de pelo. ¡Eso es lo que hay!, y estamos de acuerdo.

Usted me dice: ¡es que usted no hace suficiente!; y yo le digo: yo creo que esta es la mejor técnica, nos hemos reunido los alcaldes, todos los grupos políticos, hemos llegado a una conclusión, vamos a ensayar esta fórmula, vamos a hacer lo que han propuesto los alcaldes, pero no hemos dicho que no...

El señor PRESIDENTE: Señor Iglesias, le ruego que concluya, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): ... no hemos dicho —termino ya, señor presidente— que no. Si el día de mañana vemos todos que lo más importante del mundo es hacer una manifestación y que con eso podemos... Le aseguro que, si tuviéramos la seguridad de que con eso resolvemos el problema... Mire, hay cosas que no debo decir en la tribuna, que no debo decir en la tribuna porque quiero que el problema se resuelva, y creo que no aportaría datos y no aportaría un buen camino para la solución de los problemas y los complicaría más. Pero esté seguro de que, si consideráramos que haciendo una manifestación y yendo usted y yo de la mano, delante, resolvíamos el problema esta tarde, no mañana, esta tarde, yo no tengo ningún inconveniente en hacer esa manifestación.

Pienso, como muy bien dijeron los alcaldes, que vamos a ir haciendo las cosas que hay que hacer. Están las cosas en los tribunales, en Roma nos han dicho que, una vez que se vean los recursos, habrá una posición firme y la harán cumplir. Y yo tengo la obligación de creerme que la harán cumplir porque así ha sido siempre en la historia. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Desea intervenir, señor Barrena? Tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Antes empecé diciendo que iban seis espacios dedicados en las Cortes, ahora ya van siete y, además, tres horas de esta tarde.

Señor Alcalde, usted no me ha entendido antes. Yo no he dicho que la cosa estuviera bien, no, no está bien porque quien la tiene que resolver, que es la Iglesia, no la quiere resolver. Eso es lo que yo he dicho y vengo diciendo desde hace mucho tiempo.

Es verdad que, para mí, el tema de la dignidad se resuelve cuando la ciudadanía puede vivir en condiciones dignas. Y por eso creo que, además de preocuparnos de que la riña de vecinos que tienen las diócesis de Lleida y de Barbastro-Monzón se arregle, nos deberíamos de preocupar por todas estas otras cosas. Pero, bueno, tengo que remitirme a esta fórmula y lo haré.

Dicho esto, yo desde luego, no quiero que me lidere nadie, aunque sea el señor Iglesias. Los caudillos en esta tierra... mire, el último, cuarenta años costó que se fuera, cuarenta años, ¿eh? Entonces, no creo yo que sea por ahí la cosa, no creo yo que sea por ahí la cosa.

Luego vendría la segunda parte. Supongamos que al final hay que hacer una manifestación, supongamos... Por cierto, la Iglesia, para manifestarse para otras cosas no se lo piensa dos veces, y ustedes les ayudan enseguida, ¿eh?, ustedes enseguida les ayudan. Así que, ¡hombre!, díganles que ahora les devuelvan el favor, que les ayuden.

Ahora, ¿dónde nos vamos a manifestar? ¿Ante la sede de la Generalitat? Porque, claro, yo decía antes en mi intervención: mire, lo que está haciendo la Iglesia, aparte de permitir que un señor, uno de sus súbditos, el señor Ciuraneta, no cumpla las sentencias, es dar alas a la derecha para agitar fantasmas como el que usted ha estado agitando aquí del pancatalanismo, de las diferencias entre pueblos, y, al final, de toda su intervención, el 92% lo ha dedicado a plantear discusiones con las instituciones catalanas, con las instituciones civiles y con los parlamentos de un sitio y de otro. Fíjese, llega a decir: ¿sabe usted lo aberrante que fue la resolución que tomó el Parlamento de Cataluña para Aragón? ¿Y sabe usted las resoluciones que ha tomado el parlamento valenciano para Aragón?, aunque no estaban por medio bienes eclesiásticos, sino que estaban por medio cosas tan necesarias, seguramente para garantizar la dignidad, como el agua, por ejemplo.

Pero no, usted al final lo convierte en un problema de la Iglesia, que no cumple sus resoluciones, que no es capaz de meter en cintura a uno de sus súbditos díscolos, no es capaz, que incumple los mandamientos... yo

no me los sé muy bien pero estoy seguro de que ustedes sí y sabrán cuántos de esos mandamientos está incumpliendo. Y resulta que al final, en lo que yo creo que sí que estaremos de acuerdo... porque decía usted al final: ¿quién es el responsable de que esto no esté resuelto? Dígame quién, dígame quién, ¿el señor Iglesias?, ¿el señor Montilla?, ¿yo, porque tengo amigos y compañeros y compañeras allí, en Cataluña? ¡Si usted también tiene! ¡Si usted también tiene!...

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... y se han manifestado clarísimamente —enseguida acabo, señor presidente— en contra de la devolución.

Y luego, además, lo que yo creo que es peligroso en un sistema democrático: usted prejuzga las intenciones de las instituciones democráticas como son los gobiernos y como son los parlamentos. Porque usted dice: ¿y qué garantías tenemos de que, si al final la Iglesia es capaz de hacer cumplir la sentencia, la Generalitat luego no se va a oponer a que lo devuelva?

Y la última. Si puede, me la responde: ¿qué haría usted si usted fuera el presidente del Gobierno de Aragón en estos momentos cuando la sentencia está pendiente de recurso? *[Rumores.]* Sí, pero la pregunta se la hago al señor Alcalde *[rumores]*, que creo que se lo puedo decir.

Nada más. Gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, queda mucha sesión todavía, les ruego un poco de calma, por favor. *[Rumores.]* Señorías, un poco de silencio, por favor.

Vamos a continuar escuchando al señor Allué, en nombre del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, señor presidente.

En esta petición de comparecencia para hablar de la resolución del parlamento catalán de 19 de mayo de 2006, del parlamento catalán, que tomó una resolución por unanimidad de todas las formaciones, todas las formaciones políticas catalanas, que se negaban a la devolución de los bienes... De eso creía que íbamos a hablar, pero, bueno, la propia comparecencia ha situado la cuestión donde está, que es en el día de hoy, en la actualidad. Lo digo por explicar algunas cosas.

Decía el señor Barrena quién es el responsable de todo esto. Yo ya tengo mis dudas, porque esto lleva a generar cierta confusión, quizá por el apellido del señor Iglesias, y el señor Iglesias se llama «Marcelino Iglesias», que no es la Iglesia, señor Iglesias, pero quizá algunas formaciones políticas pretenden hacer responsable por el apellido, por cierta confusión entre «Iglesias» e «Iglesia», que es la que tiene que acabar resolviendo.

Aunque el señor Barrena ha seguido insistiendo con sus papelitos y esas cuestiones, yo ya no voy a rezar más, si acaso esta noche, cuando me toque con los niños. Pero es por hacer la pregunta: ¿estamos por resolver el conflicto de los bienes o estamos por sacar rentabilidad electoral al tema de los bienes? Esta sería la cuestión. ¿Queremos resolver la cuestión o queremos sacarle rentabilidad electoral? ¿Queremos mantener la unidad? ¿La unidad que sí tiene el parlamento catalán? ¿La que tenía antes? ¿Los que lo conformaban el 19 de mayo de 2006 y los que lo conforman ahora, una vez que ya ha habido nuevo Gobierno? ¿Estamos por mantener también la misma unidad que tienen ellos para que no vengan y nosotros para que sí vuelvan los bienes, amparados, además, en unas resoluciones de la Iglesia católica? Por lo tanto, esta sería la cuestión y la clave a dilucidar aquí, esta sería la cuestión.

Y, claro, qué hay que hacer, decía el señor Alcalde. Pues dos cosas: ejecutar la sentencia, la ejecución de la sentencia, supongo que eso corresponde a quien corresponde, y liderar la sociedad aragonesa. No estoy tan seguro de lo que ha dicho el señor Iglesias, que ha dicho: si usted va conmigo de la mano... El señor Alcalde con el señor Iglesias, que vayan de la mano, se resuelva este problema... de eso tengo mis dudas, mis serias dudas.

Pero en lo de «liderar la sociedad aragonesa», yo creo que se lidera la sociedad aragonesa cuando se va a Roma a discutir este asunto de forma seria y rigurosa, se lidera la sociedad aragonesa, y también se lidera la sociedad aragonesa cuando se convocan determinadas reuniones con todas las formaciones políticas, se convocan a petición del Gobierno o a petición, a iniciativa también, que incluso hay que reconocer, del Partido Popular. También hay que reconocer que eso es liderar la sociedad aragonesa, cuando se toman determinados acuerdos, algunos incluso como suspender la participación en la eurorregión, desde el punto de vista civil, y algunos desde el punto de vista eclesiástico: exigencias a la Iglesia y exigencias al Estado. Y una segunda reunión, que tampoco hace tanto tiempo, para mantener esa unidad, la lectura de un manifiesto en Roda de Isábena, que está por definir pero que tendremos que hacer, en conjunción también con los alcaldes del territorio.

Y ¿puede ser una movilización? Pues puede ser una movilización, efectivamente, cuando toque, y algunas veces el propio Partido Aragonés ha hecho referencia a una posible manifestación o movilización cuando toque. Pero ¿dónde y contra quién? Porque, claro, también habría que definir el dónde. Y ¿dónde hacemos la manifestación? Pues podríamos hacerla en Lérida también, la podríamos hacer ante el parlamento catalán, o ante las sedes de cada una de las formaciones políticas que se oponen a que vuelvan los bienes aquí, pues podríamos hacer la movilización ahí. Yo ya he ido ahí, los del PAR ya hemos estado en Lérida, y nos hemos entrevistado con las formaciones políticas catalanas, y hemos ido a donde están las piezas, algunas de ellas, porque, hasta que no esté resuelto el museo, solo están a la vista algunas de las piezas de las ciento trece que tienen que volver, y no pasa nada. ¡Pues podemos ir todos! Una gran movilización, cuando toque, cuando sea procedente, si es que el discurrir de todo este proceso acaba mal, y nos vamos a Lérida a reclamar en Lérida que vuelvan los bienes, pero ante todos, ante el parlamento catalán yo creo que sería la mejor opción. Yo creo que por ahí va la cuestión.

Pero retorno a la misma cuestión de antes: yo creo que, al final, las acciones que se están haciendo se están haciendo bien, de una forma decidida, ambiciosa, sólida, y lo que al final hay que plasmar aquí es si realmente todas las formaciones políticas aquí, en Aragón, estamos de una forma decidida y unida para intentar resolver

este problema y no sacar exclusivamente una rentabilidad electoral, que no nos llevará a ningún sitio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas nos dirigirá la palabra a continuación.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor presidente del Gobierno.

¡Qué tarde surrealista, qué tarde surrealista! Yo no soy aficionada en absoluto al juego, ni siquiera a la lotería, pero van a conseguir que nos aficionemos a realizar apuestas a ver quién sale hoy: si sale el señor presidente, si sale la señora consejera... Nos tienen realmente en vilo hasta que no acaban de llegar, pero, vamos, total...

Supongo, suponemos en mi grupo que ya, señor presidente, no se atreverá a repetir el mensaje navideño del año pasado, cuando decía que estaban resolviendo cuestiones viejas como el tema de la vuelta de los bienes de arte... Supongo que, este año, eso ya lo dejan y ya no nos montan otro año como el que nos han montado, porque es que llevamos un año a golpe de... qué están diciendo en Cataluña, qué está diciendo el presidente del Gobierno, qué está diciendo la consejera —bueno, la consejera ha dicho más bien poco—... Bueno, es que esto ha sido todo un año pero de una auténtica, yo diría, desfachatez política, desfachatez política.

Nunca supimos realmente qué es lo que estaban resolviendo, o qué estaba resolviendo el Gobierno de Aragón, porque ustedes utilizan el plural cuando les interesa. «Traigan, traigan aquí soluciones.» No, estarán cansados de oír y de ver y de constatar cómo mi grupo presenta iniciativas parlamentarias, que, desde luego, en el 90% de las ocasiones, y seguramente me quedo corta, son rechazadas. Pero, bueno, cuando a ustedes les toca gobernar, ¿qué quiere que le diga?, es que les toca gobernar a ustedes. Si estuviera mi partido en el Gobierno, pues nos podrían pedir responsabilidades a nosotros. No se da el caso pero no hagan, por favor, otra vez el mismo ejercicio de «no, dennos alternativas, dennos soluciones». No, oiga, ustedes están gobernando, propongan de momento las soluciones ustedes, que para eso fueron nombrados.

Y, además de no saber realmente qué estuvieron resolviendo entonces, aún se permite el lujo de decirnos: mire, es que ustedes, en fin, busquen la intercesión de los partidos próximos... Oiga, que es que ustedes tienen al Partido Socialista también allí, ¿cómo dicen aquí que busquemos a los primos, a los sobrinos o a los tíos? Ustedes lo tienen allí.

Pero fíjese lo que están montando dentro del propio Partido Socialista y fíjese lo que están montando con las declaraciones un día sí y otro lo contrario de la ministra de Cultura, del ministro de Justicia, de usted mismo, de la propia consejera de Educación, Cultura y Deporte... Pues está siendo, realmente, un caos, un caos, un caos, por desgracia, que ha generado expectativas en la ciudadanía, y de eso es usted responsable porque hace un año nos quiso felicitar las fiestas con esa noticia.

Y yo diría que ustedes han pasado por fases de entusiasmo participativo. Cuando les interesa dicen «esto vamos a dejarles a la Iglesia», y luego, de repente, tienen ustedes como un afán de participar. Se atreven a anunciar firmas de convenios y luego las firmas no existieron, no existieron los convenios, se atrevieron a hablar de acuerdos, preacuerdos... nunca conseguimos saber dónde estaban ni en qué consistían, pero, sin embargo, al mismo tiempo estaban diciendo: no, mire, es que —la consejera lo ha señalado y usted también— hace ya semanas, decían en enero, que estamos en conversaciones. Nunca nos enteramos realmente qué es lo que había en serio en ese sentido. Ni siquiera sabíamos a quién teníamos que hacer caso, si a los medios de comunicación catalanes o a ustedes, con las notas de prensa que se iban corrigiendo y autocorrigiendo a medida que iban saltando las dudas, y eso que nos decían que estaban buscando la solución.

Bueno, ¿qué tenemos ahora? Pues nada, nada. Un año después, como mucho, estamos igual que hace un año, exactamente igual: las obras permanecen fuera de Aragón, eso es a lo que me refiero. O sea, que ¿de qué ha servido realmente toda esta movida durante todo este año? Y usted señala: bueno, van a hacer casi ocho años gobernando. No le quiero decir de qué les ha servido el socio de gobierno, ¡que en el noventa y cinco ya estaban ahí! Si al menos hubieran preparado algo desde el PAR para que ustedes hubieran podido lucirse, pero es que no ha sido ni eso. Pero si ustedes no sacaran pecho de esa circunstancia, pues es que no tendríamos nada que decir: el problema es que lo sacan.

Mire, señor presidente, hace unos meses, el tema iba de relación epistolar, y cartas se han mandado muchas, pero mi grupo y otra gente, o sea, que es que no es decir aquí lo que hace Chunta Aragonesista. Nosotros enviamos cartas, usted envió cartas, se hizo el viaje a Roma, pues se han mandado cartas a Roma, se ha ido hasta el Constitucional para el tema de Sigena... yo no sé. Ahora, usted sabrá qué es lo que puede hacer. ¿Dónde están los límites de su capacidad en este caso como presidente de Gobierno?, porque yo creo que no lo tiene claro ni el propio Gobierno. Mucho anunciar acuerdos pero, realmente, en estos ocho años, la realidad, insisto, es que nada.

La pregunta se la formulé también ya hace muchos meses. Realmente, ¿usted ha estado en algún momento en situación de poder decir que los bienes iban a llegar en esta legislatura, además del anuncio que realizó en la felicitación navideña? Yo creo que, tal y como se han ido desencadenando las cosas, estaba claro que ustedes lo tenían muy lejos. Pero en estos momentos ¿usted está seguro de que pueda hacer algo al respecto? Pues eso es lo que nos tiene que explicar. Si pueden o si no pueden, porque han movilizado, al parecer, conversaciones con la vicepresidenta del Gobierno central, con el ministro de Asuntos Exteriores, y aquí tienen muchos intermediarios pero el resultado es que hay poca cosa.

Pero sí que le voy a decir una cosa en relación con el tema de la eurorregión y de la salida de Aragón de la eurorregión. Al menos, el Gobierno debería hacer un balance de cuál ha sido el resultado de lo que ha sucedido en todo este tiempo, qué ha significado realmente para Aragón salir de la eurorregión, qué ha significado. Porque a lo mejor resulta que no ha significado nada, que a lo mejor resulta que no tenía interés estar. Nosotros creíamos en mi grupo que tenía interés estar en la eurorregión. Pero, como al mismo tiempo dicen «no, no, no hagan ruido, no, aquí todos a una, todos de la mano», pero nos vamos de la eurorregión. Pero ¿en qué queda-

mos? O sea, cuando les conviene a ustedes, dicen una cosa, y, cuando les conviene, dicen la contraria pero, además, sin ningún rubor.

Y debería hacer el Gobierno un balance de todo lo que ha sucedido en este tiempo, debería hacer un balance de las decisiones que han ido adoptando o anunciando que adoptaban, y algunas de ellas, como en el caso de la eurorregión, respaldada incluso por los grupos a petición, de alguna manera, suya, del presidente del Gobierno.

Nos pidió esfuerzos a los grupos políticos y yo creo que ha tenido el esfuerzo de todos los grupos políticos para, de alguna forma, refrendar ese deseo unánime de la comunidad aragonesa de que regresen los bienes, lo ha tenido. La pregunta que yo le digo en estos momentos, que le propongo que me responda es: ¿vamos a volver a la eurorregión, aprovechando que ahora está de moda Almodóvar? ¿Volveremos o no volveremos? Y, si volveremos, ¿cómo volveremos y cuándo volveremos? Porque usted no quiere romper aquí peras con nadie, no quiere tener ningún problema institucional con otras comunidades autónomas pero lo cierto es que estamos fuera.

Yo le dije también en una ocasión: yo no sé si usted se planteó en algún momento salir del Partido Socialista ante el agravio que el propio Partido Socialista le está haciendo a la propia comunidad autónoma y a usted como presidente, o si ha planteado la independencia de Aragón, por ejemplo, fuera de España. ¡Por favor!, a nosotros es que nos pareció que era absolutamente desmedida esa propuesta que usted hacía de salida de la eurorregión y, aun con todo, he de decirle que desde mi grupo le apoyamos. Pero ahora tendrá que contarnos usted qué resultados ha tenido todo eso o para cuándo tiempo deba tener.

Porque, insisto...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, señor presidente, gracias por recordármelo— ustedes gobiernan, insisto, ustedes gobiernan, ustedes han pedido el apoyo de estas Cortes y lo han tenido, pero deberán ustedes dejar de huir hacia delante, porque todo lo que hacen en gestión política en esta ocasión es huir hacia delante y responder a lo que va saliendo poco a poco, y deberán actuar en algún momento como gobierno, que para eso están ahí. Así que estoy esperando que ustedes nos digan ya qué nos proponen a Aragón, qué tiene previsto el Gobierno de Aragón para Aragón. Algo tendrán que proponer, no es aquí «díganme...», no, algo tendrán que proponer, algo claro.

Y en cuanto a los bienes, y concluyo, pues, en fin... ¿Qué hubiera pasado si hubieran venido hace un año? ¿Dónde los hubieran metido? Porque, como van también con todos los plazos de infraestructuras, ese debate ni siquiera lo han abierto. Pero, vamos, es que tienen ahí una serie de cuestiones que más vale que las cosas vayan despacio para ustedes porque, realmente, lo tienen muy, muy complicado.

Y termino con una cita que usted dijo, un texto que dijo: «estoy absolutamente convencido —en febrero de 2006— [...] de que estamos en la última etapa, de que estamos a punto de que se resuelva, y de que se resuelva de una manera favorable para los intereses de la diócesis aragonesa y para los intereses de Aragón». Como, hace un momento, el portavoz de su grupo ha hecho una declaración un poco espectacular sobre que todos somos creyentes o que todos son creyentes en el Partido Socialista, que me daba la impresión de que estábamos en el antiguo régimen, pues yo le digo: realmente, hablando de gestión política, sus tiempos, señor presidente, son como los tiempos de la Iglesia. O esto es «vendrá, vendrá, vendrá...» cincuenta años después o cien años después. ¿De qué nos está hablando? Porque nosotros, aquí, le demandamos, evidentemente, explicaciones políticas.

Termino.

Nos pidió esfuerzos y los tuvo. Nos pidió esfuerzos para no dar pistas a los que están enfrente, no dar pistas, no dar pistas de nuestras debilidades, dijo, y de nuestras divisiones. Yo creo que usted quería decir, señor presidente: les pido un esfuerzo para que nos mantengamos unidos, para que este Gobierno no deje más al aire las propias debilidades que tiene. Y el Gobierno, señor presidente, su Grupo Socialista, su grupo y el grupo de sus socios, PAR, están dando una muestra de debilidad total en la gestión de la política cultural de esta tierra. Yo creo que lo que nos estaban pidiendo era que les ayudáramos a cubrir sus propias vergüenzas, pero eso dura un tiempo y, en el camino, ustedes deberían de haber hecho algo. No lo han hecho y, ahora, lo mínimo que pueden hacer es decir por dónde seguimos.

Y, por lo demás, nos tendrá en lo que tenga que ser para Aragón ayudar todo lo que haga falta, pero en estas historietas que se están montando aquí, que si ahora es electoral, que si no es electoral...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, señor presidente— pues la verdad es que nos va a tener un poco en contra porque esto, realmente, y ya lo he dicho en alguna ocasión, empieza a ser ya tónica general en los departamentos, y lamento que sea también cuando hay comparecencia del presidente, empieza a convertirse en un auténtico teatrillo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Socialista.

Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solo por una aclaración. Yo he dicho, nada espectacularmente, que todos somos creyentes. Yo tengo fe en la democracia, en la libertad, en la igualdad... en ese sentido. *[Rumores.]* Ya sé que hay que explicar muchas veces las cosas, pero, evidentemente, desde la humildad de este portavoz de un grupo que no es humilde, porque no debe ser humilde porque representa mucho, solamente he querido decir que hay que tener fe y que tenemos que luchar por la fe que todos tenemos en lo que sea, pero, sobre todo, en lo que nos une, que es la democracia, la libertad y el entendimiento. *[Aplausos.]*

Señor presidente, «*nosaltres, logicament, donarens suport als quatre punts de la moció*». Señorías, esto no lo dijo un diputado socialista del parlamento, del *parlament* catalán, lo dijo un diputado del Partido Popular, del Grupo Popular de Cataluña, el 19 de mayo del presente

año, de lo que hoy nos viene aquí, nos hace referencia y nos acoge para debatir.

Todos los grupos, todos los grupos apoyaron una moción, todos los grupos, por unanimidad, apoyaron una moción, y, aquí, todos tenemos hermanos o primos hermanos, en ese *parlament*. ¿Qué valor tiene esa decisión? ¿Saben qué valor tiene? Que todos estaban unidos en un tema que no es ideológico, que es territorial, y no podríamos ni deberíamos de olvidar ninguno de los diputados y diputadas de esta cámara que es un tema territorial, de defensa de Aragón. Eso es lo que tendríamos que tener en cuenta. Por lo tanto, todos tendríamos que intentar arrimar el ascua a nuestra sardina. Y es verdad y es evidente que ustedes lo verán de una manera distinta, pero así son las situaciones. El valor de ese día de la votación es que todos estaban juntos, y nosotros estamos juntos y yo quiero seguir estando juntos.

No hagamos bandera partidista, no hagamos, no interesa que hagamos bandera partidista absolutamente, ningún partido político, ninguna formación, ni incluso el Gobierno de la Diputación General de Aragón. El objetivo es sumar esfuerzos para conseguir el fin por el cual se está actuando en este momento. Se consigue mucho más con miel que, en este caso concreto, con hiel, y, desde luego, caceroladas y algaradas en sitios en que se realizan a veces no conducen en la mayor parte de las ocasiones más que a generar crispación, que no a dar resultados positivos.

Sí, también de su grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular de esta cámara, anterior legislatura, no es nuestro pero viene al caso, viene al caso. Es decir, ¿qué es lo que estamos haciendo? Dejemos la oposición para los temas que tengamos que debatir como partidos. Pero ¿ustedes creen que los vienes de la Franja son un tema para hacer partido? Eso es lo que se tienen que plantear todos y cada uno de los compañeros diputados y diputadas de esta cámara. No era el señor Becana, era el señor Gimeno.

Señorías, solamente le quiero decir al señor presidente del Gobierno de Aragón que, en su dialéctica, posiblemente tenga dudas cuando las cosas no salen como uno quiere y cuando uno tiene un nivel de frustración y de impotencia ante alguna situación como la que estamos aquí hoy debatiendo. Pero no tenga duda, señor presidente. Podrán, a lo mejor, intentar decirle que dude y que vaya por otro camino. El camino es la unidad de acción de todos los grupos, el camino es la unidad a los alcaldes de la Franja, a los alcaldes involucrados en esos bienes, y el apoyo al Obispado de Barbastro, Barbastro-Monzón, perdón, que está intentando, dentro de su comunidad de creyentes concreta, que se devuelvan los bienes de la Franja.

Señorías, señor presidente, dude pero no se equivoque.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para finalizar el debate, el señor presidente del Gobierno puede tomar la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señorías.

Señora Ibeas, todos los días que puedo, todos los días que no hay una obligación que me hace estar en otro sitio, yo intento estar aquí. Pero, cuando ustedes plantearon esta cuestión, el viaje no se había producido todavía, lo he intentado decir en mi primera comparecencia, y no tengo ninguna pereza de subir a esta tribuna, no tengo absolutamente ninguna pereza de subir a esta tribuna, me apetece subir a esta tribuna, estoy cómodo en esta tribuna, estoy cómodo en este parlamento.

Reconozco que me duele cuando alguien ha querido decir si alguna vez he podido transmitir la sensación de que esto era el cortijo de alguien. Sé muy bien lo que significa el parlamento, sé muy bien, en un sistema parlamentario, de dónde surge el Gobierno y surge el presidente, y sé muy bien que la misión fundamental del parlamento es la de controlar al Gobierno, primera misión, y, segunda, elegir al presidente de la comunidad. Por tanto, eso es lo que hace este parlamento, he estado ya algunos años en el y creo que conozco muy bien cuáles son las funciones. El Reglamento del parlamento permite que cualquier miembro del Gobierno pueda contestar, es el Reglamento que todos nos hemos dado, y, si esta tarde la consejera de Educación y Cultura hubiera tenido que subir a esta tribuna a hacer esta contestación, no tenga ninguna duda de que lo hubiera hecho mucho mejor que yo, *[rumores]* yo no tengo absolutamente ninguna duda.

Mire, concretamente esta comparecencia estaba pedida para hablar de qué reacción tuvo nuestro Gobierno como consecuencia de una decisión del Parlamento de Cataluña que no nos pareció bien, y la reacción fue decir que no nos parecía bien gobierne quien gobierne en Cataluña. Lo hubiéramos dicho igual cuando la mayoría estaba formada entre el señor Pujol, apoyado por los votos del Partido Popular, lo hubiéramos dicho igual que ahora, que era una mayoría formada por tres partidos; que si hay cosas que no nos gustan de lo que hace el Gobierno de Cataluña, que lo preside el señor Montilla, desde el Gobierno de Aragón, mañana lo diremos igual, como, cuando no nos gustan las cosas que hace el Gobierno de España, desde el Gobierno de Aragón lo diremos igual, no tengan absolutamente ninguna duda.

¿Recuerdan ustedes el artículo 48 de nuestro Estatuto? Pues, gobernando un presidente de mi mismo partido, somos nosotros los que hemos ido a los tribunales para que se delimite claramente y para que se defina con nitidez qué es lo que quiere decir, y que lo diga el Tribunal Constitucional, el artículo 48, porque llevamos veinticinco años hablando del artículo 48. Y les aseguro que en todas aquellas cosas en que haya discrepancias, en que haya dificultades, los intereses generales de nuestro país estarán por encima de los intereses generales de nuestros partidos, no tengan ninguna duda, gobierne quien gobierne en Cataluña.

La eurorregión. Es el gesto político que nosotros podíamos hacer. Y, señora Ibeas, desde que Aragón no está en la eurorregión, yo no he visto más la eurorregión. Eso ¿qué quiere decir? Que éramos una pieza importante, no sé si la fundamental, pero importante sí. Y nosotros hemos seguido manteniendo la relación bilateral con las regiones francesas, y me he entrevistado con el presidente Malvy, y me he entrevistado sin ningún problema con el presidente de Languedoc-Roussillon, sin ningún problema. Por tanto, para nosotros, para Aragón, creo que para Aragón, no para este Gobierno solamente, sino para Aragón, esas relaciones siguen siendo importantes, porque tenemos importantes problemas que resolver. Alguien ha hecho referencia al Canfranc; pues ha-

cemos todas las referencias que queramos. El Canfranc, las comunicaciones... Si mañana tenemos una nevada, tendremos problemas. ¿Cómo vamos a olvidarnos de esas relaciones?

Pero yo no voy a ser el presidente de la comunidad autónoma que me dedique a declarar guerras a nuestros vecinos. Mire, cuando, dentro de unos meses, los aragoneses sean convocados a las urnas, tienen que saber muy claro que, si esa es la voluntad de la gente, yo no estoy para eso. Para eso hay que buscar otra personalidad absolutamente distinta.

¿Qué hemos hecho nosotros? Estamos haciendo una gran inversión para transmitir, no solo para recibir esas piezas, sino para transmitir a nuestros vecinos, al Obispado de Lérida, que va en serio, y por eso nos gastamos más de seis millones de euros en hacer un museo en Barbastro, obras que, si ustedes van a Barbastro, al lado de la catedral, verán que no son una fantasía, que no son una utopía, que no son una promesa. No solo verán los carteles, verán a los trabajadores haciendo el museo, porque nos creemos de verdad y, además, queremos transmitir de verdad, al otro lado de la raya que esto es así y esto va a ser así.

Oiga, si esta comunidad autónoma no tuviera ningún problema, no sé si sobraríamos los políticos. Hemos resuelto en esta coalición de gobierno muchos problemas, he hecho referencia a muchos. Mire, afortunadamente, del Archivo de la Corona, del que tantas horas... ya sé que les molesta que hable de estas cosas porque somos más aficionados a lo que nos sale mal que a lo que nos sale bien. Esa es una de las actitudes que yo creo que iremos cambiando también poco a poco en Aragón. Hemos de ser capaces de convencer a nuestra gente de tener confianza en su futuro, en su proyecto político, en su país, en su comunidad. Y eso lo tenemos que hacer ahora, cuando la comunidad está creciendo, ahora que la comunidad está creciendo en población, ahora que la comunidad está creciendo en economía, al final de este año, creceremos casi el 4%, que es una cifra absolutamente histórica. Y hemos de aprovechar también este crecimiento, esta nueva situación, para que nuestra gente pase del pesimismo y la desmoralización crónica en la que algunos están cómodos, yo no, yo no, y creo sinceramente que una de las prioridades fundamentales de nuestra sociedad es resolver esa tendencia permanente al pesimismo y a la desmoralización.

Si nos hubiéramos dejado llevar por el pesimismo y la desmoralización, ni hubiéramos resuelto el Plan hidrológico nacional, ni hubiéramos conseguido la Expo, ni hubiéramos conseguido la Expo, ni hubiéramos resuelto los problemas gravísimos de la General Motors. Y, sin embargo, lo hemos ido resolviendo porque hemos creído en nuestras fuerzas, porque nos hemos creído nuestras fuerzas y nuestras posibilidades. También en esto, como en el Archivo de la Corona, confío en nuestras fuerzas y en nuestras posibilidades.

Y a los que creen que la única solución es una manifestación, señoras y señores diputados, señor presidente, no lo descarten, no lo descarten. Si toca, toca, pero vamos a ver si hacemos las cosas con sensatez y cuando toque. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: el debate y votación de la moción 35/06, dimanante de la interpelación relativa a la gestión de la Administración autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

Moción núm. 35/06, dimanante de la interpelación núm. 63/06, relativa a la gestión de la Administración autonómica.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, presentábamos una interpelación en el Pleno anterior sobre la transparencia en la gestión de la Administración de la comunidad autónoma, entes y sociedades que la conforman. Y cierto es que, salvo la parte final, en la que sí que es verdad que el consejero señor Larraz descendió al terreno de la interpelación, lo cierto es que el señor Larraz hablaba de metafísica y nosotros habíamos venido a hablar de física, de la realidad, de lo que vemos día a día: hoy, la sociedad pública Vivienda se estrena en el mercado libre con un pelotazo en Tarazona —el señor consejero, diciendo que pierden dinero—; ayer, la parcela del CINS, en PLAZA, que valía veinte millones, que vale veintiocho —el empresario que dice que pierde dinero—... De estas cuestiones, de las que no se nos suministra información, es de las que veníamos a hablar, de transparencia en la gestión, señorías.

El señor consejero habló del programa SERPA, del proyecto SIRHGA, de un registro de licitadores, de un registro de contratistas, pero no aclaró si se nos iban a dar esos registros, no dijo si incluía a las sociedades públicas... En definitiva, señorías, se despejó poco el patio.

Y bien, lo cierto es que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular está muy interesado en esclarecer esta cuestión. ¿Y por qué, señorías, y por qué? Tenemos claro que el billón de pesetas que mueve la Administración autonómica, en definitiva y al final, sale de los impuestos de los ciudadanos, que prestan ese dinero a la Administración y a las empresas públicas, que también se nutren de esos recursos, y, en definitiva, lo que piden a esta Administración esas empresas públicas es que les reviertan los mejores servicios, las mejores infraestructuras, hechos por los mejores contratistas al menor precio posible. En definitiva, ese es el gran contrato social que subyace bajo los impuestos, y por eso hay que ser transparente y dar explicaciones.

Pues bien, señorías, esto es algo elemental, así funciona la democracia: la cámara, el parlamento controla al Gobierno, es la función que tiene esta cámara. Pero parece ser que aquí el Gobierno de Aragón se ha declarado exento de responsabilidad en lo que afecta a las empresas públicas. Ha sido esta una cuestión de debate permanente en esta cámara, es la cuarta vez que este diputado cree recordar que habla de esta cuestión.

Y yo vuelvo a formular cuestiones que todavía nadie aquí ha contestado: ¿cómo es posible que pidamos el contrato del CITA —voy a poner un ejemplo de los muchos— y se nos envían tres carpetas enormes? ¡Hay informes en contra! Costó mucho más dinero de cómo

estaba adjudicado y, señorías, no ha pasado nada, el Partido Popular no ha ido a un quiosco a vender los documentos; los analizamos, los estudiamos y punto.

Pero, señorías, esta Administración ha diseñado un modelo, fundamentado, pivotado en las empresas públicas —insisto—, que las ha acorazado, ha creado una caja fuerte, las declara exentas de responsabilidad y constituye un auténtico muro.

Señorías, ¿por qué se nos dan los listados de los funcionarios, del personal laboral que trabaja en la Administración y no se nos remite el listado de empresas como SIRASA, como Sodemasa? ¿Por qué se nos niegan los contratos de Suelo y Vivienda de Aragón? ¿Por qué, señoría, se nos niegan los contratos de PLAZA, las compraventas, escrituras públicas...? Es que es algo, verdaderamente, que cuesta mucho de entender, a este diputado le cuesta entender.

De la misma manera que nos cuesta entender cómo aquí un consejero, el señor Velasco —que lamento que no esté—, se comprometió en esta tribuna con el señor Cristóbal a entregarle el contrato del señor Andrés Cuartero y al día siguiente, donde dije «digo», digo «Diego», y hoy nos enteramos en los medios de comunicación de que no vendrá el contrato.

Las esquinas del psiquiátrico, señorías, ¡todavía no ha aparecido el pliego de condiciones! Pero alguien tendrá que explicar por qué, cómo es posible esto. Y se han utilizado todo tipo de argumentos, pero todavía no he oído ninguno serio en esta tribuna.

La Ley de sociedades: hoy espero que alguien explique en dónde, de qué forma. En la Ley de sociedades se veta la posibilidad a los diputados de acceder a la información. Se nos dijo que no, que era la cuenta general...

Yo invito a quien quiera a esta tribuna a que me diga dónde están los contratos de PLAZA, dónde están los contratos de Suelo y Vivienda de Aragón. Se nos dijo que a los sindicatos no les parecía bien, señoría. Este argumento, la verdad es que es mejor olvidarlo.

En definitiva y al final, excusas de mal pagador para ir evadiendo la obligación que tiene este Gobierno de entregar la documentación.

Señorías, planteamos una interpelación porque, en definitiva y al final, esta cámara y este Gobierno, a la dignidad de esta cámara se le ha hecho un roto importante al negarle la información de las empresas públicas. Y hablamos de dignidad porque, sin duda, este Gobierno está pisoteando la de esta cámara al no poder realizar los diputados la función de control que le encomiendan el Estatuto y el Reglamento.

Esta cámara tiene hoy una oportunidad importante de pronunciarse sobre una demanda que ya empieza a ser histórica, una norma de higiene democrática, como es la transparencia. Señorías, hoy los diputados tienen la obligación de votar que sí a esta iniciativa, salvo que quieran que triunfe el pacto de silencio por el que se condena a los diputados a ser sordos, mudos y ciegos. De no apoyar esta iniciativa, señorías, se estaría colaborando a ese muro de silencio, se estaría colaborando a esa trinchera de falta de información. En definitiva y al final, seguiríamos como hace tres, dos, cuatro años: sin saber muchas de las cuestiones que —insisto— hemos preguntado reiteradamente.

Voy a finalizar mi intervención. Hoy se han oído en esta tribuna muchas citas, yo recordaré una del siglo XVIII, de Kant, un auténtico avanzado de su tiempo, cuando dijo aquello de «*sapere aude!*» ('¡atrévete a saber!'), que fue durante dos siglos el eslogan de la Ilustración. Yo le pido a los señores diputados que se atrevan a saber, que sean capaces de abrir las puertas de la información del Gobierno, que no se escuden en que otros hicieron lo mismo, porque los aragoneses se merecen saber en qué se gasta cada euro que depositan en la Hacienda pública.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Turno de defensa de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, tiene la palabra Chunta Aragonesista. Su representante, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta. Señorías.

Una de las principales sombras que caracteriza la gestión de este Gobierno PSOE-PAR y que es una sombra que se va agrandando cada año un poco más —o un mucho más— es la falta de transparencia en la gestión del sector público de la comunidad autónoma.

En ocho años en Aragón, el sector público, los organismos públicos y las empresas públicas de la comunidad autónoma se han multiplicado casi por veinte, y los mecanismos de control parlamentario, de control público sobre este sector, se han quedado cortos, no han crecido al mismo ritmo e incluso se han reducido a lo largo de los últimos doce años.

En esta legislatura, los grupos parlamentarios de la oposición hemos presentado infinidad de iniciativas para mejorar los instrumentos que pueden garantizar la transparencia en la gestión de la Administración autonómica y su sector público. Las más recientes, sin ir más lejos, las enmiendas al texto articulado del proyecto de ley de presupuestos para 2007, presentadas por Chunta Aragonesista y también por el Grupo Popular, que han sido rechazadas esta semana en la ponencia constituida al efecto.

Hoy debatimos una moción del Grupo Popular que solo pretende una cosa: hacer cumplir el Reglamento, el Reglamento de las Cortes de Aragón, que, en su artículo 12, reconoce el derecho de los diputados a solicitar información y documentación de otras instituciones.

Y permítanme que les lea el primer apartado de ese artículo 12: «Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los diputados tendrán derecho a requerir de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas de la comunidad autónoma la información y documentación que obre en poder de estos». Así de simple dice el Reglamento de las Cortes de Aragón. Por lo tanto, es obligatoria la entrega de la información y la documentación a los diputados para cumplir con su función.

Se establece también un plazo no superior a veinte días para que se facilite a las Cortes, a través de su presidencia, la información y documentación solicitada. Señores diputados, ¿alguna vez han recibido la respuesta a esa solicitud en menos de veinte días?, ¿alguna vez? No, ¿verdad? Pues nosotros tampoco. Como mínimo pasa un mes, pasan un par de meses, y, desde luego, alguna vez se llega a superar incluso el año sin respuesta.

Y el Reglamento prevé que, cuando la Administración no pueda responder por las razones que sean, manifieste las razones fundadas en derecho que le impiden hacerlo. Yo me pregunto: ¿alguna vez la falta de información ha ido acompañada de alguna manifestación de razones fundadas en derecho que pueda justificar eso? ¡Nunca!, ¡nunca! En doce años que llevo en esta cámara, no recuerdo haber recibido nunca en plazo una explicación fundada para la no respuesta.

¿Tan difícil es cumplir el Reglamento? ¿Tan oneroso resulta atender al parlamento?

Yo lo he dicho en otras ocasiones: este no es un debate derecha-izquierda, este es un debate Gobierno-oposición, y todos los partidos hemos pasado o vamos a pasar por el banco azul en un momento dado y por el banco de enfrente, en la oposición, en otro momento, y a todos nos convendría que pudiéramos establecer unas reglas del juego comunes para todos que pudieran salvaguardar la función de la leal oposición y que pudieran garantizar el funcionamiento transparente de la Administración Pública y del sector público de la comunidad autónoma.

Eso es lo que venimos reclamando desde hace años, y solo hemos encontrado la cerrazón, la intransigencia y las excusas baratas de los socios del Gobierno, porque lo que nos ha venido a decir últimamente el consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el debate de totalidad de los presupuestos y el otro día, el 24 de noviembre, durante la interpelación que le formuló el señor Suárez (don Eloy) son, simplemente, excusas de mal pagador...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Yuste, debe concluir, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

¿Por qué no se puede informar sobre decisiones que adoptan entidades de derecho público sobre contrataciones y sobre personal? No son empresas, son organismos públicos cien por cien de la comunidad autónoma, no hay ninguna justificación para no responder. ¿Por qué no se puede informar sobre las decisiones que adoptan empresas públicas, que muchas de ellas son cien por cien propiedad de la comunidad autónoma? ¿Por qué si, incluso las que tienen participación privada, hasta el socio privado dice que no tiene inconveniente en informar porque dice que no tiene nada que ocultar? ¿Acaso el Gobierno de Aragón tiene algo que ocultar en esas empresas públicas? Desde luego, convendría que resolviéramos esta cuestión cuanto antes.

Chunta Aragonesista —concluyo con esto— ha presentado tres enmiendas a la proposición no de ley.

En la primera, queremos dejar claro que el derecho a la información no afecta solo al Gobierno de Aragón, entendido como sus departamentos, sino al Gobierno, a sus organismos públicos y a sus empresas públicas, tal como recoge expresamente el artículo 12 del Reglamento.

En segundo lugar, cuando hablamos del artículo 12, conviene actualizar en la práctica el procedimiento: en la mayoría de los casos, la documentación requerida son breves informes, copias de convenios, etcétera, que se pueden reproducir en papel sin mayores problemas, pero en otros casos, en los que se requiere la reproducción de voluminosos tomos, de larguísimos listados (como las subvenciones de la PAC, que ocupan varias cajas), desde luego, en esos casos excepcionales, las nuevas tecnologías nos permiten utilizar formatos digitales que facilitarían el manejo y la búsqueda de la información. Por eso conviene hablar expresamente, como lo hacemos en nuestra enmienda, de la posibilidad de remitir la documentación no solo en papel sino también en soporte digital, como resulta más apropiado en el siglo XXI.

Y en la tercera enmienda, vaya por delante que valoro la buena voluntad del señor Suárez para buscar una solución constructiva a este problema, lo valoro. En su iniciativa, reconoce que puede haber casos en que no se pueda remitir la documentación en papel...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Por favor, señor Yuste, concluya.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... o formato digital —voy concluyendo—, y en esos casos plantea la posibilidad de que podamos consultar la documentación requerida en dependencias administrativas de la DGA o de sus organismos o empresas. Bien, eso ya ha ocurrido, hay precedentes. Y yo, en todo caso, lo que planteo es que no sea una decisión de las Cortes, previo acuerdo con el Gobierno de Aragón, la que establezca ese protocolo. Yo creo que, para garantizar el poder de esta cámara legislativa, basta con que sea un acuerdo del parlamento, y la fórmula más habitual para estos casos entiendo que es una resolución interpretativa del Reglamento a cargo de la Presidencia de la cámara. Creo que el legislativo tiene que dejar claro al ejecutivo que el Reglamento de las Cortes de Aragón tiene rango legal, es de obligado cumplimiento, por tanto, y que no pueden buscar excusas de mal pagador para hurtar el cumplimiento de esa ley que es el Reglamento de las Cortes de Aragón.

En ese sentido, nosotros, desde luego, entendemos que, en todo caso, el derecho de los diputados a ir acompañados de asesores de su elección debería estar absolutamente salvaguardado.

En todo caso —y concluyo ya, de verdad, con esto—, lo importante en esta iniciativa es lo que plantean el artículo primero y el artículo segundo, que deben regir para el noventa y tantos por ciento de los casos, es decir, que se cumpla estrictamente el artículo 12 sin subterfugios. Y en pos de ese objetivo, desde luego, Chunta Aragonesista va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Por favor, les rogaría que se ajustaran a los tiempos, porque la verdad es que todavía quedan unas cuantas iniciativas.

Es el turno del Grupo Socialista para defender una enmienda conjunta entre el Grupo Socialista y el Partido Aragonés.

Tendrá la palabra la representante del Partido Aragonés, señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Muy rápidamente, señora presidenta. Señorías.

Y muy brevemente, puesto que la adición literal de la enmienda que han presentado conjuntamente el Partido Aragonés y el Partido Socialista es muy clara, y voy a hacer una breve referencia.

El primer apartado dice: «Las Cortes de Aragón consideran necesario que el Gobierno de Aragón proporcione a los diputados de las Cortes que así lo soliciten la información apropiada, con los límites establecidos por la legislación vigente para el ejercicio de sus funciones parlamentarias».

Y voy a hacerlo desde el punto de vista del derecho parlamentario. ¿Por qué digo esto? Porque, desde el punto de vista del derecho parlamentario, la facultad de solicitar información o documentación compete y debe realizarse por los diputados de las Cortes, que no por los grupos parlamentarios ni tampoco por los asesores (en el segundo caso de la enmienda). Son lo que se llama las facultades o derechos de los diputados, que algunos estudiosos del derecho parlamentario distinguen entre aquellos que vienen a ser unos derechos propiamente dichos y aquellas facultades —entre las que se encuentra, en este caso, este tipo de información— referidas o dirigidas a conformar la voluntad de los diputados, es decir, aquellas que facilitan el desempeño del cargo para el cumplimiento de las funciones parlamentarias (en este caso, de control e impulso).

El primer apartado también dice «con los límites establecidos por la legislación vigente». Eso quiere decir, y así lo dijo el consejero de Economía en la interpelación que es motivo de la moción que hoy presenta el diputado del Grupo Popular, el consejero decía que se facilita toda la información necesaria y posible, toda la que la ley obliga a dar al parlamento. Y en este caso, por eso decimos «con los límites establecidos en su caso [en su caso] por la legislación vigente».

Y, además, le quiero contestar al señor Yuste cuando decía que no ha habido ocasiones en que el Gobierno de Aragón ha manifestado razones fundadas en derecho que impidan la información: igual no a su señoría, pero sí que con otros diputados, en este caso, se ha podido utilizar y se ha dicho conforme al punto 4 del artículo 12.

Y digo que, además, todo este tipo de información de ninguna forma debe colisionar con los derechos fundamentales, en este caso con lo dispuesto en la ley orgánica del derecho a la intimidad, al honor, la ley orgánica del año ochenta y dos, o la ley orgánica del año noventa y nueve (protección de datos de carácter personal).

El segundo apartado de nuestra enmienda yo creo que también es muy claro, es parecida a los términos de la propuesta del Partido Popular, y viene a resolver un problema que, en ocasiones, puede ser frecuente y puede retrasar y no remitirse a tiempo la información requerida. Y es como en el caso, también para los diputados, porque, como vuelvo a decir, esta facultad, este derecho es para los diputados, no, en su caso, para los asesores... Quiero decir que, en este caso, por el volumen o por otras circunstancias, se puede poner a disposición de los mismos, en las correspondientes dependencias administrativas, la información y medios necesarios al objeto de que puedan realizar las consultas oportunas.

Por lo tanto, consideramos que es una redacción más adecuada, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, y la voluntad de los grupos que apoyamos al Gobierno, con la presentación de esta enmienda, queda fuera de toda duda y, por tanto, también la voluntad del Gobierno de cumplir con la disposición de facilitar toda la documentación o información que obre en su poder que, legalmente, pueda y deba remitir.

Y por eso hemos presentado esta enmienda —si no, no la hubiésemos presentado y podríamos haber votado perfectamente en contra sin presentar un texto alternativo—, y por ello espero que su señoría, el Grupo Popular, admita la misma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias a usted, señora diputada.

A continuación, es el representante del Grupo Socialista, el señor Piazuelo, quien tomará la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Brevísimamente y casi sintetizando mi intervención, quiero empezar haciendo mías todas y cada una de las palabras de quien me ha precedido en el uso de la palabra, doña Ana de Salas, sobre todo en su defensa de la moción que hemos presentado.

Me gustaría, en mi discurso, y no me cuesta ningún trabajo, diferenciar perfectamente en mi intervención las palabras del señor Yuste y las del señor Suárez.

Señor Yuste: estamos absolutamente de acuerdo en que la transparencia en la gestión es importante. Y estamos absolutamente de acuerdo en algo que usted ha dejado flotar en el ambiente, que es algo que el Grupo Socialista y el propio Gobierno ya están debatiendo a nivel interno, y son los mecanismos de control: se han quedado cortos, es posible, pero la culpa es de todos... La culpa o la suerte, porque se han quedado cortos debido al crecimiento económico que esta propia comunidad autónoma está teniendo en la propia gestión. Estamos teniendo un crecimiento importante en la gestión económica, con el dinero público y con el dinero compartido. Y, además, también tenemos que asumir parte de culpa de que, en esta cortedad en los instrumentos de control, esta cámara tiene algo que decir. Hombre, decir que la culpa de que no esté todavía el Tribunal de Cuentas de Aragón es solo del Gobierno, como hemos oído en algún debate en la radio, es un poco peregrino, porque es de esta cámara.

Pero, independientemente de esto, señor Yuste, de acuerdo con el fondo de su discurso. Son importantes dos cosas: una, la información no es imprescindible; dos, hay que empezar a pensar en el futuro —en el futuro— qué tipos de mecanismo de control ampliamos, reforzamos y hacemos, pero no con tres enmiendas, sino con un debate serio, tranquilo y reposado.

Señor Suárez: la prueba palpable de que si lo que usted pretende de verdad es resolver el problema de, al parecer, una falta de información, que yo le niego, yo le niego, pero no quiero entrar en ese debate en estos momentos, es que usted nos admita las enmiendas. Las enmiendas, a nuestro juicio, mejoran susceptiblemente su propuesta y van en la misma dirección. Si usted admite esas enmiendas, nosotros votaremos a favor y, entonces, nos creeremos de verdad todo el discurso que usted ha hecho aquí.

Discurso que, de verdad, no es compartido, el ridiculizar de tal manera el extraordinario esfuerzo que este Gobierno está haciendo con el programa SIRHGA, con el programa SERPA, con el registro permanente de licitadores... Esto, en general, señoría, supone una mejora tan importante para los administrados que es triste y lamentable que un diputado la desprecie de estas maneras.

Porque esto es una mejora importantísima para pequeñas empresas cuyo gasto en presentar ofertas, en tener conocimiento y en acceder a la igualdad y a la competitividad para todos igual, sin tener grandes equipos jurídicos y técnicos para poderse presentar, yo creo que este esfuerzo es muy importante. Tan importante que me atrevo a decir, señor Suárez, y usted lo reconocerá, que, desde el punto de vista de la información general al administrado, esta comunidad autónoma está en primera línea. Otra cosa es que usted utilice e instrumentalice políticamente, si me lo permite, toda esta monótona y constante reiteración, que la llena de adjetivos calificativos de falta de control, de falta de transparencia, nos ha hablado de Tarazona, etcétera.

Mire, yo me lo creeré con dos cosas solamente: una, si usted vota a favor, votaremos todos a la vez y tendremos, como ha defendido muy bien doña Ana de Salas, una perfecta moción. Y la segunda: todo su discurso se cae si no nos trae aquí, a esta cámara, aquí arriba, una comunidad autónoma que dé más información que la que da esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Se lo voy a volver a repetir: la Comunidad Autónoma de Aragón da tanto como otras. Pero le voy a decir más: esta Comunidad Autónoma de Aragón, este Gobierno PAR-PSOE da más información que la del Gobierno PAR-PP, más información, y no lo digo yo, lo dicen sus socios de Gobierno. Pero, ¿por qué? Porque las leyes también avanzan, y hay leyes de obligado cumplimiento que obligan a los gobiernos a dar más información.

Este Gobierno cumple escrupulosamente la legalidad de información; otra cosa es que usted articule un discurso que les va bien, que se acercan las elecciones, y que están lanzando frente a los ciudadanos como si el dinero público fuera descontrolado. ¡Hombre! Olvidarse de que la Intervención General del Estado actúa continua y permanentemente, que esta cámara recibe trimestralmente más información que a la que la obligan las otras leyes y reglamentos, toda la información que se envía en plazo y forma a la Dirección General de Política Financiera, todo lo que se le manda a la de Política Fiscal... Decir a los ciudadanos que todo ese control no sirve para nada y que hay una especie de oscurantismo tiene un epíteto calificativo que yo no voy a decir aquí, pero que todos ustedes conocen.

Quiero pedirle por favor, en nombre de la cámara, en nombre de mi grupo, que acepten estas enmiendas, porque me demostrará que yo no tengo razón en mi pensamiento. Mi pensamiento, se lo digo de verdad, es que creo que a usted no le interesa resolver el problema, que instrumentaliza este problema, simplemente, por un tema electoral. Si usted acepta mi enmienda, yo estaré en un error, se lo reconoceré y le daré las gracias.

Gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Piazuelo.

Por último, la intervención del representante de Izquierda Unida (Grupo Mixto).

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Simplemente, para anunciar el voto afirmativo y favorable a la propuesta, independientemente de si se aceptan las enmiendas o no.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para manifestar su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, para anunciar que vamos a aceptar las tres enmiendas que han sido planteadas por Chunta Aragonesista, porque es evidente que tienen un carácter constructivo, es obvio que mejoran el texto, es obvio que, en definitiva, posibilitarán lo que este grupo parlamentario persigue con esta iniciativa, que es que la información venga a esta cámara.

Y bien, el señor Larraz había hecho un ofrecimiento en esta tribuna, en la interpelación anterior. Y voy a parafrasear al señor Iglesias, que está aquí, ha dicho: «No me han dado ninguna pista; de imaginación, andan ustedes escasos». Pues eso me pasa con la enmienda del Partido Aragonés y del Partido Socialista Obrero Español: es más de lo mismo, señorías, o sea, nada; oscuridad, opacidad, seguir en el búnker, en la cámara acorazada, y no querer dar la información. Eso es lo que dice esa enmienda.

Podían ustedes perfectamente haber escrito el artículo 12; el artículo 12 de este Reglamento, de esta cámara, es más claro que el agua. Pero no: siguen enrocados en el no por el no, señorías. Ustedes no quieren dar cuenta de ciento sesenta mil millones que manejan las empresas públicas, ciento sesenta mil millones, ochocientos millones de euros.

Insisto: aceptamos las enmiendas de Chunta Aragonesista, no aceptamos la enmienda del Partido Aragonés y del Partido Socialista porque, sencillamente, pretenden lavar la cara al Gobierno, salvar la papeleta y seguir en la trinchera de la oscuridad.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, sometemos a votación la moción 35/06, con la inclusión literal de las tres enmiendas de Chunta Aragonesista, tal como ha explicado el diputado proponente de la moción.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Hasta Chunta Aragonesista, ¿no desean explicar el voto?

Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Bien, el Gobierno de Aragón acaba de incumplir una promesa del último Pleno, de la intervención del señor Larraz, que dijo que alcanzaría acuerdos al respecto de esta cuestión con el principal grupo de la oposición. Ya veo que ni con el principal grupo de la oposición ni con Chunta Aragonesista.

El Gobierno de Aragón hoy ha perdido una oportunidad para alcanzar acuerdos con la oposición y ha perdido también una oportunidad para arrojar luz sobre las zonas oscuras de la gestión del Gobierno de Aragón,

porque, si no hay zonas oscuras, ¿qué miedo hay en poder facilitar la información a esta cámara? Se ha perdido también una oportunidad para recuperar el crédito del sector público ante la sociedad aragonesa, y eso nos parece todavía más preocupante.

El señor Piazuelo reconocía que los mecanismos se habían quedado cortos y decía que la culpa era de todo el mundo. Pues la verdad es que, desde nuestro grupo, tenemos la sensación de que tenemos menos culpa porque, año tras año, cuando debatimos los proyectos presupuestarios de este Gobierno, presentamos enmiendas para recuperar aquellos preceptos, aquellos mecanismos de control parlamentario sobre el presupuesto que se han ido recortando en los últimos doce años, y, sin embargo, esas enmiendas son rechazadas por los votos de los diputados del PSOE y del PAR, que parece que tienen algo más de culpa que, desde luego, los diputados de la oposición.

Y con respecto a la constitución de la Cámara de Cuentas de Aragón, yo entiendo que a los grupos mayoritarios o al principal grupo que apoya al Gobierno, de alguna manera, le corresponde tomar la iniciativa en el proceso de nombramiento. Desde luego, desde Chunta Aragonesista llevamos cinco años pidiendo en reiteradas oportunidades (en dos o tres) a la Mesa y Junta de Portavoces que se pusiera en marcha el proceso, y, desde luego, si Chunta Aragonesista hasta ahora no ha presentado un candidato a auditor general es, simplemente, porque presentarlo desde un grupo de la oposición sería condenarlo al matadero, y no queremos que eso suceda.

Por lo tanto, la responsabilidad en este grave incumplimiento de una ley aprobada por unanimidad hace cinco años compete expresamente a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

En cuanto a la enmienda presentada por PSOE-PAR, tengo que decir que es patética, no aporta nada. Desde luego, si una proposición no de ley no exige nada al Gobierno y se limita, simplemente, a considerar que sería bueno que el artículo 12 se cumpliera y considerar que sería bueno que los diputados se informaran, pues ¡caramba!, entonces se convierte en una mera declaración de intenciones que no tiene ninguna exigencia, que no tiene ningún valor, no sé si político, pero, desde luego, poco valor jurídico tiene.

Si el Gobierno de Aragón no cumple con el Reglamento de las Cortes de Aragón, ¿qué mecanismo tenemos para hacerlo cumplir? ¿Ni siquiera podemos tirarle de las orejas al Gobierno por ese incumplimiento?, ¿ni siquiera podemos denunciarlo? ¡Por favor! La enmienda PSOE-PAR es papel mojado, y, desde luego, me alegro de que el diputado del grupo proponente no haya caído en esa trampa.

Desde luego, vamos a tener que seguir batallando, y espero que en los próximos tiempos puedan cambiar estas circunstancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, hemos votado que sí porque la iniciativa era nuestra y, con las enmiendas de Chunta, mejoraba... *[rumores]*, mejoraba la iniciativa.

Y ya se lo han dicho, señorías del PAR, señorías del Partido Socialista: su enmienda era papel mojado.

Decía el presidente hace diez minutos que sabía muy bien lo que significaba el parlamento y que la misión del parlamento era controlar al Gobierno. Y yo me pregunto, señorías: ¿cómo se puede controlar al Gobierno si no nos dan la información?

Porque, señor Piazuelo, usted decía que sí que nos dan la información. Pues, mire, que le diga alguien del Gobierno si nos han remitido todos los contratos de PLAZA, las escrituras, el listado de Sodemasa, el listado de SIRASA; que le digan si nos han mandado los contratos menores del Departamento de Obras Públicas, que le digan si nos han mandado los contratos de Suelo y Vivienda de Aragón..., que se lo diga alguien. ¡Si usted lo tiene muy fácil!: sube a esta tribuna y lo demuestra, y, evidentemente, me dejará a mí en evidencia. Pero lo va a tener muy complicado, porque esa documentación, desde hace tres años, el Gobierno no nos la remite.

Y, evidentemente —y ahora cito al señor Franco, porque es que esta tarde ha dado mucho juego lo que se ha oído aquí—, el señor Franco decía: «Es que ustedes no han ofrecido antes [se refería al señor Alcalde] un elenco de soluciones»... En la iniciativa había un elenco de soluciones muy fácil de seguir. Y decía el señor Franco: «Estamos sujetos a una norma que, si nos gusta o no nos gusta, da igual: hay que cumplirla»... El artículo 12 de este Reglamento, señorías. Es claro, lo ha leído el señor Yuste, yo no lo voy a hacer.

Hoy, aquí, ya no ha servido ningún argumento, pero se ha puesto encima de la mesa la Ley de protección de datos. Señoras y señores diputados, yo no sé si conocen a un tal José Luis Piñar Mañas, director de la Agencia Española de Protección de Datos, que el 2 de noviembre de 2005 solicitó de un parlamento regional autorización para entregar algo tan íntimo, tan sagrado, como una relación de personal contratado por una sociedad pública de un Gobierno autonómico con nombres, apellidos, funciones, salarios, tipo de contrato y copias de los modelos TC2, señorías. Página 4 del informe: «Por ello, cabe concluir que parece existir cobertura legal a la cesión planteada al amparo de lo previsto en el Reglamento de la cámara».

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Señor Piazuelo, tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor Yuste, yo he querido diferenciar perfectamente mi discurso. Le he hecho un planteamiento de futuro, en el sentido de que empezamos a reconocer que se ha engrandecido, de manera importantísima y beneficiosa para Aragón, el crecimiento económico que gestiona este Gobierno y que, por tanto, es posible que haya que establecer nuevos controles, incluso implementar los ya existentes. Pero yo no le he dicho que el Gobierno cargue..., he dicho que la cámara es la que tiene que nombrar al Tribunal de Cuentas, no el Gobierno, y me refería a un artículo de la prensa, no a ustedes. Esas han sido mis palabras.

Una frase —ya que aquí se han dicho frases—: «No importa la frecuencia con que se demuestre que una men-

tira es falsa: siempre habrá un porcentaje de gente que crea que es verdad». No le digo quién la dijo.

Le voy a decir otra que la dijo el señor Fraga Iribarne, me gustó mucho: «Si la gente se escuchara a sí misma más a menudo, hablaría menos», hablaría menos. *[Rumores.]*

Estamos en un debate en el que se está intentando, desde hace tres o cuatro meses —muy bien y, profesionalmente, bien hecho, por cierto, por parte del señor Suárez, miembro del Partido Popular—, lanzar a la opinión pública un tipo de nube en el sentido de que no hay información, hay un descontrol, hay..., con epítetos y adjetivos absolutamente denigrantes.

Miren ustedes, les voy a explicar lo que ocurre. En boxeo, para entrenarse, se puede hacer *footing*, se puede hacer saco, se puede hacer cuerda y se puede hacer sombra. Señor Suárez, en este tema, tenemos las cosas tan absolutamente claras que usted va a seguir haciendo sombra, porque no queremos debatir ni discutir con usted.

Muchas gracias.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación... *[rumores],* si les parece, señorías, de la moción 36/06, dimanante de la interpelación relativa a la política cultural del Gobierno con respecto al patrimonio tecnológico e industrial, presentada por Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra para su presentación y defensa la señora Ibeas.

Moción núm. 36/06, dimanante de la Interpelación núm. 45/06, relativa a la política cultural del Gobierno con respecto al patrimonio tecnológico e industrial aragonés.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Traemos una moción para debate, en esta ocasión en relación con el patrimonio industrial, porque, después de la interpelación que mantuvimos en la pasada sesión de Pleno con la consejera señora Almunia, realmente nos sorprendió todavía el grado de autosatisfacción que tiene el Gobierno cuando mi grupo comprende que quedan tantas y tantas cosas por hacer.

Lamentamos, en este sentido, que el Gobierno se ponga unas metas que creemos que son cortas y que son fácilmente alcanzables, sobre todo cuando, además, ese grado de satisfacción se sustenta, a nuestro modo de ver, sobre escasos pilares.

Seguimos pensando, señorías, que el Gobierno de Aragón actualmente carece de una perspectiva global sobre el patrimonio industrial; que, hasta el momento, lo que ha habido son, sobre todo, actuaciones escasas y en la mayoría de las ocasiones puntuales, que avanzan, además, con excesiva lentitud. Y, en este sentido, planteamos una moción con el fin de poder llevar adelante una política coherente, mucho más decidida que la que tenemos hasta el momento en manos del Gobierno.

La Ley 3/1999, del 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, tiene un artículo, que es el 74, en relación con el patrimonio industrial, en el que se señala que habrá una atención también particular al patrimonio y que se realizarán de forma sistemática programas de estudio, documentación e investigación en relación con el patrimonio etnográfico industrial. Pues bien, señorías, después de haberle preguntado a la señora consejera, seguimos sin saber qué es lo que se ha estado haciendo durante todos estos años desde el Gobierno.

Nos recordaba la señora consejera que el interés que tiene el Partido Socialista por el patrimonio industrial se materializaba en la introducción de un artículo, de varios artículos, en la Ley de patrimonio sobre este tema. Pero es que, realmente, desde 1999 hasta ahora se ha hecho muy poco. En 1999, la misma profesional que en estos momentos está encargada de la elaboración del catálogo sobre el patrimonio industrial y la obra pública en Aragón señalaba que se estaba entonces muy lejos de poder tener una perspectiva coherente sobre el patrimonio industrial en Aragón, y, casi ocho años después, con lo único con lo que nos encontramos es con la perspectiva de un catálogo que aún no ha sido concluido y que, sin duda, debería haber tenido una financiación garantizada mucho más potente que la que ha tenido hasta el momento.

Señorías, pensamos en Chunta Aragonesista que faltan líneas y estudios de investigación, y la prueba la tenemos en los planes autonómicos, en el primero y el segundo, los planes autonómicos de investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento.

Realmente, la intervención de la señora consejera estuvo centrada básicamente en ese catálogo encargado a la profesora María Pilar Biel, y nosotros estamos demandando, por supuesto, otro tipo de actitud.

Preguntamos en qué marco concreto se habían llevado a cabo las acciones de conservación: no se nos respondió nada en este sentido.

Preguntamos acerca de las tareas de mantenimiento y de conservación del patrimonio industrial en Aragón. Entendemos y entendíamos, y así lo defendía, que debe promoverse la conservación no solamente de los edificios sino también de los registros documentales, de los archivos, de las empresas, de los planos de construcción, etcétera. Y creemos que no se ha hecho realmente nada en este sentido, nada claro al respecto, porque tampoco la consejera supo explicarnos nada.

Puesto que estamos demandando un compromiso con las señas de identidad cultural y social aragonesas, por supuesto que estamos demandando también acciones de sensibilización, que no están en estos momentos puestas en marcha por el Gobierno, en relación con el patrimonio industrial. Creemos que son fundamentales para comprender, conocer y entender mucho mejor la historia de Aragón, y algo debería haber también en este sentido en los ámbitos educativos, en el ámbito de la formación profesional especializada, en aspectos metodológicos, teóricos, históricos, etcétera, sobre el patrimonio industrial.

Creemos que falta por construir un sentido a lo que ya existe en estos momentos y a lo que puede llegar, creemos que es necesario atribuir una coherencia y un orden a las acciones que pueden emanar del Gobierno, porque no creemos que un catálogo pueda ser suficiente. ¿Por qué esperar a que el catálogo esté concluido para introducir orden y coherencia en ese conjunto?

Creemos que falta un modelo a partir del cual estructurar un sistema de centros y determinar también con qué se contaría y qué se haría con ese material, si realmente se desea hacer algo, como es nuestra intención que se haga. Estamos demandando, por lo tanto, un discurso

museístico también en torno al patrimonio industrial en Aragón.

Hablamos de programas como factores de unión entre unos centros y otros, hablamos de la necesidad de que exista una imagen institucional de la creación, coherente de centros de interpretación o no en este sentido, de la confección de itinerarios, etcétera, y con lo que nos encontramos es con las palabras de la consejera, que nos señala —y la cito textualmente o más o menos textualmente— «que no le gusta ni quiere que el Gobierno de Aragón dirija la política cultura de toda la comunidad autónoma y asuma competencias que son claramente municipales y locales». Pues bien, señorías, yo quiero recordar que en el Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se señala expresamente que es una función de este departamento la promoción, el fomento y la difusión de las artes y la cultura aragonesa en todas y cada una de sus manifestaciones, y se alude de forma concreta a la protección y conservación, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación del patrimonio cultural aragonés.

Por esa razón, señorías, proponemos instar al Gobierno de Aragón a elaborar un plan para la conservación, investigación, rehabilitación y difusión del patrimonio industrial aragonés, con unos objetivos claros y concretos, con medidas concretas para ese patrimonio que en estos momentos se encuentra en peligro, desde una perspectiva que incluya, por supuesto, la cooperación nacional e internacional para la salvaguarda del patrimonio industrial y de la obra pública, con la definición e impulso de líneas de investigación que estén dirigidas a conocer y a divulgar la riqueza del patrimonio industrial aragonés; un plan desde el que, además, ejerza de forma coherente una vigilancia activa sobre el patrimonio industrial aragonés y sobre las intervenciones que afectan a sus diversos elementos y, por supuesto, que comprenda una valoración económica y turística también de los lugares industriales, porque creemos que hay que potenciar la revalorización y la utilización de este patrimonio y la reconversión, evidentemente, de aquellos lugares que estimen oportunos en espacios de cultura artística.

Y por esta razón, señorías, y porque creemos que es necesario seguir reivindicando el valor de los restos materiales de la industrialización en Aragón, para que este patrimonio absolutamente heterogéneo, como diversa es y como diversa ha sido también su producción y los tipos de explotaciones, empiece a considerarse como un elemento de identificación cultural de la sociedad aragonesa.

Y, en este sentido, entendemos que hay que proponer y lo hacemos, lo proponemos, que las Cortes de Aragón, conscientes de los valores que posee el patrimonio industrial, así como de la responsabilidad de que los poderes públicos protejan y enfaticen dicho legado, insten al Gobierno de Aragón a elaborar y a presentar ante estas Cortes un plan para la conservación, investigación, rehabilitación y difusión del patrimonio de industrial aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señores y señoras de Chunta Aragonesista.

Sinceramente, señora Ibeas, le diré que nosotros, nuestro grupo, pensábamos que no iba a presentar esta moción. Sí porque siempre suelen presentar mociones cuando hacen una interpelación, pero no porque considero que, habiendo escuchado y, posteriormente, leído detenidamente lo que tanto usted, como portavoz de Chunta Aragonesista, como la consejera dijeron en esta tribuna, pues creo que queda meridianamente claro qué es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, cuál es la voluntad del trabajo del Gobierno de Aragón y cómo es la planificación y la actuación del Gobierno de Aragón a este respecto.

Pero, evidentemente, ustedes, cuando presentan una interpelación, no se quedan nunca satisfechos con la respuesta del consejero o consejera de turno, y han presentado igualmente esta moción, una moción que pretende que se haga un plan para conservación, investigación, rehabilitación y difusión del patrimonio industrial aragonés.

Pero, vamos a ver, que hagan un plan cuando se está planificando y no solo planificando, sino que se está actuando, que va más allá de la planificación. Y no ahora, señores de Chunta Aragonesista, no ahora, sino desde hace ya bastantes años, se está conservando, se está investigando, se está rehabilitando y se está difundiendo.

Evidentemente, con independencia de las actuaciones que se hayan venido haciendo y que se estén haciendo y programando, el primer paso de sistematización y planificación del trabajo —estoy de acuerdo en que no se puede ir directamente a actuar y ya está, y proteger y rehabilitar directamente, sino que hay que planificar también y que hay que estudiar y catalogar adecuadamente los bienes que tenemos en nuestro patrimonio—, pues ese primer paso es la elaboración del catálogo de patrimonio cultural aragonés, que dijo muy claramente la señora consejera en qué estado estaba en estos momentos. Sabe que se acaba en este año 2007 este catálogo, que es fundamental para conocer más y mejor el patrimonio industrial que tenemos, es fundamental como base para estudiar e investigar posteriormente y para plantear futuras actuaciones.

Se ha articulado igualmente un plan de trabajo en el que se han involucrado todas las instituciones que actúan en el patrimonio cultural industrial, porque, como ustedes saben, son muchas las instituciones que actúan en la materia, no solamente es el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón puede hacer un papel de coordinar, de hacer estudios y de hacer un catálogo global en el que se incluya todo, pero, evidentemente, hay otras instituciones que tienen competencias para actuar, y nos parece muy bien que así sea.

Desde diferentes instituciones, departamentos e iniciativas, se vienen desarrollando acciones de conservación y de rehabilitación del patrimonio, y también de difusión. El papel del Departamento de Industria lo quiero destacar porque es esencial y la propia consejera lo manifestó en su intervención, y así, solamente como meros ejemplos, pues citaré algunas de las actuaciones que se han venido desarrollando: podríamos hablar del Centro de Artesanía de Aragón en el antiguo matadero de Zaragoza, de la recuperación del monasterio de Rueda (del molino harinero y la noria hidráulica), del molino de viento de Ojos Negros, de Malanquilla, del molino de viento

de Jabaloyas, del de Peralejos, del de Moscardón, del de Fuentes Calientes; molino de pólvora de Villafeliche, batán de Lacort, Museo de Electricidad (antigua central hidráulica) de Murillo de Gállego, en Zaragoza); del Museo Hidroeléctrico de Lafortunada, la turbina de minicentral hidráulica que se conserva en el *hall* del edificio universitario Torres Quevedo en el CPS, la central del Molino de Guaso (en Huesca), minicentral hidráulica de Ibdes, minicentral hidráulica y molinete de Valbona; Museo Minero de Escucha, recuperación del poblado minero de Mequinenza, adecuación del entorno de los pozos de hielo de Zurita, en Baélls; centro-museo de Cervezas La Zaragozana, en Zaragoza, y diferentes actuaciones de recuperación de tecnologías antiguas, de maquinaria, talleres textiles, hornos, actividades diversas en diferentes ramas de artesanía, almazaras, etcétera, y también en materia de difusión, con la elaboración y el apoyo para publicaciones de diversas materias que ya han visto la luz en los últimos años.

Se está trabajando en ese catálogo en materia de arquitectura hidráulica, arquitectura industrial, patrimonio de la obra pública y patrimonio documental de esas empresas que usted también ha comentado, señora Ibeas.

Y es cierto —que yo creo que eso les tendría que satisfacer, y parece que no les satisface y que incluso lo cuestionan—, es cierto que, una vez más, Aragón está siendo un referente por el trabajo de catalogación del patrimonio industrial que se está llevando a cabo, y está siendo tal referente, y ya lo dijo la señora consejera, que tan solo País Vasco estaba por delante de nosotros.

En todo caso, si pretendiéramos hacer un plan concreto, que puede ser un documento sistemático, riguroso, que esté encuadernado y que ponga «Plan de conservación, investigación, rehabilitación y difusión del patrimonio industrial aragonés»..., señores de Chunta, en estos momentos, en 2007, se está acabando este catálogo de patrimonio cultural aragonés... Vamos a acabarlo, y después, en todo caso, será cuando se llevase a cabo ese plan. Pero eso no quita para que en estos momentos el Gobierno de Aragón esté planificando y esté actuando también.

Muchas gracias.

No apoyaremos esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Popular. Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Señor presidente. Señorías.

Seré breve en mi exposición, pues no parece posible estar en contra de una moción que, al menos yo, considero que es muy generosa con el Gobierno, excesivamente generosa, a mi juicio, con la actuación del Gobierno.

Como ya se dijo con motivo de la presentación de la interpelación que ha permitido la moción que en estos momentos debatimos, la Ley de patrimonio de Aragón establece en su artículo 73 la especial protección del patrimonio con carácter industrial. Bien es cierto que se hace necesaria una especial actuación en la catalogación, investigación, rehabilitación y posterior —obviamente— puesta en valor de este patrimonio cultural, y creemos que ahí, efectivamente, está la clave: en la secuencia de los pasos que se deben realizar encaminados a permitir el acceso a este legado. Me explicaré.

Durante el debate de la interpelación, que he podido leer con atención, la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta exponía las actuaciones que, a su juicio, debían realizarse, con el fin de actuar de forma inmediata, coordinada y con suficiente dotación económica, que permitiesen una urgente actuación en este patrimonio, normalmente olvidado y muchas veces marginado. Así mismo, la señora consejera, en su intervención, desgranaba en ese momento las múltiples actuaciones realizadas, y que en estos momentos nos han vuelto a ser repetidas por la portavoz del Partido Aragonés, las múltiples publicaciones emitidas, los convenios firmados con diferentes instituciones públicas, los períodos de actuación previstos y las aportaciones económicas presupuestadas. Es cierto que la única diferencia entre ambas intervenciones hacía referencia a los tiempos y a las prioridades.

Bien es cierto también que, para poder actuar, para poder acometer cualquier intervención, se hace preciso conocer el estado real del bien sobre el que se tiene que intervenir, y eso, además de lógico, parece, obviamente, sensato. Por eso no es criticable, según parece, porque, desde finales del año 2004, el Gobierno —y vuelvo a insistir—, según parece, lo está haciendo.

Lo que sí, por el contrario, es criticable es que sea necesario esperar a terminar la catalogación de todo el patrimonio industrial repartido por todo el territorio aragonés para decidir o —lo que es lo mismo— para priorizar las actuaciones, para comenzar a intervenir, en definitiva, para empezar a ejecutar las inversiones. Y esa, y no otra, es la cuestión que, a nuestro juicio, a día de hoy, falla.

Es cierto que es un trabajo de todos (es un trabajo de los ayuntamientos, es un trabajo de las comarcas, es un trabajo de las diputaciones provinciales...), pero también es un trabajo del Gobierno de Aragón, quien, por otro lado, debería —que no lo hace— liderar cualquier actuación que sobre el patrimonio se haga.

Es obvio que el Gobierno, en esta cuestión, sobre todo en la recuperación del patrimonio, no puede ser un invitado más. Hasta la fecha, lo único cierto es que el Gobierno no ha presentado un modelo, un plan que defina con claridad qué se va a hacer una vez finalizado este lento peregrinar de relleno de fichas que refleje la situación real de este patrimonio. Porque han hablado de actuaciones más o menos concretas, pero no han hablado de compromisos, ya que declarar bienes de interés catalogado a algunas de nuestras más relevantes obras industriales no nos genera ninguna confianza, sino más bien —y, si no, nos tenemos que remitir a los ejemplos más recientes— nos genera mucha desconfianza.

Estar en este listado, en el listado de bienes catalogados, como bien sabemos, no obliga a nada: ni a proteger ni a rehabilitar ni a intervenir ni, obviamente, a depositar un euro en su actuación más urgente. Por ello, sacar pecho por este tipo de actuaciones no parece, a día de hoy, creíble. Y por ello, señorías, confianza en la actuación del Gobierno, más bien ninguna.

Los compromisos deben ser más ambiciosos, mayores, más concretos, con suficientes dotaciones económicas y también, ¿por qué no?, conveniados con otras instituciones públicas y privadas. Nos parecen interesantes los esfuerzos que desde el Gobierno se hacen en este campo, pero, como es obvio, son insuficientes y, sobre todo, son lentos.

Se hace necesario trabajar en definir la realidad actual y, al mismo tiempo, la actuación determinante sobre

aquellos bienes ya estudiados. Un paso sin el otro producirá un vacío mayor del que en estos momentos padecemos por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Y por ello, cualquier iniciativa que se presente en esta cámara encaminada a impulsar la actuación del Gobierno en cualquier campo de protección, conservación y rehabilitación de nuestro patrimonio será compartida por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Cuando hablamos de patrimonio, casi siempre pensamos en patrimonio histórico-artístico. Si ampliamos el concepto, podemos incluir el patrimonio arqueológico, el documental y bibliográfico, el etnográfico... Pero rara vez incluimos el patrimonio industrial dentro de este concepto, un patrimonio relativamente nuevo que va perdiendo su valor industrial conforme se abandonan las actividades industriales que lo sustentaron, pero que, a su vez, forma parte de la historia colectiva y es capaz de explicar el desarrollo y la propia evolución económica de un país.

El patrimonio industrial, específicamente, son bienes que testimonian el progreso de una comunidad en un determinado momento histórico, además de ser reveladores de un sistema de elaboración o procesos industriales de producción particular, de una imagen, como empresa o marca, y, en consecuencia, de determinados comportamientos culturales, con sus costumbres y modos de vida.

Hoy, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista nos trae una moción dimanante de la interpelación 45/06, referente al patrimonio industrial, instando al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante estas Cortes un plan para la conservación, investigación, rehabilitación y difusión del patrimonio industrial. Yo también, al igual que la señora diputada Herrero, pensaba que, después de la intervención de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, había quedado claro cuál era la política del Gobierno de Aragón referente a la defensa del patrimonio cultural aragonés, donde, por supuesto, está incluido el industrial.

Allí, la consejera explicó todas las acciones que el departamento está llevando a cabo en los últimos años dentro de este campo: en primer lugar, habló de la catalogación de los bienes *[rumores]*, que finalizará el año próximo y que se ha realizado...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, sean tan amables de bajar el volumen de la voz.

Continúe, señora diputada.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: ... y que se ha realizado y se está realizando con una metodología muy rigurosa y sistemática, mediante la localización, descripción y redacción de una completa ficha de catálogo de cada uno de los bienes muebles e inmuebles localizados a lo largo de la geografía aragonesa, una catalogación financiada, además de por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por las tres diputaciones y también por las comarcas. Esta catalogación, señora Ibeas, es indispensable para poder valorar qué es susceptible de ser protegido o rehabilitado, un trabajo que, cuando esté terminado, se les facilitará a las comarcas para que, si así lo consideran, puedan realizar un trabajo de difusión del patrimonio industrial de su territorio, de la misma manera que se podrá llevar a cabo un catálogo con los bienes más destacados o significativos de nuestra comunidad.

Igualmente, se están llevando a cabo trabajos de investigación de algunos de nuestros bienes al estar integrados en otros planes, como ocurre con las reales fábricas de Villafeliche, que están incluidas en el Plan general de investigación y sobre las que se está haciendo un profundo estudio histórico bajo el título *La fabricación de la pólvora en España: la Real Fábrica de Villafeliche*.

Además de la catalogación, investigación y difusión, señora Ibeas, usted solicita la rehabilitación y conservación del patrimonio industrial, y en esta tarea no solo está trabajando el Departamento de Educación, sino que el Departamento de Industria y también el Departamento de Agricultura, en colaboración con los grupos de acción local, están rehabilitando pequeñas instalaciones de industrias rurales tradicionales.

Conservación, investigación, rehabilitación y difusión ya se están realizando respecto al patrimonio industrial, por lo que el Grupo Socialista votará en contra de esta moción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación de la moción 36/06 en sus términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, treinta y dos en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señora Ibeas, tiene nuevamente la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular el apoyo que han realizado a la moción que hemos presentado desde Chunta Aragonesista.

Y quiero señalar algunas cuestiones porque, realmente, cuando se ha dicho que se extrañaban algunos grupos, concretamente los que apoyan al Gobierno, porque estábamos presentando esta moción, habida cuenta de lo que había dicho la señora consejera durante la interpelación, pues, precisamente por eso, por eso precisamente, porque escuchamos lo que dijo la señora consejera, es por lo cual Chunta Aragonesista ha presentado esta moción. Ese es el tema, precisamente, por el que lo presentamos.

Es lógico, no obstante, también lo comprendo, que tanto el Grupo Socialista como el Grupo del PAR digan lo que dicen y no nos hayan apoyado, porque tengo muy claro ya que lo que estos grupos entienden por un plan no es lo que Chunta Aragonesista entiende por plan *[rumores]*, y la prueba son los planes que se están llevando por algunos de los departamentos, y baste conocer algunos de los más recientes que nos han ido llegando, concretamente a la Comisión de Asuntos Sociales.

Señorías, sabemos perfectamente qué es un catálogo, quiero decir que el debate no creo que esté ahí. Sabemos perfectamente qué es un catálogo, conocemos a la

profesora responsable, a la investigadora responsable del catálogo, conocemos de su buen hacer, pero eso, ¿qué tiene que ver? Eso no tiene nada que ver. Nosotros pensamos que no hace falta que el catálogo esté concluido para que se inicie una política de coordinación de toda una serie de acciones. Pero, bueno, aquí nos encontramos con que ustedes tienen una manera de ver las cosas y nosotros tenemos otra, y tampoco pasa más.

Ahora bien, ¿existe un discurso museístico? No, no, y nosotros queremos que exista un discurso museístico.

¿Existen líneas de investigación reconocidas? No, no existen líneas de acción reconocidas, ni en el primer plan de investigación ni en el segundo, y Chunta Aragonesista quiere que existan. No que existan acciones puntuales, sino que existan planteamientos, en ese sentido, oficialmente reconocidos.

¿Existe la coordinación? No. ¿Le interesa al Gobierno, según dijo la señora consejera, que haya coordinación? ¡No!, no le interesa, porque dijo que, ¡faltaría más!, ¿cómo se iba a meter que un pueblo que tiene minas monte un museo sobre la minería? *[Rumores.]*

Nosotros creemos que, con todo el respeto hacia...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Con todo nuestro respeto a las responsabilidades y a las competencias de las comarcas y de los ayuntamientos, el Gobierno, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tiene que desarrollar también las funciones que le han sido encomendadas.

¿Existen acciones de sensibilización? No. Yo recordé el tema del 18 de abril como la jornada internacional: preguntamos «¿qué se ha hecho?» y nos dicen: «Nada». Pues vale, nada.

No mezclen tampoco las iniciativas privadas con las públicas para dar la impresión de que aquí hay un movimiento tremendo. Pues, realmente, está habiendo esfuerzos por distintos aspectos, pero nosotros estamos hablando de otra manera de gestionar la política cultural, señorías, y aquí no nos ponemos de acuerdo.

El respeto a las instituciones y a competencias de otras instituciones no es lavarse las manos, que yo creo que es lo que el otro día la señora consejera, fundamentalmente, hizo: defender el lavarse las manos. Nosotros estamos hablando de una política coherente para el territorio, coherente con el respeto...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Ibeas, debe concluir, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

¿Algún otro portavoz va a utilizar este turno?

Sí, la señora Sánchez. Tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Ya entiendo que no comparta, señora Ibeas, la manera de actuar del Gobierno: nosotros estamos en el Gobierno y ustedes no. A lo mejor, cuando ustedes estén, tampoco lo compartiremos.

Pero, desde luego, se está actuando. La señora consejera —y la señora Herrero— le relató el otro día no solamente el listado de cómo iba el tema de la catalogación, sino dónde se había actuado. Y no era algo inconcreto, era algo con una ubicación geográfica y con un presupuesto y con una financiación. Con lo cual se está actuando: se está rehabilitando y se está conservando.

Y, permítame, yo me he leído también la interpelación, como todos mis compañeros, para poder prepararme esto. Yo pensaba que usted era bastante más rigurosa en las intervenciones, y no se me enfade: usted el otro día dejó caer algo en su intervención, en la que dijo que le habían llegado noticias de que el Departamento de Agricultura estaba vendiendo los silos para obtener recursos, para urbanizar... Esto no es verdad, ¡no es cierto! *[La diputada señora IBEAS VUELTA, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Pero, entonces, dígame usted cómo ha contrastado esa noticia, cómo dice usted eso...

Bueno, pues esto no es verdad, solamente hay dos tipos de silos: uno de la red básica y otro que es de la red no básica, ¿vale? Entonces, no puede usted estar diciendo eso, porque eso no se ha hecho, no se está diciendo... *[Rumores.]* Bueno, pues yo le voy a contestar.

Hay dos tipos de silos. Los silos de la red no básica fueron transferidos a los ayuntamientos en 1996 mediante los correspondientes convenios de cesión del entonces Departamento de Agricultura y Medio Ambiente a los ayuntamientos; los convenios contemplan la cesión de uso, nunca de la propiedad, ya que son patrimonio de la DGA según inventario que consta en la Dirección General de Patrimonio; además, para su enajenación por la DGA deberían, previamente, desafectarse del dominio público, pasándolo a bienes patrimoniales. Y luego hay otro tipo de silos, que son de la red básica: la propiedad de la Administración central es del Ministerio de Agricultura.

Entonces, por favor, contraste de verdad, que me ha defraudado —perdóneme—, me ha defraudado. Yo pensaba que era bastante más rigurosa cuando preparaba sus intervenciones.

Nada más, y muchas gracias, señoría.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 234/05, sobre la financiación de la Iglesia católica y demás confesiones religiosas a costa de los presupuestos generales del Estado, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

En su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

Proposición no de Ley núm. 234/05, sobre la financiación de la Iglesia católica y demás confesiones religiosas a costa de los presupuestos generales del Estado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Vamos a hablar otra vez de bienes de la Iglesia, solo que en este caso de los bienes que gestiona —no sé si la Iglesia tendrá algo terrenal o no, para según qué co-

sas—, de lo que gestiona, que tiene que ver, nada más y nada menos, con lo que gestiona de lo que recibe de los ingresos del Estado y de lo que consigue por no pagar impuestos y de lo que consigue con beneficiarse de un concordato preconstitucional que le permite, entre otras cosas, tener sus propios tribunales, en un Estado soberano y democrático como es el nuestro, y le permite tener un régimen tributario totalmente diferenciado de lo que tenemos los ciudadanos y las ciudadanas españoles y españolas, pero también las empresas y también las asociaciones.

En ese sentido, se habrán fijado en que la iniciativa que estoy defendiendo es de hace un año, justamente. Es verdad que habíamos confiado en que en aquella negociación que establecía el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con la Iglesia para empezar a resolver el problema de la financiación, para cumplir incluso eso que dice el concordato, que, aunque sea preconstitucional, dice que deberá tender la confesión religiosa (en este caso, la Iglesia católica) a generar sus propios recursos y sus propios ingresos, y que, a partir de ahí, el único mecanismo de financiación que debería establecerse es el que, libre y voluntariamente, sus usuarios y usuarias decidan pagar en función de la parte impositiva.

Bueno, es verdad que ha habido una negociación con la Iglesia, es verdad que la Iglesia ha conseguido su objetivo, que era llegar al 0,7, y es verdad que, a cambio de eso, la Iglesia se ha comprometido a empezar a pagar el IVA. No está mal que, después de conseguir sus objetivos, se comprometa a cumplir una de las partes de la ley y una de las cuestiones, como es la de pagar el IVA, pero sigue siendo un trato discriminatorio el que recibe, sigue estando sobrefinanciada, sigue estando exenta de determinados impuestos y tasas municipales (algunas como el IBI, otras como plusvalías, otras como las cuestiones que no genera) y, además, sigue disfrutando de un trato preferente en lo que se refiere a cuestiones que tienen que ver con la religión, con el culto, y así está asegurada y garantizada su presencia en la vida pública.

Nosotros pensamos que, además, esa sobrefinanciación que está recibiendo la Iglesia —en este caso, la Iglesia católica—, con los impuestos de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas españoles, lo que está haciendo además es interferir en lo que es la vida democrática de la ciudadanía. No es que, con el dinero que la Iglesia recibe, se financien o se hagan obras de caridad, no: con ese dinero también se financian campañas, manifestaciones contra el uso del preservativo, por ejemplo (aunque sea con el objetivo de prevenir el sida), contra la supresión de las horas lectivas de educación religiosa o contra aquellas leyes que reconocen derechos a homosexuales, y, por lo tanto, esos fondos se utilizan también para campañas que implementan y potencian la discriminación.

Nosotros creemos que es el momento de poner coto a esta situación, y, en ese sentido, lo que pretendemos es que desde el Gobierno de Aragón se inste al Gobierno central a empezar a poner en su sitio también a la Iglesia católica. Sobre todo, yo creo que desde aquí con más razón, puesto que antes, por sexta o séptima vez en esta cámara, hemos llegado a la conclusión de que ese gran problema que tienen las parroquias de la Franja es debido a la actuación de la Iglesia, que saben sus señorías que es la que puede resolver el problema, no le da la gana de resolver el problema y está manteniendo abierto un conflicto y un litigio, exactamente igual que mantiene otros.

De ahí que nuestra proposición no de ley, que defendemos, tenga cuatro puntos.

El primero es que se aborde el estudio de los tratamientos fiscales y las condiciones de relación del Estado con las distintas confesiones religiosas. Hay que recordar que nuestro país es una tierra de acogida (por lo tanto, viene la multiculturalidad y también la multirreligiosidad), y entendemos que debería garantizarse un trato igualitario a todas las confesiones religiosas.

La segunda parte, el segundo punto sería sustituir, en la gestión del IRPF, la casilla de la aportación a la Iglesia católica para que pase únicamente por lo que son las formas de recoger óbolos, que, hasta ahora, creo que no se han modernizado y siguen siendo los cepillos en las parroquias. Pero también pueden abrir cuentas corrientes para hacer donativos, es decir, las fórmulas informáticas y telemáticas también deberían entrar, que no son pecado que yo sepa. *[Rumores.]*

La tercera parte es que tomen las medidas oportunas para garantizar...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio por favor.

Y, señor Barrena, vaya concluyendo.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... que el Estado —voy acabando, señora presidenta—, que el Estado le ingresa, única y exclusivamente, lo que las y los contribuyentes marquen en la casilla, sin que sea luego a liquidar, y, en todo caso, lo que sea a liquidar que se liquide año en año para no acumular la deuda que en estos momentos tenemos.

Y la última sería que se establezca la normativa necesaria para que en las subvenciones que reciban las confesiones religiosas —y, entre ellas, la Iglesia católica— esté garantizada también su transparencia y su conocimiento de cómo y a qué se dedican y para qué se destinan.

Y esta mañana... esta tarde les leía una parte del artículo 26 de la Constitución republicana, que aludía a la Iglesia. Les voy a leer otra, que no he leído esta mañana porque la he guardado para ahora, porque tiene algo que ver: la República imponía a la Iglesia sumisión a todas las leyes tributarias del país. Creo que eso es un principio de igualdad constitucional que deberíamos defender también.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

A continuación intervendrá el representante del Partido Aragonés, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo entiendo que en estos momentos Izquierda Unida y el señor Barrena presenten esta proposición no de ley, lo entiendo, porque les puede reportar unos beneficios —creo yo— importantes en un espectro determinado de su electorado.

Ahora bien, yo creo que se adelanta y que no ha tenido muy en cuenta los tiempos, porque, efectivamente, usted dice, y lo ha comentado, que, en enero de 1979,

la Santa Sede y el Estado español firmaron un acuerdo, en el cual ya se preveía el progresivo cambio de la dotación a la Iglesia con cargo a los presupuestos generales del Estado por un sistema de asignación tributaria, de tal manera que cada uno de los ciudadanos dijera en su declaración del IRPF a quién quería subvencionar con su dinero. Yo creo que eso, en 1979, ya fue un adelanto importante.

En septiembre de este año, el Gobierno central ha llegado a un acuerdo con la Iglesia católica, en el que se fija un nuevo modelo de financiación. Este acuerdo supone un cambio muy importante, muy importante: en primer lugar, señor Barrena, se suprime la dotación directa del Estado a la Iglesia; por otro lado, la Iglesia católica queda sujeta, como usted ha dicho, a la declaración del IVA en todas sus compras de bienes muebles, inmuebles, etcétera, y además, la Iglesia tiene la obligación de presentar al Gobierno una memoria económica justificativa, según este acuerdo, sobre la distribución del gasto correspondiente a la asignación por el IRPF.

¿Qué quiere decir? Quiere decir que estamos en el camino de que, al final, la Iglesia católica se autofinancie o los fieles —no sé cómo ha dicho usted, creo que ha dicho «adeptos» o algo parecido... no: los fieles a la Iglesia católica—, los fieles autofinancien o autofinanciemos la Iglesia católica con nuestro dinero.

Yo creo que se adelanta usted. Estamos en ese camino, pero ese camino lleva un tiempo, lógicamente, y el acuerdo ha sido este mismo año. Lleva un tiempo. En ese tiempo, cuando pase ese tiempo, seguramente no harán falta iniciativas como la que usted presenta hoy.

Pero, repito, yo entiendo perfectamente que Izquierda Unida y usted presenten la iniciativa hoy, con el objetivo que usted tiene en mente y que Izquierda Unida supongo que tendrá claro, que es un objetivo, desde nuestro punto de vista, para conseguir unos poquitos votos. Lo entiendo, ahí se queda.

Ahora bien, nosotros no podemos aceptar el asunto, simple y llanamente, porque se está en el camino, y falta un poco de tiempo, muy poco tiempo. En un breve plazo de tiempo, seguramente, esta iniciativa no hará ninguna falta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

A continuación, Chunta Aragonesista. En su nombre, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve también.

Estamos de acuerdo, genéricamente, con la iniciativa planteada por el señor Barrena y la apoyaremos.

Únicamente quiero resaltar que si en algo, desde luego, estamos de acuerdo en esta iniciativa es en la búsqueda de la equidad y de la transparencia en la financiación de las confesiones religiosas.

Y únicamente estoy en desacuerdo con el señor Martínez en una cosa: que dice que el señor Barrena se ha adelantado. Yo más bien creo que, si lee usted lo que planteaba el señor Barrena para llevar a cabo a partir de enero de 2006, a lo mejor, más que adelantarse, va con un poco de retraso.

Pero, en todo caso, a pesar de esa situación que plantea el señor Barrena para llevar a cabo a partir de enero de 2006, entendiendo que lo que se vota no es tanto determinados detalles, sino la filosofía y el asunto que hay detrás como objetivo político, nosotros lo vamos a apoyar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Bernal.

Grupo Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, señor Barrena, el Grupo Popular no lo va a apoyar. Chunta lo apoya, pero el Grupo Popular, no.

Señor Barrena, usted sigue todavía en aquello de que la religión es el opio del pueblo, sigue usted estancado en ese planteamiento.

Mire usted, su iniciativa parlamentaria..., que, por cierto, habla de la Iglesia. Antes no quería hablar de la Iglesia, decía que por qué se habla de la Iglesia en esta cámara..., ahora sí que hay que hablar de la Iglesia. Antes no, ahora sí: supongo que esa es su visión de lo que son las reglas del juego en un parlamento.

Pero, mire usted, presenta una iniciativa que está desfasada en el tiempo, porque, efectivamente, la firmó usted el 2 de diciembre de 2005, la podía haber tramitado antes, y no, ha esperado un año, cuando resulta que ya el Gobierno de la nación ha movido ficha con la Iglesia en algunas cuestiones importantes que, efectivamente, van en un camino determinado.

Pero además, señor Barrena, su iniciativa es confusa, absolutamente confusa, o intenta usted confundir, que no lo va a conseguir, por lo menos con el Partido Popular.

Mire usted, confunde los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española de 1978 (el artículo 14: «Todos los españoles son iguales ante la ley», y la no discriminación por nacimiento, raza, sexo o religión, opinión, etcétera —evidentemente, un derecho fundamental—; otro derecho fundamental, el artículo 16: libertad religiosa y aconfesionalidad, por tanto, del Estado), confunde usted el ejercicio de estos derechos fundamentales recogidos en la Constitución con la posibilidad del Estado de llegar a acuerdos con cualquiera, con cualquier entidad y, por supuesto, también con la Iglesia católica como cualquier otra entidad.

Pero es que, además, la propia Constitución, en el artículo 16.3 se lo dice, mire usted, se lo voy a leer: «Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española...». Yo le pregunto: usted, ¿cómo cree que se tienen en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española? Pues una parte importante, evidentemente, es el tema económico, como en todo, señor Barrena. Y sigue diciendo: «y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y demás confesiones». Claro, la cooperación, ¿cómo cree usted que se mantiene la cooperación con la Iglesia y con las demás confesiones?

Por cierto, la Constitución habla de la Iglesia católica y las demás, y las demás. ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, la mayor parte de los españoles somos católicos, y en la Constitución del setenta y ocho hablaba de la religión preeminente, predominante, y las demás.

Mire, señor Barrena, esta es una más del camarada Barrena, lo sabe usted perfectamente, ¿eh?, «la religión es el opio del pueblo». No será la última, señor Barrena. Por cierto, la penúltima fue su apoyo a que desapareciera cualquier acto o vestigio de la Navidad en el colegio Hilarión Gimeno. Es su forma de entender lo que es la tradición, nuestras tradiciones, nuestra cultura, nuestra historia, etcétera. Esa fue la penúltima. Esta es la última, de momento, y vendrán otras, señor Barrena, y vendrán otras.

Pero, mire, señor Barrena, no puede usted evitar que el santoral sea el católico, no lo puede evitar; no puede evitar que ahora celebremos las fiestas de Navidad, no puede evitar que se celebren las fiestas de Semana Santa; por evitar, no puede usted ni evitar que viva en el año 2006 después del nacimiento de Cristo. ¿Lo quiere entender? Lo tiene usted que pasar muy mal, señor Barrena, ¡lo tiene usted que pasar muy mal! Y no le digo nada, señor Barrena, si usted se mete con la Virgen del Pilar, ¡no le digo ya nada! Y para colmo, le está saliendo..., perdone, señor Barrena, que le veo una barba, de verdad, a lo rey Melchor *[risas]*, como Dios manda.

Por tanto, señor Barrena —permítame la broma—, usted lo tiene que estar pasando mal, ¿verdad?, con todo esto. ¡Es que vive en el año 2006 después de Cristo!, ¡pues qué le vamos a hacer! Es que usted vive donde vive, con la cultura, la historia, la tradición, etcétera.

Plantea usted otras cosas. Dice usted: primero, la financiación de las iglesias, con equidad «en relación con su implantación», dice. ¡Naturalmente! ¿Y usted cree que eso está en la equidad en estos momentos..., en fin, que aquí hay desequilibrios? Pues oiga, mire usted, vaya y vea el número de católicos reconocidos que hay en la sociedad española: el 96% de los españoles somos católicos. Otra cosa es que seamos más o menos practicantes, pero...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Por favor, señor Suárez, debe ir concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo en seguida, señora presidenta.

Profesamos la religión católica, mientras que mire usted a ver cuántos hay de la religión islamista, de la israelita o de los evangelistas, que son las otras tres religiones que tienen, por cierto, acuerdo económico con el Estado desde año 1992. ¡Compare usted!

Y le voy a decir una cosa, señor Barrena: yo sé que, la filosofía de ustedes, de lo que va es, efectivamente, de lo que le he dicho: la religión es el opio del pueblo y otras muchas cosas. El fin justifica los medios, pero le voy a decir una cosa, señor Barrena: no hay mayor injusticia en la vida que tratar con igualdad a lo desigual. ¿Lo entiende?, ¿entiende eso de las condiciones homogéneas? Entiende eso, ¿verdad? Usted procede del sindicalismo, pues aplíquele el cuento.

Por tanto, ¿plantea eso de la equidad? Bueno, demuestre usted el tema.

Segundo: plantea usted quitar la casilla de la Iglesia. Pero, oiga, ustedes han perdido esta votación en el Congreso de los Diputados, la perdieron ya hace unos meses. ¿Sabe cuál fue la votación? Pues la votación fue treinta y dos a favor (por supuesto, Izquierda Verde, etcétera), doscientos ochenta en contra y tres abstenciones, esa fue la votación de esto mismo en el Congreso de los Diputados, que usted repite aquí sabiendo cuál es ya la opinión del Congreso de los Diputados y, por tanto, cuál va a ser la opinión correlativa en las fuerzas políticas.

Usted lo hace, se lo han dicho, por ganar votos, intenta ganar votos. Pero yo creo, señor Barrena, que hoy no va a ganar ningún voto ni con los evangelistas ni con los islamistas ni con el judaísmo, con ninguno de ellos, y, sin embargo, los va a perder, desde luego, en la religión católica, los va a perder.

Acabo, señora presidenta.

Y tercera cuestión: usted dice, en tanto se mantenga el tema de la casilla, en tanto se mantenga eso, hombre, vamos a ver si se modifica el asunto. ¡Pues ya se ha modificado! ¿Sabe cómo se ha modificado, señor Barrena? Ya no hay el complemento que había sobre lo que se recauda por la casilla, ha desaparecido para el año 2007, a partir de 2007; pero ahora, en la casilla, ha pasado del 0,52 al 0,7. Por cierto, en Italia es el 0,8, se lo digo por si no tiene esa cuestión.

Señor Barrena, yo creo que tiene usted que vivir en la realidad, en la realidad, no tiene usted que hacer demagogias baratas. Y, desde luego, de esta forma, con este tipo de iniciativas, usted se va a condenar, ¡se va a condenar! Pero lo peor, señor Barrena, es que, además de condenarse, va a perder ese escaño a partir de mayo de 2007.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Risas y aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Señor Laplana, tomará la palabra a continuación.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente. Señorías.

Voy a fijar la posición del Grupo Socialista con relación a esta proposición no de ley, que va a ser contraria a lo expuesto por Izquierda Unida, porque no estamos de acuerdo con su filosofía. Por eso somos otro partido, de una izquierda más moderada, y creemos, con todo el respeto del mundo, que Izquierda Unida ha hecho su planteamiento político electoral, con relación a su electorado.

Y no la creemos en estos momentos oportuna porque el Gobierno ha llegado a un acuerdo que, como dijo el representante de la Iglesia y la propia vicepresidenta, es un acuerdo bueno para todos, enmarcado dentro de esos acuerdos entre dos estados que recoge el concordato, porque el Vaticano está reconocido como un Estado, con representación de todos los países dentro del Vaticano y del Vaticano en el resto de los países. Y además, es un tema de financiación de las haciendas públicas, que le corresponde al Gobierno de la nación, no a los diferentes gobiernos autonómicos.

Por lo tanto, yo creo que este es un tema que a Izquierda Unida le ha llegado del planteamiento que hicieron en Madrid sus representantes y ahora lo está transfiriendo a las diferentes comunidades autónomas.

Reconociendo que el Estado español es un Estado laico, la mayor parte de la sociedad es una sociedad católica, practicante o no practicante, pero la mayor parte de la sociedad es católica. Y yo creo que, en aras del interés general, para no crear ninguna alarma, y, además, asumido por la mayor parte de la sociedad, yo creo que el Gobierno ha hecho bien al llegar a un acuerdo con la

representación de la Santa Sede en España, que es la Iglesia católica acá, un acuerdo, como he dicho, que era bueno para todos.

Pero es que la Constitución ya recoge, en el artículo 16.3, un trato especial con la religión católica. Reconociendo que es un Estado aconfesional o lo que fuera, recoge que, como la mayor parte de la sociedad española es católica, tiene que tener un trato específico. Y en los acuerdos del año 1979 ya recoge que tiene que ir a la autofinanciación, pero con un tiempo prudencial, y en aquellos momentos reconocía las partidas presupuestarias que tenían que dedicarse de los presupuestos generales del Estado para la Iglesia. Y el gran acuerdo (que, además, lo llevó Alfonso Guerra) fue en el año ochenta y siete, cuando ya se recoge que se iba a dar el gran paso de intentar buscar una financiación no directa de los presupuestos generales, sino aportación del IRPF, y se recoge que el 0,52 iría para la Iglesia, pero con un monto global que, si no se llegaba con el 0,52, se lo aportarían las arcas del Estado.

Se ha ido renovando, se ha ido trabajando hasta llegar a septiembre de 2006. En este año ha habido un gran acuerdo entre las dos partes, en el cual se ha conseguido dar el gran salto de autofinanciación, que es el primer escollo que había, porque el Estado ya no aporta directamente nada desde los presupuestos, sino que en la declaración de renta se sube del 0,52 al 0,7 y cada ciudadano es libre de aportar o no aportar. La Iglesia ha creído que la gente sería lo suficientemente sensible y aportaría con ese 0,7 la parte proporcional, y el Estado ha cumplido la parte de decir que la financiación no es directa a los presupuestos, sino por la parte impositiva que cada ciudadano crea. Pero, además, se ha conseguido que del IVA, que no pagaba la Iglesia y que, además, era una demanda de la Unión Europea, en estos momentos se haga cargo la Iglesia.

Y otro tema muy importante, que está recogido en la propuesta de Izquierda Unida, pero que ya está aprobado en estos acuerdos también (estos son dos y este es el tercero) es que se tenga que dar cuentas de los gastos. Tendrá que presentar anualmente al Estado un documento de gasto y estudio de dónde se va a gastar el dinero y dónde se gasta.

Pero yo creo además que otra de las propuestas de Izquierda Unida, en la cual plantea que a las ONG se les aplique la misma medida, ya se ha conseguido que se tenga el mismo trato con el 0,7; pero, además, las ONG tienen otro tipo de ingresos, y la Iglesia, al fin y al cabo, también tiene alguna participación, también tiene alguna ONG que depende de ella que trabaja en aras del bienestar social de los ciudadanos.

Por lo expuesto, yo creo, señorías, que esta proposición no de ley, a lo mejor, cuando se presentó tenía razón de ser. En estos momentos, la mayor parte de las propuestas que hace Izquierda Unida las recoge el acuerdo que hay entre el Gobierno y la Iglesia, y no estamos dispuestos, y eso lo digo con sinceridad, a que no se recoja en la casilla de la declaración de renta el 0,7, porque, igual que se recoge para otras ONG, ¿por qué no se va a recoger para la Iglesia, que, además de ONG, tiene otra sensibilidad, otro sentimiento dentro de la sociedad aragonesa y española?

Recoge, como he dicho, la transparencia y recoge, también como he dicho, que no tiene un trato directo desde los presupuestos, sino que es voluntariedad de cada ciudadano el pagar o no pagar.

Por lo tanto, yo creo sinceramente que no hay motivo para votarla a favor, los socialistas la votaremos en contra. Y reconociendo que Izquierda Unida tiene razón en presentarla dada su sensibilidad o su sentimiento político, no piensa igual que nosotros, porque nosotros somos un partido mucho más centrista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación —silencio, por favor— de la proposición no de ley 234/05 en sus términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista.

No había yo percibido esto de que la Iglesia era una ONG porque resulta que, bueno, siendo una ONG, hasta hemos llegado al 0,7%, pues a ver cuándo veo a la Iglesia en misiones humanitarias, haciendo campañas de prevención del sida y toda esta serie de cosas.

Señor Suárez, si me lo permiten... *[rumores]*, si me lo permiten, porque, si no, se van a condenar por maleducados y maleducadas... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Barrena, por favor.

¡Señores diputados, por favor! ¿Quieren hacer el favor de respetarse a sí mismos un poco? *[Rumores.]* ¡Guarden silencio, hay un orador en el uso de la palabra!

Puede continuar, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pretendía decir, señor Suárez, que sea más riguroso. Usted ha afirmado desde la tribuna que la última iniciativa mía en este tema tenía que ver con el Hilarión Gimeno... Aquí no se ha hablado para nada del Hilarión Gimeno, han sido ustedes los que han pedido una comparecencia para no sé qué. En todo caso, lo único que yo he hecho ha sido defender el derecho del equipo directivo y del claustro y del consejo escolar a tomar sus decisiones; es lo único que he hecho.

Y luego, un poquito más de rigor. Aparte del símil con un rey —sabe usted que soy republicano, pero, ¡bah!, no me molesta, lo entiendo desde el nivel de amistad que nos une—, si el 96% de los ciudadanos y ciudadanas españoles son católicos, ¡qué poquitos ponen la crucecita en la...! Encima, deben de querer que la financiemos los demás entonces, porque, si de verdad fueran el 96% católicos creyentes y les preocupara la Iglesia, pues seguro que marcarían la crucecita, pero las estadísticas hablan del 32% nada más. Por algo será, por algo será.

Y no se preocupe que no nos vamos a condenar. Vamos a seguir levantando planteamientos de progreso, que, aunque hayan pasado dos mil seis años desde que nació Cristo, que usted decía, sigue haciendo falta gente que plantee ideas diferentes, ideas de izquierdas, ideas de progreso, que son las que nosotros defendemos. Y

que seguiremos defendiendo, no se preocupe, no tenga ningún cuidado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Barrena, además de condenarse, usted no escucha bien o está sordo: yo he dicho que usted tomó la iniciativa en posicionarse a favor de la supresión de actos navideños en el Hilarión Gimeno públicamente, hay manifestaciones suyas; no he dicho en ningún momento que usted planteara una iniciativa parlamentaria. Supongo que sabe diferenciar lo que es tomar una iniciativa social o mediática de lo que es una iniciativa parlamentaria.

Segunda cuestión, señor Barrena: ha dicho usted una de las barbaridades más grandes que he oído yo en esta cámara. Dice: «A ver si la Iglesia se dedica alguna vez a hacer acciones humanitarias». *[Rumores.]* Pero ¿usted sabe, señor Barrena, la cantidad de acciones humanitarias que hace la Iglesia, la Iglesia católica, también otras iglesias? Pero ¿cómo puede hacer esas afirmaciones? A mí me parece una falta de respeto a esta cámara que diga usted eso, fíjese, porque es tal barbaridad que no lo puedo entender.

Y le voy a decir algo más, le voy a dar más datos, mire usted: ¿sabe cuántos católicos rellenan la casilla? El 33%, el 33%. ¡Ya verá cómo además, con iniciativas como la suya, todavía este año hay más católicos que llenan la casilla!, gracias a su iniciativa, señor Barrena.

Mire, le voy a dar dos datos: uno, señor Barrena, treinta seis mil millones de euros es lo que le ha ahorrado la Iglesia católica al Estado español en la prestación de servicios asistenciales benéficos ¡y educativos!, señor Barrena. ¿Le parece poco? Ya que a usted le encanta hablar de financiación y de los presupuestos del Estado, pues mire, la Iglesia católica, con esos servicios, le ahorra treinta y seis mil millones de euros al Estado español. A mí me gustaría saber cuánto les ahorra Izquierda Unida, por ejemplo. Izquierda Unida, ¿cuánto le ahorra al Estado español?

Y le voy a decir otra cosa más, señor Barrena: no presuma usted de las ONG porque ustedes no apoyaron recientemente en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley de Convergència i Unió, que sí que apoyó el Partido Popular y sí que apoyó Esquerra y que sí que apoyó el Bloque, el BNG, a favor de que el 0,52%, que se ha elevado ahora para la Iglesia y ha pasado al 0,7%, se aplique también a las ONG, y ustedes no lo apoyaron, señor Barrena... *[Rumores.]* ¡Ustedes no lo apoyaron, señor Barrena!, ¡no lo apoyaron!, y tengo aquí los datos.

Luego, por tanto, eso demuestra una vez más que lo que quieren ustedes siempre es lo mismo: desde la perspectiva sectaria, desde esos principios antiguos de que la religión es el opio del pueblo, vamos a ver si conseguimos votos. Va a perder usted votos, va a perder ese escaño, señor Barrena, y va a conseguir que muchos católicos, en este año 2006, todavía rellenen más la casilla a favor de la religión católica.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Laplana, tiene usted la palabra para explicar el voto.

¡Silencio, por favor!

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que este debate solo era de financiación, aunque ha podido degenerar en otras cosas, ¿no?

Lo que yo he querido dejar claro es que en estos momentos se va hacia el camino de la autonomía financiera de la Iglesia; que, hoy, el que pague lo hará porque quiera en la declaración de renta, y hasta el que no pague tendrá los servicios que le puede prestar. Yo creo que no es un mal acuerdo ese tema: la cruz es voluntaria. *[Rumores.]* Entonces, el que no quiera ponerla no la pondrá y no pasará absolutamente nada.

Pero yo tengo una anécdota que contarles. Yo soy hombre de pueblo y tuve un gran amigo mío, comunista, de los más comunistas de España, pero la mejor persona del mundo *[risas]*: Vitoriano. Este hombre estuvo hasta vinculado al maquis, y, cuando venía la Guardia Civil a Tierrantona, si los maquis estaban en Murillo, se iba al otro lado y ponía una bomba —un cartucho de dinamita— en una olivera hueca y, cuando explotaba, se iban para ahí corriendo. Y era contra los curas, pero luego se tomaban un vino en el bar. Y en el último viaje que hizo por la tierra, que yo le acompañé al cementerio, también iba el cura. *[Risas.]*

Por lo tanto, creo que en este país, directa o indirectamente, el 90% somos católicos, y, por lo tanto, hacer política en contra de la sociedad creo que es un grave error.

Nada más.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 135/06, sobre harinas procedentes de cadáveres animales, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que, para su presentación y defensa, dará la palabra al señor Ariste.

Silencio, por favor.

Proposición no de Ley núm. 135/06, sobre harinas procedentes de cadáveres animales.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente.

Creo que a estas horas de la noche es difícil que a uno le hagan caso, a no ser que cuente chistes o anécdotas, ¿no?

Yo no voy a contar ninguna anécdota, voy a contar un hecho algo triste, que fue los vertidos que se produjeron en el municipio de Zaidín, en el río Cinca, vertidos de la empresa CAZSA, que han sacado a la luz las deficiencias de un servicio que se nos ha vendido en esta cámara como la panacea, el servicio famoso de recogida de cadáveres de animales, que era un servicio que venía a renovar la cadena alimentaria, que, hasta ahora, pues debía ser muy vieja y estaba rota, y hemos comprado una cadena alimentaria nueva. Lo que pasa es que seguimos con un eslabón roto. Roto hasta tal punto de que cuatrocientos mil kilos de una materia que no sa-

bemos todavía qué es, porque está bajo secreto de sumario, pero, al fin y al cabo, vertidos procedentes de una empresa que tiene adjudicado un servicio de la empresa pública SIRASA para la destrucción de animales y que, evidentemente, ha levantado suspicacias y ha puesto en entredicho que lo que esté haciendo el Gobierno de Aragón, el Departamento de Agricultura y Alimentación, sobre la recogida y destrucción de cadáveres y de otros subproductos animales esté bien hecho.

No tenemos tampoco muchas noticias más que las que han venido por los medios de comunicación y también una comparecencia que el consejero de Medio Ambiente hizo en la Comisión de Medio Ambiente, a petición del Grupo Popular, donde vino a decir que su departamento no había tenido mucha responsabilidad en esta cuestión y que desconocía cuáles habían sido las acciones de control y de inspección que había realizado el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Sí que fue más explícito en esa comisión el portavoz del Grupo Socialista, el señor Tomás, que, más o menos, vino a interpretar o a representar al propio consejero de Agricultura, explicando que, después de que a inicios del mes de agosto de 2006 hubo una denuncia de Ecologistas en Acción, el 8 de agosto el Departamento de Agricultura decretó la suspensión cautelar y el cierre temporal de esa empresa, de CAZSA; que el 10 de agosto se abrió un expediente informativo, y que, definitivamente, el 22 de agosto se adoptó una resolución para suspender la vigencia de autorización.

A todo esto, todos los cadáveres y restos de animales que había en esa empresa fueron retirados y llevados a otra industria.

Bien, queda bastante claro, pues, el mal funcionamiento o el fiasco de un servicio que era símbolo de modernidad y que, al fin y al cabo, nos ha generado un problema donde nunca lo hubo.

Es responsabilidad del Gobierno de Aragón, este hecho es responsabilidad del Gobierno de Aragón, porque el Gobierno de Aragón tiene que aplicar de forma correcta y racional los reglamentos europeos. Independientemente de que algunos critiquemos esos reglamentos y estemos más o menos de acuerdo con ellos, siempre hemos dicho que los tiene que aplicar de forma correcta y racional. No se han aplicado de forma correcta (seguimos esperando la declaración de zonas remotas), no se han aplicado tampoco de una forma prudente y racional, sino más bien precipitada (ahí está la famosa descoordinación entre los Departamentos de Medio Ambiente y de Agricultura, que ha creado el problema que ahora mismo los buitres y otras aves necrófagas están generando en Aragón, no solo porque ellas mismas tienen hambre, sino por los perjuicios que están causando a otros ganaderos).

Pero, además de interpretar y de aplicar esos reglamentos, el Gobierno de Aragón también tiene la obligación de elaborar una normativa propia, de regular, desarrollar, bajar al detalle en aquellas cuestiones en que esa normativa europea o estatal no lo hacen. Por eso tiene dos decretos, uno el 56/2005, que aprobaba un reglamento de servicio de recogida de cadáveres, y el 57/2005, que hablaba de normas de proceso de eliminación. Pero en ambos decretos solo se regula el tránsito de esos subproductos y de esos cadáveres entre la granja o el lugar o el matadero —porque en los mataderos también se recogen subproductos— hasta, por decirlo de una forma figurada, la puerta de la industria que tiene que hacerse cargo de la destrucción. Paradójico, ¿no?, porque quien generó el problema de las encefalopatías espongiformes de transmisión humana no fueron los ganaderos ni esos cadáveres ni esos subproductos: quienes lo produjeron fueron, precisamente, aquellas industrias que cogían esos restos, los trataban, los transformaban y los volvían a utilizar como piensos de animales. Estaban dando harinas de rumiantes como pienso a otros rumiantes, y ahí vino el problema.

Y resulta que, en Aragón, donde se ha roto de una forma muy visual ese eslabón de la cadena alimentaria ha sido precisamente en el eslabón que nos generó el problema en la Unión Europea: precisamente, en la industria. No ha estado suficientemente controlado, y nosotros creemos que es porque no se han desarrollado suficientemente en esa parte los reglamentos europeos y el real decreto del Estado, y eso es lo que pedimos en esta iniciativa.

Mire, si comparamos lo ocurrido en Zaidín con lo que dice el reglamento, encontraremos cinco preceptos que yo voy a nombrar.

Primero: dice el Reglamento europeo 1774 que será material de categoría 1 (es decir, el más peligroso) «todo el material de origen animal recogido al depurar las aguas residuales de las plantas de transformación».

Segundo: «los emplazamientos de las instalaciones de incineración [...] se diseñarán y explotarán de modo que se impida el vertido no autorizado y accidental de sustancias contaminantes al suelo y a las aguas superficiales».

Tercero: «las plantas de transformación deberán disponer de un sistema de evacuación de aguas residuales que cumpla las condiciones fijadas por la autoridad competente». ¿Saben quién es la autoridad competente en esta materia?: el Gobierno de Aragón. ¿Y saben qué condiciones hay fijadas? Nosotros las desconocemos).

Cuarto precepto: «las plantas tendrán establecido y deberán «aplicar y mantener un procedimiento permanente desarrollado conforme a los principios del sistema de análisis de riesgos y puntos críticos de control», y en especial tendrán que «implantar un sistema que garantice la rastreabilidad de cada lote transformado».

Y quinto: señala que «a intervalos regulares, la autoridad competente [otra vez el Gobierno de Aragón] efectuará inspecciones y controles en las plantas autorizadas». Y nosotros nos preguntamos: ¿y qué intervalos regulares son los que ha establecido el Gobierno de Aragón? No lo sabemos.

Por lo tanto, además de los Decretos 56 y 57, nosotros estamos pidiendo que o bien se modifiquen estos o se elabore uno nuevo, pero que el Gobierno de Aragón regule y desarrolle más lo que es el control de estos restos, de estos cadáveres y de estos subproductos, puertas adentro de estas industrias. Otras comunidades autónomas, como la vasca, ya lo han hecho, solo hay que ver el Decreto 139/2005.

Nosotros esperamos que los partidos que sustentan al Gobierno no nos digan que lo que planteamos es innecesario apelando, por ejemplo, al protocolo que el otro día se aprobó en la Comisión de Medio Ambiente, protocolo que lo que hace es pedir que se coordinen las diferentes administraciones públicas después de que ha sucedido el desastre. Nosotros queremos que el desastre no ocurra, sino que se evite y, por lo tanto, que se instru-

menten las medidas de control, de inspección y de supervisión necesarias.

Y si el Gobierno nos dice que esas medidas ya están, pues, claro, entonces habrá que preguntarse por qué no funcionaron en el caso de Zaidín.

Y también es posible que me digan que todavía no se sabe qué son esos vertidos que hay en Zaidín, y entonces yo preguntaré: si no son residuos de los animales destruidos por encargo de SIRASA, con la alarma social que se generó, el Gobierno de Aragón debería haber salido a la luz pública diciendo y desmintiendo que eso, que está muy bien controlado, desde luego, no son residuos procedentes de la destrucción de cadáveres...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado ARISTE LATRE: Ya concluyo, señor presidente.

Por lo tanto, se trata de que actúen coordinadamente las diferentes administraciones, pero, sobre todo, se trata de que esos vertidos no se den, y de ahí que nosotros pidamos mayor desarrollo reglamentario en este tipo de servicios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ariste.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Tomará la palabra el señor Barrena a continuación.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros compartimos que hay una problemática que resolver. Lo que no nos parece correcto es el enfoque que ha defendido el señor Ariste, y, por lo tanto, vamos a optar por la abstención en este caso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Partido Aragonés. Señora Usón, tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sí, señor Ariste, lo que usted plantea con su proposición no de ley es instar al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de un mes, elabore un reglamento de control del proceso de eliminación de estos subproductos animales no destinados al consumo humano.

Y usted es conocedor, por la materia que usted trata parlamentariamente en estas Cortes y en la Comisión Agraria, y también porque en la propia exposición de motivos de su proposición no de ley hace mención a ello, de que es el Reglamento 1774/2002 del Parlamento Europeo, de 3 de octubre de 2002, y que es aplicable en todos los estados miembros de la Unión Europea a partir del 1 de mayo de 2003.

Por tanto, como las comunidades autónomas, en esta España de las autonomías, tienen asumidas estas competencias, pues la Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, el Departamento de Agricultura han adoptado las medidas oportunas para el control en la eliminación de estos cadáveres de animales y también en cuanto al destino final de las harinas —que usted denomina— que se obtienen del mismo conforme a lo que se estipula en el propio reglamento.

Por lo tanto, para lo que usted insta al Gobierno de Aragón a realizar o pretende dar un impulso ya tenemos el reglamento comunitario, que dispone cómo deben comportarse las comunidades autónomas en ese sentido, y, por lo tanto, creemos que no es necesaria su iniciativa.

Por otra parte, este reglamento comunitario hace mención especial a lo que a usted tanto le interesa, puesto que fija cada uno de los destinos a los que se pueden dirigir esos subproductos animales no destinados al consumo humano. Y usted sabe que en el anexo V y VI hay un riguroso condicionado de qué normas y qué tratamiento y qué comportamiento deben seguir quienes manejan esos cadáveres en cuanto a su eliminación.

Por lo tanto, creo que hay seguridad, que hay normas que deben aplicarse, que se cumplen en esta comunidad autónoma, y, por lo tanto, no es necesaria su iniciativa, puesto que no hace nada más que reconocer que existe un reglamento que hay que poner en práctica —lógicamente, señor Ariste— y que hay que exigir a las empresas que trabajan en este servicio público de recogida de cadáveres y en su posible transformación posterior, porque es, en definitiva, el destino final de estos subproductos animales en nuestra comunidad autónoma (no así en otras, pero, en la mayoría de los casos, en nuestra comunidad autónoma es así).

Y desde luego que debemos velar desde la Administración Pública, y en concreto desde el Departamento de Agricultura, para controlar esa eliminación y que se haga, precisamente, de acuerdo con el reglamento europeo.

Y como desde mi grupo parlamentario creemos que así se está haciendo correctamente, que se aplica, que se controla, por lo tanto, vuelvo a reiterarle que es innecesaria su iniciativa.

Nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Popular. La señora Pobo tomará la palabra a continuación.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Bueno, pues nosotros, desde el Grupo Popular, tengo que decirle, señor Ariste, que vamos a votar que sí a su iniciativa por varios motivos.

Pero sí que quería plantearle, antes de pasar a mi exposición, una enmienda *in voce*, aunque el Gobierno lo va a votar en contra, que va un poquito a complementar la iniciativa suya, que sería: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a establecer en el plazo de un mes un reglamento de control [donde pone "control", poner "control e inspección"] del proceso de eliminación [poner "transformación y eliminación"]...», porque creemos que se adapta mucho más a la realidad.

Vamos a ver, señor Ariste, hemos dicho que sí por una cuestión, y le contradigo totalmente a la portavoz del PAR: es verdad que existe el Reglamento 1774/2002 de la Unión Europea, que, si son de obligado cumplimiento, como así lo ha dicho, y dice que están reglamentadas las dos partes, tanto lo que es la recogida y el transporte como lo que es la transformación, huelga que haya planteado el Gobierno de Aragón el Decreto 56 y 57. Lo que no procede es que plantee el Decreto 56 y 57 para lo que es el tema de la recogida y el transporte hasta la puerta y no plantee un decreto o un reglamento nuevo

para lo que es el proceso de transformación y eliminación. Creo que es algo que no tiene sentido: si el 1774 es de obligado cumplimiento, será para todo, con lo cual sobraría, y, si no, falta.

Entonces, señora Usón, la verdad es que no ha estado usted muy oportuna en cuanto a sus afirmaciones.

Y además, voy a decirle otra cuestión. Tal y como establece el reglamento en uno de sus artículos, dice: «Es necesario que se establezcan normas específicas sobre los controles de las plantas de transformación, con especial referencia a los procedimientos de validación de los métodos de transformación y de autosupervisión de la producción». Y esto se lo achaca a las autoridades competentes, que en este caso es el Gobierno de Aragón. Con lo cual sus palabras yo creo que no caben ahí.

Nosotros apoyamos esta iniciativa porque, simplemente, dice lo que plantea el propio reglamento.

Y tengo que decir al hilo que la verdad es que lo que el Gobierno de Aragón ha hecho en estos momentos solamente es cumplir con esa primera fase.

Y la verdad es que la responsabilidad de este Gobierno yo creo que ha quedado mucho en entredicho, porque lo que no se puede permitir es lo que ha pasado con la empresa CAZSA y sus vertidos al río Cinca en Zaidín. Nos parece lamentable que, siendo el Gobierno de Aragón el que tiene competencias —y usted lo ha dicho, señora Usón, tiene competencias en cuanto a lo que es el transporte, pero también en cuanto a lo que es la transformación—, para el Grupo del Partido Popular, ha hecho una dejación de funciones permitiendo que una empresa de estas características haya vertido cuatrocientos mil litros al río Cinca.

Aquí algo falla, ¡algo falla! Si este Gobierno tiene la obligación de control y de inspección y ha habido una empresa que ha vertido esos cuatrocientos mil litros, algo ha fallado en este Gobierno. Una de dos: o el Departamento de Agricultura no ha hecho los controles o ha hecho los controles pero ha hecho la vista gorda, con lo cual hubiera sido todavía más grave. O también se puede dar otra circunstancia: que haya hecho los controles, pero que los haya hecho mal. Con lo cual, en cualquiera de estos casos la verdad es que no se sabe cuál es peor.

Pero la verdad es que yo creo que lo único que se pone de manifiesto es esta dejación de funciones por parte del Departamento de Agricultura, pero también una falta de rigurosidad en cuanto a los controles y a inspección, que son obligación del departamento, tal y como nos dice el reglamento comunitario.

Y, ¡cómo no!, demuestra esa incompetencia y esa incapacidad para desarrollar correctamente su trabajo y su función en este caso, que era el haber hecho un seguimiento de esa empresa para evitar ese tipo de vertidos, que, desde luego, ponen en peligro la sanidad.

La verdad es que entendemos que, por muchos argumentos y POR muchas razones que los grupos que apoyan al Gobierno quieran esgrimir en esta proposición no de ley, lo van a tener ustedes muy crudo, porque los hechos ahí están y los hechos no se pueden obviar.

Aquí, además, el consejero se fue de rositas porque, con la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, esto se quiso ventilar, y lo único que se puso de manifiesto era, precisamente, la descoordinación que hubo entre los distintos departamentos del Gobierno a la hora de solucionar el tema. Pero no estoy hablando de solucionar el tema, estoy hablando de hacer los controles previos para que no vuelva a suceder un hecho como el de Zaidín.

Por eso, señorías, votaremos que sí, precisamente, a esta proposición no de ley, que yo creo que lo que hace todavía es centrar y poner más medios para que un hecho como el ocurrido con la empresa CAZSA no vuelva a ocurrir en Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora Pons tomará la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Lo que yo pediría a los portavoces, especialmente al del Grupo de Chunta y a la portavoz del Partido Popular, es rigurosidad. Han hecho aquí afirmaciones sobre vertidos que están en el juzgado, que no están confirmados y sobre los que el juez ha decretado el secreto sumarial. Por lo tanto, pues veremos qué pasa, pero yo creo que ustedes no están capacitados para hacer las afirmaciones que en esta tribuna se han hecho.

Una vez dicho esto y ya empezando a debatir la proposición no de ley en la que está demandando el Grupo Parlamentario Chunta la elaboración de un reglamento de control del proceso de eliminación industrial de los cadáveres de animales, decirle, señor Ariste, que ya tenemos ese reglamento, que es el reglamento, precisamente, que usted ha utilizado en la exposición de motivos: el reglamento europeo.

Hacían aquí referencia a que el Gobierno de Aragón ha sacado dos decretos y una orden: los Decretos 56 y 57 y una orden. Pero les voy a explicar el motivo: estas Cortes declaramos la recogida de residuos ganaderos como servicio público, y entonces, al declararlo como servicio público, el Gobierno de Aragón tenía que desarrollar cómo se elaboraba ese servicio público, y por eso se han elaborado esas órdenes que regulan precisamente eso: cómo debemos hacer ese servicio público, desde la recogida de los residuos ganaderos en la explotación hasta la fábrica. Pero no se ha regulado nada más porque es de aplicación el reglamento al que usted hacía referencia, señor Ariste.

Y por lo tanto, decirle que otras comunidades autónomas ni siquiera han tenido que regular lo que ha regulado esta comunidad autónoma, porque no tienen la recogida de residuos como servicio público, cosa que tenemos en esta comunidad autónoma. O sea, que Aragón es la única comunidad autónoma que ha dado un paso más en la aplicación de este reglamento, porque lo que se hizo, repito, en estas Cortes fue declarar servicio público la recogida de residuos ganaderos. Y para desarrollar, vuelvo a repetir, esa recogida de servicio público es por lo que se han sacado las órdenes, pero ya no se ha sacado ninguna orden más porque no era necesario: es de aplicación el propio reglamento.

Y se hacen controles, existe un control riguroso de esas harinas a los vertederos y existe un protocolo al que son sometidas esas harinas o esos residuos, en el caso de las grasas. No solo documental, no solo administrativo,

sino que, además, hay un procedimiento de toma de muestras, y está totalmente establecido el protocolo.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no creemos necesario ni conveniente aprobar la proposición no de ley que Chunta Aragonesista nos plantea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Ariste tomará la palabra para fijar la posición en relación con los términos de la proposición no de ley —silencio, por favor— y la propuesta que ha sido hecha por la señora Pobo en el desarrollo del debate. *[Rumores.]* Silencio, por favor.

Señor Ariste, tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nuestro grupo acepta la enmienda *in voce* y, si el resto de grupos parlamentarios no tienen ningún inconveniente, se sometería a votación el texto que diría: «Establecer en el plazo de un mes un reglamento de control e inspección del proceso de eliminación y transformación industrial de los cadáveres de animales y de destino final de las harinas obtenidas en el mismo».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues, como ha indicado el propio señor Ariste, cabe de preguntar al resto de la cámara si hay oposición a aceptar esta transacción... De acuerdo.

En los términos expresados, votaremos la proposición no de ley, que comienza ahora mismo. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Ariste, nuevamente, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer el voto afirmativo y las aportaciones del Grupo Popular y la abstención de Izquierda Unida, y para lamentar de nuevo la actitud de los partidos que sustentan al Gobierno, porque no hacen ni dejan hacer, ni resuelven ni aportan soluciones.

Dice la señora Pons que no estamos capacitados para decir que lo que ha habido en Zaidín son vertidos y dice, a su vez, que el Gobierno de Aragón lleva a cabo labores de inspección y control, análisis, etcétera. Una pregunta muy sencilla, señora Pons: ¿qué días hizo el Gobierno de Aragón inspección y control en CAZSA previos al 4 de agosto, fecha en la que se hizo la denuncia por los vertidos? ¡Días, días, días exactos! Dígame en qué reglamento se establece con qué periodicidad se van a hacer esas labores de inspección y control; dígame en qué reglamentos se establece cómo se va a hacer la evacuación de las aguas residuales, tanto si vienen de depuradoras como si accidentalmente sobran de las depuradoras, que, precisamente, es lo que parece que ocurrió en Zaidín; dígame en qué reglamento se han desarrollado. En el 56 y el 57, este parlamentario no los ha sabido encontrar.

Le voy a explicar el mismo ejemplo que ya he dicho en alguna ocasión. El reglamento europeo nos dice que arreglemos la carretera porque, al final de la recta, hay una curva donde se producen muchos accidentes mortales. Pues este Gobierno ha arreglado la recta, ¡la curva sigue sin estar arreglada!

Los decretos que ustedes han hecho desarrollan y regulan todo lo que es el transporte hasta las puertas de la industria, pero, de las puertas de la industria para dentro, no sabemos qué han hecho ustedes ni sabemos qué labores de inspección y control realizan. Y, evidentemente, si las hubieran hecho, si hubieran hecho ustedes bien los deberes, el asunto de Zaidín o no hubiera ocurrido o, de haber ocurrido, como ha sucedido, pues ya tendrían ustedes una explicación lógica para la opinión pública y para garantizar a los grupos parlamentarios que lo que hay en el río no son harinas ni derivados de la destrucción de animales muertos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular. Señora Pobo, tiene usted la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a Chunta Aragonesista por haber aceptado la enmienda *in voce* del Partido Popular.

Mire, señora Pons, por sus palabras, ¿no se da cuenta de que usted misma se está echando tierra a los ojos? Está diciendo que ustedes hacen control e inspección, y ha pasado lo que ha pasado... ¡Pues qué malos son ustedes!, ¡qué malos son ustedes si, aun controlando e inspeccionando, permiten que se viertan cuatrocientas toneladas al río Cinca! ¿No se da cuenta de que es que ustedes se están echando tierra a los ojos?

Pero, mire, usted nos habla de más rigurosidad. Yo le digo: ¡los responsables son ustedes! ¡Aplíquensela la rigurosidad al Gobierno de Aragón, no a los grupos de la oposición, que no gobernamos!

Pero, mire, usted nos dice que no estamos capacitados. Hombre, yo le tengo que decir que los que no están capacitados, en todo caso, serían ustedes, porque lo único que han demostrado ha sido eso: ¡incapacidad!, incapacidad para, con su inspección y con su control, permitir el correcto funcionamiento de esta empresa de transformación.

Porque le digo: cuatrocientas toneladas no se van en un día ni en una hora. Es evidente, ¿no? Yo creo que hace falta mucho tiempo para que cuatrocientas toneladas se metan en el río. ¿Cuándo han hecho los controles, señora Pons? ¿No se está dando cuenta usted de que se está echando tierra a los ojos?

Y le digo una cosa: si esto nos hubiera pasado al Partido Popular, le aseguro que hoy el consejero habría dimitido.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Silencio.

Señora Pons, tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Decir que el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado en contra porque —vuelvo a repetir— este Reglamento, el 1774, lo aplican directamente todas las comu-

nidades autónomas. Es más, Aragón, como ya he dicho, ha dado un paso adelante, ha dado un paso más, puesto que estas Cortes declaramos servicio público el sistema de recogida de cadáveres, y, por lo tanto, están establecidos en dicho reglamento los mecanismos precisos para controlar e inspeccionar tanto el vertido a los vertederos autorizados como el control.

Decir también, respecto a las harinas, que se pueden hacer dos cosas con este tipo de residuos, que son valorizarlas o destruirlas. Quiero recordarle al portavoz de Chunta que, en un principio, el Departamento de Agricultura había pensado en valorizar, porque la opción que toma la mayoría de las comunidades autónomas es valorizar esas harinas, puesto que hay muchos vertederos, muchas empresas que, incluso, pagan esas harinas. El Gobierno de Aragón hizo un esfuerzo haciendo las obras necesarias para que en Morata pudiesen valorizarse estas harinas, y recordarle al Grupo de Chunta que alguna responsabilidad tiene su grupo en que esas inversiones que el Gobierno de Aragón realizó en esos vertederos después no se pudieran optimizar. O sea, que no muestre ahora tanta preocupación sobre qué pasa con los residuos y con las harinas de esos residuos si, cuando ustedes tienen que arrimar el hombro, en absoluto arriman el hombro e incluso van en contra de los intereses de los aragoneses.

Decir que están establecidos perfectamente —vuelvo a decir— todos los mecanismos para la recogida, la transformación y la incineración o el enterramiento de las harinas, y que están perfectamente establecidos en este reglamento todos los controles, y así lo hace el departamento.

Y lo que le decía a la señora Pobo es que no estamos capacitados nadie de esta cámara para hacer algunas afirmaciones como las que algún portavoz ha hecho hoy en la tribuna.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley 172/06, sobre la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa, tomará la palabra el señor Lafuente.

Proposición no de Ley núm. 172/06, sobre la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señorías, hemos asistido últimamente, durante unos cuantos meses, a distintas informaciones sobre el tren en Teruel. Centraré Teruel, pero entiendan ustedes, por arriba, Zaragoza y, por abajo, Valencia. Pero, bueno, en cualquier caso, distintas informaciones sobre el tren: estaciones donde se abre paso la selva cuasi amazónica, descarrilamientos constantes por el estado absolutamente lamentable de la vía férrea, viajeros denunciando constantemente porque se quedan en tierra por falta de asientos por el más leve aumento de los mismos ante un puente o ante cualquier otro evento, viajeros que denuncian situaciones constantemente porque los ponen en los pasillos, ni siquiera ya asientos para los viajeros turolenses... En definitiva, señorías, trenes TRD —trenes que ustedes habrán oído y leído en prensa: trenes TRD— que nos vendieron, que les vendieron a los turolenses como nuevos, concretamente el señor Velasco, que nos acompaña, y que han sido un auténtico fiasco, un completo y lamentable fiasco. Esos trenes TRD resulta que eran el desecho, señorías, eran el desecho de lo que en otras ciudades, en otras provincias, no quisieron, y eso es lo que recaló en Teruel: el desecho de lo que nadie más quiso.

Para aquellos que digan que el Partido Popular gobernó y que también antes tuvo, por supuesto, el Gobierno de Renfe, de la entidad Renfe, les diré lo siguiente... Esto es una fotocopia del *Heraldo de Aragón* del día 27 de abril de 2000, gobernando el Partido Popular en Madrid y el Partido Socialista en Aragón. Pues, miren, Renfe, a través de su jefe de unidad en Aragón, decía: «En estos momentos se encuentran en pleno proceso de fabricación siete unidades en los talleres de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF) que dispone en Zaragoza». Fíjense: con el Gobierno del Partido Popular, Renfe, en ese momento, quería poner en Teruel siete unidades nuevas de trenes basculantes TRD. ¿Qué hicieron? Pues una vergüenza, miren ustedes, una tropelía: venir el Partido Socialista y, al día siguiente, cambiar ese acuerdo y traer lo que nadie en otro sitio quiso.

Han dado continuos y constantes problemas a los turolenses —y a los zaragozanos y a cualquiera que se monta en esas unidades—, incomodidades, problemas que el Partido Socialista trasladó desde otras provincias a los turolenses.

Pero, fíjense, ninguna, ninguna, como prometía también el señor Velasco en ese momento, cuando, en 2002 gobernaba en Madrid el Partido Popular, ninguna de las unidades TRD que el señor Velasco comprometió basculantes en este momento es basculante, ¡ninguna!, todas son viejas; ninguna de las unidades que se prometieron tiene acceso de bicicletas; puertas bloqueadas constantemente; mal rendimiento con altas temperaturas; cuando hay sobrecalentamiento, se paran directamente los motores, oigan, se paran los motores, bajan a los pasajeros donde les ha pillado y los montan en autobuses o en lo que pueden.

Esto es una realidad, esta realidad no se la inventa en absoluto este diputado.

Por otra parte, tenemos que el Gobierno de Aragón tiene firmado un convenio con Renfe, un convenio que obliga, evidentemente, a las partes. Los aragoneses, señorías, y los turolenses también, por supuesto, pagan, pagan sus impuestos, cientos y cientos de millones, para que Renfe tenga un servicio digno que prestar a los turolenses, que prestar a los aragoneses. Lejos de esa dignidad, este Gobierno de Aragón no está obligando a Renfe a cumplir con este convenio; sigue pagando con nuestros impuestos unos trenes que están en un estado lamentable, que no dejan de dar continuos problemas y que nadie ve como medianamente dignos.

¿Cuál es la proposición del Partido Popular? Pues muy fácil, muy clara y con una palabra tremendamente concreta: la sustitución —¡sustitución!— inmediata de los trenes TRD, del fiasco que consiguió el señor Velasco para los turolenses, por los nuevos trenes diésel serie 598.

Pero, fíjense, el PSOE los prometió, o sea, que esto no es tampoco iniciativa de este diputado, los prometió hace tres años, pero parece que, como tantas y tantas otras cosas, sigue sin cumplirlo.

Estos trenes están circulando en Extremadura, en Andalucía y en Galicia (por cierto, ya les anuncio que ningún portavoz me diga que por qué no los puso el Partido Popular: son del año 2003 las primeras unidades, o sea, no los pudimos poner, ¿eh?, no los pudimos poner). Es un tren mucho más moderno y mucho más nuevo, es un tren que cubre las expectativas con más asientos, con bicicletero y con muchas otras cosas.

Señorías, esto es de traca, o sea, lo que se prometió como nuevo ha sido un absoluto y lamentable fiasco.

Yo entiendo que se pueda empañar o que se quieran empañar estas palabras. Yo les digo que los turolenses en este momento no entenderán que no todos los grupos de esta cámara suscriban esta proposición no de ley, porque es un clamor, no hemos hecho sino recoger un clamor: que traigan unos nuevos trenes diésel.

Pero ya les anuncio otra cosa, por si acaso algún otro portavoz lo intenta poner: oiga, pero que no los traigan con los presupuestos especiales, ¿eh?, ni con el Plan especial de Teruel ni con el Miner, ¡con los presupuestos generales del Estado! Porque cada vez que pide algo la ciudadanía de Teruel parece que este Gobierno lo intenta poner con el Plan especial de Teruel... ¡No!, que lo ponga con los presupuestos normales, ordinarios, del Gobierno, que no seamos solo especiales para pagar las cosas que otros en otras provincias tienen de una manera ordinaria.

Que no sea tampoco otro brindis al sol, como nos están diciendo en otras materias, por ejemplo aquello del Plan específico para Teruel de hace dos años y medio, que eso sí que es agua de borrajas, oiga. ¡Eso sí que no sirve para nada! Eso son veintisiete folios —que también viene esto, ¿eh?—, veintisiete folios que no dicen nada, no tienen ningún contenido y no aportan absolutamente nada.

Simplemente, señorías —y acabo, señor presidente—, solicitamos que traigan unidades diésel serie 598, como el Gobierno del Partido Socialista y el señor Velasco comprometieron hace tres años, y quiten las actuales unidades TRD, que lo único que dan son problemas para los ciudadanos de la provincia de Teruel.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, y el señor Sada tomará la palabra para su defensa.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, si no lo conociéramos y fuera la primera vez que lo escuchaba, realmente, la intervención catastrofista sobre la situación de esa línea y sobre Teruel haría imposible explicar que, con el cambio, cuando se produjo el cambio de los TRD, se aumentó un 28% los que van en el tren, los usuarios, suponiendo el mayor incremento porcentual de todas las líneas de España. Pero, como lo conocemos, como conocemos su permanente catastrofismo, sus adjetivos como «desecho», como tal..., pues ya, de verdad, disminuye la credibilidad.

Y, efectivamente, no vamos a negar que hay problemas con estos TRD, pero conviene también, sobre todo a estas horas de la noche, prácticamente ya de la noche, hacer algo de memoria. Usted ha dicho que gobernaba el PP hasta hace poco: evidentemente, pero eso es lo de menos, lo importante es saber qué es lo que ha pasado con la línea y con las sustituciones y con el aparataje que ha habido en esa línea.

Mire, los TRD no es algo que tenga veinte años: se dan y se fabrican y se ponen en funcionamiento estos TRD en el año noventa y siete. ¿Sabe quién era el ministro entonces? Desde luego, no era del PSOE.

El problema con esos TRD, por desgracia, es que ya desde el principio... Es que creo yo que de verdad hay algunos ministros de Fomento a los que les sale todo mal, entiendo que sin quererlo, pero es que le fallan las líneas, le falla la seguridad a la línea del AVE, un AVE que tiene que ir a trescientos cincuenta por hora tiene que ir a doscientos durante un montón de tiempo, pone precios caros en el AVE y luego encima dicen que hay que rebajarlos porque no se alcanza la velocidad, que es culpa directa de la mala gestión... Con el tema este es lo mismo.

Mire, evidentemente, ningún ministro tiene la culpa de los fallos técnicos, pero los TRD han tenido fallos técnicos desde el principio. Son TRD que se ponen en funcionamiento el noventa y siete, que, para el material ferroviario, no es antiguo.

Pero, evidentemente, tienen problemas estos TRD, y por eso la enmienda que plantea el Grupo Socialista. Podríamos, simplemente, haber dicho que esos TRD los plantearon ustedes, los recibieron ustedes. Pero, eso sí, que no se nos olvide un tema que se me olvidaba, un tema sin importancia: de todos esos TRD que el señor ministro de Fomento entonces, del Partido Popular, dijo que eran la última maravilla del mundo, ¿saben cuántos destinó a Aragón el PP?, ¿saben cuántos de esos TRD maravillosos, que luego han fallado, destinó a Aragón el PP? ¡Cero pelotero! Cero pelotero, o patatero, que le gustaba más al señor Aznar! ¡Cero!, ¡ningún tren!

Esa mejora que introduce el Partido Socialista de los TRD supone, con todas las incidencias que hay, un incremento importantísimo de pasajeros, una disminución del tiempo de recorrido. Vuelvo a repetir: un 28%, que es el mayor incremento puntual.

Aun así, reconocemos que hay importantes incidencias, precisamente por eso se plantea la enmienda, que ya en el actual convenio con Renfe se plantea el compromiso, que el señor Lafuente dice que están incumpliéndolo el consejero Velasco y Renfe, y que no es cierto. No es cierto por una razón: porque cuando se produce el compromiso, hace tres años, le puedo asegurar que no se ha producido ningún tren, no ha salido de fábrica ningún tren nuevo 598. ¿Y sabe por qué no han salido trenes nuevos? Porque el señor Cascos priorizó la alta velocidad y no contrató, abandonó el resto de trenes convencionales, y ha tenido que ser el Partido Socialista el que ponga en marcha sistemas de contratación para bastantes trenes convencionales. Los tres primeros —los tres primeros, porque lo importante aquí es el compromiso—, los tres primeros trenes que salgan 598 evolucionados vendrán a Aragón: ese es el compromiso de hace tres años y es el compromiso de hoy.

Por eso la enmienda, señor Lafuente, iba en ese sentido, porque lo que nos importa a nosotros, y esperaba que les importara a ustedes, es, al final, intentar presionar para confirmar ese compromiso, para confirmar el compromiso de todos, ya no solamente del señor Velasco, sino de todos los grupos, de cara a Renfe, para conseguir y confirmar que esos tres primeros trenes van a llegar, como así va a ser, a Teruel. Porque lo que nos im-

portaba a nosotros sobre los titulares, sobre algo tan fatuo como es un titular de mañana que, probablemente, saque usted, es el servicio a los turolenses. Eso es lo que nos importaba a nosotros, y por eso se presenta esta enmienda.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, para anunciar el voto a favor de esta iniciativa, porque compartimos la idea, la intención y el problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Partido Aragonés. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Lo hemos denunciado a lo largo de muchos años, las deficiencias del servicio ferroviario Teruel-Zaragoza o Zaragoza-Teruel-Valencia, y lo seguimos denunciando. Pero denunciábamos cuando estaba el Partido Popular, lo denunciamos cuando está el Partido Socialista en el Gobierno y lo denunciaremos, esté quien esté, mientras el servicio sea lo deficiente que es, que eso es un dato objetivo y eso es así, eso es así.

Claro, a mí me recuerda esto viejos tiempos o tiempos anteriores en los que, cuando nosotros denunciábamos este hecho, con el Partido Popular gobernando, el señor Lafuente, en otros foros, no hablaba como hoy. Puedo entender que, cuando se está en el Gobierno, se hable de una manera y, cuando se está en la oposición, se hable de otra; pero usted, señor Lafuente, estaba conmigo en otra institución y usted no hablaba así, reconózcamelo. Que lo entiendo, que lo entiendo, y, por supuesto, es absolutamente legítimo, pero, claro, nosotros no hemos variado la posición.

Nosotros, en su día, defendíamos el hecho de que ese servicio, no los TRD, sino ese servicio ferroviario, se mejorara, y hoy seguimos diciendo lo mismo. Pero decimos lo mismo con coherencia. Con coherencia significa que, si los TRD, en su día, se repartieron en todas comunidades o en algunas comunidades españolas (año 1997) y a Aragón no le tocó ninguno, si después ha habido unos cambios de otros TRD, que están en Aragón, que funcionan mal, y han pasado unos años y no se ha dicho absolutamente nada hasta hoy, que se dice que, de forma inmediata, se sustituyan los TRD... Que por cierto, no solamente hay TRD en el servicio ferroviario que mencionamos, hay trenes de peor calidad, y lo normal sería pedir que se sustituyeran los que van peor, porque vamos a dejar los malos y vamos a sustituir los que ahora son los buenos, que, seguramente, en su día serán medianos.

Y en hilo con lo de medianos: nos parece mucho más lógico, en lugar de que sea hoy, inmediatamente, sustituir los TRD 594 o 598 por evolucionados 598, que se mantenga el compromiso en el convenio entre el Gobierno de Aragón y Renfe y que los primeros trenes TRD S/598 evolucionados vengan a Aragón. Ya que en su día no vinieron, vamos a hacer fuerza —y ahora me dirijo al señor consejero—, vamos a hacer toda la fuerza posible para que, en su momento, esas tres unidades vengan a Aragón.

También les digo una cosa: con eso solo no se va a solucionar el problema. Necesitamos también lo que ya se ha iniciado, que también hay que reconocerlo. Yo, en su día, no lo reconocía porque no se había iniciado, pero hoy sí se ha iniciado una inversión en esa línea, se ha iniciado; ni mucho menos la necesaria, pero se ha iniciado, reconozcámoslo. Y entre esas dos cosas, vamos a conseguir un buen servicio. Pero no tiremos ahora..., no hagamos fuegos artificiales, que no sirven para nada; no vayamos a cuestiones inviables, que no sirven para nada.

Por eso, si se acepta la enmienda del Partido Socialista, con transacción si es necesario, nosotros votaremos a favor de la iniciativa. Si no, estando de acuerdo con el fondo, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. El señor Sánchez Monzón, en su nombre, tomará la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, al hilo de este debate, yo creo que parece claro, o así lo consideramos nosotros, que quien diga que ahora mismo y también en los años anteriores no hay un servicio deficitario y con numerosas incidencias en esta línea regional, o bien está faltando a la verdad o bien está intentando disfrazarla. Incluso ahora mismo, un propio representante del equipo de gobierno lo estaba reconociendo.

Yo no quiero ser muy reiterativo en los argumentos que ya hemos escuchado, por ejemplo, del señor Lafuente —buena parte de ellos, quizás no todos, pero buena parte de ellos podríamos suscribirlos—, pero yo sí que me quiero centrar, por ejemplo, en el tema del convenio.

El último convenio del que estamos hablando entre Gobierno de Aragón y Renfe-Operadora para prestación de estos servicios regionales (por los que, por cierto, los aragoneses estamos pagando por partida doble, porque no olvidemos que estamos pagando todos nuestros impuestos a las arcas centrales del Estado, como todo hijo de vecino, pero, además, nuestra comunidad autónoma, supuestamente por el déficit de la línea, pues se ve obligada a pagar cuatro millones de euros anuales más para que se presten estos servicios; eso no lo olvidemos: estamos pagando por partida doble por algo que funciona de manera deficitaria), pues ese convenio se firma en marzo de 2005. Se supone que, por lo que se refiere al material móvil circulante —lo pone escrito—, era para mejorarlo sensiblemente y, además, en un plazo corto de tiempo.

Porque le recuerdo lo que se firmó: se firmó que la relación Teruel-Zaragoza y Teruel-Valencia se cubriría con trenes TRD 596, de segundísima mano, que son los que llegaron, y con otros, como ya ha comentado el señor Martínez, de peor calidad, que ahí siguen funcionando, eso tampoco lo olvidemos. Pero es que también se firmaba y rubricaba lo que ya han comentado todos ustedes: que esos tres primeros vehículos TRD 598 que llegaran irían a parar a esta línea para mejorar el tiempo medio de viaje, tiempo que para nada se ha mejorado mucho. Todavía, desde luego, esas dos horas en ningún

modo se están alcanzando. Bueno, pues este apartado del convenio está claro que está totalmente incumplido a fecha de hoy.

Quienes trabajan en el sector ferroviario, y así nos lo han transmitido, saben y les consta que se han ido adquiriendo desde 2003 aparatos de este tipo, pero se han ido a otras líneas del Estado, están en otras líneas del Estado. Como siempre, nosotros los últimos para todo, también para esto, pero en esta ocasión porque el Gobierno de Aragón no sé si quiere, que no creo que quiera, pero permitirlo, lo permite, porque hay un convenio, que no es un compromiso político, que es que hay un contrato, un convenio firmado, y el Gobierno de Aragón, que además es del mismo color que el Gobierno central, no está sabiendo o no está queriendo hacerlo cumplir en sus estipulaciones escritas, ¿no?

Además, se decía, que yo lo he comentado antes, que eso iba a asegurar a principios de 2006 el permitir un tiempo medio de viaje cercano o en torno a las dos horas, y bien saben ustedes, los que conocen esta línea férrea, que para nada se está cumpliendo, se está tardando bastante más.

Bueno, nos trajeron los TRD de segunda mano —¡y tan de segunda mano!—, retirados de líneas ferroviarias de Galicia, que llegaban realmente machacados, con varios años, no muchos, pero sí ocho millones de kilómetros a sus espaldas —por eso se los quitaron de encima: porque ya no les valían—. Eso sí, parece que lo que no les vale a los gallegos porque es un material ya casi terminal, en su fase terminal, sí que nos tiene que valer a los turolenses y a los aragoneses, como siempre. Y son bien sabidos los problemas e incidencias que están generando, casi a diario en algunos meses, estos aparatos: múltiples averías, retrasos, dejar a personas en tierra los fines de semana y en períodos festivos porque llegan con las mismas plazas que si fuera un martes o un miércoles normal, o, peor aún, dejar tirados a pasajeros en tierra de nadie porque hay una avería no prevista y no llega el autobús correspondiente.

El mes de mayo, concretamente (estas son cifras de los propios servicios ferroviarios), se ha llevado la palma: hasta veinte incidencias contabilizadas en el mes de mayo, de todo tipo, por supuesto, pero veinte incidencias de estos aparatos contabilizadas en solo treinta y un días, casi a una por día.

Claro, si a esto le unimos todos los retrasos y deficiencias que rodean a la línea Valencia-Teruel-Zaragoza... Sólo quiero mencionar algunas: la lentitud con la que se está convirtiendo el tramo en velocidad alta; los transbordos en autobús, que son imprescindibles porque hay obras, pero que están generando también una llegada más tardía al destino; los cortes de línea, siempre o casi siempre que hay unas lluvias torrenciales; el lamentable estado de la estación de Teruel; que se sigue con las velocidades medias impuestas desde 2002, cuando hubo descarrilamientos (ahí siguen esas velocidades impuestas, porque el estado de la vía no permite que se levanten, por lo que sigue siendo una de las líneas más lentas del Estado)... Bueno, no voy a mencionar más ejemplos, pero imagínense lo satisfechos que deben estar los usuarios.

Por eso, y concluyo ya, vamos a votar a favor. También votaríamos a favor si se aceptara la enmienda, porque quizás así se podía llegar a un resultado más práctico de este debate, porque las cosas están bastante bien dichas, quizás a lo mejor habría que aceptarla. No obstante, nosotros vamos a apoyar la proposición de ley, con o sin enmienda, por dos sencillas razones: porque es muy coincidente con lo que hemos presentado nuestro grupo parlamentario aquí y en el Congreso de los Diputados mediante distintas iniciativas parlamentarias y preguntas durante los dos últimos años y porque, ni más ni menos, lo que se pide —así lo entiende nuestro grupo— es que se cumpla un convenio o un contrato que está firmado y que está, en buena parte del mismo, incumplido.

Por eso votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Popular puede fijar su posición respecto de la enmienda?

Tiene la palabra, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Pues no vamos a aceptar la enmienda, porque la enmienda, básicamente, lo que dice es: sigamos negociando. Mire usted, la palabra que dice es: «negociar un nuevo convenio que mantenga el compromiso». ¡Pero si es que ya está el compromiso! Pero, señor diputado, ¡pero si es que ya está el compromiso! ¿Qué hay que negociar?, ¿otro convenio que mantenga el compromiso que ya tiene el convenio? ¡Pues vaya negociación! ¡Pero si ya lo pone! ¡Si es que ya está puesto ese compromiso!

Segunda cuestión: «cuya construcción [de los nuevos, de los 598] se ha encargado». ¡Pero eso no garantiza que ninguno venga a Teruel! Están construyendo serie 598, y hay unidades en Extremadura, en Galicia y en Andalucía, pero nadie le dice a usted que los nuevos que se están construyendo vengan a Teruel, absolutamente nadie.

Y tercera cuestión: que propicie «las medidas necesarias para garantizar un servicio de calidad». Oiga, ¡pero si estamos pagando más de quinientos millones para que pase eso! ¿Esto es una enmienda? Simplemente dice lo que pone en el convenio que el señor Velasco tiene en este momento suscrito, nada más; no tiene ninguna ambición y no garantiza absolutamente nada.

Señor portavoz de Chunta, esto es una trampa, ¡no dice nada esta enmienda!

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 172/06 en sus estrictos términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y tres en contra. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lafuente, tiene usted la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Yo, simplemente, decirles, mire usted, que se han dicho falsedades, y, como se dicen falsedades, pues simplemente les quiero aclarar lo siguiente.

«Que el Partido Popular no destinó ninguno de los nuevos TRD a Teruel». ¡Pero si es que el convenio es de 2005, señor Sada! El convenio que ustedes tienen firmado es del año 2005. Oiga, ¡pero si es que no se ha enterado! El convenio que ustedes tienen firmado es de febrero del año 2005. Es más: la denuncia que tiene alguna asociación de Teruel es que, en un año, en vez

de mandar lo que tiene en el convenio firmado con el señor Velasco, ha mandado los TRD 596. Pero ¿cómo lo va a hacer el Partido Popular? ¡Que no se ha enterado!

Mire, le doy más datos: en el año 2000, el jefe de Renfe está diciendo que hay siete unidades para destinar a Aragón, y llega el señor Zapatero y se las cargan y las destinan a Andalucía. ¡Que no se ha enterado! ¡Que ya veo que no se ha enterado!

Simplemente, una cuestión ya para el portavoz del Partido Aragonés. Cuando usted me dice que yo, en otras instituciones, decía otras palabras, yo le voy a recordar aquel poema: «Y usted [tú]...», «¿Y tú me lo preguntas? Poesía eres tú».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Sada, tiene la palabra para explicar el voto.

Silencio, por favor

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, probablemente no me entere de algunas cuestiones, reconozco que a lo mejor el coeficiente intelectual no es tan superior como el suyo, probablemente, ¿no? Pero, mire, le digo: 1997, TRD entregados al Gobierno de España con ministro de Fomento del Partido Popular: bastantes unidades. ¿Sabe usted cuántas se destinaron a Aragón? ¡Cero patatero! Esa es la realidad, y comprobada.

Y por cierto, si en 2000 dijo que era el compromiso de plantear nuevas unidades de TRD a Teruel, tuvo hasta el año 2004 para ejercerlo, porque las primeras unidades de esos nuevos TRD se ponen en marcha en 2003, gobernando el Partido Popular, y tampoco va ninguna de esas unidades a Aragón.

Por eso le digo, mire: en las incidencias tienen razón. ¿Sabe lo que le pasa? Hay un refrán que dice que es que «hasta los relojes parados dos veces al día tienen razón». ¡Eso es lo que pasa! Usted tiene razón con las incidencias, pero, en todo lo demás, no.

Y en la línea de Teruel, quien ha hecho y quien está haciendo por la electrificación, por Platea, la nueva estación de Cella, las nuevas unidades, el compromiso de 2005, que se va a mantener, es el Gobierno del Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente iniciativa: el debate y la votación de la proposición no de ley 183/06, sobre el tramo carretero Pau-Oloron-Somport en Francia, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Ruspira.

Proposición no de Ley núm. 183/06, sobre el tramo carretero Pau-Oloron-Somport en Francia.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes/noches, señorías.

La verdad es que es difícil subir a esta tribuna a explicar la proposición no de ley que nos ocupa a las diez menos cinco de la noche, después de una jornada tan intensa como la que hemos tenido, con lo cual intentaré ser lo más sistemático posible, porque el tema, entendiendo que la exposición de motivos es suficientemente... *[rumores]* —señor Ibáñez, por favor, déjeme terminar, que es poquita cosa, de verdad—, es suficientemente prolija la exposición de motivos como para no subrayar más que cuatro o cinco ideas muy sencillas, muy simples, que transmitirán la idea que se pretende.

La verdad es que, sobre comunicaciones transpirenaicas, hemos hablado desde esta tribuna, en esta legislatura y anteriores, en innumerables iniciativas parlamentarias.

Esta iniciativa parlamentaria tiene dos matices importantes que podrían diferenciarla de las demás: el primero, que es una iniciativa a muy corto plazo, y el segundo, que no es una cuestión de reivindicar y de pedir una ayuda al Gobierno francés o al Gobierno español o al propio Gobierno aragonés para trabajar sobre las comunicaciones transpirenaicas, sino que lo que hace es aportar una idea que creemos que es importante y que, por primera vez, esa idea que luego comentaré es apoyada en el sur de Francia por agentes socioeconómicos. Y creo que es importante que esto sea remarcado, porque, después de muchos años, yo diría que lustros, los franceses empiezan a darse cuenta de que estar conectados con Aragón es de verdad importante.

Daré cuatro datos, el primero sobre comunicaciones transpirenaicas. A través de los Pirineos pasan dos cosas muy claras: o pasajeros o mercancías.

En lo que respecta a pasajeros, solamente decirles que, cuando hablamos mucho de ferrocarril en Aragón..., y eso no quiere decir que tengamos que seguir hablando de ferrocarril, pero lo importante es la carretera a corto plazo, y lo voy a explicar con dos datos. El primero: a través de los Pirineos, en el año 2004, ciento cincuenta y cuatro millones de pasajeros cruzaron los Pirineos. De esos ciento cincuenta y cuatro millones: por ferrocarril, un millón; por carretera, el 60%; el resto (39%), vía aérea.

En lo que respecta a mercancías, en el año 2004, doscientos veintiocho millones de toneladas de mercancías; por ferrocarril, el 2%. Tengan en cuenta que el 51% fue vía marítima, y en esta comunidad autónoma, que tenemos de casi todo, mar todavía no tenemos.

Decirles que, por tanto, tenemos que ser conscientes de que, a corto plazo, el transporte a través de los Pirineos tiene que hacerse por carretera, y hete aquí que la comunicación internacional, que tenía que disminuir la saturación de los pasos litorales del Cantábrico y del Mediterráneo, estaba diseñada a través de un túnel, el del Somport, con una inversión multimillonaria de doscientos cuarenta millones de euros. Y el inconveniente, el problema y el cuello de botella del que disponemos en este momento es que, más allá del túnel del Somport, hay noventa kilómetros disuasorios que van desde la boca del túnel del Somport hasta Pau, pasando por Oloron (cincuenta kilómetros hasta Oloron, una variante de diez y treinta kilómetros entre Pau y Oloron). Esos noventa kilómetros son tercermundistas, son decimonónicos, y esa situación es absolutamente inaceptable.

Por tanto, decir que el eje internacional Sagunto-Burdeos E-07, que se diseñó en Europa con recursos económicos importantes a ambos lados del Pirineo para el capital francés y español, está incompleto y no puede convertirse en un eje internacional de primer nivel de carácter europeo precisamente por esos noventa kilóme-

tros, lo cual cercena las posibilidades de desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón a través de ese túnel del Somport. Y esto es una realidad.

Hete aquí de nuevo que, recientemente, entre Pau, a través de Mont-de-Marsan hasta Langon, muy cerquita ya de Burdeos, se adjudica una autopista, y se adjudica una autopista vía concesión a una UTE de empresas en Francia, con capital francés, a una UTE de empresas de Eiffage y Sanef, y lo que inicialmente iba a ser una financiación al 50% de capital público y capital privado (la República francesa iba a poner el 50% del coste de esa autopista, ahora les diré cuánto), la empresa privada toma la correcta decisión de decir que el proyecto es viable económicamente y que financia el cien por cien de la obra, el cien por cien. Coste total: mil millones de euros, mil millones de euros. La República francesa acaba de ahorrarse quinientos millones de euros, ochenta y tres mil millones de las antiguas pesetas.

¿Qué se solicita en esta proposición no de ley? Que el país francés, este país vecino que tenemos un poquito más al norte, ubique esos quinientos millones de euros para mejorar la comunicación entre Pau-Oloron vía autopista, pudiendo utilizar la concesión también, y de Oloron al túnel del Somport. Estamos hablando de la misma región, Aquitania, y estamos hablando del mismo eje carretero.

Pero si habitualmente, como siempre, los franceses nos dicen que no quieren utilizar esos quinientos millones de euros en ese eje porque no pueden transferir los recursos económicos públicos de esa manera, les decimos que, si hay una posibilidad de hacer una concesión entre Pau y Langon y que la empresa privada dice que es posible porque es viable económicamente, pueden utilizar otro método concesional —y en Francia son el números uno en el mundo en cuanto a concesiones en autopistas y autovías—, pueden utilizar un método conocido, que es el de peaje a la sombra, vía concesión, para que, en un período de diez, quince, veinte o veinticinco años, abonen la ejecución de la obra, especialmente entre Oloron y el túnel del Somport, y conviertan el eje de verdad en un eje carretero de primer nivel.

Porque, señores, señorías, señoras y señores, señorías —diez y dos minutos, voy terminando, no se preocupen—, es cierto que este eje lo que permitiría es establecer una triple comunicación vital para la Península Ibérica, y me explico en un minuto: Burdeos-Sagunto, Valencia-Aquitania, por toda la columna vertebral de Aragón Teruel-Zaragoza-Huesca; Madrid-París a través del mismo túnel del Somport y de Tarbes hacia arriba, por Limoges, a través de la *route nationale* 21, y tercera conexión, Zaragoza-Toulouse. Es decir, Aragón conectada con Aquitania-Midi Pyrénées a través de carretera, solución que, por las cifras, estamos viendo que es, a corto plazo, la única que posibilita a corto plazo tanto el tráfico de pasajeros como de mercancías.

Pues miren, si es tan sencillo el redistribuir esos quinientos millones de euros de ahorro hacia el tramo túnel del Somport-Oloron-Pau o, en todo caso, la posibilidad de una concesión con peaje a la sombra, es tan sencillo como que la cámara de Pau o la asociación Béarn Adour Pyrénées dicen textualmente que apuestan por esta solución y que la apoyan (y estoy hablando de franceses, de los que hablan en francés, no de españoles), por primera vez.

Por tanto, simplemente, les comentaré cuatro pequeños titulares de la revista de esta última asociación que he mencionado: «Relaciones Aragón-Béarn: es el momento de actuar, no dentro de veinte años»; «Eiffage y Sanef: sólidas referencias»; «Carretera nacional 134: nada se mueve en el valle del Aspe», y, para cerrar, espectacular: «Respecto al túnel carretero del Somport, es demasiado respecto al control de seguridad que se está realizando en esa infraestructura multimillonaria y que está impidiendo su aprovechamiento óptimo para que ese eje se convierta en lo que en Aragón queremos, y en la Península Ibérica debería quererse también: el eje carretero internacional que reequilibre el tráfico de pasajeros y mercancías vía carretera con respecto a los pasos litorales del Cantábrico y del Mediterráneo».

Veo las luces, señor presidente, creo que no es hora ni momento para hastiar a las señorías presentes después de una jornada como la de hoy.

Sencillamente, decirles que aquí hay una propuesta interesante, que debemos apoyar este mensaje desde Francia, que nos llega a través de agentes socioeconómicos —y este que habla ha cruzado muchas veces los Pirineos—.

Debemos ser muy claros, transmitir un mensaje absolutamente unánime de que, independientemente de que seguiremos reclamando una mejor comunicación ferroviaria, a corto, a medio y a largo plazo, a través del istmo central pirenaico, la carretera, queramos o no queramos, con todo el respeto medioambiental necesario, y más en presencia del consejero de Medio Ambiente, debemos ser conscientes de que la comunicación carretera por Aragón de primer nivel internacional y que disminuirá la saturación del Cantábrico y del Mediterráneo (País Vasco y Cataluña) pasa por el túnel del Somport, y sería una oportunidad para desarrollarnos en Aragón de manera muy importante y beneficiar a sectores como el del transporte, el del comercio, el del turismo, el de la industria o el de los servicios auxiliares de todo tipo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede intervenir, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy breve también, para anunciar el voto favorable a esta iniciativa, porque compartimos la propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Para alegría y satisfacción de la concurrencia, empezaré explicando el voto ya, con lo cual les ahorro la intervención siguiente, que no siempre se hace.

Vamos a votar, señor Ruspira y portavoz del Partido Aragonés, vamos a votar a favor, por supuesto, de esta iniciativa. Pero permítame, con cariño, con mucho cariño, y especialmente a estas alturas del debate, que le diga tres cosas, tres cosas, después de anunciarle que le vamos a votar la iniciativa. Y a pesar de las cosas que le voy a decir, seguiremos apoyándole en la iniciativa.

La primera: ustedes, el Partido Aragonés, son del Gobierno, ¿no?, siguen estando en el Gobierno, no ha pa-

sado nada raro de lo que yo no me haya enterado —como estamos todo el día aquí, igual no nos damos cuenta—, siguen en el Gobierno. Pues si ustedes son del Gobierno, Partido Aragonés, si forman parte de este Gobierno, y este asunto, tal y como usted dice, que es muy a corto plazo y que realmente está ya sobre la mesa del ministro francés en esta materia y hay que tomar una decisión, si realmente, como dice usted en su propia exposición de motivos y también verbalmente, es una cuestión prioritaria, explíqueme, señor Ruspira, qué hace usted desde el 31 de octubre que presentó esta iniciativa sin hacerlo ya. ¿No están ustedes en el Gobierno, el Partido Aragonés? ¡No me diga que están esperando a que aprobemos esto aquí en las Cortes para hacerlo! ¿Quiere decirme que están perdiendo un mes y medio de prioridad, de urgencia, de cuestión vital a corto plazo, sin hacerlo desde el Gobierno? ¿Me van a decir que no lo están haciendo? Porque, si me dice que no lo están haciendo, me preocupo de verdad, ¿eh? Casi me tendría hasta que ocupar, más que preocuparme ya. ¿Lo están haciendo, señor Ruspira?

Bueno, si lo están haciendo, entonces no será tan importante lo que debatamos hoy, ya podemos hablar en otros términos. Y si no lo están haciendo, de verdad que me preocupan ustedes seriamente, muy seriamente.

Y ya puestos..., claro, porque el recoveco y el recorrido que ustedes nos plantean aquí, no crean que es que hayamos perdido mes y medio, ¡es que tienen otro mes y medio más para que llegue a su destinatario final! Porque, claro, el Partido Aragonés nos pide, a través de su grupo parlamentario —que también se lo habrá pedido, supongo—, que nos plantee aquí, a las Cortes de Aragón, para que, a su vez, pidamos al Gobierno de Aragón para que, a su vez, pida este al Gobierno español y este, el Gobierno español, a su vez, haga gestiones para contarle al Gobierno francés y a las autoridades francesas... O sea, ¿han visto ustedes cuántos pasos y cuántas transitivas hay aquí? Esto son dos meses por lo menos, ¿eh?, al ritmo que va la Administración y el papeleo, son dos meses. Dos meses sumados al mes y medio que llevamos, señor Ruspira, reconózcame usted que esto hay que hacerlo por otra vía.

Si lo quiere como respaldo, si lo que quiere es el respaldo de las Cortes de Aragón para poder decir que las Cortes de Aragón, unánimemente, apoyamos esto, ya lo tiene, eso es lo primero que le he dicho: apoyo unánime. Pero si es para ser operativos, señor Ruspira, cambie el sistema, no podemos tardar cuatro meses en decirle a los franceses que les apoyamos y que esta idea que tienen es buena y que, si les sale mal, les decimos esta otra.

Porque en todo lo demás estamos de acuerdo: en la importancia que tiene este eje, que pueda ser autovía, los noventa kilómetros desde Pau hasta el Somport, que se puedan convertir en características de autovía... Todo eso, creo que obvia decirlo, estamos totalmente convencidos y todos de acuerdo en que es fundamental, vital para Aragón, vital para sus conexiones internacionales, sobre todo mientras no tengamos ninguna expectativa a corto plazo —que no la tenemos— de que el ferrocarril pueda ser una realidad.

Y ahora ya, con el mismo cariño que al principio —y termino—, señor Ruspira, a usted o, por mejor decir, al redactor que le ha hecho la iniciativa, con todo el cariño del mundo, que además ha trabajado mucho (tres folios de antecedentes para decirnos al final lo que hay que decir), le pediría un cursillo acelerado —con cariño, ¿eh?— de acentuación, de puntuación, de redacción, de sujeto, verbo y predicado, un cursillo rápido de aplicación práctica y, sobre todo, de salud pública, de salud para sus señorías. Se lo voy a decir solo para aquellos que estén en condiciones de hacerlo: intenten leerse el texto, que es un párrafo solo (pero un párrafo de once líneas) de la proposición no de ley. Pediría, por favor, que alguien nos eche una mano, por corrección de estilo sin más, porque... El que no esté en condiciones, que no lo lea, porque no garantizo a nadie que no se atragante. *[Risas.]* ¡Es imposible materialmente leer el párrafo! Lo digo porque, si hay que llevarles el párrafo este a los franceses y en español, con las «ro» *[con pronunciación francesa]* van a tener un problema impresionante.

O sea que propongo cariñosamente que se redacte, que se mejore la redacción, que se ponga, por ejemplo, después de «el Somport» algún punto, algo que permita a la gente respirar, y que los franceses, cuando se lo contemos, no se caigan detrás, atragantados también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular. Señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Brevemente también.

Señor Ruspira, el Grupo Popular va a votar a favor de esta iniciativa.

Es un buen planteamiento. El texto, en su exposición de motivos, es una buena explicación, porque, desde luego, si fuera por el texto, aun leyéndolo cinco veces resulta muy complicado, yo también lo he pensado, y me voy a abstener sobre el particular. Es un texto que en castellano resulta complicado; cuando se lo manden a nuestros queridos vecinos franceses, igual nos lo devuelven.

Mire, como digo que vamos a estar de acuerdo, simplemente voy a hacer dos reflexiones en voz alta para acabar esta sesión nocturna del Pleno de las Cortes de Aragón.

Recordará, señor Ruspira, que el señor Iglesias, en varias sesiones del año 2004, sobre todo del primer semestre de 2004, hizo hincapié en lo siguiente, decía el señor Iglesias: ahora sí, ahora sí que vamos a tener buenas situaciones con Francia, buenas relaciones con Francia; ahora sí que vamos a solucionar todos los problemas de las comunicaciones transfronterizas, porque no vean la diferencia de relaciones entre el señor Rodríguez Zapatero y el presidente de la República francesa, y no como cuando estaba el señor Aznar... Seguramente, señor Ruspira, usted conoce igual que todos, y mejor que nadie a la vez, que esas magníficas relaciones del señor Rodríguez Zapatero con el señor presidente de la República francesa han tenido su correspondiente traslado en los objetivos logrados en las cumbres de Zaragoza y de Gerona. No me voy a extender en ello porque todos sabemos perfectamente a qué me refiero.

Y una segunda reflexión que le quiero hacer, señor Ruspira: en este parlamento hemos adoptado muchísimos acuerdos, muchos de ellos por unanimidad, sobre los temas de los pasos fronterizos. ¿Alguno de nosotros, incluido el Gobierno, hace un seguimiento de qué objetivos se consiguen con esos acuerdos, de qué caso se nos hace, de qué pasos se dan por las instancias que estas

Cortes de Aragón hacen al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España?

Me pregunto yo, señor Ruspira si, realmente, que las Cortes de Aragón insten al señor Rodríguez Zapatero —por supuesto, a través del Gobierno de Aragón— es positivo o contraproducente, y tengo para mí —que decía el clásico— que igual es lo segundo más que lo primero.

Y además, una última reflexión, señor Ruspira: tampoco me gustaría que los ciudadanos aragoneses pensasen que esos quinientos millones de euros, que usted dice que sobran de la autopista A-65, el Estado francés tiene la obligación de gastarlos en la zona vía contrato Estado-región. Yo creo que no, no vayamos a crear unas expectativas. Y además, no nos engañemos: la diplomacia francesa es una diplomacia que se ha sustanciado en varios siglos de actuación, al menos desde los tiempos de Luis XIV, y se ha distinguido siempre por hacer lo contrario de lo que le pedían sus vecinos, sobre todo si eran sus vecinos del sur... No vaya a ser que, pidiendo esto, consigamos lo contrario.

Y por finalizar mi intervención, y ya que estamos a última hora de la noche, para que vean ustedes si las instancias de estas Cortes de Aragón al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, vía Gobierno de Aragón —¡faltaría más!—, son tan atendidas, son tan seguidas, son tan justificadas —lo recordaba mi compañero don Ángel Cristóbal en una interpelación el año pasado—, que en una interpelación que se sustanció en el Senado por un senador de su grupo..., perdón, por el senador de su grupo, el señor Mur, en la que el señor Mur le preguntaba al señor Rodríguez Zapatero sobre los objetivos de la cumbre, el señor Rodríguez Zapatero le contestó al señor Mur: «Fíjese, senador, si son buenos los objetivos, si hemos conseguido efectos prácticos [fue la expresión que empleó el presidente], que en los próximos días, en concreto el 20 de junio, se va a arreglar y se va a poder pasar el tráfico por el túnel del Somport». Y lo que no sabrá el señor Rodríguez Zapatero es que el socavón que impedía el tráfico se produjo después de la cumbre.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. El señor Villarroya tomará la palabra en su nombre.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, en la que se plantean dos cosas: primera, la necesidad de mejorar y desarrollar el proyecto de autovía de la RN-134, lo que, sin duda, supondría completar el esfuerzo realizado por el Gobierno español en el eje Somport-Sagunto; segunda, insistir, adaptar y adecuar el procedimiento administrativo público/privado para su ejecución inmediata.

En este sentido, podría repetir la intervención realizada desde esta tribuna el pasado 9 de junio de 2005, en la que, en las proposiciones no de ley 112/05 y 122/05, se venía a plantear prácticamente lo mismo, con la excepción de la alternativa que hoy se ofrece.

Llama la atención cómo, después de la unanimidad alcanzada por esta cámara en el debate conjunto de esas proposiciones no de ley, nos encontramos nuevamente ante debates políticos que, tras escuchar a los grupos de la oposición, parecen más el aprovechar para la crítica política que el mantener esa unanimidad alcanzada, no solo en la votación a la que me refiero, sino en las anteriores y posteriores sobre los temas de las comunicaciones pirenaicas y su mejora.

En este punto, quiero valorar el impulso y el esfuerzo que viene realizando el presidente de la comunidad autónoma y el Gobierno central en cada una de las cumbres bilaterales que se han venido desarrollando desde finales de los años noventa.

Es cierto que a todos nos debería satisfacer el que la respuesta definitiva, es decir, la ejecución de estos pasos transfronterizos, fuera hoy una realidad, pero los que estamos en la gestión directa sabemos de la dificultad de hacer fructificar los distintos proyectos. Si a ello le sumamos que hablamos, como es el caso de hoy, de una comunicación en territorio francés, es decir, donde no tenemos competencia, el trabajo tiene que ser el de concienciar a la sociedad civil francesa, al igual que a las autoridades políticas de todos los ámbitos (local, regional, nacional) para que agilicen este proyecto.

No duden de que, pese a la dificultad, se sigue haciendo desde los ayuntamientos del Alto Aragón, desde las cámaras de comercio, desde los propios empresarios, desde la comunidad autónoma y, más concretamente, en las distintas reuniones bilaterales que mantiene nuestro presidente con los presidentes de las regiones de Midi-Pyrénées y Aquitania, como también el Gobierno central a través de las cumbres, en las que puede parecer que se avanza poco, pero en las que, además de existir siempre el compromiso, se mantiene el impulso a estos proyectos.

En cuanto se refiere a la propuesta del sistema de concesión con peaje en sombra de la explotación, creo que puede ser una fórmula interesante que podría agilizar en el tiempo la ejecución de la obra. No obstante, el Gobierno francés tiene prevista la intervención en este corredor en los presupuestos de 2007, 2008 y 2009, lo que no nos impide intentar que, si aceptaran el sistema de peaje en sombra y, por lo tanto, la ejecución de la infraestructura por la parte privada, sin que eso afecte al uso público de la carretera, es una buena iniciativa que estoy seguro de que el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la comunidad autónoma y el resto de colectivos sociales podrán y podremos trasladar a los distintos niveles de la Administración francesa.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable a la proposición no de ley, aunque les recuerdo que las unanimidades en las votaciones deberían reflejarse en las intervenciones de los debates para que, al final, a nadie le quedara ninguna duda.

Consideramos la proposición no de ley interesante y oportuna.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 183/06, que comienza ahora. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Ruspira, tiene usted la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo unánime a la proposición no de ley, y, ya que se me han hecho unas preguntas desde la tribuna, creo que es conveniente responderlas, aunque solamente sea por cortesía parlamentaria.

Respecto al tema temporal, la infraestructura de Pau a Burdeos se estima que termine en el 2011; la mejora hasta el túnel de Somport, el 2018. Creo que, en esos horizontes temporales, el problema no son dos, tres o cuatro meses. Ojalá el mensaje llegue unánime desde el Estado nacional a la República francesa, de Madrid a París, para que esto sea una realidad, señor Fuster.

En lo que respecta al estilo rococó o al estilo Góngora o al estilo Quevedo de la proposición no de ley, espero intentar redactar, con mi colaborador y colaboradores habituales con los que trabajo, muchos de ellos licenciados en Periodismo... No se preocupe, les transmitiré sus indicaciones al respecto. Y, no obstante, lo que puede hacer es tomárselo con calma, porque, cuando una proposición no de ley es buena, lo que hay que hacer es leerla varias veces y despacio para asimilarla adecuadamente.

Y respecto a si es interesante o no hablar con Zapatero o con quien sea, el problema no es que sea Zapatero o Rajoy el que acuda a París: el problema está en París. Y, si París sigue diciendo que las limitaciones son económicas, de ahí esta proposición para intentar presentarles una opción que busque recursos económicos y que haga posible que las habituales excusas las dejen aparcadas por un momento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿No hay más explicación de voto?

Se suspende la sesión *[a las veintidós horas y veintidós minutos],* que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
    - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 9.2. De consejeros de la DGA
        - 9.2.1. Ante el Pleno
        - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
        - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
        - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
        - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
        - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
        - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
        - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
        - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
        - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
        - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
        - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
        - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 9.4. Del Justicia de Aragón
    - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
    - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 10.2. Otros debates
11. Varios

CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza
Depósito Legal: Z-1466-1983 – ISSN: 1137-9200